

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LEGANÉS**

Código de referencia : ES.06143.AMVL/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1990 / 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 213 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Leganés

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfono. 22 26 59 y 22 23 17



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR

El Concejo Municipal de Valverde de Leganes

Este libro comprende de 1982 a 1982 y contiene los actos de las reuniones que celebre el Ayuntamiento de Valverde de Leganes de acuerdo con lo establecido en la Ley del Régimen Local de 1978, con arreglo a lo que se dispone en el artículo 10 de esta Ley.

Y en virtud de lo prescrito en el artículo 10 de la Ley del Régimen Local de 1978, queda en vigor y produce efectos desde el día de su promulgación.

Diligencia de Apertura. - Los señores Concejales de Valverde de Leganes reunidos y celebrada en el día 10 de enero de 1982 en el Ayuntamiento de Valverde de Leganes, han acordado por unanimidad la apertura de este libro de actas con arreglo a lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley del Régimen Local de 1978.

Y así por escrito en el día 10 de enero de 1982 en el Ayuntamiento de Valverde de Leganes, a las 12 horas de la tarde.





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Olivenza

TERMINO MUNICIPAL DE Valverde de Leganés



AÑO DE 1990

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valverde de Leganés, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.



Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de 200 hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Leganés, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.



POAMEX

MANEJO DE REMEDURA



PARTE DE

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO DE BADAJOZ

AÑO DE 1952

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Badajoz

En esta sesión celebrada en el día _____ de _____ de 1952, a las _____ horas de la tarde, en el Ayuntamiento de Badajoz, se celebró una sesión ordinaria, a la que asistieron los señores: _____ y _____, quienes, con el voto en bloque, acordaron: _____

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Badajoz, se acordó que el presente acta se lea y se publique en el Boletín Municipal de Badajoz, a fin de que todos los vecinos tengan conocimiento de lo que en ella se acuerde.



El Jefe del Ayuntamiento de Badajoz, _____, declara que el presente acta es fiel y verdadera copia de lo que en ella se acuerde, y que se ha leído y se publica en el Boletín Municipal de Badajoz, a fin de que todos los vecinos tengan conocimiento de lo que en ella se acuerde.



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Continuación de Acta celebrada el día
octubre de 1.990.-



- Escrito Luis-Luis
Quiterio Belbrino

- Escrito de Luis-Luis Quiterio Belbrino, en el que solicita licencia de Apertura para Hostal de su propiedad sito en Carretera de Badajoz, 5/11.-
Se concede por unanimidad a expensas del resultado de la tramitación del Expediente Reglamentario y del periodo, de su exposición. Si hubiese alegaciones se volverá para su resolución expresa.-

- Escritos de:
- Angel Barrego
Chacón, y
- Francisco González
Ortiz.-

- Escritos presentados por los Municipales del Ayuntamiento: Angel Barrego Chacón y Francisco González Ortiz en el que exponen que vienen desarrollando un exceso de horas de trabajo, y solicitan que se regule el servicio de forma que se les compensen, bien en tiempo ó bien económicamente, el exceso de jornada realizado hasta la fecha, compensándose cada hora en un 175%, al menos.-

Expone el Presidente de la Corporación que en su opinión debe llegarse a un entendimiento con los afectados.-

P.P. pide que se realice un estudio y que se habilite una nueva plaza de Auxiliar de Policía.

I.V. pide que se abra una mesa de negociación no sólo para éstos, sino para todos los funcionarios con el fin de que se estudien sus problemas en general, pero que estiman es más conveniente la creación de una nueva plaza.-

Se aprueba por unanimidad dejar el tema en estudio.-

- Por el procedimiento de Urgencia se vota fuoramente admitir a trámite los escritos presentados por Juan Castro Giralte y Francisco Sánchez Chaves.-



- Escrito de Juan Castro Giralte. -

- Juan Castro Giralte solicita licencia de Apertura para actividad de Cafetería-Restaurante en calle Virgen de Guadalupe número 2, el domicilio del interesado, el domicilio de la Actividad en Reyes Católicos 5/11. -
Por unanimidad se aprueba la concesión a expensas de los resultados del preceptivo expediente y su exposición al público. -

- Escrito, Sánchez Chaves Francisco. -

- Francisco Sánchez Chaves expone que solicita el cambio de titularidad de su Licencia de Apertura de Peñón de 1 Estrella que le fue concedida por el Ayuntamiento a nombre de su esposa Teodora Jimeno Floreda. -
Se concede por unanimidad. -

- A continuación se leen las mociones presentadas por el Concejal Juan Gutiérrez Vaca. -

- Moción del P.P. sobre clorificadores. -

- En la 1ª solicita se tome acuerdo sobre instalación de un clorificador del agua potable, ya que según expone se ha venido observando un descontrol en la proporción de cloro y agua, con las consiguientes consecuencias en la salud pública que se han puesto en conocimiento por el Inspector Farmacéutico y de las que se tiene constancia en la Jefatura de Sanidad de Badajoz. -

Contesta el Alcalde que efectivamente hubo unos días de deficiencias que se intentaron subsanar al recibir el los partes del Inspector farmacéutico dando órdenes al encargado de la cloración para que pusiera remedio. -

Acusa el Concejal al Alcalde de pasar de todos los problemas, y le culpa de que no exista clorificadores. -

Interpela al representante de I.V. si hay algún rido clorificador y contesta el Alcalde que no ha llegado por nuevo porque está retenido en



Menuda, pero que existe la intención de ir a votar lo antes posible una vez esté en el pueblo.
Se aprueba la moción con el voto favorable de todos los asistentes. -

Moción sobre sesiones y comisiones. - (P.P.)

En la moción siguiente solicita que, observando que se convocaban las sesiones de las comisiones informativas a horas inconvenientes, se celebren en lo sucesivo las sesiones a partir de las 20 horas del día en que se reúnan.

El Alcalde expone que la anterior para discusión del Presupuesto se convocó a las 8 de la tarde y, sin embargo, no asistió, él contesta que sí asistió pero que llegó tarde. -
Después de discutido se somete a votación y se aprueba con los votos a favor de los representantes de I.U. y de P.P. -

Moción de I.U. sobre el Golfo Pérsico.

A continuación el Grupo de I.U. presenta para su tramitación por el procedimiento de urgencia de una moción sobre el Golfo Pérsico. -
Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad su admisión. -

La moción la presenta el Portavoz de I.U. en nombre de la Plataforma extremeña por la paz y contra la intervención en el Golfo Pérsico. Al tiempo que condenan la acción del Gobierno de Irak por su actitud agresiva contra un Estado soberano. Expresan en ella su protesta por la actitud de Felipe González de enviar dotación armada a la zona del conflicto con soldados mal preparados y porque contraviene las promesas hechas durante el Referendum de la Otam de que los soldados no realizarían el servicio militar fuera de nuestras fronteras. -
Crítican también las medidas de ajuste económico anunciadas por el Gobierno, como consecuencia de la crisis del petróleo. -



Piden se vote la moción y se eleve a los órganos superiores del Estado en la región en el siguiente sentido:

- 1.º - Regreso de nuestros soldados. -
- 2.º - Concentrar la actividad diplomática en la busca de una solución pacífica. -
- 3.º - Respeto a las decisiones de la ONU y no involucrados en las iniciativas militares de EE.UU, OTAN y U.E.O. -
- 4.º -cese inmediato de la utilización de Bases americanas en España. -
- 5.º - Apertura de debate para regulación de las Fuerzas Armadas y ejercicio de la objeción de la conciencia. -
- 6.º - Rechaza y denuncia las medidas económicas y restrictivas anunciadas por el Gobierno. -
- 7.º - Exigencia de una política de infraestructura adecuada, que disminuya nuestra dependencia del petróleo, pero que esto no justifique nunca nuestro uso alterativo de la energía nuclear, impidiendo que se ponga en marcha las Centrales ubicadas en Extremadura - como son la de Valdecaballeros y el mantenimiento de la de Almaraz. -

Contesta el Grupo PSOE que está de acuerdo con la primera parte de la moción en donde se condena la invasión de Kuwait, pero que su votación es negativa ya que sobre política internacional no tienen mucho que opinar ya que la posición de su partido sobre este asunto se definió perfectamente en el debate del Parlamento en donde todos los Grupos estuvieron de acuerdo en la actuación, menos I.L. que votó en contra, por lo cual, encuentra congruente que ahora presenten esta Moción en el mismo sentido. -

Interviene el representante de Alianza Popular a continuación, diciendo que si somos



Europa, tenemos que admitir lo bueno y lo malo que nos toque y que encuentre que estemos influenciados por EE.UU. pues es una gran potencia con sus influencias propias. Considera además condenable la invasión. Sin embargo, dice, critica la gestión del Gobierno, que amparado en este problema, intenta ajustar las clavijas de sus ciudadanos para solucionar sus problemas económicos.

Finalmente interviene un representante de I.U. que expone, que a pesar de que es rechazable la invasión de Kuwait, habría que poner en tela de juicio la soberanía de este país que fue primera colonia inglesa y que fue producto de unos pactos, critica los compromisos económicos que a partir de la 1ª guerra mundial se dan con respecto a EE.UU. y que por otra parte las invasiones de Granada y Panamá por este último país nadie las ha criticado cuando debían ser medidas en igual forma.

Finalmente se procede a la votación. La moción queda aprobada con los votos favorables de I.U., la abstención de P.P. y los votos en contra del PSOE.

Punto octavo. - Ruegos y preguntas. -

- Comienza el turno de ruegos y preguntas el representante de P.P. que interpela sobre el estado de la pista de fútbol, las calles del pueblo, por qué no se han finalizado, y pide se trabaje bien y se vean los resultados.

Incluso ruega que el Cerroamiento del depósito del agua se repare. Acusa de descontrol en todos los aspectos del Ayuntamiento.

- Sigue el turno, el representante de I.U., Luis Prado Silva, que ruega exija al contratista Elías Lafra Viala deje la Zona de San Roque



como estaba antes de actuar en ella. -

Por otra parte ruega que se vigile para que en el triángulo de entrada del pueblo sólo se viertan escombros. -

- Interviene a continuación el Concejal de I. U. César Cuellar Rodríguez, que hace las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se han puesto en ejecución las Obras atrasadas de Planes Provinciales del 88 y 89? -

- ¿Qué criterio se ha seguido para la selección de Agentes censales? -

- ¿Por qué algunas personas han cobrado por jornales más de 90.000 pesetas en el Ayuntamiento durante el último mes? -

- ¿Por qué se hicieron verbenas durante las Ferias en la Piscina? -

- ¿Por qué no se dio la relación de gastos de PER así como de las personas a las que se hizo contrato por más de 8 días? -

- En el asunto de la cantera sobre el que hubo una moción, ¿ha habido compensación económica por parte del contratista que hizo la saga de arenas? -

- De Omisión de la Piscina, ¿por qué no se ha reunido en verano? -

- ¿Por qué no ha habido reunión de Pleno desde junio? -

- En cuanto al tema de las reparaciones de los pisos construidos por la Junta, pregunta que por qué se hace chantaje a los vecinos, diciéndoles que no se llevarán a cabo las reparaciones sino paguen alquileres. -

- ¿Por cargo a qué Presupuesto se están arreglando "Las Natillas"? -

- Por último ruega se punga a personas responsables para que no se deteriore el campo de Fútbol



- Interviene a continuación el Concejal Manuel Martínez Romero, que expone el enviado parte de I.T.G. para el pago de un recibo de cochera. Considerando que aún no está aprobada la zona donde vive como suelo Urbano, ruega y considera no se le cobre el recibo. -

Toma la palabra el Alcalde para contestar a cada uno de los concejales que han intervenido interpelando o rogando. -

- Por orden contesta primero al representante del P.P. Explica que las Obras de Planes Provinciales se le adjudicaron a Prado por ser la Empresa de más potencial que pudiera llevarlas a cabo. Sin embargo ni siquiera está por el volumen de obra que tiene contratada, no ha podido terminarla. -

Expone que ante el problema, se puso en contacto con el Presidente de la Diputación para ante la falta de Empresas para acometer las Obras, no quedaran estas anuladas y se proben que el plazo de ejecución, pues ha tratado también con la Empresa al fin de que se pueda solucionar el problema lo antes posible. -

- En cuanto al problema que plantea de las farolas, dice que lo desconoce pero que procurará solucionarlo, así como el cerramiento del depósito. -

- De las Fiestas, le indica que están todas las Cuentas en su despacho a disposición de todos. -

- A Luis Prado Silva, le contesta que hará llegar a Elix Zafra Vial su ruego y dará los órdenes oportunos para que en el triángulo solamente se viertan ríos. -

- A continuación contesta a las distintas preguntas efectuadas por César Piellar Rodríguez. -



- 1.º - En primer lugar y en relación con la primera pregunta expone que ha quedado contestada con la explicación dada al representante del P.P. -
- 2.º - En cuanto a los Agentes Censales se explica que es una contratación de Estadística, que pidió se mandase a gente cualificada. Responde el Concejál que se critica el método, no a las personas elegidas. -
- 3.º - Se ha necesitado esta gente para trabajos de reparaciones durante el mes y se les ha pagado de Fondos Municipales. -
- 4.º - Se han celebrado verbenas en la piscina porque para la fiesta de la espuma se necesitaba un recinto idóneo y este lo era, con lo cual quedó preparado para otras fiestas. -
- 5.º - En cuanto al PER, que aún no se habría podido entregar la liquidación, porque aún no se sabía el importe de la Seguridad Social. En cuanto a contratos superiores a 8 días puede adelantarse que no han sido más de 10 ó 12 y se han celebrado porque eran personas que les faltaban peonadas para solicitar el subsidio agrario. de contesta el Concejál que no se obra en justicia sino obedeciendo a simpatías. -
- 6.º - Contesta que aún no ha negociado con Elías Zafra Viola nada definitivo. -
- 7.º - Considera que el funcionamiento de la piscina ha sido normal, que tienen a su disposición todo lo relativo a cuentas, afluentes, etc. y por lo tanto no ha considerado necesaria su intervención. -
- 8.º - Su razón principal de no haber convocado Pleno en este tiempo, es su consideración de lo inútiles que resultan para el gobierno del Ayuntamiento, como se puede constatar en el presente. Por lo tanto esto le lleva a no convocar más que los necesarios o los preceptivos por la ley. -



-9.º- Quiere dejar constancia que por competencia del Ayuntamiento los asuntos de viviendas de la Junta, que el Ayuntamiento se limita a servir de intermediario y poner conocimiento del organismo competente las incidencias que los vecinos le comunican, como ha sido el caso de la inundación que padecieron en días pasados. -

El Concejal hace la sugerencia de que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la Junta para solucionar los problemas que han surgido. Finalmente contesta el Concejal Manuel Martínez Romero que en fecha próxima se declarará definitivamente su zona como terreno urbano, y si todos los vecinos contribuyesen todo el pueblo podría ser dotado de todos los servicios necesarios. -

-Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas. De todo certifico y doy fe. -

Manuel



Sesión Extraordinaria - 31-10-1990. -

Presidencia:

D. Juan Benavides Casado. -

Vocales:

D. José - A. Bravo Flores.

D. Luis - M. Rojas Camilo.

Dña. Victoria Aceusio J.

D. Antonio Rastrollo A.

D. Juan Gutiérrez Vaca.

D. César Quiellas Rgor.

D. Manuel / Inter Romero.

D. Luis Rado Silva. -

D. Luis Lahnos Glez. -

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaachea Guzales.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando el concejal D. Manuel Rodríguez Rodríguez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Benavides Casado y de mi la infrascrita secretaria, Dña. Felisa Bonaachea Guzales, se da para a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Unico punto del día. - Remisión de nuevo, y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento del Ejercicio 1990. - Comienza su intervención el Alcalde exponiendo que el motivo del Pleno a celebrar es el elevar de nuevo el Presupuesto a la consideración de todos, después de haberse convocado previamente una reunión de portavoces de todos los partidos. -

Aprobación, si procede del Presupuesto Municipal Año 1990. -

Comienza el debate con la exposición del representante del P.P. Dice el mismo que es un tema tan importante la aprobación del Presupuesto que lamenta que en la anterior reunión no hubieran estado todos los grupos, que es precipitado traer de nuevo el Presupuesto sin hacer una nueva reunión. -

Protesta el Alcalde diciendo que le parece absurdo el pedir nuevas convocatorias de reuniones cuando no hay voluntad de acudir a ellas. - Protique el representante del P.P. diciendo que aunque comprende que el Presupuesto está técnicamente bien elaborado y formado, no tiene ninguna garantía por escrito del compromiso del Alcalde de cómo va a utilizar los ingresos del mismo. - A continuación interviene el portavoz de I.V. - Comienza diciendo que su grupo va a votar en contra de la aprobación del Presupuesto porque tienen



razones para ello, ya que no están de acuerdo con la política municipal. Argumentan que el Presupuesto que han llevado aun a aprobación las Cortes, no se les ha preguntado tampoco a los concejales su opinión sobre el Presupuesto, no han tenido parte, sigue afirmando los grupos políticos en la elaboración del mismo, en cuanto a las inversiones tampoco se ha consultado cuales serian las más convenientes, no hay transparencia para el pueblo en la gestión, no están de acuerdo con la política que se está siguiendo en numerosos puntos, en cuanto a contratación se está teniendo en cuenta la ideología de las personas. Critica el que con el pretexto de que no se aprueba el Presupuesto, esté el Alcalde intentando echar encima a los trabajadores, a los que aún no se ha pagado, dice que debe ser al Alcalde quien cargue con la responsabilidad de no pagarles, puesto que, afirma no ha tenido voluntad de llevar los Presupuestos antes, sino en una fecha tan tardía del Ejercicio. Contesta el Alcalde que se han confeccionado en fechas parecidas a otros años, que no han querido conocerlos, y no han acudido a las reuniones convocadas al efecto. Sigue la discusión y pide la palabra el representante del P.P. que expone sus quejas de que no están bien ajustados los gastos, que se han hecho adjudicaciones de obras directamente a una persona sin mediar un concurso y que existen gastos que no considera suficientemente justificados, que no existe control de los materiales y consiguientemente hay un derroche. -

Hay una nueva réplica de I.U. en la que expone que el Presupuesto el único que lo tiene que confeccionar es el Presidente con la Comisión de Hacienda y no el Interventor. -
No puede aprobarse el Presupuesto en el que se



despilfarra el dinero como en el PER, los que están gobernando tienen la obligación de administrar bien este dinero, para que no haya corrupción, pues, afirma, hay ilegalidades, de mandamientos sin justificar, etc. -

No hay intención por parte de su grupo de destruir la política municipal pero votan en contra por todas esas razones. -

La votación finalmente, después del debate, queda en la forma siguiente: 5 votos del Grupo PSOE a favor de la aprobación del Presupuesto, 4 del grupo de I.V en contra y 1 del P.P. en contra. -

Ante el resultado de empate decide el voto de calidad del Alcalde, quedando el Presupuesto aprobado. -

-Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las veintuna horas, de la que yo Secretaria certifico y doy fe. -

Israel

Sesión Ordinaria - 26 - Noviembre - 1960



Presidente:

D. Juan Benavides P.

Vocales:

D. Luis M. Rojas P.

Dña. Victoria Acuña J.

D. Antonio Rastrolo O.

D. Juan Gutiérrez V.

D. César Quiñan Rger.

D. Luis Zahinos Jles.

D. Luis Prado Silva.

D. Manuel Inter Rouero

D. Manuel Rger Rger.

Secretario:

Dña. Felisa Bonacchea

Jles.

En la villa de Valverde de Leganes, a las veinte horas del día arriba expresado, revuados los señores al margen relacionados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo el Concejal D. José-Antelmo Bravo Fernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Benavides Casado y de uní la infrascrita Secretaria, Dña. Felisa Bonacchea González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, de Actas anteriores. - Se pasa a la aprobación del Acta del día 18 de octubre. - El Grupo de Izquierda Unida (incluyendo) pide y se acepta que se extienda más el punto 3.º del Acta, incluyendo lo expuesto por ellos de que se discuta en Comisión el Avance de las Normas Subsidiarias y que cada grupo tenga el texto de las mismas. En cuanto al punto 4.º que lo que figura en Acta como instalaciones Deportivas conste como Polideportivo. -

En el punto 5.º del mismo Acta, el grupo de Izquierda Unida pide también, se extienda el mismo con las argumentaciones que hicieron para basar su propuesta de cambio de fecha de las fiestas locales, y que han presentado por escrito y son las siguientes:

- a). - Que en la práctica, el día 14 de septiembre, la fiesta local no es aprovechada a efectos laborales, ya que los festejos son por la noche. -

- b). - Sin embargo el día 15 de mayo, San Isidro, creemos I.V. que muchos ciudadanos al OAMEX el festejo por el día labo-



ral, se encuentran con mucha dificultades como son colegios, organismos oficiales, médicos farmacia y empresas en general.

(c). - Que en ningún momento, seguimos razonando en el Pleno, este Grupo no tenía la intención de eliminar la tradición religiosa y popular del día 14 de Septiembre, ya que finalmente se dijo "queremos mantener la velada del Cristo". -

- Nueva Aprobación del Presupuesto Año 1990. -

- Punto segundo. - Nueva votación para aprobación de Presupuesto, si procede. - Por el Alcalde se expone que puesto que ya ha sido discutido suficientemente en Plenos anteriores, ruego se pase a la votación. - Se ratifican los Grupos en sus votaciones anteriores de forma que el Presupuesto no se aprueba al no haber mayoría. Votos a favor 4 de P.S.O.E., votos en contra 1 de P.P. y 5 de I.U. -

- Aprobación de suplemento de Créditos sobre Presupuesto Año 1989. -

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, de Suplemento de Créditos sobre Presupuesto de 1989. - Al no aprobarse el Presupuesto del Ejercicio vigente, se presenta para su aprobación un Expediente de Modificación de Crédito sobre el Ejercicio anterior, basado en mayores ingresos, que se pasa a debate. -

El representante de P.P. no está de acuerdo en aprobarlo, pues dice, no considera normal, si no aprueba el Presupuesto, aprobar una modificación que sería lo mismo. -

El Portavoz de I.U. dice que aunque comprende que se debe recurrir a una habilitación de Créditos, quiere que se quede en estudio para que la Comisión de Hacienda haga un estudio en profundidad del tema y de cómo se ha gastado el dinero, dando constancia de que quieren que sea positiva su actuación.

El Alcalde responde que no hay inconveniente



en que se celebren más reuniones

- Toma de acuerdo de competencias sobre Bienes Inmuebles, según el art. 78, Ley 39/88 Haciendas Locales.

- Punto cuarto. - Toma de acuerdo de delegación a la Excmo. Diputación de las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles atribuye el Ayuntamiento el artículo 78 de la Ley 39/1988 de Haciendas Locales. - Se propone tomar este acuerdo y se aprueba el encomendar a la Diputación Provincial la Gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas. -

El Pleno considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en correcto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

- PRIMERO: Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de marzo de 1989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

- TERCERO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto. -



CUARTO: El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. -

- Escrito de vecinos de pueblos sobre continuación Fiesta Local el 14-09. -

Punto quinto. - Escritos presentados. -

- Isabel Ferrera Parra y Pauleta y González Martínez, exponen que en nombre de los numerosos vecinos de la localidad, de los que presentan las firmas, y suplican al Pleno que la Fiesta del día 24 de septiembre del Cristo de la Misericordia se siga celebrando. -

Se inicia un extenso debate sobre este punto en el que intervienen los representantes de todos los grupos. -

El representante del P.P. aclara que cuando él dijo que no se sentía con suficiente autoridad, se refería a autoridad moral y que por eso él pidió se celebrase un referéndum. Hoy ve que se ha herido al pueblo y él está en contra del PSOE porque se ha querido congraciarse con el pueblo trayendo al Pleno la fijación de las fiestas locales cuando nunca lo hizo. El no pretende en ningún momento ir en contra del pueblo. -

El representante de I.U. acusa de que se ha utilizado políticamente la fe del Cristo para campaña electoral, que ellos sí quieren respetar la tradición popular, que ellos siempre han defendido la fiesta del Cristo, como creyentes que son la mayoría de I.U., ya en el año 83 defendieron que el Cristo no saliera de su capilla. -

Ausan que han sido militantes del PSOE quienes también han pedido firmas, con el mismo fin electoralista. -



El Alcalde rechazó estas acusaciones, diciendo que ellos no habían perseguido ningún afán que se había llevado este punto a Plebeo precisamente el año anterior se le reprochó lo contrario y que ellos han tenido una postura clara acerca de esto desde el principio, no han hecho nada ni han planteado nada al respecto, - que quienes hicieron la proposición fue el Grupo de I.U. y ellos no han votado por el cambio de la fiesta. -

Después de la discusión el representante de I.U. preguntó que qué se iba a votar en definitiva y si se habían enviado ya a la Delegación porque en ese caso que se iba a votar. -

El Alcalde aclara que, el lo que puede hacer es remitir si están de acuerdo, nueva nota cambiando fechas pero no puede hacerse responsable de si lo aceptaran. -

de reprocha I.U. que otros acuerdos no se envían y le pregunta si se ha enviado la moción sobre el Golfo Pérsico. -

Finalmente realizada votación, votan por enviar la modificación para que siga la fiesta del Cristo el Grupo PSOE y P.P. y se abstienen I.U. -

- Escritos de: José y Francisco Casado Alfonso. -

- Escrito de José Casado Alfonso y Francisco Casado Alfonso en el que exponen que se faculta al Alcalde para otorgamiento de escritura del solar que en su tiempo adquirieron al Ayuntamiento. Por unanimidad se faculta al Alcalde para firmar las escrituras de ventas, segregación y cuanto en derecho fuere preciso para llevar a buen fin la escrituración y registro del solar mencionado de ambos. -

- Escrito de: María Bravo Rojas y Juan Bravo Alatorre. -

- Escrito de Dña María Bravo Rodríguez y D. Juan Bravo Alatorre exponiendo que son propietarios de un solar que se encuentra en el barrio de San Juan. -



rios de la casa sita en esta Localidad, calle Jagosta número 3 y la cual la tienen alquilada, solicitan que la misma sea declarada en ruinas ya que ellos así lo consideran. La Secretaría informa el procedimiento a seguir. Se aprueba que se inicie el Expediente y que se haga la comunicación a los arrendatarios. -

- Escrito de Herbert Kolling. -

- Otro escrito de D. Herbert Kolling, en el que solicita licencia de Apertura de Taller de Reparación de Radio/Televisión/Videos, sito en esta Localidad, calle Goleta, número 21. Se aprueba en principio por Unanimidad, a expensas del resultado del Expediente a seguir. -

- Moción I. U. -

Antes de Ruegos y Preguntas, se presentan para su aprobación si procede, Moción de Izquierda Unida. - Se aprueba por Unanimidad su lectura. - En ella exponen que:

1. - Que se modifique el Suelo Urbano para que entre todo lo que ya está edificado. -
2. - Dotar de todos los servicios, de agua, luz, alcantarillado, etc, todas estas edificaciones. -
3. - Que se suspendan los cobros de los vecinos que no viven en terrenos urbanos, canales, tejías, etc., y que se haga devolución a quien lo haya pagado. -

Se pide asesoramiento a la Secretaría y ésta responde que deja el asunto sobre la mesa hasta su estudio. -

- Punto sexto. - Ruegos y Preguntas. -

- Pregunta el P.P. -

- Interviene primero el representante del Partido Popular y pregunta:
- ¿Se ha instalado el clorificador? -
- ¿Se ha hecho solicitud al Ministerio de Transportes de la Plaza de Taxis? -



- ¿Por qué no se han presentado las de ferias? -
- ¿Por qué gastos que se hicieron en ocasión del Festival del Folklore, no corrieron a cargo del Ayuntamiento y los hizo la empresa concesionaria del Bar? -
- ¿Por qué existen facturas que no están firmadas con el recibo? -
- ¿Por qué se ha devuelto una letra con gastos? -
- ¿Por qué realizó el Alcalde, tantos viajes a Badajoz en el mes de Agosto? - Existen dietas de justificación. -
- También dice:
 - Que se haga limpieza de desagües. -
 - Que se arreglen las señales de tráfico. -

- Pregunta I.U

- A continuación interviene el Concejal de Izquierda Unida, Luis Prado Silva, que dice se solicite a Sanidad un teléfono directo gratuito para llamar a los Centros de Salud y que en otros pueblos existen. -
- Interviene también el Concejal de I.U. Luis Julián González, y pide de nuevo se cierre el solar que existe en la calle Conquistadores. -
- El Concejal de Izquierda Unida, Manuel Rodríguez Rodríguez, dice que cuando se va a arreglar la traversía que va de la calle San Antonio a la calle Mártires. -
- César Piellor Rodríguez, Concejal de Izquierda Unida interviene preguntando:
 - ¿Por qué no se ha abierto la mesa de negociación que se solicitó en pliego anterior con motivo de los escritos presentados por los dos municipales? - Ruega se inicie. -
 - ¿Para cuando se va a hacer la calificación provisional de las viviendas? -
 - ¿Cuándo se empiece la subvención del P.E.R. de 6.500.000 pt. -?
 - ¿De dónde se está pagando el riesgo -



que se está realizando en las calles del pueblo?
¿Qué sucede con las pistas de fútbol? -

- Dice además:

- Que si existe fianza de telefónica, que se arreglen las calles como en otros pueblos. -

- El Concejal de Izquierda Unida, Manuel Martínez Romero, dice, que en la limpieza del Colegio Público "Cesar Hurtado Delicado", no tienen tiempo suficiente en el período que tienen contratado las dos limpiadoras que la realizan, que se solucione el problema con nuevas contrataciones. -

-Pregunta del P.P.

- Juan Gutiérrez Vaca, Concejal del Partido Popular, interviene de nuevo diciendo que por que no ha entrado en Pleno una Póliza - Petición, de una casa, para contratar Póliza de Responsabilidad Civil. Cree conveniente la contratación de la misma. -

- El Alcalde contesta que va a contestar por escrito, por falta de datos, a todas las preguntas en la próxima Sesión. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo los veintidos horas, del día señalado, de la cual yo secretario certifico y doy fe. -

Huall



Sesión Extraordinaria - 26 - Diciembre 1990

Presidente:

D. Juan Benavides C.

Vocales:

D. José A. Bravo Fdez

D. César Biella Rgor.

D. Manuel Juter Romero

D. Luis Fabián Glez

D. Luis Prado Silva

D. Manuel Rgor Rgor.

D. Juan Gutierrez V.

Secretario:

D. Manuel Gutierrez
Manu.

En la villa de Valverde de Leganés, a las veintinueve horas y cinco minutos, reunidos los señores al margen expresados, faltando los Concejales D. Luis-Manuel Rojas Gamillo, D. Antonio Rastroallo Ortiz y Dña Victoria Aleuño Lara, un voto sin justificar su asistencia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benavides Casado y de mi el infrascrito secretario, D. Manuel Gutierrez Manu, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Aprobación del Expediente de modificación de Créditos.

Punto primero. - Aprobación, si procede del Expediente de modificación de Créditos. - Comienza el Sr. Alcalde exponiendo que el Pleno es aprobación, si procede, del Expediente de modificación de Créditos, al no aprobarse el Presupuesto de 1990, leído y comentado por el Sr. Alcalde, las diferentes cuentas, se pasa a preguntas y comentarios de los señores Concejales, siendo el primero en intervenir el Concejál del Partido Popular, Sr. Gutierrez Vaca, el cual manifiesta que se mantiene en su primera opinión, que no se hizo bien el Presupuesto, ya que no se contó con los demás Grupos Políticos para su elaboración, y que su voto a la modificación de Créditos es NEGATIVO.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el Sr. Biella Rodríguez el cual pide explicaciones de los diferentes partidos; explicadas estas, alga el Portavoz de I. U., que no ve claras algunas de estas, que otras ya están gastadas y que en vista de ello, su voto y el del



resto de concejales de I. U. es NEGATIVO. -
El mismo portavoz de I. U. manifiesta que conste en Acta, que no hay responsabilidad en el Partido que gobierna, ya que, a una sesión tan importante como ésta, tres miembros de ese Partido no asistan al Pleno, y que no quieren asumir ninguna responsabilidad que pudiera haber al no aprobarse la modificación de Crédito. -

- Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente al Concejal del P.S.O.E., sobre su votación a la modificación de Crédito, este manifiesta que se abstiene, ya que alega no haber sido informado del mismo, por el Sr. Alcalde. -

- El Señor Alcalde-Presidente, vota AFIRMATIVAMENTE a la modificación de Crédito. -

- Realizado el recuento de la votación queda de la siguiente manera:

- VOTOS NEGATIVOS: 6. -

- " AFIRMATIVOS: 1. -

- ABSTENCIONES: 1. -

- Aprobación gasto de Cabalgata de Reyes Año 91. -

- Punto segundo. - Gastos de la Cabalgata de Reyes. Por la Comisión de Festejos, se presentan gastos con motivo de la Cabalgata de Reyes, a celebrar el día 5 de Enero de 1991, que asciende a la cantidad de CIENTO MIL PESETAS, y que es aprobado por UNANIMIDAD. -

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la veintituna horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo Secretario certifico y doy fe. -

Manuel

Sesión Ordinaria - día - 12 - Ab



Presidencia:

D. Juan Benavides Casado

Vocales:

D. José - Q. Bravo Fdez.

D. Luis - N. Rojas Carrillo

Dña. Victoria Amador J.

D. Juan Gutiérrez Iba

D. César Quielva Roca

D. Luis Prado Silva

D. Luis Julián Glez.

D. Manuel Luján Ramos

Secretario:

Dña. Felisa Bonachea

González.

En la villa de Valverde de Leganés, a las veintuna horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la sesión los concejales D. Antonio Rastro - llo Ortiz y D. Manuel Rodríguez Rodríguez, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Juan Benavides Casado y de mi la infrascrita secretaria, Dña. Felisa Bonachea González, se da paso a la Sesión con el siguiente

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación si procede de borradores de Actas anteriores. - Se aprueban por UNANIMIDAD las dos Actas anteriores. -

- Continuación del Servicio Social de Base. -

- Punto segundo. - Aprobación, si procede del Convenio Social de Base. - Presentado el protocolo de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base suscrito entre la Consejería de Emigración y Acción Social y los Ayuntamientos de Oliva y Valverde de Leganés, se acuerda después de debatido el punto y por UNANIMIDAD, prorrogar la vigencia de dicho Convenio hasta Diciembre de 1991. -

El Presupuesto total anual del servicio es de 4.314.252 pesetas de las cuales 3.451.400 las aportará la Junta de Extremadura, (80 % del total), y 862.852, el 20 %, la aportará los Ayuntamientos. -

La aportación y el tiempo de prestación del Servicio en Valverde de Leganés continuaran como anteriormente. -

El Ayuntamiento se compromete a aportar al Ayuntamiento de Valverde de Leganés del servicio la cantidad



correspondiente a su aportación? -

- Expediente de cesión de terrenos a la Junta Extraordinaria de 24 Viviendas de los Pisos.

Punto tercero. - Por UNANIMIDAD se acuerda que por el Ayuntamiento se proceda a la cesión a la Junta de los terrenos del Ayuntamiento donde están ubicadas las 24 Viviendas construidas en la Carretera de Badajoz.

- Escritura de Dña Juana Bravo Aubines y dno.

Punto cuarto. - Una vez tramitado el Expediente de ruina instado por Dña. Juana Bravo Aubines, respecto a la casa situada en calle Sagasta número 8, se procede por el Pleno, vistos los antecedentes, a acordar lo siguiente:

- 1.º - Declarar el estado de ruina del inmueble, disponiendo su demolición.
- 2.º - Fijar en 30 días el plazo en que habrán de iniciarse las obras de demolición.
- 3.º - Que se notifique esta resolución a la propietaria y a todos los que hubieren sido parte en el Expediente.

- Venta de solares a: Isabel Sebil Burón, Concepción "y" Manuel Alvarez Jimeno

Punto quinto. - Se aprueba por UNANIMIDAD llevar a cabo la venta de solares que solicitan: Dña. Isabel Sebil Burón, Dña. Concepción Sebil Burón y D. Manuel Alvarez Jimeno de 281 m², 241 m² y 236 m² respectivamente por los precios de 100 pts. el m² cada uno y también respectivamente, situados todos, en Extramuros de San Roque, hoy calle Nueva de San Roque. Así mismo como los solares forman parte de la finca matriz "Campos de San Roque" se acuerda segregarse las parcelas de dicha finca matriz previamente a su venta y facultar al Alcalde para que comparezca ante Notario y otorgue y firme la correspondiente escritura de segregación y venta, así como cualquier documento público o privado que sea necesario para lograr su inscripción en el

Registro de la Propiedad, incluso escritura de subvención, rectificación o aclaración. -



- Petición subvención reforma de Consultorio. -

Punto sexto. - Aprobación, en su caso, de subvención para reforma de Consultorio. -
Se presenta para su aprobación, una petición de subvención para reforma del Consultorio, conforme a la Orden de 28 de Febrero de 1991. -
Antes de proceder a su discusión, el portavoz de Izquierda Unida quiere que se haga constar que anteriormente, ellos habían presentado una moción y la solicitud de un Pleno extraordinario con este fin que no se realizó en su momento, y piensan que debería haberse reunido la Comisión de Urbanismo con los sanitarios para que se viera claramente las necesidades. Aunque afirman que votaran a favor pues apoyan todo lo que beneficie al pueblo, critican la apatía del equipo de Gobierno y el que no se tengan en cuenta sus mociones. -

Se procede a la votación y por UNANIMIDAD se aprueba el Presupuesto de CINCO MILLONES DE PESETAS, (5.000.000 pts) y la obra presentada por el Técnico Municipal para (sa) reforma de la planta baja del Consultorio local, con tres consultas para Médicos y tres para A.T.S., sala de espera, etc. -

Así mismo se aprueba solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención del 100% del Presupuesto, así como el compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre esta y el gasto real de la obra, en caso de que no se concediese en su totalidad. -

Se aprueba también el compromiso de la Corporación a destinar el Centro a los fines sanitarios por un período no inferior a 30 años y finalmente se autoriza al Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas. -

De igual manera se aprueba hacer en los mismos



terminos, petición de subvención de equipamiento para el Consultorio. -

- Aprobación obras de P.E.R. - Año 91 - 9.750.000 p/s)

Punto séptimo. - Aprobación, en su caso, de las obras de P.E.R. - Elevado el punto de aprobación de obras de P.E.R. por importe de 9.750.000 pesetas, el portavoz de Izquierda Unida expone que siempre ha mantenido serias discrepancias con el Alcalde titular acerca del P.E.R. y con quien gestiona hoy el Ayuntamiento mantuvo una conversación, en la que le advirtió que podrían retirar el dinero aún no gastado y le hizo la proposición de que se contratara más gente. - Dice que no se ha reunido la Comisión de Empleo para tratar sobre los proyectos, a lo que contesta el Alcalde en funciones que se trata de agilizar los trámites con el fin de que se utilice pronto el P.E.R., y que por otra parte se podrían tratar en el Pleno como parecía haber quedado de acuerdo. -

El portavoz de I.U. dice que no es cierto que el estuviera de acuerdo en esto y propone que se celebre un Pleno Extraordinario en base previa reunión de la Comisión para su aprobación. -

Se aprueba esta sugerencia. -

- Escritos presentados. -

Punto octavo. - Escritos presentados. -

- Antonia Ortiz Reyes
- Manuel Rastroallo Aparicio
- Luis Delicado Rojas
- Leopoldo Bellerino Aparicio
- Emilio Sánchez Pajares

Antonia Ortiz Reyes, Manuel Rastroallo Aparicio, Luis Delicado Rodríguez, Leopoldo Bellerino Aparicio y Emilio Sánchez Pajares, en los que solicitan se pulte al Alcalde para otorgar escritura pública de los solares que en su tiempo solicitaron del Ayuntamiento y que les fueron vendidos por éste. -

Por UNANIMIDAD se aprueban las solicitudes facultando al Alcalde para otorgar escritura de venta y segregación y de cuanto fuere necesario en derecho para llevar a cabo la ins-



cripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas por sus propietarios. -

- Escrito de José Luis Morera García

- Escrito de José Luis Morera García en la que solicita le sea concedida licencia municipal de apertura definitiva de industria de la actividad de venta de muebles y electrodomésticos con razón social "Muebles y Electrodomésticos Morera S.L.". Se concede por UNANIMIDAD. -

- Escrito, Francisco María Romero.

- Escrito de Francisco María Romero en el que solicita el cambio de titularidad de su industria de Ventas de Tejidos sita en calle Riscos, número 3, a nombre de María-Gracia Ortiz Moreno. Se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Escrito, Carmen Tejeiro Delgado.

- Escrito de Carmen Tejeiro Delgado, en el que solicita cambio de titularidad en su licencia por Industria de Venta al por menor de toda clase de artículos, sita en calle Boual, número 7, a su hija Carmen Trejo Tejeiro. Se concede por UNANIMIDAD. -

- Escrito, Miguel Ortiz Reyes.

- Escrito presentado por Miguel Ortiz Reyes de Excarra en el que solicita se haga una bonificación en la licencia de Obras que por importe de 1.537.773 pesetas se le ha reunido por las Obras llevadas a cabo en su fábrica. - Se debate el punto y argumentando que sería una forma de fomentar la inversión en Valverde y consecuentemente la creación de puestos de trabajo, el portavoz del PSOE propone una bonificación del 25%, el representante del P.P. un 50% y el Grupo de I. U. opina que no debiera proceder esta bonificación ya que la licencia se le ha liquidado sobre un presupuesto presentado y sobre el que ya habría recibido las convenientes subvenciones de la Junta y demás. -

Trabaja al
Secretaría sobre
propuesta del
Concejal Sr. Lobo
Ramos, sobre
cotas en terre-
nos no urbanos

En este punto se lee el informe que en cumplimiento de lo a la solicitud por el Grupo de I.U. ha elaborado la Secretaría en relación con las tasas e impuestos del Ayuntamiento que se cobran en terrenos del municipio que aún no están definitivamente calificados como terreno urbano y que tiene puntos coincidentes en cuanto a la imposición se refiere. -

En el informe y a juicio de quien informa, la norma tributaria no tiene excepciones, en atención al principio de que todos somos iguales ante la ley, por otra parte no existe en las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento contemplado ningún tipo de exención ni bonificación. -

Se sigue debatiendo el tema y finalmente con las propuestas anteriormente expuestas, se aprueba concederle una bonificación del 25% con la votación siguiente: 4 a favor de PSOE, 1 en contra del P.P. que votaba por una bonificación del 50% y 4 en contra del Grupo de I.U. -

- Escrito FEMPEX

- Escrito de la FEMPEX en el que solicita una contribución del Ayuntamiento de 110.040 pts. para la compra de un edificio para Sede Social a través de su Presidente y Comisión Ejecutiva.

Se aprueba que por la Consejería de Economía y Hacienda se detraiga esta cantidad del Fondo de Cooperación Local que recibe el Ayuntamiento. -

- Escrito Racing Club Valverdeño.

- Escrito del Racing Club Valverdeño en el que solicita subvención para el Club en este ejercicio. Se propone concederle la misma subvención que en ejercicio anterior. -

En la votación, se abstienen el Grupo de I.U. argumentando que aún no está aprobado el Presupuesto. -

Queda aprobado por el resto de votantes asistentes.-



- Escrito de Izquierda Unida.-

- Escrito de Izquierda Unida en el que hacen constar que han cursado escritos a la Delegación de Gobierno y a la Junta de Extremadura en los que denuncian el incumplimiento de acuerdos plenarios y la no convocatoria de Plenos Ordinarios mensualmente como está establecido en el Ayuntamiento, y cada tres meses según la ley, ocasionando el lógico perjuicio al pueblo y paralizando la actividad municipal acusando al PSOT de anteponer los intereses de Partidos a los de los ciudadanos.- Quedan enterados los Grupos.-

- Escrito de CGO0.-

- Otro escrito de Comisiones Obreras en el que exponen los actos que tienen previstos celebrar con motivo del 1º de Mayo y solicitan:

- 1º.- Que por el procedimiento de urgencia se presente y se apruebe una moción de apoyo al 1º de Mayo.-
- 2º.- Una subvención por parte del Ayuntamiento
- 3º.- Locación por el Ayuntamiento de enganche, manguera y escenario, y
- 4º.- Autorización para instalar una caseta de bebidas y la celebración de la verbena.

Expone el Alcalde en funciones que por parte de Diputación tiene concedida la actuación de un Grupo para celebrar la verbena el 1º de Mayo.-

El representante de I.U. dice que se alegra de que se celebre el 1º de Mayo también por el PSOE. La subvención sería entonces solamente para el resto de las actividades.-

Se adhieren todos a la moción y se aprueba por los Grupos PSOE y PP que el Ayuntamiento subvencione la Diana floreada prevista por CGO0. El Grupo de I.U. se abstiene por no estar



aprobado el Presupuesto

- Escrito de Angel Mendosa Zahinos.-

- Antes de pasar a Puntos y Preguntas, se aprueba - incluir en el Orden del Dia por el procedimiento de urgencia una instancia de licencia de Apertura de establecimiento de Peluqueria en Reyes Catolicos s/n, de Angel Mendosa Zahinos y el sorteo de Presidentes y Vocales de las mesas de las proximas Elecciones del 26 de Mayo.-

La licencia de Apertura se aprueba por UNANIMIDAD en principio y condicionada a lo que resultase de la tramitación del expediente preceptivo, entendiéndose definitiva si no hubiere reclamaciones en el periodo de oposición.-

- En cuanto al sorteo de las mesas arrojaron - el siguiente resultado:

- Distrito 1.º - Sección única:

- TITULARES:

- PRESIDENTE: Dña. Mahilde Antúnez Antúnez.-
D.N.I. - n.º = 8.793.847.-

- 1.º VOCAL: Dña. M.ª del Carmen Garcia Antúnez
D.N.I. - n.º = 8.821.502.-

- 2.º VOCAL: D. Julián - Ricardo Ortiz Martín.-
D.N.I. - n.º = 8.829.152.-

- SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: D. Francisco Garcia Gouzalet.-
D.N.I. n.º = 8.250.258.-

- DE PRESIDENTE: D. Antonio Serván Centeno.-
D.N.I. n.º = 8.821.999.-

- DE 1.º VOCAL: Dña. Dolores López Calleja.-
D.N.I. n.º = 8.809.706.-

- DE 1.º VOCAL: Dña. Eulalia Castro Finalt.-
D.N.I. n.º = 8.808.667.-

- DE 2.º VOCAL: D. Juan-Diego Reyes Aliseda.-
D.N.I. n.º = 8.822.036.-

- DE 2.º VOCAL: Dña. Celestina Barreto Chaver.-
D.N.I. n.º = 8.786.702.-



- Distrito 2.º - Sección 1.ª:

- TITULARES:

- PRESIDENTE: Dña. Ana-Maria G. ^{plaz}
D.N.I. n.º = 8.756.439. -
- 1.º VOCAL: D. Juan-Carlos Borrego Moreno.
D.N.I. n.º = 8.841.694. -
- 2.º VOCAL: D. Angel Borrego Rodriguez. -
D.N.I. n.º = 8.852.304. -

- SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: D. Adrian Acevedo Aliseda. -
D.N.I. n.º = 8.738.215. -
- DE PRESIDENTE: D. Idefonso Benitez Macias. -
D.N.I. n.º = - - - - -
- DE 1.º VOCAL: D. Antonio Antunes Gil. -
D.N.I. n.º = 8.828.911. -
- DE 1.º VOCAL: D. Salvador Morales Guerrero
D.N.I. n.º = 8.775.228. -
- DE 2.º VOCAL: D. Francisco Rodriguez Rodriguez
D.N.I. n.º = 8.826.417. -
- DE 2.º VOCAL: Dña. Manuela Correa Alvarez.
D.N.I. n.º = - - - - -

- Distrito 2.º - Sección 2.ª:

- TITULARES:

- PRESIDENTE: D. José-Luis Bueno Reyes.
D.N.I. n.º = 8.819.841. -
- 1.º VOCAL: Dña. Maria Gaitan Mateo.
D.N.I. n.º = 8.849.706. -
- 2.º VOCAL: Dña. M.ª Teresa Ridger Acevedo
D.N.I. n.º = 8.829.058. -

- SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: Dña. Monserrat Cebre
Rodriguez. -
D.N.I. n.º = 8.817.955
- DE PRESIDENTE: D. Daniel Reyes Olivera. -
D.N.I. n.º = 8.850.332. -
- DE 1.º VOCAL: D. Antonio-Felipe Gaitan
Mateo. -



D.N.I. n.º = 8.857.772. -

- DE 1.º VOCAL: Dña. Manuela Jimeno Montero. -

D.N.I. n.º = - - - - -

- DE 2.º VOCAL: Dña. Juana (n.º) Rodríguez Agudo. -

D.N.I. n.º = 6.852.448. -

- DE 2.º VOCAL: Dña. (n.º) Isabel Alfonso Blanco. -

D.N.I. n.º = 8.866.235. -

- Punto noveno. - Ruegos y Preguntas. -

- Comienza este turno con la contestación a las presentadas por escrito por el Grupo de Izquierda Unida: -

→ Pregunta que el Teniente-Alcalde del Grupo de PSOE es el Alcalde, a lo que contesta el Alcalde que lo es él pero que mediante Decreto y conforme a lo previsto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización ha decretado que en su ausencia y por causas de trabajo, le sustituya en el desempeño de las funciones de Alcalde-Presidente enumeradas en el artículo, Luis Manuel Rojas Camillo y que de ese Decreto y de las delegaciones que de él derivan daba cuenta al Pleno. -

→ Pregunta en 2.º lugar por qué no se ha abierto la mesa de negociaciones que se solicitó en el Pleno de octubre del 90 con motivo de los escritos presentados por los Municipales. Se disculpa el Alcalde por este motivo y dice que su voluntad es que estas reivindicaciones se atiendan. -

→ 3.ª pregunta. - ¿por qué no se han cumplido los acuerdos de la Comisión de 18 de Febrero? - El Alcalde en funciones contesta que se han reunido todas las Comisiones convocadas, pero que los miembros de su Grupo no han asistido a ninguna. -

→ 4.ª pregunta. - Se pregunta de dónde se ha pagado el riego asfáltico que se ha echado a ciertas calles del pueblo: Contesta el Alcalde que aún



están sin pagar, que algunas de ellas están comprendidas en Planes Provinciales y el resto se hará con Presupuestos Municipales.
→ 5ª pregunta. - Preguntan qué fianza tiene depositada Telefónica por las obras que han realizado. Contesta el Alcalde que una póliza de 400.000 pesetas de la Empresa Abengoa. Pide Izquierda Unida que no se devuelva hasta que no queden bien rematadas las calles. -

→ Otra pregunta sobre qué sucede con las pistas de fútbol y las mejoras del campo de Fútbol. Explica el Alcalde que aún quedan parte de los Planes 89 por ejecutar, y que en general con todas las obras de Planes atrasados hay problemas por falta de Empresas para llevar a cabo las obras. -

→ Pregunta también por qué no se ha convocado la Comisión de Hacienda para elaborar el borrador del Presupuesto de 1991. Contesta el Alcalde en funciones que se convocó en febrero y que allí está la convocatoria firmada por cada componente de la Comisión, con el fin de que los miembros expusieran sus criterios sobre el borrador elaborado para proceder al definitivo y no se presentó ningún miembro de su grupo, por lo cual estaba apartado. Contesta el representante de Izquierda Unida que no estaba seguro de esto y que pide se convoque en breve. Se llega a este acuerdo. -

→ Pregunta también qué sucede con la presión del agua en el pueblo. Responde el Alcalde en funciones que hay averías importantes en la red, que ya se ha pedido a Diputación con urgencia los equipos de detección y que ya han comenzado a trabajar. -

→ También se pregunta sobre los criterios que



se han seguido para repartir los cuentibiles que han enviado la Comunidad Europea. La Concejala encargada contesta que se ha procurado hacer una selección de las familias más necesitadas. -
 → Llegado a este punto y siendo ya las doce y diez de la noche, se levanta la sesión de lo cual certifico y doy fe. -

[Signature]

Sesión Extraordinaria - día - 18 - Abril - 91

Presidente:

D. Juan Benavides C.

Vocales:

D. José A. Bravo Félix

D. Luis M. Rojas Garrido

D. Antonio Rostallo Ortiz

Dña. Victoria Asensio Jar.

D. Juan Gutiérrez Vica

D. Luis Zabierres González

D. César Cuéllar Rojas

D. Manuel Muñoz Romero

D. Manuel Riquelme

Secretario:

Dña. Felisa Bonahecha

González

- Obras P.E.R. de

9.750.000 pt. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintuna horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, faltando el Concejal D. Luis Prado Silva, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN BENAVIDES CASADO y de mí la infascribita Secretaria, Dña. Felisa Bonahecha González, se da paso a la sesión con el siguiente

~ Orden del Día ~

- Punto primero. - Aprobación de Obras con cargo al P.E.R. - Se presenta para su aprobación las Obras a realizar con cargo al Plan de Empleo Rural, con una subvención de 9.750.000 pesetas. -
 - Por UNANIMIDAD, se aprueban en este orden:
 1.º - Asfaltado y Acerado de la calle Carrera -



2.- Asfaltado de la entrada de la
de Olivenza.-

3.- Acerado de la calle Santa Eulalia
Machado.-

- Aprobación de
Ayudas Domicilia-
rias. - (INERSO)

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de Ayuda Domiciliaria. - Por UNANIMIDAD se aprueba proceder a la petición al INERSO de la Subvención para Ayuda Domiciliaria. Así mismo se aprueba la adjudicación del Servicio a Margarita González Martínez y Josefa Alfonso Salguero.-

- Punto tercero. - Aprobación, si procede del Presupuesto Municipal Ordinario de 1991. - Se presenta por el Alcalde el Proyecto de Presupuesto para su aprobación con el Informe Económico, la Memoria de Alcaldía y todos los documentos preceptuados en la Ley de Haciendas Locales.-

En el debate abierto el representante del P.P. expone que no está de acuerdo con el Presupuesto porque, aunque comprende que técnicamente está bien hecho, no sabe en que va a gastar y por que no ve mejoras en ningún servicio del pueblo, que no se utilizan bien los ingresos, etc. que por todo eso el vota en contra.-

El representante de Izquierda Unida dice que se ha expuesto una Memoria válida, pero que de todas formas les hubiera gustado llevar a cabo una mesa de negociaciones con los funcionarios, pero que no es su voluntad obstaculizar la marcha del Ayuntamiento por lo cual se abstenía en la votación.-

El Grupo del PSOE vota a favor de la aprobación, con lo cual queda aprobado inicialmente el mismo con el siguiente resumen por



capítulos: -

ESTADO DE GASTOS:

- CAPITULO 1	99.931.900 pts.-
- CAPITULO 2	28.900.000 pts.-
- CAPITULO 3	215.952 pts.-
- CAPITULO 4	1.400.000 pts.-
- CAPITULO 6	11.604.569 pts.-
- CAPITULO 9	1.122.580 pts.-
TOTAL DE GASTOS	73.175.001 pts.-

ESTADO DE INGRESOS:

- CAPITULO 1	16.951.006 pts.-
- CAPITULO 2	2.775.000 pts.-
- CAPITULO 3	13.373.995 pts.-
- CAPITULO 4	39.040.000 pts.-
- CAPITULO 5	1.065.000 pts.-
TOTAL DE INGRESOS	73.175.001 pts.-

Aquí mismo, se aprueba proceder a la exposición al público durante el plazo preceptivo, entendiéndose aprobado definitivamente si no hubiera reclamaciones al respecto. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos del día señalado, de lo cual yo Secretaria certifico y doy fe. -

Straw



Sesión Extraordinaria - día - 1 -

Presidente:

D. Juan Benavides C.

Vocales:

D. Luis M. Rojas Borrillo

Alcalde - Presidente en Funciones -

Dña. Victoria Aceusio Jaramago.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las trece horas y quince minutos del día arriba señalado y no justificando su inasistencia ninguno de los Concejales ausentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN BENAVIDES CASADO, Alcalde Titular, y de mí la infrascrita Secretaria, Dña. Felisa Bonachea González, se da paso a la Sesión con el siguiente

- Orden del Día -

- Lese de Corporación electa del 1.987 y aprobación de Actas anteriores.

- Único punto del día. - Aprobación de Actas de Sesiones anteriores. - Se hace la advertencia por la Secretaria de la Corporación, de que los presentes no suponen un tercio al menos de los componentes de la Corporación. - Los presentes muestran su conformidad con las Actas anteriores de fechas 12 y 18 de abril de 1.991, que quedaban pendientes de aprobación.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, al ser éste el único punto a aprobar en esta Sesión Especial ordenada por ley, se levanta la reunión siendo las 14 horas y 10 minutos de lo cual yo certifico y doy fe. -

[Handwritten signature]



Constitución del Ayuntamiento - 15-Junio-91-

Concejales:

Asistentes de La Corporación -

- D. Anselmo Antúnez Bravo.-
- D. Fernando Meque García.-
- D. Baldomero Jimeno Torres.-
- D. Juan Delicado Rodríguez.-
- D. Antonio Torres Álvarez.-
- D. José López Piriz.-
- D. César Cuellar Rodríguez.-
- D. Manuel Martínez Romero.-
- D. Luis Fariñas Górriz.-
- D. Luciano Morales Martínez.-
- D. Gerardo Fernández Ochoa.-

En el Salón de sesiones de la Casa Rural a las trece horas del día 15 de junio de 1991, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a los efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación. Una vez presentadas las credenciales, se hace constar por parte del Grupo de electos de Izquierda Unida, que para ellos existe incompatibilidad en el concejal electo del Partido Socialista Obrero Español, José López Piriz, por considerar que ha estado trabajando en el Ayuntamiento y por tanto existe una relación laboral de hecho.-

Secretaria:

- Dña. Felisa Bonaschea Górriz.-

Posteriormente el Grupo P.S.O.E., también afirma que entre los Concejales de Izquierda Unida, existe incompatibilidad en el electo Luciano Morales Martínez, ya que su hermano está vinculado al Ayuntamiento con un contrato. Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. José López Piriz y D. Luciano Morales Martínez, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. José López Piriz, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación POZOMEX, Felisa Bonaschea Górriz.-

Constitución nuevo Ayuntamiento



Seguidamente, comprobado que han
de la totalidad de los Concejales ele-
prario juramento o promesas prestado
mente, por cada uno de los mismos, de cum-
plir fielmente las obligaciones del cargo de
Concejal con lealtad al Rey y de guardar
y hacer guardar la Constitución como norma
fundamental del Estado, la Mesa declara
legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de
Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la
normativa establecida en el artículo 196
de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de
junio, se proclaman candidatos para el
Alcaldía a los Concejales que seguidamente
se relacionan: Don Anselmo Antúnez Bravo,
Don César Piellar Rodríguez y Don Gerardo
Fernández Ochoa.

Los Concejales asistentes proceden a la votación
pública y efectuado el recuento de los votos
emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

- Anselmo Antúnez Bravo	- 6 votos.
- César Piellar Rodríguez	- 4 " .-
- Gerardo Fernández Ochoa	- 1 " .-
Total de votos emitidos	- 11 .-
Votos en blanco	- 0 .-
Votos anulados	- 0 .-

Constituida la Corporación bajo la Presidencia
del Alcalde, D. Anselmo Antúnez Bravo, se da
por finalizado el acto, levantándose la sesión
a las trece horas y cuarenta minutos. De
todo lo cual se extiende Acta que firman
conmigo todos los asistentes, de la que como
secretario certifico.

[Firma]



Sesión Extraordinaria - 28 - Junio - 91

Presidente. -

D. Aureliano Antunes Bravo
Concejales. -

D. Fernando Negrote
García. -

D. Baldomero Jimeno
Tones. -

D. Juan Delicado

Rodríguez. -

D. Antonio Tones

Alvarez. -

D. José López

Piñ. -

D. César Cuéllar

Rodríguez

D. Manuel Martínez

Romero. -

D. Luis Lahiños

González. -

D. Luciano Morales

Martínez. -

D. Gerardo Fernández

Ochoa. -

Secretaría. -

Dña Felisa Bouaecha

González. -

- Formación Comi-

siones. -

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día arriba señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aureliano Antunes Bravo y de mi la instransferida Secretaria, Dña Felisa Bouaecha González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del día -

- Punto primero. - Aprobación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias. -

Por parte del Grupo PSOE, se propone que las Sesiones ordinarias se celebren cada dos meses alegando para ellos que va a asistir la Comisión de Gobierno y los asuntos más urgentes y de su competencia se resolverán con rapidez. -

El portavoz de I.U. afirma no estar de acuerdo ni en la creación de la Comisión de Gobierno ni en que se celebren las sesiones ordinarias cada dos meses, argumentando que siempre ha habido temas suficientes para debatir en Pleno, hasta el punto de que muchas sesiones se han extendido hasta las 12 de la noche. -

Debatido el tema se somete a votación, quedando aprobada la periodicidad de dos meses con los votos a favor del grupo PSOE (6), en contra los de I.U (4) y la abstención del representante del grupo U.V.I. -

- Punto segundo. - Formación de Comisiones Informativas. - En la formación de las Comisiones Informativas se propone por parte del grupo PSOE las que a continuación se detallan con los componentes que en cada una se señalan:



1.- SANIDAD Y CONSUMO :

- Sr. Alcalde - Presidente
- D. Baldomero Jimeno Torres.
- D. José López Piriz.

2.- CULTURA, EDUCACION Y FESTEJOS:-

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Fernando Negrete García.
- D. Baldomero Jimeno Torres.

3.- ACCION SOCIAL :

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Antonio Torres Alvarez.
- D. Baldomero Jimeno Torres.

4.- DEPORTES :

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Antonio Torres Alvarez.
- D. Fernando Negrete García.

5.- URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE:

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Juan Delicado Rodríguez.
- D. José López Piriz.
- D. Antonio Torres Alvarez.

6.- HACIENDA :

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Antonio Torres Alvarez.
- D. José López Piriz.

7.- ESPECIAL DE CUENTAS :

- Sr. Alcalde - Presidente.
- D. Antonio Torres Alvarez.
- D. José López Piriz.

Formarán :

- 2 miembros de los grupos mayoritarios.
- 1 miembro por U. V. I. y



- Sr. Alcalde - Presidente.

Excepción: Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente:

- 3 PSOE, 3 IU y 1 U.V.I

Se propone como solución para que se cumpla la proporcionalidad de la representación de los partidos marcada por la ley que se adopte la teoría del voto ponderado en las comisiones, proposición que se acepta. -

El grupo de I.U. expone que no presentaron la composición por su parte de las comisiones por no saber cuales iba a proponer el grupo Socialista.

Después de un debate se aprueba que el día siguiente presentarán por escrito al Presidente los distintos Concejales de cada comisión. Se acepta esta solución y la lista presentada y tácitamente aprobada anteriormente es la siguiente:

- COMISIONES INFORMATIVAS GRUPO IU -

1.- SANIDAD Y CONSUMO:

TITULARES: - D. Manuel Martínez Romero.
- D. Luciano Morales Martínez.

RESERVAS: - D. César Cuéllar Rodríguez.
- D. Luis Zahiños González.

2.- CULTURA, EDUCACION Y FESTEJOS:

TITULARES: - D. Manuel Martínez Romero.
- D. Luciano Morales Martínez.

RESERVAS: - D. Cesar Cuellar Rodriguez.
- D. Luis Zahiños Gonzalez.

3.- DEPORTES:

TITULARES: - D. Cesar Cuellar Rodriguez.
- D. Luciano Morales Martínez.

RESERVAS: - D. Manuel Martínez Romero.
- D. Luis Zahiños González.

4.- URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE:

TITULARES: - D. Manuel Martínez Romero.



- RESERVAS:
- D. Luis Zahinos Gonzalez
 - D. Cesar Cuellar Rodriguez
 - D. Luciano Morales Martinez

5. - ACCION SOCIAL:

- TITULARES:
- D. CESAR Cuellar Rodriguez.
 - D. Luis Zahinos Gonzalez.
- RESERVAS:
- D. Manuel Martinez Romero.
 - D. Luciano Morales Martinez.

6. - HACIENDA:

- TITULARES:
- D. Cesar Cuellar Rodriguez.
 - D. Manuel Martinez Romero.
- RESERVAS:
- D. Luis Zahinos Gonzalez.
 - D. Luciano Morales Martinez.

7. - ESPECIAL DE CUENTAS:

- TITULARES:
- D. Cesar Cuellar Rodriguez.
 - D. Luciano Morales Martinez.
 - D. Manuel Martinez Romero.
 - D. Luis Zahinos Gonzalez.

El representante de UVI, formara igualmente parte de todas las comisiones creadas.

- Formacion
Comision Gobierno

- Punto tercero. - votacion sobre ~~informacion~~ formacion de Comision de Gobierno. -

Se procede a la votacion sobre formacion de Comision de Gobierno, al no ser obligatoria en este tipo de Corporacion. -

Votan afirmativamente los miembros del grupo PSOE (6) y representante de UVI (1) y en contra el grupo de I. U. (4). -

El alcalde nombra como miembros de la Comision de Gobierno a D. Fernando Negrete Garcia y Baldomero Jimeno Torres, dentro de los diez dias siguientes han de celebrar su sesion constitutiva. -



- Nominamiento de Depositario -

- Punto cuarto. - Nominamiento de Depositario. - Se propone por el grupo PSOE para el cargo de Depositario a D. Antonio Torres Albarer, que queda definitivamente nombrado con los votos a favor del PSOE (6) y el de UVI (1). El grupo de I.U se abstiene. -

- Nominamientos de:

- Consejo Escolar
- Consejo Comarcal de Salud
- Comisión Escolar

- Punto quinto. - Nominamientos de otros cargos de representación de la Corporación, (consejo Escuelas) etc. - Se procede al nombramiento de otros cargos en distintas entidades donde debe estar representado el Ayuntamiento. - Se aprueba por unanimidad que en el Consejo Escolar sea el Alcalde el que forme parte. En el Consejo Comarcal de Salud, el PSOE propone a Baldomero Jimeno Torres, pero ante la argumentación dada por D. Manuel Martínez Romero, miembro de I.U y de dicho consejo de que debe ser el Alcalde, se acuerda que sea éste si no pudiera delegar en Baldomero. En caso contrario quedaría nombrado este último. - En la (Consejo Comarcal de Salud, el PSOE propo) Comisión de Escolarización, se propone y aprueba que sea D. Baldomero Jimeno Torres el representante del Ayuntamiento. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas. De la misma certifico y doy fe. -

Alcalde

Sesion Ordinaria dia-5 de Julio-9



Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintidos horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo

Asistentes..

D. Fernando Nogreto Garcia.

bajo el Concejal D. Luis Zañiños Gonzalez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de la Secretaria D^{na} FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

D. Baldomero Jimenez Torres..

siguiente:

D. Juan Delicado Rodriguez..

D. Antonio Torres Alvarez..

D. José López Perin

D. Gerardo Fernandez Ochoa..

D. Cesar Cuellar Rodriguez..

D. Manuel Martinez Romero..

D. Luciano Morales Martinez..

Secretaria..

D^{na} Felisa Bonachea Gonzalez..

- Orden del dia -

- Antes de comenzar a discutir el orden del día, el representante de Izquierda Unida interviene para hacer constar que el Alcalde debe comunicar al Pleno todos los acuerdos que tome ya que así lo establece la ley..

Responde el Alcalde que se informará de todo lo que sea obligatorio, pero ruega se atenga al orden del día y para este caso hay un punto de Ruegos y Preguntas, a lo que contesta el Concejal que no se trata de un ruego sino de una exigencia.

Vuelve el alcalde a decir que se va a ceñir al orden del día..

Punto Primero. - Propuesta y aprobación, en su caso del Suplemento de Crédito n^o 1 en el presupuesto vigente.. Se

Modificación y aprobación del Crédito n^o 1 de Año actual.

presenta el proyecto de Modificación de Créditos que estudiado en la Comisión de Hacienda está informado favorablemente por los que a ella acudieron.

Izquierda Unida hace constar que si las reuniones informativas se celebran por la mañana no acudirá nadie de su grupo. El representante de Unión Valverdeña e Independiente pregunta que



es una Modificación de Créditos pues afirma no tener ni idea en que consiste.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español contesta que todo se ha visto y discutido en la Comisión previa que se ha celebrado y a la que no han discurrido acudido y que de todas formas han tenido la convocatoria de la Sesión con 48 horas de antelación en su poder para poder haberse informado.

La interventora da una somera explicación de lo que es y en que consiste el expediente que se discute, a lo que responde el representante de la UVI que eso no es lo que quiere saber sino los motivos por los que hay que habilitar las partidas presupuestarias.

El concejal de I.U. Luciano Morales Martínez, expone que al Pleno hay que informarlo de todo, en contra de lo que afirma el concejal del PSOE que dice que ya deberían estar informados.

Se explica el significado de las cifras del Expediente presentado y una vez debatido el tema se pasa a la votación.

El expediente de Modificación presentado conforme al artículo 34 del Decreto 500/1990 es el siguiente; llevándose a cabo los aumentos de Partidas a través de incorporación de remanentes de créditos:

AUMENTOS

PARTIDA.	TITULO CUENTA.	CONSIGNACION.	AUMENTO.
10.1.	Altos cargos.	924.000 =	1.600.000 =
13.1.	Personal laboral.	8.700.000 =	2.006.000 =
160.00.3.	Cuotas Sociales.	2.600.000 =	756.000 =
21.1.	Rep. Manten Cons.	3.500.000 =	1.500.000 =
21.4.	Rep. Manten Cons.	3.500.000 =	3.800.000 =
221.4.	Manten d'imp. Otros.	6.300.000 =	4.000.000 =
221.4.	Manten d'imp. Otros.	4.700.000 =	1.500.000 =
227.1.	Trabaj. otros Emp.	4.700.000 =	1.000.000 =
230.00.1.	Dieta. Cargos elec.	600.000 =	900.000 =
60.1.	Invers. Infruct.	11.604.569 =	1.500.000 =



DEFINITIVO. -

2.524.000 -

10.706.000 -

3.356.000 -

5.000.000 -

6.300.000 -

10.300.000 -

6.300.000 -

5.400.000 -

1.500.000 -

13.104.569 -

	CONSIGNACION. -	AUMENTO. -	DEFINITIVO. -
TOTALES....	46.828.569. -	17.563.000. -	64.390.569. -

Queda aprobado por mayoría de 6 votos a favor del Grupo PSOE, 3 en contra de I.U. y 1 en contra de U.V.I. -

- Asignación de Alcalde y Concejales. -

Punto segundo. - Propuesta y aprobación en su caso de las asignaciones de Alcalde, Concejales y liberación de un Concejal para trabajos del Ayuntamiento. - Se hacen las siguientes proposiciones por parte del portavoz del grupo del PSOE. -

- Asignación del Alcalde, 100.000 pts mensuales más 2 pagas extraordinarias. -
- Propuesta de liberación del Concejal José López Pinar para atención de obras. Sueldo 96.750 pts
- Por asistencia a Pleno 5.000 pts y 2.000 pts por asistencia a las Comisiones.
- Asignación por viajes, 1.500 pts y la retribución del sueldo que pudiera perder.

Se debate el tema: El portavoz de I.U. propone que se le debiera quien haga una gestión para el Ayuntamiento cobre el sueldo que perdiera ese día, y si no lo tuviera no cobra nada.

El representante de la U.V.I. expone que se le de -



biera exigir al Alcalde unas horas en el Ayuntamiento por la tarde, a lo que responde este que él está a disposición de los vecinos sin horario.

Se procede a la votación de los distintos puntos tratados:

- a) Votación del sueldo del Alcalde. Se aprueba por unanimidad.
- b) Votación para la liberación de José López Piris; 6 votos a favor del P.S.O.E, 3 en contra de I.U. y 1 en contra de U.V.I; queda aprobado por mayoría.
- c) Votación de las asignaciones por asistencia a Pleno y de la asignación por viajes: 6 votos a favor del grupo PSOE, 3, I.U. se abstiene y UVI vota en contra razonando su voto diciendo que consideraba abusivas las cantidades.

El kilometraje queda fijado en lo que marque la ley en cada momento.

- Cuentas Generales y de Patrimonio

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, de las Cuentas Generales y de Patrimonio del Ejercicio 89. - Aprobación de las cuentas del 89. - Presentadas las cuentas se produce un amplio debate.

El portavoz de I.U. expone que el nuevo ayuntamiento no debe aprobar esas cuentas atrasadas aunque estuvieran pasadas por la Comisión de cuenta anterior y publicadas, opina que deben reunirse la nueva Comisión de Cuentas y pide que en próximo Pleno informe la Secretaría por escrito de este asunto.

El portavoz del grupo PSOE dice que ellos si las han revisado y están dispuestos a aprobarlas porque es su punto en el que quieren partir de cero y que no se vuelvan a repetir todas las inconsecuencias de la legislatura anterior en que no se daba paso a nada con el atasco consiguiente en la Administración del Ayuntamiento, además argumenta que estaban en el Orden del Día y tampoco han querido verlas.



Sigue argumentando el grupo de I.U. que no ve razonable que sea otro Pleno de Ayuntamiento quien apruebe las Cuentas de la legislatura anterior, el representante de U.V.I. opina lo mismo.

Finalmente el Alcalde da paso a la votación que queda de la siguiente forma:

6 votos favorables del grupo del PSOE,

3 en contra de I.U. y

1 en contra de U.V.I. -

- Declaración de interés social, de Juan Pardo Ontir -

- **Punto cuarto.** - Declaración de interés social para tramitación de la licencia de Apertura de la ampliación de la Industria de Juan Pardo Ontir. - Se comienza a debatir el tema exponiendo el Alcalde que su grupo piensa votar a favor ya que considera que en una región deprimida como la nuestra es bueno la creación de industrias y consiguientemente de puestos de trabajo. -

El portavoz de I.U. expone que ellos votarían a favor si los puestos de trabajo que se crearan fueran estables y dice que esta Empresa solo hace contrataciones temporales por lo que el Alcalde debería presionar para que funcionara de otra forma; pues sino no ve el interés social.

El representante de U.V.I. opina de igual forma y dice que también votará en contra del interés social de la Empresa.

Responde el Alcalde que su grupo no está de acuerdo con estas apreciaciones y considera que es bueno para el Municipio la creación de puestos de trabajo y las reivindicaciones laborales en este caso deben proceder de los Sindicatos, pero no del Ayuntamiento que si considera importantes las industrias para el Municipio.

Se procede a la votación que se resuelve en la siguiente forma:



- 6 votos a favor del PSOE, 3 en contra de I.U y 1 en contra de UVI. -

- A continuación el portavoz del PSOE da cuenta al pleno de los acuerdos adoptados en las Sesiones de la Comisión Municipal de Gobierno, materializados en las Actas de las mismas. -

- También se propone por el Grupo PSOE y queda aprobado que los Plenos se celebrarán en la última semana de cada mes. -

- Al informar sobre los asuntos tratados en Pleno de Comisión de Gobierno, se expone que se elevan al Pleno por no haberlos resuelto la Comisión, los de Antonio Torres Ontir y Marcelino Serrano Casado en los que solicitan venta de terrenos propiedad del Ayuntamiento con el fin de construir cocheras en terrenos colindantes de su casa. -

Por unanimidad se aprueba no proceder a la venta de terrenos; si se aprobarían permisos por otros terrenos con las características de que fueran limítrofes con los que ya tiene el Ayuntamiento en el Cerro de la Pina, procedentes de otras permisos. En este sentido se notificará a los interesados. -

- Siendo las veinticuatro horas, se levanta la Sesión de la cual yo, la Secretaria certifico y doy fe. -

Sesion Ordinaria - dia 12 -



Presidente. -

D. Anselmo Antunes Bravo

Concejales. -

D. Fernando Negrata Garcia. -

D. Baldomero Jimenez Torres. -

D. Juan Delicado Rodriguez. -

D. Antonio Torres Alvarez. -

D. José López Pizar

D. Gerardo Ferrandez Ochoa. -

D. César Cuellar Rodriguez. -

D. Manuel Martinez Romero. -

D. Luciano Morales Martinez. -

D. Luis Zaherios Gonzalez. -

Secretaria. -

Dña. Felisa Bouas dea Gonzalez. -

- Acuerdo provisional de las ordenanzas. -

En la Villa de Valverde de Leganés, cuando las veinte treinta horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de la secretaria titular DÑA FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del día -

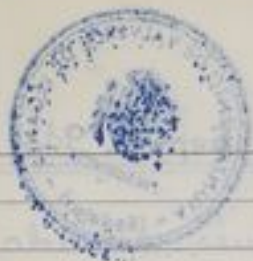
- **Punto Primero.** - Por el grupo del PSOE se pide de se lleve a efecto aclaración respecto al Acta de la Sesión anterior, en el sentido de que cuando se hable de la periodicidad de las Sesiones, el plazo de celebración de las mismas será cada dos meses, en la última semana del que corresponda.

I.U pide tambien se haga constar que cuando se dió cuenta en Pleno de las sesiones de la Comisión de Gobierno, cuando se informó sobre las contrataciones llevadas a cabo de personal laboral, no quedó recogida opinión en desacuerdo y que cuando recabaron el informe de la Secretaria, esta contestó que todas las contrataciones han de llevarse a cabo conforme a derecho y respetandose los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Una vez recogidas las anteriores aclaraciones se da paso al punto 2º del orden del día. -

- **Punto segundo.** - Acuerdo provisional de suspensión, ordenación y revisión de ordenanzas. Sobre el estudio llevado a cabo en las reuniones previas de la Comisión de Hacienda, informa el representante del grupo del PSOE que hace las siguientes proposiciones de revisión de ordenanzas:

1º Ordenanza de Cementerio: Se propone el cambio del artículo 2º en apartado de Bases y Tarifas que que-



daria redactado en la forma siguiente:

- 1.- Nichos permanentes a perpetuidad 35.000 y 5.000 pts por apertura y cerramiento del mismo.
- 2.- Nichos comprados de reservas, sin inhumación inmediata 45.000 pts.
- 3.- Apertura de nichos de propiedad privada para nueva inhumación 5.000 pts.

Estos costes se redificarán cuando se construyan nuevos nichos según resulte su coste.

- A esta propuesta alega el grupo de I.U que considere excesivo el precio de apertura de nichos y propone 3.500 pts.

- El representante de U.V.I no está de acuerdo en que se haga la separata de precio por nicho más el precio de apertura y propone se englobe como precio total.-

Sometido a votación queda aprobada la proposición del PSOE por 6 votos a favor y los demás en contra por no tomarse en consideración aportaciones.-

2º.- Ordenanza de Alcantarillado.- El PSOE propone se redifique el art. 4º en este sentido.

- Por servicio de alcantarillado 1.500 pts anuales por vivienda.

- 3.500 pts por metro lineal de alcantarillado que haya de construirse de la casa a la red.

Se aprueba por unanimidad.

3º.- Precios públicos por suministro de agua potable.- El grupo del PSOE propone una cuota fija por enganche a la red de 2000 pts y un precio de 2000 pts por metro lineal de zanja construida para abastecimiento desde la red hasta el domicilio. En caso de que se construyera conjuntamente las conducciones de agua y alcantarillado el precio sería de 3.500 pts por metro lineal. En ambos casos los materiales correrán a cargo del usuario menos los tubos que los suministraría el Ayuntamiento.

- Se pagará una cuota fija de 600 pts anuales por conservación de contador y fondo de inversión.

- Los precios públicos por consumo serán los siguientes:



- Hasta 35 m^3 50 pts m^3 .
- A partir de 35 m^3 a 100 pts.

I.U. propone que el precio de ranga por m^3 de los dos servicios de abastecimiento y desagüe sea de 2.500 pts, pues opinan que son excesivos los precios propuestos. En cuanto al consumo proponen que el tope sea de 40 m^3 objetando que la media de consumo es más alta.

Sometido a votación se aprueba por 6 votos a favor del grupo del PSOE la propuesta presentada por el mismo. No aprueban los demás grupos por las objeciones que han llevado a cabo.

4º.- Tasa por prestación de servicio de recogida de basura.- Se expone después de haberse discutido en la Comisión Informativa por el grupo PSOE, sustituir en el Art. 4 el concepto de Tarifa que quedaría en la forma siguiente:

- 1.- Viviendas de carácter familiar: 3.500 pts anuales..
- 2.- Toda clase de industrias: 6.500 pts anuales.
- Se aprueba por unanimidad.

5º.- Precio público por la utilización privativa del Dominio Público por materiales de construcciones etc.- Se propone el cambio del artículo 6º, por el PSOE que en su apartado de tarifas quedaría así:

- 1.- 25 pts por m^2 ocupado diarios.

6º.- Precio público por utilización privativa por mesas y sillas.- El grupo del PSOE propone el cambio del artículo 6º que en su apartado de tarifas quedaría así:

- 1.- Todas las calles 5 pts m^2 por día..
- Se aprueba por unanimidad.

7º.- Precio público por aprovechamiento especial del dominio público municipal, colocación de puestos etc.- El grupo del PSOE propone el cambio del art. 7º quedando el apartado de tarifas así:

- 1.- Puestos de mercadillos 100 pts por metro lineal.
- Se aprueba por unanimidad.



8º.- Precio público por la utilización privativa del dominio público de desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terreno de uso público.- El grupo del PSOE propone el cambio del artículo 5º quedando el apartado de tarifas así:

- 1.- Caños 500 pts unidad.
 - 2.- Cauales 50 pts el metro lineal.
 - 3.- Bajantes 200 pts unidad.
- Se aprueba por unanimidad.

9º.- Entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública.- El PSOE propone el cambio del art. 12 quedando la tarifa así:

- 1.- Por cada lugar de entrada de carruajes en cuya acera no haya bodega 300 pts anuales.
- 2.- Por reserva para aparcamiento exclusivo 3.000 pts anuales. Se aprueba por unanimidad.

10º.- Rejas de pisos, lucernarios, etc.- El grupo PSOE propone:

- 1.- Rejas 300 pts metro lineal.
 - 2.- Balcones 100 pts metro lineal.
- Se aprueba por unanimidad.

11º.- Precios públicos por la prestación de servicios de Matadero.- Se propone el cambio del art. 4º quedando la tarifa así:

- 1.- Cuotas por derecho de matadero:
 - Particulares 200 pts por animal sacrificado.
 - Industriales 1000 pts por animal sacrificado.
 - 2.- Los seguros quedarían establecidos como lo están actualmente.
- Se aprueba por unanimidad.

12º.- Impuestos sobre inmuebles.- Se propone la revisión del tipo de gravamen de Bienes de Naturaleza Urbana, estableciéndose el 0,31 por ciento, modificándose así su artículo 2º.

- Se aprueba por unanimidad.

13º.- Impuestos sobre construcciones.- Se propone un tipo de gravamen del 2 por ciento. Modificándose así el punto 3 del art. 4º.

- Se aprueba por unanimidad.



14º. - dicencias de obras. - Se propone un 4% sobre el valor de la obra.
Se aprueba por unanimidad la imposición de esta ordenanza.

15º. - Vehículos de tracción mecánica. - La Ordenanza de tracción mecánica queda con las tarifas establecidas como mínimos en la Ley de Haciendas Locales, artículo 496.

Iguualmente se acuerda el establecimiento de una nueva Ordenanza de Piscina al amparo de la facultad reconocida en el artículo 106 de la Ley 4/85 de 2 de Abril y 41, B y 187 de la Ley 39/1988 de 30 de Diciembre en ella se establecen las condiciones para el uso y disfrute de estas instalaciones municipales.

- Se aprueba por unanimidad.

Todos estos Acuerdos y Ordenanzas provisionales se expoundrán al público durante un plazo mínimo de treinta días, a tal fin se publicará el anuncio de exposición al público del expediente en el tablón de anuncio del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Transcurrido el plazo de exposición, la entidad local resolverá las reclamaciones, si las hubiere y aprobarán los acuerdos y ordenanzas definitivos.

La aprobación definitiva podrá hacerse bien de forma expresa mediante la adopción del correspondiente Acuerdo, cuando en los Acuerdos y Ordenanzas provisionales hubiesen habido reclamaciones o de forma tácita mediante la elevación automática a definitivos de los Acuerdos y ordenanzas provisionales, cuando estos no hubiesen recibido reclamaciones.

- Obras de Planes provinciales. -

- **Punto tercero.** - Se exponen por el Alcalde las obras que han sido aprobadas por los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1.991 y que han sido aceptados por el Ministerio para las Administraciones públicas.



Son estas:

1.- Obra 414 de Adquisición de Equipos Informáticos en Valverde de Leganés con la siguiente financiación:

Diputación F.P.	2.300.000 pts
Ayuntamiento F.P.	800.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 pts.

2.- Obra 415 de Pavimentación en Valverde de Leganés con la siguiente financiación:

Estado N.A.P.	2.100.000 pts
Diputación F.P.	1.700.000 pts
Ayuntamiento F.P.	1.200.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	5.000.000 pts

3.- Obra 416 de Alumbrado Público en Valverde de Leganés con la siguiente financiación:

Estado N.A.P.	1.300.000 pts
Diputación F.P.	900.000 pts
Ayuntamiento F.P.	800.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 pts

Se presta aprobación a las tres obras, comprometiéndose la Corporación a aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale en la obra.

Así mismo se aprueba la ejecución de la obra por contratación directa de parte del Ayuntamiento, comprometiéndose a presentar el Preceptivo Proyecto y la proposición del Director de la obra.

-Primera aprobación de las Normas Subsidiarias.-

- **Punto cuarto.** - Después de haber transcurrido el 1º plazo de exposición al

público y de recogida de alegaciones, el Pleno por unanimidad acuerda proceder a la primera aprobación de las Normas Subsidiarias que han de regir en el Municipio como primer paso a la aprobación definitiva, mediante un nuevo plazo de exposición pública en que volverán a admitirse alegaciones tanto por parte del Ayuntamiento como de particulares.



- Aprobación del padrón de Habitantes.-

- **Punto quinto.** - Aprobación del Padrón de Habitantes al 30 de Marzo

Se aprueba por unanimidad. Arroja dicho Padrón una población de 3.583 habitantes de los cuales 1.799 son varones y 1.784 mujeres.

- Escritos presentados.-

- **Punto sexto.** - Escritos presentados:

- Escrito de José Martínez Mariu-

- Escrito presentado por José Martínez Mariu en el que solicita que por los Servicios de Obras y Sanidad del Ayuntamiento, se haga un informe sobre las humedades que se desprenden en su casa de la vivienda colindante. - El Pleno acuerda comunicar le que no es a los servicios del Ayuntamiento a quienes debe recurrir en un litigio entre particulares para que acredite los perjuicios que un vecino le ocasiona dentro de su casa.

- Escrito de Juan Rastrollo Durán

- Escrito presentado por Juan Rastrollo Durán en el que solicita se le venda por parte del Ayuntamiento un terreno que él califica sobrante de vía pública, colindante con su vivienda, sito en Avenida Avelino Berrocal. - El Ayuntamiento Pleno acuerda solicitar informe técnico y pasarlo igualmente a informe de la Comisión de Urbanismo.

- Escrito Vitoriano Cordero Piriz.-

- Escrito de Vitoriano Cordero Piriz en el que solicita se refuerce el encauzamiento del Arroyo Bual a su paso por el taller mecánico de su propiedad con el fin de poder utilizarlo como aparcamiento, comprometiéndose a pagar los gastos que se originasen. - El Ayuntamiento Pleno acuerda dejar el asunto en estudio hasta que por un técnico se revise la situación del suelo, etc. Pero acordándose también que si no hubiese inconveniente de tipo técnico quedaría aprobada la petición.

A continuación y antes de proceder con el punto de Ruegos y Peticiones el portavoz de la Comisión de Gobierno informa sobre los temas aprobados y vistos en la misma.

Por el procedimiento de urgencia el concejal de I.V. Manuel Martínez Romero propone una Moción que



se acepta y se pasa a discutir.

Pide que por parte de la Corporación se solicite del COPUMA que la carretera Don Benito - Olivenza a su paso por Valverde de Leganés se califique como travesía y se señalice como tal, asimismo pide se le dote con barandillas y paso de peatones.

Se aprueba la Moción por unanimidad.

Se pasa seguidamente al turno de Ruegos y Preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- El concejal Antonio Torres Alvarez, ruega que el puente del Arroyo Bonal se señalice con el fin de evitar caídas.

- Baldomero Jimeno Torres, pide se consulte a los vecinos de las viviendas entregadas últimamente, con el fin de que aporten ideas sobre los nombres con que designar las nuevas calles en que están enclavadas.

- Manuel Martiner Romero ruega que los horarios de las Comisiones sean por la tarde para facilitar la asistencia.

Preguntada el mismo porque aún no se ha efectuado el enchufe del alumbrado público nuevo, y contesta el Alcalde que está pendiente del permiso de la Empresa Eléctrica.

En cuanto a la recogida de perros vagabundos que ha efectuado el Ayuntamiento, ruega que si se implanta este servicio se atienda bien a los animales.

- En este punto del Pleno, abandona el mismo, el Concejal Cesar Cuellar, pidiendo disculpas, ya que ha de atender unos asuntos propios.

- Sigue en el turno de Preguntas el Concejal Manuel Martiner quien pregunta al Alcalde porque se ha establecido el horario de 10 a 1 para atender al público.

Contesta el alcalde que se ha intentado planificar el trabajo con el fin de que sea lo más eficaz posible y se ha pensado que ésta es una medida útil.

- Ruega a continuación que se tomen las medidas oportunas para que nunca se cambie el entorno paisajístico del pueblo, con obras o cualquier otro motivo.



- Expone también que se aprobó en Pleno la cesión de ventas de terrenos del Ayuntamiento y que sin embargo observa la realización de obras por particulares en bienes "propios".
- Contesta el alcalde que solo se procederá a permutas y que no se tiene conocimiento de que se hayan comenzado obra alguna.
- Otro ruego al alcalde con el fin de que se repare la pared medianera del Hogar del Pensionista.
- Ruega también que se prohíba verter basura en sitio alguno por el camión del Ayuntamiento y que el camión no se conduzca nunca por personas que no posean el permiso suficiente para hacerlo, y por otra parte que se solucione el problema de revisión del vehículo.
- Contesta el Alcalde que la basura que el vio bascular se quemó inmediatamente.

Hace otra serie de ruegos como:

- Que se presenten las cuentas totales de las ferias.
- Que las vallas que se coloquen cuando sea necesario sean reflectantes.
- Que las calles que figuran en el Padrón como Extranradios lo hagan con sus nombres.
- A continuación entrevista el Concejal Luis Zañón que ruega se obligue a efectuar el cerramiento que tantas veces ha solicitado en Pleno, del solar sito en Calle Conquistadores.
- Pregunta también cuando piensan terminar las Pistas Deportivas y si ha cambiado el cerramiento. le contesta el Alcalde que en breve se va a emprender la ejecución de una de ellas.
- Entrevista en este punto Luciano Morales y ruega que antes de que las pistas se pongan en funcionamiento, se reúnan la Comisión de Deportes y confeccionen unas normas o reglamento para su utilización.
- Entrevista seguidamente el Concejal Gerardo Ferrández Ochoa quien ruega que las comisiones se celebren por la tarde, y que en las ordenes del día



de los Plenos se especifiquen si estos son Ordinarios o Extraordinarios.

- Pregunta en cuanto al personal que está prestando servicios al Ayuntamiento, concretamente sobre quien los presta de Administración, que porque está en el Ayuntamiento aún, y en cuanto a quien trabaja en el Consultorio también por que lo hace.

- Contesta el Alcalde que en cuanto a la primera entró con el fin de adelantar unos trabajos determinados en un momento de falta de personal mientras se solucionaban los mismos y se convocó la oposición para proveer una plaza, y en cuanto al segundo que conforme a la ley se le ha hecho un contrato de colaboración social, compatible con el paro que cobra.

- Ruega el mismo Concejal al Presidente que se ponga en contacto con el Insalud para que este organismo dote al Consultorio de otro Celador más profesional.

- Finalmente vuelve a intervenir el Concejal Baldomero Jimeno el cual ruega se eleve una queja al Consejo de Salud por las deficiencias en el Servicio Sanitario, concretamente en cuanto a A.T.S se refiere por falta de personal.

● Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las once menos cuarto de la noche, de la misma, yo, la Secretaria certifico y doy fe. -



" Sesión Ordinaria - día 4 - Noviembre - 94 "

Presidente..
D. Anselmo Antunes
Bravo..

Concejales..
D. Fernando Negro
García..
D. Baldomero Si-
mone Torres..

D. Juan Delicado
Rodríguez..
D. Antonio Torres
Alvarez..

D. José López Perie.
D. Gerardo Fernan-
dez Ochoa..

D. César Cuellar
Rodríguez..
D. Manuel Martínez
Romero..

D. Luis Zabizos
González..
D. Luciano Morales
Martínez..

Secretaria..
Dña. Felisa Bouadrea
González..

- Aprobación del
Expediente 2 de
Modificación de
Creditos..

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo los diecinueve horas y treinta minutos del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Antunes Bravo y de mí, la Secretaria Doña Felisa Bouadrea González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del día -

- Punto Primero.. Aprobación, si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.. Por parte del portavoz de Izquierda Unida se pide que se añada la adaración de que en el punto de "Aprobación de Ordenanzas", cuando se habla de "Estrada de Vehículos" en la reserva para aparcamiento exclusivo, corren a cargo del interesado los gastos de instalación y la placa".
Y en su punto tercero pide también se puntualice que cuando se aprobaron las obras de Diputación se dijo que posteriormente se acordaría una Comisión para precisar las calles que se han de pavimentar.
Hechas estas puntualizaciones, se aprueba el Acta por unanimidad pasando al:

- Punto segundo.. Aprobación si procede, de Expediente de Modificación de Crédito número 2.. Se lee el informe de la Comisión favorable a la Modificación en el sentido de aumentar la partida de Personal laboral en 2.900.000 pts, a la vista del informe emitido por Secretaria en el que se estimo conveniente proceder a la tramitación del expediente nº 2 dentro del Presupuesto de 1994 al objeto de hacer frente a las obligaciones de reconocida necesidad y urgencia, no existiendo liquidaciones ni con-



traídas obligaciones de pagos que lo impidieran.

El aumento de la Partida de Personal laboral se hará por traspaso de las siguientes:

- Retribuciones básicas (120.1)..... 1.000.000 pts.-
- Retribuciones complementarias (121.1) ... 500.000 pts.-
- Inversiones en infraestructura (60.1) ... 1.400.000 pts.-

Efectuada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

- aprobación de obras de PER de 3.600.000 pts.-

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, de Obras de PER concedido en octubre por importe de 3.600.000.- Para proceder a la aprobación de las obras a llevar a cabo con la subvención de 3.600.000 concedidas para PER, el grupo PSOE propone una serie de prioridades:

- 1º.- Reparación de Avd. Avelino Berrocal Rubio.-
- 2º.- Bacheo del Bonal.-
- 3º.- Reparación del triángulo.-

El grupo de I.U propone:

- Que se acerquen las viviendas de las Calles Cristo Crucificado y Virgen de la Soledad, por considerarlos mas prioritarios.-

Se procede a la votación y queda aprobada la primera propuesta por 6 votos favorables del PSOE, 4 en contra de I.U y la abstención de UVI.-

- legitimar al Alcalde para solicitud subvención del H. Pensionista

- Punto cuarto. - Legitimación del Alcalde para solicitud de subvención para el Hogar del Pensionista. - Por UNANIMIDAD se legitima al Alcalde para todo lo que conviniera en derecho con el fin de proceder a la solicitud de una subvención al Ministerio de Asuntos Sociales para reparación del Hogar del Pensionista.-

- aprobación definitiva de Ordenanzas después de 1ª exposición

- Punto quinto. - Aprobación definitiva de Ordenanzas después de su primera Exposición. - Transcurrido el plazo de exposición al público de los Acuerdos provisionales de Ordenanzas y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dichos Acuerdos quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la ley 39/1988.



los referidos acuerdos de imposición y el texto integrado de las Ordenanzas publicadas en el Boletín oficial de la Provincia.

- Aprobación de Cuentas Generales y de Patrimonio.

- Punto sexto. - Aprobación, después de nueva Exposición, de cuentas Generales y del Patrimonio. - Aprobación después de nueva Exposición de las cuentas de los años 89 y 90, al considerarse que dado que existía nueva Corporación se repitieron publicaciones y exposiciones. Vistos los dictámenes favorables del grupo PSOE y desfavorables de I.U., se procedió a la votación. Las cuentas Generales y del Patrimonio y de Valores quedaron aprobadas por los votos a favor del grupo PSOE (6), la abstención de U.V.I (1) y los votos contrarios de I.U (4). I.U se ratifica, en sus posturas anteriores diciendo que ya anteriormente su dictamen fue desfavorable y no consideraron oportuno el momento fuera de plazo de su aprobación. - U.V.I argumenta que se abstuvo en un tema en el que no tuvo parte. -

- Revisión y acuerdo si procede, del sueldo del Concejal liberado.

- Punto séptimo. - Revisión y acuerdo, si procede, del sueldo del Concejal liberado. - Informa el portavoz del PSOE, que cuando se fijó la cantidad a percibir por el concejal José López Piriz, se hizo condicional a que el mismo, cuando llegase la edad de 60 años, optase por su jubilación o por seguir dado de alta por el Ayuntamiento. Al llegar este momento se ha optado por lo segundo y el Ayuntamiento le ha dado de alta en la Seguridad Social. I.U y U.V.I, votan en contra del acuerdo tomado con secuentes con su anterior posición de no estar de acuerdo con el gasto que supone para el Ayuntamiento la liberación. -

- Informes de la Comisión Gobierno.

- Punto octavo. - Informes de la Comisión de Gobierno. - Se da conocimiento al Pleno de los



Acuerdos tomados en las Comisiones de Gobierno mediante las Actas elaboradas al efectos. -

- Escritos presentados. -

- Punto noveno. - Escritos presentados:

- Escrito de Joaquín Valentín Pérez. -

- Por vía de urgencia, después de la preceptiva votación, se da paso al escrito de Joaquín Valentín Pérez en el que solicita certificación de compraventa de un solar así como que se faculte al Alcalde para otorgar escritura pública. -

Debido el tema, y al no tener auténtico sentido la petición del escrito dado que la casa está construida sobre terrenos de propios del Ayuntamiento, se aprueba si la interesada estuviera de acuerdo, proceder en la misma forma que se ha hecho en casos anteriores con vecinos que estaban en la misma circunstancia, es decir proceder por parte del Ayuntamiento a la venta del terreno por el mismo precio, por m², que entonces se estipuló y proceder a su segregación de la finca matriz, elevándolo a escritura pública y facultando al Alcalde para cuanto fuera necesario en derecho hasta conseguir este resultado. -

- Escrito de Ángel Bravo Velazquer. -

- Escrito presentado por Ángel Bravo Velazquer, en el que solicita permuta de la parcela de su propiedad que en el nuevo planeamiento irá ocupada en parte por un vial, por otra que el Ayuntamiento estime oportuna. -

Se da conocimiento del dictamen de la Comisión de Urbanismo, en el que el PSOE vota afirmativamente al inicio de un Expediente de Permuta, considerando y basándose en que este vial ha de abrirse pronto ya que supone un interés público dada su ubicación y la necesidad del mismo. -

El representante de U.V.I pregunta porqué el Ayuntamiento ha de perder un solar y considera que es más razonable que este propietario entre a formar parte de una Unidad de Actuación con los demás implicados en aquella zona. -



El representante de I.U. aduce que si anteriormente se había propuesto que fuese unidad de actuación en la que cada propietario perdiera una parte proporcional en su terreno, debe seguirse el mismo criterio puesto que esto es una posibilidad de arreglo.

Así mismo U.V.I. propone que el Pleno apruebe que se incluya en una unidad de Actuación y se presente como una alegación más a estudiar por los técnicos.

El PSOE se remite al dictamen y con sus votos a favor y los demás en contra se aprueba iniciar el Expediente de Permuta del terreno que ocupará el vial, por otro de semejante precio. -

- Escrito de Diego Ferrera Andilla. -

- Escrito de Diego Ferrera Andilla, en el que solicita se faculte al Alcalde para escriturar en solar de su propiedad. Por UNANIMIDAD se aprueba facultar al Alcalde para que comparezca ante Notario y otorgue y firme la correspondiente, escritura de segregación y venta así como cualquier documento público o privado, que sea necesario para lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso escrituras de subsanación, ratificación o adscripción. -

- Punto décimo. - Ruegos y Preguntas. -

- Comienza el turno de ruegos y preguntas, el concejal César Cuellar, argumentando que todos los Concejales tienen voz y voto en el Pleno y en el Ayuntamiento y que no comprende como entonces se le invita simplemente en las pruebas para otorgar su puesto de trabajo, opina que se está actuando dictatorialmente, y sugiere que se practique la participación. -

Contesta Baldomero Jimeno Torres, que a todos se le invita igual pero que había un jurado con voto a lo que replica Luciano Morales Martínez que este no se formó legalmente, que no pone en duda la claridad de las pruebas, pero que en el jurado solamente par



participaron los que quiso el Alcalde, a lo que este responde que así fue, porque eran los idóneos y lo consideró no convenientes.

- Interviene a continuación el Concejal Manuel Martín Romero, quien critica al grupo que gobierna por lo que considera un incumplimiento de acuerdo plenario, al existir uno en el que se indica que en las contrataciones han de estar representados todos los grupos políticos y los sindicatos.

Solicita que en el próximo Pleno se emita informe escrito por la Secretaría sobre este asunto.

- Expone y pregunta a continuación que si a los Municipales no se les pudo contratar por el Fondo Social Europeo a causa de que su tarjeta de demanda de empleo no tenía la suficiente antigüedad, como, ahora, por el mismo sistema, queda contratada una auxiliar que estaba ya prestando servicios en el Ayuntamiento; se supone, sigue aduciendo, que no estaba dada de alta en la Seguridad Social, a lo que contesta el Alcalde que efectivamente no lo estaba y que su tarjeta de demanda estaba en orden.

- Pregunta seguidamente porque no se ha dado contestación y se ha seguido adelante con el Expediente de Juan Rastrollo Durán, que solicitó en su momento se le vendiera un solar sobrante de vía pública. Responde el alcalde que se ha examinado y no existe tal sobrante de vía pública por lo que no se va a proceder a la venta. No obstante se le notificará.

- Pregunta también porque al canal que se está construyendo no se le da más altura, le aclara el Alcalde que ya está calculado y tiene la suficiente.

- Pregunta también porque no se da participación a los grupos en la elaboración del Boletín informativo del Ayuntamiento, puesto que si es del Ayuntamiento todos los grupos deben participar en él, si no, considero se está haciendo publicidad del Partido Gobernante con dinero público.

de contesta el concejal Fernando Negrete García, que en el Boletín solamente se están haciendo informaciones obje-



tivas sobre el funcionamiento del Ayuntamiento, no considera que en ningún modo haya publicación política, precisamente objeto, no se pretende hacer un Boletín Político y por eso no se da parte en él a los grupos políticos ya que esto sí daría lugar a hacer política.

Vuelve a intervenir el Concejal Manuel Martínez Romero diciendo que en el Boletín con expresiones "como prometimos en nuestra campaña", etc. se está haciendo propaganda subliminal y esto está prohibido.

- Interviene a continuación el concejal Luciano Morales Martínez, que critica la forma en que se exponen los acuerdos que se han tomado por la Corporación en el Boletín. Considera que deben expresarse los votos a favor y en contra de los mismos, puesto que todos votan. De esta forma además, no constan las proposiciones y propuestas que pudieran ser válidas para el pueblo y que los demás grupos ofrecen y que no llegan a aprobarse por no conseguir mayoría. Resume diciendo que no hay participación en el programa.

Le contesta Fernando Negrete que la participación no es necesario para elaborar un Boletín, y así sí en cambio para otras muchas actividades a las que se convocan y no se acude.

- Sigue su turno el Concejal Manuel Martínez Romero, que ruega se reparen las averías y los problemas de alumbrado en las nuevas viviendas de promoción pública.

- Preguntan también cuando se entregarán las cuentas de Festejos, a lo que contesta el concejal Fernando Negrete García que están preparadas y que tiene intención de reunir la Comisión en breve.

- Otro ruego de que se incluyase en Padrón todos los nombres de las Calles del Nuevo barrio del sitio de los Baños puesto que están aprobados y no figuran en él.

- Pregunta cuando se reparará la Calle Cristo Crucificado y le contesta el Alcalde que cuando comience



el PER.-

- Obra pregueta referida a la negativa de entrar al público en el Hogar del Pensionista, requiere una explicación que le da el Alcalde en el sentido de que legalmente aquello no puede funcionar como bar ya que quien atiende la barra, no está dado de alta y solo funciona para los pensionistas.

Ruega el Concejal que se solucione el problema y sea la entrada libre.-

- Otro ruego, para que en los trabajos del Ayuntamiento se dé participación a todos los trabajadores pero se tenga en cuenta, para marcar la preferencia, las circunstancias personales de cada uno.-

- Otro ruego de que en todas las facturas a presentar en el Ayuntamiento figuren los nombres legibles de quienes retiren productos.-

- Prosigue el turno de Ruegos y Preguntas al Concejal Luciano Morales Martínez pidiendo explicación sobre el comienzo de las obras de las Pistas Polideportivas. Le contesta el Alcalde que ha hablado con una Empresa especializada y que comenzarán en breve, seguramente la semana próxima.-

- Expone a continuación que en el último Pleno el Alcalde afirmó que dada la escasez de nichos que existe, mientras no se construyeran otros nuevos, no se venderían más que los precisos para las defunciones que se fueran sucediendo y le consta que esto no se ha respetado pues se han vendido una serie de ellos en reserva. Requiere una explicación del Alcalde.

El Alcalde contesta que cuando en el momento de una defunción ha llegado su familiar pidiéndole este favor no ha podido negarlo, a lo que le contesta el Concejal que a algunos si se les ha negado en las mismas circunstancias, a esto replica el Alcalde que no hablaron con él en su momento sino pasado el entierro.- Después de distintas explicaciones en las que interviene el vecino, ruega el Concejal al Alcalde que se venda a todos igual y que no se sigan vendiendo más nichos en reserva.-

- A continuación comienza su turno el Concejal Gerardo



Fernandez Ochoa quien comienza exponiendo que para el el Boletín editado es del Partido Socialista y que como concejal no ha tenido conocimiento del mismo en el Ayuntamiento, sino únicamente en la calle, por lo cual ruega no figure para nada su nombre en él. -

Expone también que la considera equívoco en cuanto a la información que da pues no aparece clara en cuanto no figura el dinero que lleva gastado el Ayuntamiento en estos meses, etc. Pregunta también sobre las Pistas de Fútbol y ruega que como Concejal se le tenga más informado. -

- Ruego a la Alcaldía con petición de un local en el Ayuntamiento para celebrar reuniones con su grupo y para consultas de los ciudadanos. -

de contesta el Alcalde que esta concesión no va a ser posible y vuelve a responder el Concejal que el Grupo PSOE si celebra cuando quiere sus reuniones en el Ayuntamiento. -

- Termina su intervención haciendo constar su opinión de que no hay participación de los demás grupos porque el grupo gobernante hace lo que quiere. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo cual certifico y doy fé. -

[Handwritten signature]



"Sesion Extraordinaria.- dia 22 Noviembre - 91 -

Presidente.-

D. Auselmo Antuer
Bravo.-

Concejales.-

D. Fernando Negrete
Garcia.-

D. Baldomero Jimeno
Tonnes.-

D. José-A. Lopez
Pérez.-

D. Antonio Tonnes
Alvarez.-

D. Bernardo Fernandez
Cobca.-

D. César Cuellar
Rodriguez.-

D. Manuel Martiner
Romero.-

D. Luciano Morales
Martiner.-

Secretaria.-

Doña. Felisa Bouas-
treas Gonzalez.-

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia al acto, los señores Concejales, D. Juan Delicado Rodriguez y Don Luis Sañiños Gonzalez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Auselmo Antuer Bravo y de mi, la Secretaria Doña Felisa Bouas-treas Gonzalez, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del dia -

- Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión

Anterior.- El representante del grupo PSOE, pide que se incluya en Acta que cuando en el turno de Ruegos y Preguntas el Alcalde contesta por segunda vez al Concej-al de UVI sobre su petición de local en el Ayuntamiento para uso de su grupo el Alcalde entre otras cosas que figuran en Acta le contestó también que el PSOE no celebra sus reuniones políticas en el Ayuntamiento.

El concejal de I.U, Manuel Martiner Romero, pide se explique mejor su frase de que existía en el Programa editado del Ayuntamiento publicidad subliminal, afirma que ésta se capta de forma casi imperceptible a través del programa y que no se refería a la fase concreta "como prometimos en nuestra campaña....."

- Punto segundo.- Aprobación si procede de obras del P.E.R.- Aprobación de obras de P.E.R de la subvención concedida de 3.400.000 pts.-

El grupo PSOE, propone invertirlo en la continuación de la reparación del triángulo de la carretera de Badajoz.- Después de debatir si se ha reunido la comisión o no, ya que el concejal de I.U dice que no se le ha citado y le replica al Alcalde que se ha ido a su casa y que se le ha dejado una nota, se procede a la votación, quedando apro-

- Aprobación de la
obra de P.E.R de
3.400.000 pts.-



bado acometer esta obra con los votos a
5 concejales PSOE, 1 del concejal de UVI y
de 3 de I.U. -

- Aprobación de
Ampliación de
Ayudas Domiciliarias

- Punto tercero.- Ampliación de Ayudas domiciliarias a través del INSERSO.- Se propone elevar solicitud al Inserso con el fin de proseguir durante el año 1992 la ayuda a domicilio subvencionada al Ayuntamiento.-

Se aprueba por UNANIMIDAD.-

El grupo de IU solicita a su vez que por parte del Servicio Social se eleve a su grupo memoria del trabajo que se realiza en este sentido.-

- Adopción de acuerdo
de delegación por parte
del Ayuntamiento
a la Diputación Pro-
vincial de Gestión
Tributaria del Impu-
esto de Activida-
des Económicas.-

- Punto cuarto.- Adopción de acuerdo de Delegación por parte del Ayuntamiento a la Diputación Provincial de la Gestión Tributaria del Impuesto de Actividades Económicas.- Por la Secretaría se lleva a cabo una ~~sesión~~ explicación del Impuesto y de como con la entrada en la vigor de la ley 39/1988 de 28 de diciembre de Haciendas locales para los Ayuntamientos comportarian dificultades el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributarias y Recaudatoria, y teniendo en cuenta que la Diputación Provincial ha creado al efecto el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, el Ayuntamiento acuerda con los votos a favor de PSOE y UVI y la abstención de IU, que alega que ellos no ven claro delegar funciones en otros organismos:

- 1º.- Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 4.1 de la ley 39/1988 reguladora de las Haciendas locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.-

- Realización de liquidaciones para determinar los



- deudas tributarias.-
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.-
 - Prácticas de notificaciones colectivas, en valores, recibos y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.-
 - Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubrimiento.-
 - Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.-
 - Liquidación de intereses de demora.-
 - Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.-
 - Resolución de los recursos que se interponen contra los actos anteriores.-
 - Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.-
 - Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del impuesto.-
 - 2º.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de Servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.-
 - 3º.- El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.-
- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas de la cual certifico y doy fe".-

Sesion Ordinaria - dia 19-D



- Presidente -

D. Anselmo Antunes
Bravo. -

- Concejales -

D. Fernando Negrete
Garcia. -

D. Baldomero Jimenez
Tonnes. -

D. José - A. Lopez
Pirin. -

D. Antonio Tonnes
Alvarez. -

D. Juan Delicado
Rodriguez. -

D. Gerardo Fernandez
Ochoa. -

D. Cesar Cuellar
Rodriguez. -

D. Manuel Martinez
Romero. -

D. Luis Zañibos
Gonzalez. -

D. Luciano Morales
Martinez. -

- Secretaria -

Dña. Felisa Bonae-
chea Gonzalez. -

- En la Villa de Valverde de Leganés, a las diecinueve horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi, la Secretaria DOÑA FELISA BONACHEA GONZALEZ, se pasó a la Sesión con el siguiente:

- Orden del dia -

- **Punto primero.** - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba el Acta de la Sesión anterior por UNANIMIDAD.

- **Punto segundo.** - Acuerdo para concertar contrato con el servicio de Ordenación Forestal. - Se expone por el Alcalde las conversaciones llevadas a cabo con el SOF con el fin de concertar un contrato con este Servicio, para efectuar la restauración forestal del Cerro los Mártires.

Se discute el tema aduciendo el Grupo de I.V que falta información y que debiera haberse reunido antes, la comisión de Medio Ambiente para debatir el tema, igualmente el representante de U.V.I expone que debiera haber un informe previo antes de aprobarse.

Explica el Alcalde que lo único que se pretende es crear un parque natural sin pensar en explotaciones, ni por parte del Ayuntamiento ni del S.O.F y finalmente se acuerda por UNANIMIDAD, facultar al Alcalde para llevar a cabo el contrato, pidiendo los Grupos que el Alcalde vaya comunicando las distintas actuaciones que se vayan efectuando.

- Acuerdo para concertar contrato con el Servicio de Ordenación Forestal. -

- Aprobación inicial a la Constitución de Mancomunidad.

Punto tercero. - Prestar aprobación inicial a la Constitución de Mancomunidad voluntaria de Servicio de Parque de Maquinaria. - Por el Alcalde se da cuenta de las negociaciones que se han hecho con los representantes de los Municipios de Almuendral, Alconchel, Cheles, Taliga, Torre de Miguel Sesmero, Olivenza, Valverde de Leganés, Higuera de Vargas y Villanueva del Fresno, para la Constitución de una Mancomunidad voluntaria de Servicio de Parque de Maquinaria y arreglo de caminos conjuntos con dichos Municipios. -

Se discute ampliamente por los Concejales de los grupos de la oposición que estiman no estar informados suficientemente y preguntan si van a estar representados todos los Concejales en las negociaciones o solamente el grupo P.S.O.E.

Adora el Alcalde algunas cuestiones como que los aprovechamientos de maquinaria y las aportaciones de cada Ayuntamiento habrían de ser proporcionales a las hectáreas de cada término, etc. Una vez acordado que la Mancomunidad y sus Estatutos se tienen que aprobar en Pleno y que facultar al Alcalde supone que éste negocie como representante del Ayuntamiento Pleno, la Corporación acuerda:

- a) Prestar su aprobación inicial a la Constitución de la Mancomunidad de referencia. -
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.3 a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril se procede a la elaboración del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los Municipios promotores constituidos en Asamblea. -
- c) Que se da traslado a este acuerdo a los demás Municipios interesados. -
- d) Facultar a la Alcaldía para proseguir la tramitación del Expediente. -

- Solicitud a COPUMA permiso de delimitación de Carretera. -

Punto cuarto. - Solicitud a COPUMA para permiso de delimitación de Carretera. - Ante lo que se expresa en este punto del día, el represen-



ante de I.U pregunta si se tramitó al Acuerdo que se tomó en otro Pleno solicitud a COPUMA para establecer via urbana en un tramo de carretera, ya que considera que los acuerdos deben ejecutarse rápidamente y que ahora casualmente se da solución al problema que ellos plantearon con anterioridad.

Contesta el Alcalde que no se tramitó porque al pasar, con las nuevas Normas Urbanísticas a contemplarse todo el tramo de la carretera Badajoz - Olivenza, que se discute a terreno Urbano, resulta obvio que lo que hay que solicitar es lo que hoy se propone aprobar y en ello resulta invidio al anterior acuerdo.

Finalmente se aprueba elevar a COPUMA la propuesta por parte del Ayuntamiento de que dicha Entidad reduzca las distancias fijadas en la ley de carreteras hasta 25 metros en los dos márgenes de la Carretera Ba - 200, de forma que ésta quede delimitada así, en el tramo que en las Normas Subsidiarias queda calificado como terreno Urbano al encontrarse inserto en el casco del Municipio. -

- Aprobación de cambio de calles en Obras de Pavimentación Planes Provinciales 1.990. -

- **Punto quinto.** - Aprobación de cambio de calles en obras de pavimentación Planes Provinciales de 1.990. - Por el Presidente se expone la necesidad de cambiar en la obra de Pavimentación correspondiente al Plan Provincial de 1.990, las calles que figuraban en el mismo, por las de Entrada de Badajoz, Calle Riscos y Calle Boreal, para seguir el trámite de cambio de obra en la Diputación.

Se aprueba con los votos afirmativos del grupo PSOE, los votos en contra de I.U y la abstención de UVI. -

Vota en contra I.U argumentando que no está de acuerdo en el cambio pues también las demás calles deberían ser reparadas. UVI argu-



muerta que esa obra correspondía a la anterior legislatura.-

- Punto sexto.- Escritos presentados:

- Escrito presentado por Eduardo Aqueado Ortíz.-

1.- Escrito presentado por Eduardo Aqueado Ortíz, en el que solicita al Pleno le conceda la permuta de un terreno propiedad del Ayuntamiento colindante con su fábrica de Aderezo de Aceitunas, por otro a señalar por el Ayuntamiento donde este determinase.

Debatido el tema, por Unanimidad se aprueba proceder a la designación de la parcela a permutar, que ha de estar situada en la Finca y ser colindante con los terrenos que el Ayuntamiento posee en este lugar. Se aprueba así mismo iniciar el expediente una vez se pruebe que no existen impedimentos legales ni urbanísticos.-

- Punto séptimo.- Ruegos y peticiones:

- En primer lugar el Portavoz del grupo PSOE, manifiesta su malestar por el cierre de la Estafeta de Correos que queda catalogada como oficina de menor categoría con el consiguiente detrimento en los servicios y ruega el Alcalde tome las medidas necesarias para que siga funcionando como estafeta.

Contesta el Alcalde informando que ha hecho gestiones con el gobernador y que el problema está prácticamente solucionado.

El portavoz de I.U se adhiere a la protesta en nombre de su grupo y pide que puesto que el contrato del local, propiedad del Ayuntamiento se hizo en base a que fuese Estafeta, se rescinda el mismo si se utiliza de otra forma como Cartera rural.

El representante de U.V.I se adhiere también al grupo y argumenta que se debía haber informado antes de que se estaba tomando medidas.

El Concejal del grupo P.S.O.E, Antonio Torres ruega que los grupos estén unidos en este tema y que se pro-



este energicamente.

- Pasa el turno al grupo de I.U, su por
reega su primer lugar que se ajuste con
tamente el reloj del alumbrado.

- Ruega tambien que se hagan en los lateros,
las aceras del lado donde estan las viviendas
y critica que se haya comenzado por el lado
contrario.

de contesta el Alcalde que se van a hacer to-
dos.

- El Concejial Luciano Morales ruega que se
lleven a cabo los tramites oportunos con la
Comisaria de Transportes para conseguir que
el autobus de la Universidad en su recorrido
se desvie por Valverde. Pide que las gestiones
las lleve a cabo directamente el Alcalde con
el fin de que tengan mas fuerza.

- Interviene el Concejial Luis Zahirios preguntan-
do cuando se va a llevar a cabo la repara-
cion de la Calle Douro Cortes. de contesta el
Alcalde que esta misma semana se va a efectuar.

- En su turno el representante de U.V.I ruega
se lleve a cabo una parada de autobuses pa-
ra comodidad de los viajeros.

- Pregunta a continuacion y pide se le infor-
me de lo que se esta haciendo sobre un repe-
tidor de television en los Martires.

- de contesta el Concejial Fernando Magrete, que
hasta ahora, solamente estudios y presupuestos
por tecnicos competentes, que si interesan se apro-
baran.

● Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta
la Sesión siendo las veintinueve horas, quince minutos
de la cual, con el Visto Bueno del Sr Alcalde, certifico
y doy fé.-

Francisco



Sesión Ordinaria.- día 30- Enero - 92

- Presidente -

D. Anselmo Antunes
Bravo.-

- Concejales -

D. Juan Delicado
Rodríguez.-

D. Fernando Negro
te García.-

D. Baldomero Ji-
menez Torres.-

D. José A. López
Pérez.-

D. Antonio Torres
Alvarez.-

D. César Cuellar
Rodríguez.-

D. Manuel Martínez
Romero.-

D. Luciano Morales
Martínez.-

- Secretaria -

D^a Felisa Bouacocha
González.-

- Revisión de sueldo
de funcionarios.-

- Revisión de asig-
naciones a Alcalde
y Concejales.-

- En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los concejales D. Gerardo Fernández Ochoa y D. Luis Lahirios González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Antunes Bravo y de mí, la Secretaria D^{ña}. Felisa Bouacocha González, se pasó a la Sesión con el siguiente:

- Orden del día -

- Punto primero.- Aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.- Se aprueba el Acta anterior por UNANIMIDAD.-

- Punto segundo.- Revisión de sueldos de funcionarios.- El portavoz del grupo PSOE, propone se posponga este punto para otro pleno.

El portavoz de I.U, propone y se aprueba, que se celebre una mesa de negociación entre funcionarios y Ayuntamiento.-

- Punto tercero.- Revisión de asignaciones a Alcalde y Concejales para el ejercicio de 1.992.-

El portavoz del PSOE propone para su aprobación una subida del 5% en las asignaciones del Alcalde y el Concejal de Obras.

El Ayuntamiento además abonará al Alcalde sus gastos de Seguridad Social y quedarían establecidos también para el conue ya estaba para los demás Concejales, los gastos de representación de 1.500 pts por salida.

Las asignaciones por asistencia a Plenos y Comisiones quedarían en la forma que están.



Se debate el tema manifestando su opinión a los gastos de representación del Alcalde. El Grupo de I.U. por considerarlos excesivos, lo mismo que a la subida del Concejal de Obras, argumentando esta última operación, en que siguen con el mismo criterio de que no debiera existir esta liberación del Concejal.

Se procede a la votación y se aprueba la proposición del PSOE por 6 votos a favor y los tres en contra de los representantes de I.U. -

- Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad.

- **Punto cuarto.** - Toma la palabra el Presidente para expresar que ha ordenado repartir a todos los Concejales el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad que se pretende crear para que todos tengan conocimiento de los mismos y que incluso presenten enmiendas si lo consideran preciso.

Se establece debate y el representante de I.U. expresa que se está violando la ley en toda la elaboración de la Mancomunidad, ya que no se está respetando lo establecido en el Art. 44 de la ley reguladora de las Bases del Régimen local, que dice que la elaboración de los Estatutos de las Mancomunidades corresponderá a los Concejales de la totalidad de los Municipios promotores de la Mancomunidad constituidos en Asamblea y que su grupo ante esta violación manifiesta los impugnará ya que piensan que los Estatutos los han de elaborar todos y no están de acuerdo en que sean los Alcaldes solamente quienes lo hagan.

Contesta el Alcalde que precisamente la presentación de los Estatutos se hace con la intención de que se conozcan y existan una concertación para su aprobación definitiva posteriormente ya que por encima de todas las formalidades considera que es un bien para el pueblo.

Replica el grupo de I.U. que ellos piden se renuncie



en Asamblea ya que consideraron que este problema no debiera haber llegado al Pleno en esta forma, pues hubiera sido más fácil su consenso en reuniones anteriores y hacen constar su deseo de que se devuelvan los Estatutos y se proceda conforme a lo establecido en el Art. 44 ya mencionado.

- Aprobación de subvención para el Racing Valver. deo. -

- Punto quinto. - Aprobación de subvención para el Racing. - Expone el portavoz del grupo PSOE la necesidad de subvencionar al equipo que representa al pueblo para que se mantenga en 3ª categoría y al mismo tiempo se pueda crear cantera de jugadores. Para el cumplimiento de estos fines propone que el Ayuntamiento conceda una subvención de 250.000 pts dedicada a la categoría de cadetes y 500.000 pts para el equipo.

El portavoz de I.U. expone también que su grupo no está en contra de la Ayuda al Racing pero pide que no se olviden las demás actividades culturales o deportivas. Pide que la partida presupuestaria correspondiente se divida racionalmente y argumenta que al no haber un estudio sobre el tema, ya elaborado, se abstienen en la votación.

Queda pues aprobada la subvención por 6 votos afirmativos. -

- Escrito de Eugenio Valentín Peres. -

- Punto sexto. - Escritos presentados:

Se da lectura al escrito de Eugenio Valentín Peres, en el que expone que actúa en su nombre y en representación de sus hermanos Octavio, Ángela, Arturo y Joaquina. Presenta la concesión de Poder Notarial para dicha actuación de los dos primeros y de hecho dice, de los demás, solicita le sea concedido documento de venta en favor de los cinco hermanos, del solar, que en su tiempo el Ayuntamiento cedió a sus



padres para la construcción de una vivienda de la Corporación por unanimidad acuerda darle que el escrito se presentó con posterioridad a la petición de venta que sobre el mismo había ya efectuado Joaquina y que el Pleno ya había tomado la decisión de adjudicarlo a esta.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas se propone por el Alcalde introducir por el procedimiento de urgencia una moción en la que se apruebe si procede una puntualización en la Ordenanza de Matadero, en cuanto a la introducción de un precio distinto por sacrificio entre ganado de cerda y lanar.

Se discute el precio y con la abstención del grupo de I.U, se llega a la aprobación con 6 votos afirmativos del establecimiento de 350 pts por cada chivo o borrego sacrificado, así mismo se seguirá el procedimiento legal de publicación, etc. hasta llegar a su aprobación definitiva.

- Punto séptimo.- Ruegos y Preguntas:

- El primero en comenzar el turno es el Concejal del PSOE, Antonio Torres quien quiere hacer constar el malestar existente en los vecinos de ciertas zonas de Valverde por las interferencias que producen emisoras particulares.

- Interviene a continuación el concejal de I.U, Manuel Martínez que comienza preguntando que gestiones se han realizado sobre la reposición de los Mártires. le contesta el Alcalde que aún no ha contestado nada el SOF como organismo competente.

- Sobre la obra de Canalización del Arroyo en la que iba incluida en el Proyecto la reposición de tubería del abastecimiento de agua en la calle San Antonio, pregunta porqué no se ha hecho este. le contesta el Alcalde que todo el Presupuesto



de la obra 5.000.000 de pesetas se han gastado en la canalización.

- Ruega a continuación que se de traslado a los interesados de todos los acuerdos Plenarios.
- En cuanto a las resoluciones del Alcalde ruega también que se informe al Pleno.
- A continuación pregunta porque la obra de alumbrado público última se ha llevado a cabo por la Diputación, cuando en Pleno se aprobó con los Planes Provinciales que se haría por adjudicación directa del Ayuntamiento.
- Durante esta intervención se produce un incidente en la Sesión y los Concejales del grupo I.V abandonan el Pleno que se está celebrando pidiendo a la Secretaria haga constar en Acta lo ocurrido: que se van porque el Alcalde les interrumpe cuando hablan y literalmente les amenaza de "cortar el rollo si sigue hablando" y que ya están causados de soportar esta situación.

Como no hubiere más asuntos que tratar el Alcalde finalizó la Sesión, de la cual con el Visto Bueno del Sr. Alcalde certifico y doy fe.



Sesion Ordinaria - dia 5 - Marzo - 1993

- Presidente -

D. Anselmo Antunes
Bravo. -

- En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi, la Secretaria DOÑA FELISA BOMACHEA GONZALEZ se pasó a la Sesión con el siguiente:

- Concejales -

D. Fernando Negrera
García. -

D. Baldomero Jimeno
Torres. -

D. José A. Lopez
Pizarro. -

D. Antonio Torres
Alvarez. -

D. Juan Delicado
Rodriguez. -

D. Gerardo Ferrnau
del Ochoa. -

D. César Cuellar
Rodriguez. -

D. Manuel Marti-
ner Romero. -

D. Luis Lahiñon
Gonzalez. -

D. Luciano Morales
Martinez. -

- Secretaria -

D.ª Felisa Bomae-
chea Gonzalez. -

- Aprobación de
la Escuela Muni-
cipal de Deportes. -

- Orden del día -

- **Punto primero.** - Aprobación si procede del borrador del Acta anterior. - Se aprueba el Acta anterior por **UNANIMIDAD.**

- **Punto segundo.** - Aprobación de la Escuela Municipal de Deportes. - El concejal de Deportes Fernando Negrera, expone la necesidad de la creación de Esta Escuela de Deportes que reuniría las actividades que ya se están impartiendo subvencionadas por el Ayuntamiento, como Fútbol, Karate, Natación, etc.

Explica que el fin de darle forma institucional se deriva de que es requisito necesario para solicitar subvenciones para deportes de la Junta de Extremadura.

Se debate el punto con la intervención de Manuel Martiner concejal de I.U, y Gerardo Ferrnau concejal de U.V.I, que puntualizan que se debe dar más información y que deben de tenerse en cuenta más deportes, les aclara el concejal del PSOE que efectivamente queda la puerta abierta a otras actividades.

Se aprueba por **UNANIMIDAD.**

- **Punto tercero.** - Aprobación de reforma del

- Aprobación de reforma del H. del Pensionista. -

Hogar del Pensionista. - El Alcalde expone la necesidad de tomar este acuerdo, con el fin de solicitar las subvenciones creadas por la Junta al efecto.

Se debate el tema y vuelven los grupos de oposición a hacer constar la falta de información y de discusión en comisiones que se están dando en el Ayuntamiento.

Allegado el momento de la votación, por UNANIMIDAD, se aprueba proceder a la reforma del Hogar del Pensionista, solicitar la subvención (de) a la Junta, respetar el destino del local mientras se obtuviese autorización expresa de la Junta para su cambio y por último ofrecer la completa disponibilidad del edificio, comprendido en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, a la Junta con el fin de llevar a cabo las obras.

- Aprobación de las obras de P.E.R. -

- Punto cuarto. - Sugiere el Alcalde la aprobación de la reparación de una serie de calles, con el fin de que luego se tramite el expediente del plan de Empleo Rural. Serían las siguientes:

C/ Virgen de la Soledad: Finalizar 60 metros de desagüe que quedan, así como la pavimentación y el acerado.

C/ de Palmera: Pavimentación y Acerado.

C/ El Bosal: Pavimentación.

C/ El Pino: Pavimentación y acerado.

En el debate I.V. manifiesta de nuevo el no conocimiento de las Comisiones y el que no se de conocimiento ni se tenga en cuenta la opinión de los demás grupos.

El representante de U.V.I pregunta cuales serían las calles que sustituirían a las programadas caso de que estas no se realizaran.

Finalmente en la votación por UNANIMIDAD, aprueban las calles propuestas.

Revisión de sueldos de funcionarios

Punto quinto. El Concejal **Nequete** expone que procedido a estudiar las peticiones hechas por los funcionarios del Ayuntamiento y que como consecuencia expone, de que no se les han revisados los complementos en varios años, su grupo ante el argumento presentado por los interesados de que existe un agravio comparativo con otros Ayuntamientos, propone que se incremente el Complemento Específico de la Secretaría 10.000 pts en Marzo, otras 10.000 en Septiembre y otras 10.000 más en Diciembre y el de los Auxiliares Administrativos y Policía Local 5.000 pts en Marzo, 5.000 en Septiembre y 5.000 en Diciembre.

El representante de I. U Manuel Martiner sostiene que no ha habido mesa de negociación, que no se ha invitado a los sindicatos, que ellos proponen una mesa para hacer un convenio a nivel de todos los trabajadores del Ayuntamiento ya que no sólo hay funcionarios sino también laborales.

Dice que por su parte denuncia el mal funcionamiento del Ayuntamiento en cuanto a las negociaciones con su personal, ya que, refiriéndose a los contratados, ni siquiera se están entregando las copias de los contratos a su delegado, etc. Pide que se haga una mesa de negociación a nivel local, ya que opina, las reivindicaciones de los trabajadores, no se centran solamente a los salarios, sino que se han de tener en cuenta otros aspectos de las condiciones de trabajo. El representante del PSOE contesta que sólo están dando solución al problema de los funcionarios que han pedido revisión de sueldo.

Al originarse estas discusiones en el Pleno, la Secretaria, por sentirse implicada solicita intervenir para hacer constar que lamenta que





quizás en aras de la autonomía local se están dando unos agravios comparativos en las remuneraciones de los funcionarios de distintos Ayuntamientos que desempeñan puestos de trabajo de semejantes categoría y dedicación. Este hecho lleva aparejada la molesta situación para los interesados, de tener que estar continuamente defendiendo su profesión frente a los componentes de las Corporaciones, con las connotaciones de interpretaciones subjetiva que ello conlleva. Prosigue el debate, en el que I.U advierte que si obtendrán en la votación, mientras no haya una mesa en forma para negociar, U.V.I también manifiesta su voluntad de abstenerse con lo cual el punto con la proposición por ellos presentada, queda aprobada con los votos mayoritarios del grupo PSOE.

- Aprobación de la redificación del Padrón del 1 de Enero 92.-

- **Punto sexto.** - Aprobación de la redificación del Padrón de 1 de Enero de 1.992. - Se aprueba por UNANIMIDAD de asistentes, aprobando una población de derecho de 3.656 habitantes, de los cuales 1.843 son varones y 1.813 mujeres.

Escrito de Enrique Fonseca Aguilar.

- **Punto séptimo.** - Escritos presentados: - Enrique Fonseca Aguilar, arquitecto técnico, asesor del Ayuntamiento de informar sobre su situación, solicita que se le revise su asignación como técnico, el grupo PSOE propone y se aprueba por UNANIMIDAD una subida de 15.000 pts.

Escrito de Francisco Barahona Moreno.

- Escrito de Francisco Barahona Moreno en el que como consecuencia de estar preparando la V acampada escolar Cesar Hurtado-Delicado, solicita del Ayuntamiento prestación de personal laboral, policía de vigilancia, vehículo municipal y diverso material así como ayuda económica



Se accede y aprueba por UNANIMIDAD
brarles transporte y vigilancia y una ayuda
meca de 25.000 pts.

Escrito Nº Dolores
Rodríguez Marquer.

- Escrito de María Dolores Rodríguez Marquer,
alumna del Centro de Formación profesional de
Alcázar en el que solicita subvención para el
viaje de fin de curso, se propone y aprueba que
quede pendiente de solución el escrito hasta
que se sepa si cursan estos, estudios alumnos
de Valverde de Leganés.

- Escrito de Co-
ros y Danzas.

- Escrito de la Asociación de Coros y Danzas
en el que exponen que han sido invitadas
a intervenir en los actos culturales de la
Expo - 92 de Sevilla y que para mejorar la
imagen del vestuario del grupo, solicitan
una subvención del Ayuntamiento exponien-
do una relación de necesidades.

Discutido el tema se acuerda por UNANIMIDAD
concederles una subvención de 600.000 pts.

- Escrito de Ma-
nuel Puellar Ro-
dríguez.

- Escrito de Manuel Puellar Rodríguez, en el
que solicita el cambio de titularidad en la
licencia de Apertura del local Café - Bar que
figura anteriormente a nombre de Manuel
Benegas Gomez, mediante la tramitación del
oportuno expediente, se concede el cambio
por UNANIMIDAD.

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la Sesión siendo las diez y veinte de la noche, de la
cual con el Visto Bueno del Sr. Alcalde certifico y
 doy fe.



Sesión Ordinaria día -31- Marzo -1.992-

Presidente:

D. Anselmo Antúnez
Bravo.-

Vocales:

D. Fernando Pugete
García.-

D. Baldomero Jiménez
Torres.-

D. Juan Delicado
Rodríguez.-

D. Antonio Torres
Vizcarra.-

D. José A. López Pini
z.-

D. Gerardo Fernández
Ochoa.-

D. César Cuellar Rodri
guez.-

D. Manuel Martínez
Romero.-

D. Luis Zuhinos Sosa
les.-

D. Luciano Morales
Martínez.-

Secretaria:

Dña. Felisa Bouaschea
González.-

-Permita terreno
Dujel Bravo -
Velázquez.-

En la villa de Valverde de Leganés, sien-
do las veintinueve horas del día arriba seña-
lado reunidos los señores al margen ex-
presados, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de, D. Anselmo Antúnez Bravo y de un la
infrascrita secretaria, Dña Felisa Bouas-
chea González, se da paso a la sesión
con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede,
del borrador del Acta
de la Sesión anterior. - (el proceder a) la
aprobación del Acta se hace por UNANIMI-
DAD.-

- Punto segundo. - Aprobación, de la delimita-
ción de la parcela a permutar
por el Ayuntamiento, con la ya fijada de
Dujel Bravo Velázquez. - Por el Alcalde se
precisan los límites y superficie de las
parcelas a permutar entre el Ayuntamien-
to y Dujel Bravo Velázquez. las descripcio-
nes de ambas parcelas son las siguientes:

a) Parcela propiedad actual del Ayuntamien-
to: Tiene su entrada por la calle
César Cuellar Delicado, a su derecha, linda
con la finca matriz del Ayuntamiento, a la
izquierda con Luis Gallardo Alfonso y al fondo
con Emilio Sánchez Corbacho y finca matriz
del Ayuntamiento; tiene una superficie de
250 metros cuadrados.-

b) La parcela propiedad de D. Dujel Bravo Velá-
quez: Tiene una superficie de 270 metros
cuadrados, está situada al sitio (Mesa de la
Portuguesa y Barreal de Valverde de Leganés,



tiene su entrada por la calle El ~~Chico~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~izquierda~~,
sus linderos, según entrada a ~~la~~ ~~derecha~~,
Irene Aguado Sánchez, a la izquierda y
Anduradas Vital y al fondo calle Virgen de la
Soledad. -

- Según criterio técnico la valoración de ambos
terrenos es equivalente; 250 metros cuadra-
dos por mil seiscientos veinte pesetas metro
cuadrado, es igual a cuatrocientas cinco mil
pesetas, ($250 \text{ m}^2 \times 1.620 \text{ pt}/\text{m}^2 = 405.000 \text{ pt.}$),
y doscientos setenta metros cuadrados por mil
seiscientos pesetas metro cuadrado es igual a
cuatrocientas cinco mil pesetas, ($270 \text{ m}^2 \times$
 $1.200 \text{ pt}/\text{m}^2 = 405.000 \text{ pt.}$ -)

- En virtud de esta equivalencia se expone
que conforme al artículo 117.2 del Reglame-
nto de Bienes no es necesaria la subasta. -

- Igualmente se exponen las demás cir-
cunstancias que concurren en esta per-
muta como el no suponer más del 25% del
Presupuesto vigente con lo cual no es neces-
aria la autorización de la Junta de Extrema-
dura, etc. -

- También, como el solar a permutar propie-
dad del Ayuntamiento, forma parte de la
finca matriz "Campos de San Roque", que
se encuentra inscrita en el Registro de la
Propiedad de Olivenza, se expone tomar el
acuerdo de segregación previamente a su permuta
el solar antes descrito así como facultar
al Alcalde para que comparezca ante Notario y
otorgue y firme la correspondiente escritura
de segregación y permuta, así como cualquier
documento público o privado, que fuere nece-
sario para lograr su inscripción en el Re-
gistro de la Propiedad, incluso escrituras de
subsunción, rectificación o aclaración. -

- Ante el informe favorable de la Comisión
correspondiente, se produce el debate entre



los grupos. -

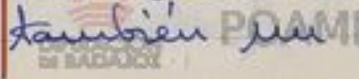
- El portavoz de Izquierda Unida, indica que no quieren ser responsable de la repercusión que la toma de este acuerdo de permuta puede tener ya que se va a establecer un acuerdo comparativo con otros vecinos que se van a encontrar en las mismas circunstancias de no poder edificar en un terreno adquirido a particulares que en su tiempo urbanizaron, sin tener en cuenta cesiones ni usuras de ninguna clase, y con plena permisión por parte del Ayuntamiento. Cree que quienes deben pagar las concesiones son quienes vendieron y no el Ayuntamiento con el dinero de todos. -

Se procede a la votación y el punto se aprueba con los votos favorables del Grupo PSOE, en contra de I.V. y de U.V.I. que expone que sigue en la misma línea que en Pleno anterior en que se inició el Expediente. -

- Aprobación de instalación en terreno privado de receptor transmisor de TV. -

Punto tercero. -

Aprobación de instalación en terreno privado de un receptor-transmisor, para el funcionamiento de un repetidor de televisión, así como facultar al Alcalde para todo lo que sea necesario en derecho con el fin de regularizar las situaciones jurídicas que se creen por este asunto. - El concejal Fernando Mespete García, expone la voluntad del Ayuntamiento de, con motivo de los juegos Olímpicos y la Expo, instalar un poste repetidor con el fin de que la televisión se vea bien en todo el pueblo, ya que hay muchos vecinos que no perciben bien la imagen. Expone animado que para conseguir que este repetidor tenga el efecto deseado, de eliminar zonas de sombras, necesita instalarse también un receptor-transmisor, y que el





(Transmisor) emplazamiento idóneo
no ha considerado el técnico
finca de Antonio Torres Alvarez.

Por la secretaria se informa lo tratado en la
Comisión Informativa precedente sobre la situa-
ción jurídica que se establecería en caso de
que se aprobase la instalación en dicho pun-
to, al ser terreno privado, con el fin de que
en el Pleno se hagan las aclaraciones pertinen-
tes y se tomen los acuerdos oportunos. -

Se expone que ha de establecerse una servidum-
bre personal, pero con eficacia real, pues
no se ha de constituir a favor del titular
de una finca sino a favor de una comuni-
dad o persona jurídica que es el Ayuntamien-
to, propietario de unas pequeñas instalaciones
de paneles que es lo que se va a situar
sobre la finca de Antonio Torres Alvarez que
ha de sufrir la servidumbre de paso. En el
Código Civil queda regulado este tipo de servi-
dumbres que se establecen en provecho
exclusivo del titular, sin necesidad de que
este sea propiedad de otro inmueble, es decir,
se admite la posibilidad de que existan ser-
vidumbres sin predio dominante. -

Puesto que estas servidumbres cabe constituir
las con carácter temporal, por parte del PSOE
se propone que la misma tenga de dura-
ción hasta la terminación del mandato
del actual Ayuntamiento. -

Se establece debate y el Concejal del grupo
I.V., Manuel Martínez Romero, propone que la
finalización de la servidumbre a establecer
permanezca mientras no se venda la finca
ya que considera que lo propuesto ofrece poca
seguridad para una inversión a realizar, por
otra parte hace constar su protesta por no
haber pasado por Pleno todo lo referente a
la instalación del repetidor. -



Pide así mismo, que cuando quede definitivamente instalado, se informe a los vecinos y se den las instrucciones precisas de lo que se debe hacer para tener una buena recepción.

El representante de U.V.I. también expone que no parece oportuna la condición temporal que se propone y que se podría estudiar otra. Sometido el asunto a votación se aprueba con los votos a favor del Grupo PSOE, votando en contra el Grupo de I.U. y U.V.I. que razonan su voto por no estar de acuerdo con la condición establecida. Así mismo se propone y se aprueba con el mismo resultado anterior facultar al Alcalde para todo lo que sea necesario en derecho con el fin de inscribir y regularizar las situaciones que se creen para conseguir la inscripción de esta servidumbre.

- Aprobación del Convenio del Servicio Social de Base.

- Punto cuarto. - Aprobación, si proceda, del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Sometido a debate el punto, el Grupo de I.U. alega, como en ocasiones anteriores, no estar de acuerdo con la proporción de tiempo que dedica la Asistente Social a la atención del servicio en Valverde de Leganés con respecto a Olivera ya que opinan le correspondría más de un día a Valverde de Leganés. Sometido el tema a votación, se propone aprobar el Servicio Social de Base por un año más en las mismas condiciones en que está establecido y con los presupuestos que opone la Consejería de Acción Social. Se aprueba con los votos a favor del Grupo PSOE y U.V.I. En contra los Concejales de I.U.

- Acuerdo sobre
aceptación de
cesión gratuita
de terrenos, del
vecino Pedro Serra
no Hernández. -

Punto quinto. - Acuerdo de aceptar ^{los terrenos} gratuita y libre de
gravámenes de los terrenos propiedad
Pedro Serrano Hernández en Urbanización
"Los Caños", así como facultar al Alcalde
para todo lo necesario en derecho hasta conse-
guir su escritura y registro. - Por el Alcalde
se informa al Pleno que del Planeamiento
Urbanístico del pueblo, resulta la cesión obli-
gatoria al Ayuntamiento, en la Urbanización
"Los Caños", para su destino a zonas verdes
y terreno que incrementaran al patricio
Cayo de tres parcelas cuya superficie es de
4.000 m², dos de ellas de 1.000 m² y otra
de 2.000 m² que vienen descritos en planos
adjuntos. -

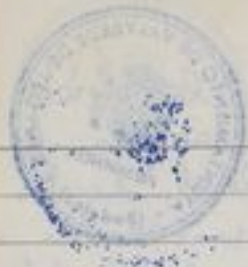
Con el objeto de dar cumplimiento a dicha
obligación urbanística, los interesados, D.
Pedro Serrano Hernández y Dña María Gusta-
moros Quisado, procederán a segregación y
ceder gratuitamente al Ayuntamiento estos
terrenos, que ofrecen para que se cumplan
las obligaciones urbanísticas que imponen
el planeamiento urbanístico. -

El representante de I.U. protesta y expone
que la decisión debió de tomarse entre to-
dos los concejales de forma, que entre todos,
hubieran fijado los terrenos a ceder y
dice que no debiera haber sido negocia-
do solamente por el Alcalde. -

Con los votos en contra del Grupo de I.U. y
los favorables del Grupo PSOE y U.V.I., que
sin embargo reparan en la forma en que
se ha negociado, se aprueba.

1.- Aceptar la cesión gratuita y libre de
cargas y gravámenes de los terrenos
de referencia que quedarán adscritos al cum-
plimiento de las finalidades previstas por el
planeamiento urbanístico, para los usos. -





Los terrenos se valoran en 3.000 pesetas el m² a los correspondientes efectos de la transmisión siendo los gastos que se originen pagados por las partes según ley. -

2.º - se faculta al Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme la correspondiente escritura pública y cualquier otro documento necesario en derecho hasta conseguir la inscripción y registro de los terrenos. -

- Punto sexto. - Escritos presentados. -

- Dña. Ramona García López. -

Uno de Dña. Ramona García López en el que expone que deseando realizar unas instalaciones para la limpieza de aceitunas, solicita la autorización por parte del Ayuntamiento para la instalación de las mismas e informe sobre el lugar de su ubicación en la Carretera de Almuendal a Valverde a 200 metros del cruce de Taliga. -

Se llega al acuerdo de solicitar de la persona interesada una memoria en la que explique más ampliamente en que va a consistir la actividad, como se va a solucionar problemas de residuos, vertidos, etc., de forma que hasta que no se cuente con más datos no se tome ninguna decisión al respecto. -

- C.C.O.O. -

- Escrito de Comisiones Obreras, en el que solicita del Ayuntamiento con motivo de la Fiesta del 1.º de Mayo, permiso para la celebración de una verbena, así como cesión de enchufe y manguera del Ayuntamiento, permiso también para instalación de una cantina y una subvención para ayuda de gastos. -

El portavoz del Grupo Mayoritario PSOE expone que votará favorablemente a los permisos. -



para verbenas, cartinas, caniguera, etc. que en cuanto a la ayuda económica declare que es voluntad del partido mencionar grupos políticos, ni sindicatos. Recuerda el Concejal de I. U. que en otras ocasiones, cuando celebraban conjuntamente la fiesta del 1º de Mayo si había subvención, además alega que es una fiesta de todos los trabajadores. -

Sometido a votación se rechaza la petición de subvención con los votos de PSOE. El representante de U. V. I. se abstuvo argumentando que no conoce situaciones anteriores. -

- Antonio Borrero Zahiños. -

- Escrito de D. Antonio Borrero Zahiños en el que solicita se faculte al Alcalde para suscribir la escritura pública de una parcela que en su tiempo le vendió el Ayuntamiento. Por UNANIMIDAD se aprueba facultarle para la inscripción de escritura, así como para asegurar de la finca matriz y para lo necesario en derecho hasta conseguir la inscripción en el Registro así como para cualquier escritura de rectificación o subsanación si fuere necesario. -

- Presidente Sociedad de Casa

- Otro escrito de D. José García Moreno Fernández, Presidente de la Sociedad de Cazadores "Valverde de Leganés" en el que expone que han unido los Presidentes de distintas instituciones deportivas con el fin de (acta) acotar de peca el Pantano de Piecha Aguda, pero explican que para este fin necesitan hacer unos gastos, como la contratación de un guarda, por lo que solicitan una subvención del Ayuntamiento. -

El tema quede en estudio hasta que se clasifique quién sería el guarda, ya que es voluntad del Ayuntamiento que participe



un ciudadano de Valverde. -

- Francisco Martín Montes -

Escrito de Francisco Martín Montes en el que solicita urbanizar un terreno de su propiedad en la Huerta de las Matinas de una superficie de 700 metros cuadrados y solicita los permisos pertinentes. -

Se acuerda delegar la petición, considerando que en el planeamiento urbanístico en trámite aparecen calificados estos terrenos como rústicos, y considerando también que no procede una recalificación, dado que en las nuevas Normas Subsidiarias se han tenido en cuenta las peculiaridades de terreno urbano del Municipio. -

- Nombre a calle de las 24 Viviendas de la Junta, en "Los Caños"

- Antes de pasar al punto de Puntos y Preguntas se pide por el Alcalde admitir por trámite de urgencia el dotar de nombre a la nueva calle de las casas de viviendas de la Junta entregadas últimamente. Se vota y queda admitida la inclusión en el orden del día. Se leen las sugerencias hechas por distintos vecinos y finalmente por UNANIMIDAD y considerando que el nombre popular con que siempre se ha conocido aquel paraje es el de "Los Caños", se decide nombrar en esta forma a la calle. -

- Moción de I.V. sobre Centro de Salud. -

- El Grupo de I.V. presenta otra Moción que una vez votada se acepta incluirla también para su decisión. -

Se trata de pedir que se apruebe el que Valverde de Leganés, solicite la creación de un Centro de Salud en el que formasen parte Almuendal, de Torre y Taliga, en el caso de que Chelas pasara definitivamente a formar parte del Centro de Salud de Olivenza. Se argumenta que los pueblos que se proponen estar



comunicados por línea de autobuses
no proponen la creación de una
foro de por un representante de cada grupo
para el seguimiento y que esta petición se
traslade a la Consejería de Sanidad y al
Insalud. -

Se debate la moción y el Concejál, Balabanero y
muno Torres, expone que aunque no cabe
duda se puede pedir, ve más razonable, dado
lo difícil de crear una nueva zona, solici-
tar una negociación favorable para Valverde
en el momento que se integre Chelos. Además,
se sugiere que no se ha contado con los demás
pueblos y por lo tanto no se sabe ni están
favorables a su integración con Valverde. En este
sentido el Concejál César Ciella Rodríguez de
I.V. pide que se cree la Comisión y se empie-
ce a trabajar. El representante de U.V.I., Ge-
rardo Fernández Ochoa, expone que se deben
considerar, cosas factibles y no utópicas, como
la creación de nuevas zonas, así sería desear-
ble negociar, mejores servicios, atención conti-
nuada, etc. -

Como una aportación a la moción en PSOE pide
se recojan estas opiniones, pues no estarían
dispuestos a aprobarla en los términos expues-
tos al principio, pero si en cuanto cupiera
cambiar algunos planteamientos. -

Se llega al acuerdo de cambiar la moción
y aprobarla en el sentido de crear una Comi-
sión que se encargue de negociar con los
pueblos expuestos que podrían entrar a formar
parte del Consejo de Salud de Valverde. Todo
esto si Chelos llega a integrarse en Olivenza. -

- Punto séptimo. - Ruegos y Preguntas. -

- Comienza el turno el Con-
cejál de I.V. que pide al alcalde, le comuniqué
a la Asistente Social que facilite datos a los



Concejales de la Comisión de Acción Social cuando se lo soliciten.-

- Otro ruego de que se celebren las Comisiones Informativas por la tarde y también que se cumplan las fechas previstas de celebración de Plenos.-

- Pregunta también que se les permita tener acceso a las Cuentas de Bancos.- le contesta el alcalde que se tendrán en cuenta sus ruegos y que en cuanto a las Cuentas las tienen siempre a su disposición.-

- Manuel Martínez Romero, pregunta al Alcalde y en su caso, si fuere cierto, ruego no se repita, que si una persona padre de familia, ha dado de baja a su hija del Padrón sin consentimiento de ésta. El Alcalde contesta que no tiene antecedentes de este hecho pero que lo consultará.

- Pregunta también si a Eduardo Aguado se le han permitido terrenos rústicos por un solar urbano. Contesta el Alcalde que no se ha permitido nada puesto que no se ha iniciado ningún expediente al no haberse tomado ningún acuerdo, pero que se está en conversaciones.-

- Pregunta por el motivo del agua que se salía del depósito y le contesta el Alcalde que fue debido a un corte de luz que impidió el funcionamiento de la sonda.-

- También pregunta el motivo de que saliera el agua sucia y se le contesta que el motivo debió ser una avería que bajó el nivel de agua mínimo y se reveló el fondo.-



- Siguiendo con su turno, expone en el pueblo muchas casas en calentadores no funcionan y pregunta de contesta el Alcalde que evidentemente debe ser un problema de presión, que ya ha contactado con ese tema y que piensa que la solución definitiva va a tener que ser la construcción de otro depósito.-

- Sobre la elaboración de credenciales para los Concejales, pregunta la causa. de contesta el Alcalde que evidentemente debe ser un problema de presión, que ya ha contactado con ese tema y que piensa que la solución definitiva va a tener que ser la construcción de otro depósito.-

- Sobre la elaboración de credenciales para los Concejales, pregunta por qué no se ha hecho y se le responde que se pedirá presupuesto.-

- Finalmente pregunta si en la calle Federico García Lorca, se han respetado las medidas mínimas exigidas por el planeamiento urbanístico después de la última edificación y se le contesta que sí.-

- A continuación interviene el Concejál Luciano Morales Martínez, que pregunta si se tienen noticias de las subvenciones del PER, a lo que contesta el Alcalde que han llegado y que personalmente el llevaría al día siguiente toda la documentación al INEM.-

- Pregunta cuando se pondrá el alumbrado en la calle Rafael Alberti. de contesta el Alcalde que está en estudio y el riesgo que al menos se ilumine de forma provisional.-



- Poniéndose en turno en este punto el Concejal Luis Zabinos Gonzalez que pregunta se atiende al estado del Cementerio pues se encuentra algo descuidado. Pregunta así mismo que se repare una avería que en la calle Douso Cortés ya que en la existencia de un pozo, la calle ha cedido y existe peligro de rotura de tubería. -

- A continuación pregunta que ocurre por fin con la oficina de Correos y le contesta el Alcalde que de forma oficial cree que se reconvertirá en Estafeta de nuevo. -

- También pregunta por qué al reparar la calle Juan Carlos I sólo se han puesto árboles en un margen. Le contesta que en el otro lado de la calle va enterrada la tubería general del agua por lo que no es recomendable plantar árboles. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de lo cual, yo Secretarío certifico y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - día - 27 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

- D. Fernando Negrote García
- D. Baldomero Jimeno Torres
- D. Juan Delicado Rodríguez
- D. José A. López Pizarro
- D. Gerardo Fernández Ochoa
- D. César Riebler Rodríguez
- D. Manuel Martínez Romero
- D. Luis Zubizarreta González
- D. Luciano Morales Martínez
- D. Antonio Torres Álvarez

Secretaria:

Dña. Felisa Bouaschea González.

En la villa de Valverde de Leganés siendo las veintinueve horas del día en la señalada reunidos los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Antunes Bravo y de un la infrascrita secretaria, Dña. Felisa Bouaschea González se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior. - al proceder a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, se pide se haga referencia al punto tratado y no reflejado, es que de forma oficial se reconociera como calle de dos Afiliados, la comprendida entre la calle Bóvedas y La Cruz. - se rectifica también como Centro de Salud lo que figura como Consejo de Salud, y en el turno de Puntos y Preguntas se hace constar que las dos últimas son formuladas por el concejal D. Gerardo Fernández Ochoa. - Aceptadas estas rectificaciones se aprueba el Acta por UNANIMIDAD.

- Aprobación provisional Normas Subsidiarias. -

- Punto segundo. - Aprobación provisional de las Normas Subsidiarias. - Se presentan las Normas Subsidiarias del Municipio para su aprobación provisional después de haberse incluido las modificaciones, resultando de las alegaciones presentadas por particulares durante los periodos de exposición al público. - Sometido a votación, se aprueba con los votos a favor de los Grupos PSOE (6) y de UVI (1) votando en contra el Grupo I. U. -

- Aprobación de petición a la Junta de subvenciones para Ayuda a Domicilio y Serv. A. Comunitaria

Punto Tercero. - Aprobación de petición a la Junta de subvención para servicio de Ayuda a Domicilio y de servicio social de Animación Comunitaria. - Se informa sobre los programas elaborados con el fin de solicitar de la Junta Subvenciones para los servicios de Ayuda a Domicilio y de Animación Comunitaria. -

Debido el asunto se acuerda por UNANIMIDAD solicitar dichas subvenciones. -

- Aprobación de Escudo y Bandera de Valverde

Punto cuarto. - Aprobación de Escudo y Bandera del municipio de Valverde de Legués. - Por la Secretaria se expone el informe favorable por mayoría de la Comisión correspondiente en el que se expone que del Colegio César Hurtado ha trabajado y ha solicitado un informe sobre lo que pudiera ser en un futuro la Bandera y el Escudo de Valverde de Legués, que este trabajo se ha encargado a un Diplomado en Genealogía Heráldica el cual en su estudio expone que el municipio no ha tenido nunca armas propias ya que estuvo incorporado al marquesado de Legués en la Casa de Altamira y pagó siempre sus contribuciones al Rey, por lo (que) cual siguiendo el Real Decreto 2.568/60 de 28 de Noviembre, se solicitará de la Comunidad Autónoma que acepte el presentado y lo apruebe al considerar que refleja de forma sencilla el simbolismo que se pretende del pueblo. -

Los elementos con que se cuenta a la hora de blasonar el Ayuntamiento de Valverde de Legués, dice el informe, son principalmente tres: - la Toponimia. - (Valverde, valle verde). - la pertenencia a la jurisdicción de Badajoz, que goza desde antiguo de áreas privadas, (Vobos y Calaveras). -



- El señorio concedido en 1654 al linaje de Leganés, que debe representarse por la Armas de los Guzmán, su linaje de mayorazgo. Por todo lo expuesto anteriormente, el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, desea como Armas Municipales: Escudo de Plata con un bión de Púrpura, apoyado en una columna de piedra en cuyo fuste hay una cinta con el lema "Plus Ultra"; calzado de sinople con una caldera de plata a cada lado. Timbrado de Corona Real cerrada. Bandera cuadrada, costada de blanco y verde, con el escudo brochant al centro, en sus colores.

Sometido a votación, se aprueba el proyecto propuesto y el seguir la tramitación enviándolo a la Junta por los votos a favor del Grupo PSOE (6), votando en contra I.U. (4) y U.V.I. (1 voto).

El Grupo de I.U. argumenta que ellos piensan falta en el Escudo un detalle específico de Valverde, que el Estudio no se corresponde con lo que describe el Espasa Calpe, que falta el informe de la Academia de la Historia y que se debe informar a representaciones del pueblo sobre lo allí expuesto.

El representante de U.V.I opina que debiera estudiarse más detenidamente antes de tramitarse.

Punto quinto. - Escritos presentados.

- Alumnos 8º de E.G.B., Colegio Pura do - Ovestado, Cruzto Crucificado

- Un escrito de los Alumnos del Colegio Cristo Crucificado en el que solicitan subvención para excursión de fin de curso. Teniendo presente aproximadamente el número de alumnos del curso, se le concede por UNANIMIDAD una subvención de 1.000 pts. por cada alumno.



- Manuel Fernández Rodríguez

Otro escrito de Manuel Fernández Rodríguez en el que expone los daños y molestias que les ocasionan, por una parte, el jardín construido adosado a su vivienda, y por otra, la instalación de casetas en la plaza colindando casi también con su vivienda. Se acuerda dejar el tema en estudio hasta que se compruebe las humedades producidas, etc., y en cuanto a la instalación de las casetas se requerirá a su instalador que la desplace más de la casa, así como que cese en su actividad a la hora prevista en las disposiciones legales para los establecimientos de esa categoría. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión las veintidos horas y treinta minutos de lo cual certifico y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - día - 27 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Mesquita Garcia

D. Baldomero Jimenez Torres

D. Juan Delgado Rodriguez

D. J. Antonio Lopez Pizarro

D. Antonio Torres Cabares

D. Gerardo Fernandez Alba

D. Cesar Quiñan Rodriguez

D. Manuel Martinez Romero

D. Luis Zuhair Gonzalez

D. Luciano Morales Martinez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaesca Jimenez

En la villa de Valverde de Leganés, a las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día arriba expresados, reunidos los señores al margen referenciados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Antunes Bravo y de mi la infraescrita Secretaria, se da paso a la Sesión con el asunto urgente a tratar:

- Unico punto. - Convocada Sesión Extraordinaria urgente, se celebra con el pronunciamiento del Pleno sobre dicha urgencia en primer lugar.

El asunto a tratar, consecuencia del accidente acaecido en la Carretera de Valverde de Leganés a Badajoz, es expuesto por el Concejál de Izquierda Unida, Manuel Martinez Romero que solicitó del Alcalde, convocara al Pleno y que expone que aunque su Grupo esté de acuerdo en que se debe de defender la ecología cree que el primer ser a quien se debe defender es al hombre, por ello ante el desgraciado accidente sufrido por Dña. Luisa Maria Mira y D. Jesus-Maria Bastroallo Martinez, que le ha costado la vida a la primera y graves heridas al segundo, el caer un pino de los que bordean la Carretera, sobre su vehiculo pide se discuta y apruebe:

- 1) - Pedir se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar por el luctuoso hecho acaecido.

- 2) - Exigir de C.O.P.U.M.A. la inmediata tala de todos los árboles que están junto a la Carretera y que entrañen peligro para la circulación.

- Votada la propuesta se aprueba por UNANIMIDAD.



-Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, de lo cual Secretaria certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria día -22- Mayo - 1.992 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes B.

Vocales:

D. Fernando Magrete G.

D. Baldomero Jimeno T.

D. Juan Delicado R.

D. Antonio Torres A.

D. José-A. López Pinz.

D. Gerardo Fernández O.

D. César Cuellar R. -

D. Manuel Martínez R.

D. Luis Bahiños G. -

D. Luciano Morales M.

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea

Gonzalez. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintiventa treinta horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de cui, la infrascrita Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.

El representante de U.V.I., pide que se puntualice que en debate sobre la aprobación del Escudo y Bandera para el Municipio el pidió que se fuera el informe de la Real Academia. -

- Aprobación obras
de Diputación
165-166-167.-

- Punto segundo. - de la cuenta
cular de la Diputación
Provincial, relativa al Plan Provincial de
Obras y servicios del año 1.992, por lo
que se participa a este Ayuntamiento, la
aprobación de las obras números 165, 166
y 167, que a continuación se indican, a
realizar en este Municipio, de cuyo conte-
nido queda enterada la Corporación y que
como se indica toma el siguiente acuerdo:
- 1.º - se presta aprobación a dichas obras y
a la financiación de las mismas que
es como sigue:

- OBRA N.º 165 de ALUMBRADO PUBLICO:

- Subvención del Estado	900.000 pts.-
- Aportación Diputación Fondos Propios	1.400.000 pts.-
- " Ayuntamiento " "	700.000 pts.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 pts.-

- OBRA N.º 166 de INSTALACIONES DEPORTIVAS:

- Aportación Diputación Fondos Propios	3.800.000 pts.-
- " Ayuntamiento " "	1.200.000 pts.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	5.000.000 pts.-

- OBRA N.º 167 de OBRAS EN EL CEMENTERIO:

- Subvención del Estado	900.000 pts.-
- Aportación Diputación Fondos Propios	1.400.000 pts.-
- " Ayuntamiento " "	700.000 pts.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 pts.-

- 2.º - Asimismo se aprueba solicitar las Obras
por Administración directa.

El acuerdo se toma por UNANIMIDAD, aunque el
Concejal de I. U., Manuel Martínez Romero hace
constar su protesta porq. considera que, propor-
cionalmente hay Municipios que reciben más
fondo para Planes Provinciales que Valverde
de Leganés, cual es el caso de Olivenza.
También se pide se reuma la Comisión de





Urbanismo para establecer las obras a acometer antes de su realización. -

- Permutas de:

- Antonio Torres Ortiz

- Marcelino Serrano

Casado. -

- Punto tercero. - se presentan para su aprobación las solicitudes de permutas de terrenos de Antonio Torres Ortiz y Marcelino Serrano Casado, que presentan las escrituras de los terrenos que estarían dispuestos a permutar. -

- se justifica la necesidad de la permuta en el beneficio que se suscita para el Ayuntamiento al poder aumentar, con las parcelas que se ofrecen, la superficie de terreno que el Ayuntamiento ya posee, de forma que se concrete el terreno necesario para darle un destino útil de edificación de viviendas en un caso y de uso industrial en otro. -

En la votación para la aprobación de la iniciación del Expediente, U. V. se abstiene, después de criticar que se presentan los Expedientes para su iniciación cuando ya en realidad se ha tomado acuerdo con los particulares, al permitir concretamente, que uno haga obras antes de aprobarse la permuta alega para su abstención, que estaba de acuerdo en permutar terrenos del Ayuntamiento, cuando los particulares los utilizaran por necesidad de vivienda, no para construcción de cocheras. -

El representante de U. V. I., vota en contra de la iniciación del Expediente hasta que no se presente la valoración técnica de los terrenos. -

- Local para puesto de SOS de la Cruz Roja. -

- Punto cuarto. - se da cuenta por la secretaria del informe favorable de la Comisión informativa correspondiente en la que se expone que el director del Colegio César Hurtado decidió hablar con el presidente de la Cruz Roja MEX en interés por crear la



Quir Roja Juventud, y que este le
todas los condicionamientos para
cer en Valverde una Asamblea local entre
estos, está, el contar con un local o terre
no a cuya cesión ha de proceder el
Ayuntamiento por un espacio de 25 años.
Se propone como sede la casa de maestros
que hoy está derruida. -
Se aprueba por UNANIMIDAD llevar a efecto
la cesión. -

Se origina a pesar de la aprobación unánime
una gran discusión entre los concejales de
los distintos grupos ya que el representante
de I.U., expone que no le parece proceden
te que una persona ajena al Ayuntamien
to sea quien organice los asuntos inter
nos del mismo; le contesta el portavoz del
PSOE que están abiertos a recoger las ideas
de las personas de su grupo que sean útiles
y se hacen coparticipes y portavoces de
ellos. -

Se acusa de prepotencia y de falta de infor
mación tanto por parte del grupo I.U.
como de U.V.I. -

- Aprobación de
I.A.E. -

- Punto quinto. - Aprobación de la Ordenanza
del Impuesto sobre Activida
des Económicas. - Se expone el conteni
do de la Ordenanza y de conformidad
con lo previsto en el artículo 88 de la
Ley 39/1988, se propone como coeficiente
de incremento a aplicar sobre las cuotas
mínimas de las Tarifas del Impuesto
para todas las ejercidas en el término
municipal el 1, y sobre las cuotas re
sultantes, por aplicación del coeficiente
señalado anteriormente, y considerando
a efectos fiscales todas las vías públi
cas de única categoría, se establece un



indice de situación también del 1. -
se aprueba por UNANIMIDAD, así como proceder
a su sometimiento a información pública
y toda la tramitación necesaria hasta su
aprobación definitiva. -

- Escrito Colegio
"César Hurtado"

- Punto sexto. - Escritos presentados:
- Escrito del Colegio César Hurtado
do en el que se solicita subvención con motivo
del viaje fin de curso de alumnos del
Colegio. Se aprueba por unanimidad, concediéndose
una subvención de 1.000 pts por alumno que
haga el viaje. -

- Instalación de
contadores agua
Moción F.U. -

- Antes de pasar al turno de Preguntas y Preguntas
se vota y admite por el procedimiento
de Urgencia debatir los mociones presenta-
das por el grupo Izquierda Unida.

- En la primera se propone para su aproba-
ción:

1.- Instalación de un contador general en la sala
del depósito del agua y
2.- Que se instalen contadores en todas las
instalaciones cuyo consumo corre a cargo del
Ayuntamiento, incluidas mangueras de riego.
Todo esto, expone, ante la falta de control
en el gasto de agua, que no permite conocer
en ningún momento, la cantidad
real de agua que se consume y las pérdidas
que existen del depósito y tuberías.
Se aprueba la moción por unanimidad -
en los términos planteados y se acuerda
que el fontanero haga un estudio del coste
de lo propuesto. -

- Peto general
25-MAYO-97.
Moción I.U. -

- La segunda moción a discutir es su apoyo
al peto general del día 25 de Mayo:
Expone que ese día, una vez más, los
trabajadores **demostrarán** al gobierno que su



política económica y social no adecuada para este país, y por consiguiente para la mayoría de los ciudadanos. Expone, también, que la especulación, la corrupción, el cierre de empresas, el gasto público, las medidas de liberización del mercado laboral, etc. acarrearán más paro, por todo para frenarla política del Gobierno y que éste de un giro, pide se apruebe la siguiente:

- 1.) Que esta Corporación se solidarice totalmente con el Para General del día 28
- 2.) Que se dé todo tipo de facilidades a las Organizaciones Sindicales.
- 3.) Que se le dé traslado de este acuerdo a la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras a nivel local, provincial y regional. El portavoz del PSOE dice que su grupo no la pueda apoyar tal como está planteado, pero que hacen constar su respeto por la libertad a la huelga, al mismo tiempo que piden se respete también a quien desee trabajar, o sea, que aboguen por el derecho a la huelga pero también por el derecho al trabajo.

Depende la moción el grupo de Izquierda Unida y el representante de Unión Valverdeña Independiente expone que no considera oportuno que el Ayuntamiento como Corporación se pronuncie oficialmente, en contra o a favor de la huelga, ya que lo considera una decisión personal y libre de cada ciudadano.

- Punto séptimo. -

- Ruegos y Preguntas. -

- Interviene en primer lugar el Concejal Fernando Regrete, rogando que no se cause al alcalde de falta de información, ya que



pide tener nota de que se han enviado a todos los Concejales, 18 notas informativas referentes a más de cien casos. Dice que no se puede generalizar, ya que el tema de la información ha sido siempre un motivo de preocupación en esta legislatura y se ha sido consecuente con esta preocupación. Apoya estas observaciones el Concejál Antonio Torres diciendo que no existe la prepotencia de que se acene y que si se recogen las sugerencias positivas de otros grupos. -

-A continuación el Concejál, Manuel Martínez Romero, pregunta si se está solucionando el problema de trabajo de Flores Benitez y se le contesta que está en vías de solución.

-Pregunta también, si conforme al acuerdo que se tomó en la Comisión de PER, se están dando las mismas posibilidades a todos los suministradores de materiales del pueblo. Se contesta el Alcalde que sí.

-Pregunta que se reparen las luces que faltan de la calle de los pisos. -

-Pregunta cuando terminará el precinto de los contadores y se le contesta que quedan poco por precintar. -

-El Concejál, Luciano Morales Martínez, pregunta que si en el Expediente sobre el Escudo y Bandera para la Verde, solo iba un Escudo, ya que en el acta figuraban tres y que quien fue el que eligió el que se tramitara. Se contesta el Concejál, Fernando Negrete que la elección la efectuó la Empresa que hizo el trabajo. Se aclara en

cuanto a la información que se ha
anuncio al Boletín y hace constar
efectivamente pidió la publicidad.



- Pregunta, porque, si el día 12 de Mayo hubo una citación para una reunión de la Mancomunidad de Maquinaria, no se les citó. Al contestarle, que se les enviaron una carta y los Estatutos, respondieron que eso no se podía entender como convocatoria ya que era una carta personal del Alcalde de diversa de contesta el portavoz del PSOE que coincide que ha habido mala voluntad ante un defecto de forma, a lo que le contesta el Concejal de I. U. que no es seria esa actuación y que las convocatorias han de hacerse en forma.

- El Concejal, don Zahirios, a continuación incide en lo expuesto en el último Pleno de que se solucione la avería de la calle que indicó.

- También sugiere que se limpie y arregle el Cementerio, le contesta el Alcalde que ya ha enviado un grupo de limpieza.

- El representante de U. V. I. expone que rogó en otra ocasión que antes de que saliera un Boletín a la calle se le informara y esto no se está cumpliendo. Incide en que hay falta de información y que cuando la hay le llega siempre tarde, sugiere, pues, que se tenga en cuenta a los demás concejales. - le contesta el Concejal Fernando Pugette, que antes de salir cada Boletín a la calle se les comunica y se les solicita sugerencias para el mismo.



- Y no habiendo más asuntos que tratar -
se levanta la sesión siendo las doce menos
cuarto de la noche, de lo cual, con el
visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy
fe. -

Sesión Extraordinaria - 16 - Junio - 1992 -

Presidente:

D. Anselmo Antúnez
Bravo. -

Vocales:

D. Fernando Megrete
García. -

D. Baldomero Linares
Torres. -

D. Juan Delicado Rizo

D. Antonio Torres Alvar

D. José A. López Pérez

D. Gerardo Félix Ochoa

D. César Quiellas Rizo

D. Manuel Lobo Ramos

D. José Bahiños González

D. Luciano Morales Lobo

Secretario:

Dña. Felisa Banaechua
González. -

- Estatutos de
Mancomunidad
de Maguinaria
Comarca de Olivera

En la villa de Valverde de Leganés, siendo
las veintinueve treinta de la noche, del día am-
ba señalado, reunidos los señores al margen
expresados, bajo la presidencia del señor Alcal-
de D. Anselmo Antúnez Bravo y de la Secretaria
Dña. Felisa Banaechua González, se dió paso a
la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - lectura y aprobación, en su
caso, del borrador del Acta
de la sesión anterior. - leído el mismo, se
aprueba por UNANIMIDAD. -

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de los
Estatutos de la Mancomu-
nidad de Maguinaria de la Comarca de
Olivera, por parte de este Ayuntamiento. -
Interviene el portavoz de Izquierda Unida,
y dice, que viendo que ha habido modificacio-
nes en referidos estatutos, van a presentar un
recurso y **POANEX** que la aprobación de los -



- mismos sean unidas por los siguientes puntos:
- 1.- Que desde el primer momento ha existido un defecto de forma por la mala convocatoria, pues no se convocó, según el artículo 79, a todos los Concejales. -
 - 2.- La elaboración de los Estatutos corresponde a todos los Concejales, según artículo 74, y alega que fueron elaborados por una serie de Alcaldes. -
 - 3.- Que el día 12 de mayo se celebró otra Asamblea para modificar algunos artículos de los Estatutos no siendo convocados los Concejales de Izquierda Unida de Valverde de Leganes, así como los de otras Poblaciones de las que formarían la Mancomunidad. -

Hacen también constar, que presentarán el Recurso que corresponde, ante el Órgano competente para ello. -

El representante de Unión Valverdeña Independiente, se abstiene en todo su contenido. -

Partido Socialista Obrero Español, a prueba de modificación y todo lo contenido en los Estatutos y propone que vaya como representante, el Sr. Alcalde Presidente y el Concejál de PSOE, Antonio Torres Alvarez. -

Izquierda Unida, propone que los representantes sean, uno por PSOE y otro por la oposición, en este caso, Izquierda Unida. -

U.V.I. vuelve a abstenerse, pues no le parece bien la representación de dos personas por el Ayuntamiento. -

No es aceptada, por consiguiente, la proposición del PSOE, por parte de I.U. y U.V.I., pues opina que el PSOE vota los candidatos que ellos mismos proponen. -

También se faculta al Sr. Alcalde, para cualquier firma o documentación necesaria a llevar a cabo en la tramitación del Expediente, con los votos a favor de PSOE (6),



- Aprobación inicial Presupuesto 1992.-

y en contra los de I.U. (4) y U.V.I. (1).-

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio de 1992.- Tras numerosas discusiones, por parte de I.U. y U.V.I., se llega al siguiente acuerdo:

- Votos a favor del Presupuesto: 6 del PSOE
- I.U. y U.V.I. se abstienen en la votación 4 y 1, respectivamente.-
Queda, por tanto, aprobado el Presupuesto.-

- Facultamiento al Sr. Alcalde, en terrenos de Regal Bravo Velazquez

- Punto cuarto. - Facultación del Sr. Alcalde, si procede, para delimitación de nuevos terrenos en la permuta concedida a D. ANGEL BRAVO VECAZQUEZ. - Se aprueba con los votos a favor del PSOE, se abstiene I.U. ya que estaba en contra de la permuta y U.V.I. sigue en la misma línea que en Plenos anteriores y además se suma el voto afirmativo del Sr. Alcalde.-

- Permutas a D. Antonio Torres Ortiz, y D. Marcelino Serrano Casado, y D. Eduardo Aguedo Ortiz.-

- Punto quinto. - Fijación de Parcelas a permuta por parte de este Ayuntamiento, de los vecinos: D. Antonio Torres Ortiz, Marcelino Serrano Casado y Eduardo Aguedo Ortiz.- se aprueban los valores equivalentes que presenta el técnico, así como facultar al alcalde para cuanto fuere necesario en derecho.-

- Plan Viviendas Protección Oficial.

- Punto sexto. - Comunicación del Sr. Alcalde, para Plan de Viviendas de protección oficial.- Informa el Sr. Alcalde, sobre posibilidad de construcción de Viviendas de Protección Oficial y toma de acuerdo, en su caso, de en su día, hacer la cesión necesaria de terrenos a cambio de locales, pavimentación de calles, u otras obras que con-



vengan al Ayuntamiento, mediante negociación. -

Izquierda Unida hace una propuesta para votar afirmativamente: que si hay gente que des pues quieren hacer una vivienda, el Ayuntamiento le venda el terreno al mismo precio. No se admite esta proposición. -

Se aprueba por los votos a favor del PSOE y de U.V.I. y de U.V.I. y en contra los de I. U. -

- Punto séptimo. - Escritos presentados. -

- Escritos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre tributación por el Impuesto de Actividades Económicas del Colegio Apóstol de Cristo Crucificado. - En referido escrito, se solicita exención del pago por el Impuesto antes mencionado, visto y discutido el juicio de la Inspección y se aprueba su exención por UNANIMIDAD de los asistentes. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas del día señalado, de lo que certifico y doy fe. -

- Escrito exención I.A.E, del Colegio Cristo Crucificado



Sesión Extraordinaria - 10 - Julio - 1992 -

Presidencia:

D. Anselmo Antunes
Bravo.

Vocales:

D. Fernando Megrete
García.

D. Balbomero Higuera
Torres.

D. Iván Delicado Rizo

D. José A. López Prió.

D. Antonio Torres Alvaró

D. César Biellas Rizo

D. Manuel J. Pérez

D. Luciano Morales Pérez

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintidós horas y diez minutos del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los Concejales Luis Zubión González sin justificar su ausencia y D. Fernando Fernández Ochoa, ausente de la localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Antunes Bravo y del secretario accidental, D. Manuel Gutiérrez Mariu, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Secretaría:

D. Manuel Gutiérrez
Mariu.

- Punto primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior. - Leído el mismo, se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Póliza a corto
plazo del Banco
de Crédito local.

- Punto segundo. - Solicitud de operaciones a corto plazo, de póliza, ante el Banco de Crédito Local. - Por el señor Alcalde se expone de la necesidad de solicitar ante el Banco de Crédito Local, de una póliza - crédito para poder afrontar los pagos inmediatos que tiene el Ayuntamiento, ante la falta de ingresos de la Junta de Extremadura, Diputación, etc. La misma sería de 9.000.000 de pesetas. Se pasa a votación de los componentes, resultando seis votos a favor de la solicitud, todos los componentes del PSOE, y en contra los tres de Izquierda Unida, los cuales y a través de su portavoz, manifiestan que su voto es en contra, por no tener que pagar unos intereses cuando las diferentes Entidades Autonómicas, Diputación, etc. deben dinero al Ayuntamiento.



to, que por parte del Sr. alcalde, problemas ante ellos.-

- Subvención de la Presidencia de la Extremadura de 1.500.000 pts, para parque público.-

- Punto tercero. - Por el Sr. alcalde, se explica de subvención de la Presidencia de la Junta de Extremadura de 1.500.000 pts para Parque Público, quedando por el Ayuntamiento, la obligación de enviar presupuestos de compra de artículos, etc.- Los componentes del PSOE votan a favor de la tramitación del expediente y en contra los de I. U., que manifiestan su voto negativo por no indicarle exactamente donde van a ser destinados los mismos, aunque ven bien que todo el dinero no es bueno para el Pueblo. Por parte del Sr. Torres Alvarez, contesta a esto, que tienen tres sitios para la instalación, pero que ahora mismo, aún no saben donde será.-

- Bandera de la localidad.-

- Punto cuarto. - se da lectura a escrito remitido por la Dirección General de Administración Local para que la bandera de la localidad, sea un poco más pequeña: la franja, pasando del actual a 1/8, por motivos estéticos. Por los concejales de PSOE, se aprueba la sugerencia, pero que la franja tenga una anchura de 1/4, ya que, creen que es suficiente para que no se confunda con el escudo. Los componentes del Grupo I. U., se abstienen, por no estar de acuerdo con la forma en que se han seguido en la elaboración de todo lo referente al Escudo y la Bandera de la localidad.-

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de lo que certifico y doy fe.-



Sesión Extraordinaria - 18 - AGOSTO - 1992 -

Presidencia

D. Anselmo Antunes Bravo

En la villa de Valverde de Leganés, siendo la veintidos horas treinta minutos, del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y del Secretario-Accidental, D. MANUEL GUTIERREZ MARIN, se dió paso a la sesión con el siguiente:

Vocales

D. Fernando Megrete Garcia

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Torres Alvarez

D. José A. López Pérez

D. Fernando Fernández Ochoa

D. César Cuellar Rodriguez

D. Manuel Martinez Romero

D. Luis Zabinos Gonzalez

D. Luciano Morales Quintana

- Orden del Día -

- Punto primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del Borrador del Acta de la Sesión anterior. - Leído el mismo, se aprueba por UNANIMIDAD. -

Secretario. Accetal

D. Manuel Gutierrez Marin

- Punto segundo. - Escritos presentados. - Se lee escrito de lo Sociedad de Pescadores de esta Localidad, solicitando subvención económica, para concursos de pesca y tener instructores expertos en pesca. El P.S.O.E., aprueba una subvención de 50.000 pt. pero sin fecha de entrega de las mismas por motivos económicos. Izquierda Unida vota en contra de la subvención, pero si facilitar trofeos para las competiciones que hubiere. 21. V. I., se abstiene. -

- Escrito Sociedad de Pescadores. -

- Escrito de Izquierda Unida, instalación de Caseta de Bebidas en las FERIAS/92. -

- Escrito de Izquierda Unida, en solicitud de instalar Casetas de bebidas, en Plaza de la Constitución en días de Ferias, Con este punto, pide permiso para ausentarse del Pleno, el Concejal de I. U., César Cuellar Rodriguez por tener intereses particulares en el tema, el cual se autoriza. El P.S.O.E., vota en contra de la instalación, en el sitio de costumbre, por las molestias que pueda ocasionar a vecinos, sugiriendo que pueden -



instalarla en otro lugar del Retal de la Feria, donde tengan espacio. Izquierda Unida manifiesta que hace once años que se vienen instalando en ese mismo lugar, y que pueden catalazarlos, como el Industrial César Ciellas Rodríguez, que tiene instalada una, o como cualquier feriante, pagando por m² de ocupación. U. U. I. aprueba la instalación de la caseta, en el lugar de siempre. Tras varias discusiones, se propone por I. U., ante el voto de seis concejales negativos y cinco afirmativos, que pueden poner mesas y sillas en la fachada de I. U., aprobándose por UNANIMIDAD.

Moción de I. U. Servicio de Aguas.

Moción de Izquierda Unida, en el Servicio de Aguas. - En el punto primero del escrito, se pide que venga el equipo de detección de averías de la Diputación, contesta el Portavoz del PSOE, que han venido en varias ocasiones en los últimos meses, no detectando ninguna en urbanización "Los Caños". - En los puntos: 2.º, 3.º y 4.º, se da conocimiento que está previsto a corto plazo, de comenzar las obras para la canalización al Pueblo desde el Pantano de "Piedra Aguda", y que con esto se solucionarían estos problemas; en cuanto al tema de las bombas, se contesta que hay tres, y creen que son suficientes. Levada votación, se registra la siguiente: PSOE, No. - I. U., SI. - U. U. I., se abstiene, alegando que lo que tienen que hacer el Ayuntamiento, es agilizar todos estos problemas.

Moción I. U. - Arroyo "Boual".

Moción de Izquierda Unida, sobre Arroyo "Los Caños". - se lee otra Moción de I. U., sobre el Arroyo "Los Caños". Por el Portavoz del PSOE contesta el **temario de preguntas**, como que



ya se está limpiando el arroyo, que ahora no se puede detectar si hay vertidos de alpechinos en el mismo, y que está aprobado por la Junta de Extremadura, subvención para canalizar fase del arroyo, por importe de unas 6.700.000 pts, pero que aún no ha recibido, y con esto, se arreglaría el problema existente. Por Izquierda Unida, se replica al portavoz, que están cansados de promesas de esta índole, que el foco de infección para las familias que viven en su entorno es peligroso, dando un plazo de quince días para su total arreglo, pasado este denunciarán el tema en Sanidad y demás Ministerios. Una vez transcurridas las discusiones, se pasa a la votación de la moción, que fue la siguiente PSOE, no aprueba la moción Izquierda Unida y Unión Laboral Independiente, votando sí a referida moción.-

- Escritos varios vecinos, sobre poca presión en el agua a domicilio, y Arroyo Bonal.-

- Se pasa a dar lectura a dos escritos que presentan varios vecinos, sobre la poca presión del agua, en el barrio "Ciudad Jardín" contestando el Señor Alcalde que se dará la respuesta por escrito y a cada uno de ellos, ya que será la misma respuesta dada en la moción presentada anteriormente por Izquierda Unida. Igualmente se dará por escrito, la contestación a otro que presentan los vecinos sobre la canalización del Arroyo Bonal a su paso por el barrio "Ciudad Jardín".-

- Escritos varios vecinos sobre arreglo calle Nueva de San Roque.-

- Escrito que presentan varios vecinos sobre el arreglo de Calle Nueva de San Roque. - El Señor Alcalde, explica que es preferible el arreglo de aceras en otras calles del Pueblo, y esta calle puede esperar ya, que a su



entender, no está tan mal la calle, añado, después de Férias como está ya a su arreglo. Por U.V.I., se da la razón a las explicaciones del señor Alcalde, ya que es preferible el arreglo de aceras donde no las hay, antes que las calles.

- Varios escritos con preguntas de I. U. -

- Otro escrito de Izquierda Unida con varias preguntas. Por el señor Alcalde, se decide, se conteste así mismo por escrito el cual entrega el señor Secretario-Accidental a cada componente de la Corporación. Interviene el Portavoz de I. U. con motivo de las preguntas o interpelaciones presentadas, con número de entrada de Registro del Ayuntamiento 551, de fecha 13 de julio y número de folio 108, ante el señor Alcalde y portavoz PSOE, se niegan a que argumentan y debatan en Pleno, manifestando referido portavoz de Izquierda Unida, que según ley tienen obligación de contestarse en Pleno, manifestando el señor Alcalde, que se debaten y se contesta oralmente si él lo decide. Por U.V.I. se expone que le da igual que se dé por escrito o explicado en Pleno.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta minutos del día señalado, de lo que certifico y doy fe.



Sesión Extraordinaria - 7 - Septiembre - 1992 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Requero García

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Calero

D. José A. López Pinz...

D. Gerardo Ferrández Ochoa

D. César Riella Rodríguez

D. D. Manuel Martínez Ramos

D. José Fabián González

D. Luciano Morales Martínez

Secretaria:

Dña. Felisa Borraechu Jles

- Aprobación de gasto para día conmemoración de la Comarca de Olevensa en la Expo. -

En la villa de Valverde de Leganés, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintinueve horas, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo el Concejal D. Baldomero Gimeno Torres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi la infraescrita secretaría, se da paso a la sesión con el siguiente

- Orden del Día -

- Punto primero y único. - Aprobación, si procede, de los gastos de aportación del Ayuntamiento al día conmemorativo de la Comarca de Olevensa en la Exposición de Sevilla, así como del viaje del Alcalde, Concejales y sus acompañantes. -
Por el Concejal Fernando Requero García, se expone y da cuenta del programa elaborado, así como los consiguientes gastos, para la conmemoración del día de la Comarca de Olevensa en la Expo. -
La aportación económica del Ayuntamiento sería de 133.667 pt., además de los pago de entradas necesarias para Concejales y un acompañante por cada uno de ellos. -
Se abre debate, en el que el portavoz de I.U. critica la forma en que se han elaborado los programas dice que sin colaboración de todos los grupos y haciendo una programación partidista del Pso E. Indican que se abstenían en la votación por este motivo. El Concejal de U.V.I. ruega que además de esta celebración otro año no olviden la participación del día de Extrema



dura en Trujillo. -

El portavoz de I. Unida pide también que conste que ellos acuden a la Junta a título personal pero que no participarán en ningún acto institucional. -

El portavoz del PSOE indica que hubo una reunión previa en la que expusieron y discutieron todas las actuaciones a llevar a cabo y no quisieron participar a lo que contesta I. U. que ellos opinaron que todo estaba ya predeterminado y elaborado y no tenían nada que aportar. -

Verificada la votación se aprueba el punto - con los votos favorables del Grupo PSOE (5) y U.V.I. (1) y la abstención de I. U. (4). Antes de dar por terminada la sesión se da cuenta, para que conste en este Acta, que en el Acta de la sesión anterior, por omisión - en la transcripción no figura un punto - aprobado por unanimidad en la sesión y que es el siguiente: Presentado por Dña. Ramona Garcia López el Proyecto e informe técnico, solicita la autorización de la instalación de un patio de limpieza de vertedero en la finca sita en Carretera de Valverde a Elvudral, así como el correspondiente permiso de obras. -

Debido al tema se estima que existe un interés social para los agricultores del pueblo en la apertura de nuevos puestos de comercialización que podrían llevar aparejados, además, nuevos puestos de trabajo, por lo cual se aprueba por unanimidad de proseguir la tramitación en base al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, así como conceder también la licencia de obras. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21'45 horas, de



la cual certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria - 7 - Octubre - 1.992 -

Presidente:

D. Anselmo Antúnez Bravo

Vocales:

D. Fernando Negrote García

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. José H. López Piriz

D. Gerardo Fernández Ochoa

D. César Quiéler Rodríguez

D. Manuel Martínez Romero

D. Luciano Morales Martínez

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, el Concejal de Izquierda Unida, D. Luis Bahiños González, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTÚNEZ BRAVO y de mi la infrascrita Secretaria, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Secretaria:

Dña. Felisa Bonahecha Flores

- Punto primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior. - Leído el mismo por la Sra. Secretaria, se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Permuta de terrenos a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura. -

- Punto segundo. - Acuerdo, si procede, de permuta de terrenos propiedad Municipal a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura para construcción de Viviendas de protección oficial en Régimen Especial. - El Alcalde retira este punto del orden del día explicando que no se ha podido contar en el último momento



con la documentación precisa para tenerlo, por lo que se propone a próximo

- Modificaciones de Ordenanzas.-

- Punto tercero. - Acuerdo, si procede, de modificaciones de Ordenanzas.- Por la señora secretaria, se lee el Informe de la Comisión de Hacienda celebrada con anterioridad al Pleno cuyo texto es el siguiente: "Expone el señor Alcalde que considera procedente la supresión de las Ordenanzas que inciden en el gravamen de las viviendas (Rejas, Bajantes, Caños, Canales y Balcones) e integrar su importe en el Impuesto sobre Inmuebles de Naturaleza Urbana.-

Presentado el estudio económico de lo que supondría la integración del importe de los citados padrones (891.720 pt.), y 1.000.000 más de recaudación que se pretende, propone una subida del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del 0,31 vigente al 0,41.- Se informa la propuesta favorablemente por los representantes del Grupo PSOE absteniéndose I.U.- En cuanto a la Ordenanza del abastecimiento de agua se informa también favorablemente por el PSOE y se obtiene I.U. en la siguiente propuesta del Alcalde:

Modificar el tope establecido hasta ahora a 45 m³ para particulares y 65 m³ para las industrias, respetándose hasta este tope el precio actual.-

A partir de este tope se subirá a 300 pesetas cada m³ consumido. Se hace la excepción de las industrias de temporada que pagarán a 150 m³ consumido sobrepasado el tope establecido.-

Razona el Alcalde esta proposición por la necesidad de fomentar el ahorro del agua, considerada como un bien escaso.-

Los representantes del Grupo PSOE (6) votan afirmativamente la supresión de Ordenanzas propuesta y la modificación del tipo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.-



El Grupo I. U. (3) manifiestan su desacuerdo - argumentando que en cuanto a la primera, se enmascaran los recibos y los ciudadanos no van a saber lo que pagan por bajantes, rejas, etc. y lo que es Contribución Urbana. -

En cuanto a la Ordenanza del agua votan - también en contra, pues, aunque están de acuerdo con la subida del tope a 45 m³ les parece excesivo el precio de los demás metros, además dicen que va a existir una discriminación de las familias respecto a las industrias. -

El representante de U. V. I., emite su voto favorable para la supresión de las Ordenanzas de Bajantes, Rejas, Bajantes, Cautas y Canales y la modificación de la de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al tipo de 0'41. -

En cuanto a la Ordenanza del agua, considera abusivo el precio dado el mal servicio existente y discriminatorio de las industrias permanentes con las de temporada por lo que vota en contra. -

En conclusión quedan aprobados por mayoría el Acuerdo provisional de supresión y modificación de las Ordenanzas citadas, por lo que las mismas seguirán el procedimiento legal de exposición al público del Expediente durante 30 días para su examen y formulación de reclamaciones por los interesados. -

Transcurrido este período, sin reclamaciones, los Acuerdos se elevarán automáticamente a definitivos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. -

- Rectificación de permuta de terrenos a Angel Bravo Velázquez. -

- Punto cuarto. - Rectificación de las condiciones del Acuerdo de Permuta de Terrenos del Ayuntamiento con otros de D. Angel Bravo Velázquez. - Por el portavoz del Grupo PSOE, se expone la necesidad de reafirmar el acuerdo tomado al respecto a la permuta de un solar propiedad de D. Angel Bravo Velázquez por otro del



Ayuntamiento, ya que existe un interés además urgente, de efectuar las obras de apertura de la calle donde está enclavada la parcela de D. Angel Bravo Velazquez. Dado que se puede demorar su elevación los resultados de la demanda que se incoe al vecino D. Luis Gallardo Alfonso con el fin de que cierre la puerta abierta hacia el terreno propiedad del Ayuntamiento objeto de la permuta, se propone fijar de nuevo la ubicación de la parcela dejando un pasillo entre la propiedad contigua de D. Luis Gallardo Alfonso y ésta. -
La valoración sería semejante y seguiría existiendo equivalencia de valores entre las permutadas, y como anteriormente, dada la necesidad de efectuar la permuta no habría de celebrarse subasta. -
Se aprueba con los votos a favor del Grupo PSOE (6) en contra votan I. U. (3) y U. V. I. (1), argumentando lo expuesto en otras ocasiones y cuando se ha tratado el tema en Pleno. -

- Aprobación de la
Obra 222.4 f) de
Electrificación Rural

- Punto quinto. - Aprobación de la Obra 222.4 f) de Electrificación Rural. - Se da cuenta de la Circular de la Excmo. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1992, por la que se participa al Ayuntamiento la aprobación de la Obras que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

- i. - Se presta aprobación a la Obra número 222.4 f) de Alumbrado Público de PLAUER y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación Junta Extremeadura	600.000 pts. -
- " Excmo. Diputación Provincial	750.000 pts. -
- " Ayuntamiento	150.000 pts. -
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>1.500.000 pts. -</u>



En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expuestas o expresadas, dentro del plazo de ejecución de la obra.-

- 2.º.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza al Delegado de Hacienda de Badajoz para que, de los ingresos que el Ayuntamiento haya de recibir (artículo 197 1.º) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y R.D. de la Ley 39/89 de 28 de Diciembre Retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes a la aportación municipal en las cantidades legalmente permitidas.-

Además, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal de la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación, con un máximo de 6 meses.-

- Punto sexto. - Ruegos y preguntas. -

- El Concejál del PSOE, Baldomero Linares Torres ruega se eleve una queja al Consejo de Salud, al Presidente del mismo y a su Coordinador por la actitud de la Cebecera de Zona de Huelva y calidad de los servicios de Valverde recibe en los temas de: Asistencia Social, Matrona y Tarjeta Sanitaria.

Reiteran los representantes de los demás grupos su apoyo a que se curse la queja.-

- Pregunta a continuación el Concejál de I. U., César Quiella Rodríguez, si era legal la forma de contestación que se hizo entregando contestación



doles por escrito a cada uno, las contestaciones de las preguntas que ellos formularon con antelación al Pleno celebrado el día 18 de agosto de 1.992. Puesta al corriente del tema la secretaria titular, ausente en aquella ocasión, contesta al rogarsele que lo haga, - que dado que era un Pleno Extraordinario, - no había lugar al punto de Ruegos y Preguntas. -

- Pregunta de nuevo este Concejal, que qué estudio se hicieron para llegar a la conclusión de no instalar un contador general en la salida del depósito de reparto, a lo que contesta el Alcalde que consultado con el técnico resultaba toda la instalación que había de hacerse excesivamente cara, pero que no obstante es su deseo hacer alguna instalación de éste tipo. -

- Ruega se informe qué son las obras que se están llevando a cabo en el Boral a lo que le contesta el Alcalde que serán una parada de Autobuses, a continuación expone que exige del Alcalde que de cuenta de todas sus gestiones al Pleno, conforme, dice, manda la ley. -

- Otro ruego, de que, para un mejor funcionamiento de los grupos, se envíen al tiempo que se hacen las citaciones para Pleno, adjuntas los borradores de Actas a aprobar. -

- A continuación interviene el Concejal de I.U., Manuel Martínez Romero, preguntando que quién ha hecho la instalación eléctrica de las Férias y por qué no se ha subastado. se contesta al Concejal, Fernando Mepete García, que dado que la inversión importante se hizo el año anterior, este año se encargó a finalt



directamente por lo poco que suponía. -

- Pregunta también, si se pidieron presupuestos para la instalación de escenario. Le contesta el Alcalde que se pidieron cuatro y solamente se presentó uno. -

- Expone que el antiguo Buzonero se encuentra en un estado lamentable con animales muertos. Ruega se vigile y controle. -

- Pregunta, por que hay farolas apagadas en la calle de Los Patios ya que considera que si existía un Proyecto con un número determinado de puntos de luz, es que serán necesarios. Le contesta el Alcalde que porque se considera que hay suficiente claridad y se tiende al ahorro de energía. -

- Ruega que todos los Buzonales se tomen interés en que Correos vuelva a funcionar como antes, pues cuando se hizo la reestructuración se prometió que sólo desaparecería la Caja Postal y actualmente han desaparecido más servicio, permaneciendo la Oficina abierta sólo hasta las 11. -

- Pregunta por que no se profundiza el pozo para que haya más agua, a lo que contesta el Alcalde que según le han informado los técnicos no es problema sino de cantidad sino de que, aunque funciona la bomba día y noche, debido a la altura tiene menor rendimiento. -

- En cuanto a la señal de televisión emitida por el repetidor instalado, dice que en su casa se recibe mal y ruega se arregle. -



- Pregunta de que obras se están haciendo en la calle Avelino Berroca y lo que contesta el Alcalde que las ha emprendido el Ayuntamiento directamente.
- Pregunta como se seleccionan los trabajadores para las obras del Ayuntamiento y le contesta el Alcalde que normalmente se contrata a los que acuden al Ayuntamiento cuando que están en paro.
- Pregunta también por qué no se convocan las Comisiones en horas que les vengan bien a todos los Concejales y contesta el Alcalde, que dado todo el trabajo del Ayuntamiento a él le vienen bien a las horas que se convocan.
- Al no estar enterado del tema del patio cedido por el Ayuntamiento para recreo de los niños matriculados en el Colegio Sagrado Cristo Crucificado, pregunta que que petición ha hecho el Colegio y le contesta el Alcalde que han pedido que el Ayuntamiento se encargue de su limpieza.
- A continuación interviene el representante de U.V.I., Gerardo Fernández Ochoa quien pregunta al Alcalde por qué se empiezan tantas obras y no se acaban, le expone el Alcalde su deseo y plan para ir rematando todas. Ruega el Concejil que así sea y se finalicen todas las comenzadas.
- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de lo cual certifico y doy fe.



Sesion Ordinaria - 27 - octubre - 1.992 -

Presidencia:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Magrote Garcia

D. Balduino Linares Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Torres Alonso

D. José A. López Pérez

D. Gerardo Fernández Ochoa

D. César Quielvas Rodriguez

D. Manuel Martínez Ponce

D. Luis Zabala Gonzalez

D. Luciano Morales Latorre

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaciche

Gonzalez

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas de la tarde, reunidos los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Antunes Bravo y de mi la infrascrita Secretaria, Dña. Felisa Bonaciche Gonzalez, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - se pide y queda rectificada el Acta anterior en cuanto a los asistentes, haciendo constar que existe un error ya que no debe figurar don Juan Morales Martínez.

En el punto quinto se aclara que la aprobación fue por UNANIMIDAD.

En sus ruegos y preguntas, donde figura el nombre de Juan Castro Gilalt, debe poner el de Julián Carretero Antunes.

Con estas rectificaciones que se hacen constar queda elevado a Acta definitivo el anterior Borrador.

- Aprobación definitiva de Póliza de Crédito del BCL.

Punto segundo. - Aprobación definitiva de Póliza de Crédito a corto plazo concertada con el Banco de Crédito Local. - Por el Alcalde se propone la aprobación de las condiciones financieras de la operación de Tesorería: el Ayuntamiento en sesión de 10 de julio de 1.992 acordó llevar a cabo con el Banco de Crédito Local.

Este Banco, accediendo a la solicitud del Ayuntamiento, comunica su acuerdo de conceder el Crédito de 9.000.000 pts al 14'25 de interés anual, 0'25 por 100 de emisión de disponibilidad trimestral y 0'50 por 100 de emisión de



apertura.-

Sometido a votación se aprobaban las
financieras señaladas para la operación. Los
votos a favor del PSOE, (6), la abstención de U.V.I.
(1), y los votos en contra de I.U. (4). -

Estos últimos justifican su voto con los mismos
razonamientos que hicieron en la Sesión del 3
de julio, U.V.I., a su vez justifica su abstención por
no haber asistido a aquel Pleno. -

- Aprobación de
obras de P.E.R. -

- Punto tercero. - Aprobación de Obras de P.E.R. de
3.400.000 y 3.200.000 pesetas. - El

Alcalde propone ante los dos créditos de que se
dispone para Obras de P.E.R., uno de 3.400.000 pts
y otro de 3.200.000 pts. las siguientes obras a
realizar. Para el 1^o, acometida general de
agua en la Avda. Avelino Berrocal Rubio y
para la 2^o terminación del saneamiento y
acometida de agua en la calle Virgen de
la Soledad. -

Se debate el tema, I.U. alega que no está conforme
en que no se reuna la Comisión del
Paseo, pregunta también por qué no están prepara-
dos los Proyectos ya que así se conseguiría
más rápido a trabajar. -

Se contesta al Alcalde que no es su intención
comenzar el P.E.R. inmediatamente pues
ahora hay trabajo en el pueblo. En cuanto
a las Comisiones, afirma, seguirá con co-
cañuelas por la mañana y por la noche. -

El representante de I.U. expone su propo-
sito de voto a favor de la aprobación de estas
obras pero pide que se finalicen las concañuelas
hoy, dice, no se ve el término de ninguna. -

Efectuada la votación, se aprobaban las Obras
propuestas con los votos a favor del Grupo PSOE
(6), U.V.I. (1) y la abstención, razonada
en que no ha habido reunión previa de la
Comisión de I.U. -



Permuta de terreno a la Empresa EOPEXSA

Punto cuarto. - Permuta de terreno del Ayuntamiento a la Empresa EOPEXSA, como Promotora de Edificaciones de Extremadura. El Ayuntamiento cedería terreno para la construcción de viviendas de Régimen Especial y recibiría la construcción de una nave en el lugar que se acuerde.

Se debate la proposición de la Alcaldía en la que se expone la escasez de viviendas en el Municipio asequibles a familias de limitadas posibilidades económicas y así mismo la necesidad del Ayuntamiento de un local Almacén.

Se expone, que mantenidas conversaciones con la Sociedad EOPEXSA, que se dedica como promotora pública a la construcción de viviendas de Protección Oficial, se ofrece la posibilidad de permuta de terrenos del Ayuntamiento por el valor de la construcción de una nave.

El Ayuntamiento pondría como condición que la realización de las casas habría de efectuarse en el plazo de 3 años, en caso contrario los terrenos revertirían de nuevo al Ayuntamiento.

Debatido el tema, se toma el siguiente acuerdo con los votos a favor de PSOE (6) y U.V.I. (1). En contra vota I.U. argumentando que considerau que el Ayuntamiento debe dar la misma oportunidad vendiendo terrenos a quienes quieran construir por su cuenta.

Se aprueba por mayoría de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

- Permuta del siguiente terreno Municipal: -
1.555 m² de terreno urbano edificable que se segregará de la finca matriz de los Bienes de Propios del Ayuntamiento "Campos de San Roque", que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, al tomo 510 del libro 57, folio 87, finca número 3.138.

El terreno que se segregará y se permuta de dicta



finca se componen de 3 parcelas por sus respectivas vales de 611, 6 m^2 respectivamente, que tienen el siguiente emplazamiento dentro de la finca matriz, al Norte limitan con la finca matriz, al Sur también con finca matriz, al Oeste con carretera de Circunvalación de Badajoz y al Este con calle en proyecto que a su vez limita con fraseras de Emilio Sánchez Corbacho, Manuel Vaca Charro, José Quiterio Rolo y Pedro Rubio Rubera. Mediante esta permula se adquiere a EOPARSA una nave industrial de 100 m^2 , construida en terreno municipal. -

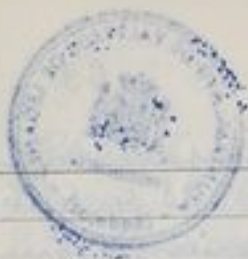
La valoración de ambos bienes es la siguiente:

- El terreno según criterio técnico se valora a 1.000 pts m^2 por lo que asciende a $1.555.000 \text{ pts}$. y la construcción a 15.550 pts m^2 edificado, por lo que resulta equivalente el valor. -
- Del presente acuerdo y del Expediente incoado al efecto, antes de su ejecución, se comunicará al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma dando cuenta del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes. -
- Si en el plazo de 15 días, contados a partir de la recepción de la comunicación del Acuerdo la Comunidad Autónoma no requiere al Ayuntamiento, se proseguirán las actuaciones, que dando facultado al Alcalde, D. Aurelio Antón Vera Bravo para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la correspondiente escritura pública. -
- Se aprueba también la condición propuesta de la realización de la obra como mínimo en 3 años, sino revertirán de nuevo los terrenos al Ayuntamiento. -

- Escrito de: Mariano Tanco Marqués -

- Punto quinto. - Escritos presentados. -

- Escrito del vecino, Mariano Tanco



miércoles, en el que ruega, que, ante el peligro que representan algunas ramas del árbol existente delante de su establecimiento el Ayuntamiento tome las medidas oportunas. - Se acuerda por unanimidad proceder a talar las ramas que efectivamente ofrezcan peligro a los viandantes. -

- Punto sexto. - Ruegos y Preguntas. -

- Manuel Martínez Romero, de I.U. pregunta cuando estarán confeccionadas las Cédulas de los Concejales. Le contesta Fernando Requero García que ha consultado y que lo tiene en cierto grado de duda porque resultan muy caras para tan pocas unidades. Ruega Manuel Martínez Romero que se pongan de acuerdo con los demás Ayuntamientos de la comarca con el fin de que se encarguen para todos. -

- Pregunta también cuando se ha empleado el último dinero de P.E.R. Le contesta el Alcalde que hace muy poco las últimas - 100.000 pts. Expone Manuel Martínez Romero que a él como no se le ha enviado ninguna documentación donde constase la situación, ni a quién se empleaba, como era obligación. -

- Pregunta también cual es la situación de la Oficina de Correos, le contesta el Alcalde que en cualquier momento le darán la contestación y ruega que se comuniquen a todos los grupos si se toma alguna decisión al respecto, para que todos colaboren. -

- He ruego de que se unifique criterios a la hora de convocar los Plenos para calificarlos de Ordinarios o Extraordinarios. -



A continuación interviene el Concejal Luciano Morales Martínez, que pregunta se cerrará la acera que en la calle lleva 5 meses abierta, le contesta el Alcalde que se arreglará en breve.

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos de lo cual certifico y doy fe. -

Sesion Extraordinaria - 9 - noviembre - 92 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

- D. Baldomero Luiso Torres
- D. Juan Delgado Rodriguez
- D. Antonio Torres Alvarez
- D. José D. López Pinz. -
- D. César Piella Rodríguez
- D. Manuel Martínez Romero
- D. Luis Zebias González
- D. Luciano Morales Martínez

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los señores Concejales, D. Fernando Pegrete García y D. Gerardo Fernández Ochoa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de mi la infrascrita Secretaria, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Secretaria:

Dña. Felisa Bonahecha Guzmán

- Expediente de Modificación de Créditos de 1992. -

- Unico punto del día. - Aprobación, si procede de Expediente número 1 de Modificación de Suplemento de Créditos del presente Ejercicio. - se presenta la propuesta de Suplemento de Créditos en Partidas del Presupuesto de Gastos para las que se asigna crédito al



ser insuficiente el previsto y no ser susceptibles de ampliación, con el fin de realizar gastos que no pueden demorarse y que es el siguiente:

Partidas	Título de la Cuenta	Consignación	Cumulado	Definitivo
1.13	Personal Laboral	16.030.000	2.170.000	12.150.000
1.221	Material Suministro	12.000.000	7.000.000	19.000.000
3.160	MUNPAL	3.827.104	170.000	3.947.104
3.160	Cuotas Socios	4.200.000	2.600.000	6.800.000
1.62	Inversiones	4.000.000	2.000.000	6.000.000
3.30	Intereses	115.756	1.000.000	1.115.756
3.480	Familias e Instituciones sin fin de lucro	2.700.000	460.000	3.160.000
4.21	Reparación y mantenimiento	3.500.000	1.000.000	4.500.000
4.221	Material Suministros	5.000.000	800.000	5.800.000
SUMAS TOTALES		51.372.860	14.100.000	68.472.860

Se debate el tema: El Grupo PSOE afirma estar de acuerdo con el Expediente tramitado por lo cual procederán a su aprobación en la votación.

El Grupo de I.U. se opone alegando que ya estuvieron en desacuerdo con el Presupuesto que consideraban excesivo, preguntan por qué se han incrementado las Partidas, critican la mala gestión económica y la falta de control en el gasto que dicen está llevando al Ayuntamiento a pagar intereses del dinero de todos los salverdeños.

El Alcalde pone fin al debate y pide se proceda a la votación, quedando aprobado el Expediente de Modificación de Créditos con los 5 votos afirmativos del Grupo PSOE. Votando en contra los 4 Concejales de I.U.

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintituna horas, de la cual certifico y doy fe.

Sesion Extraordinaria - 18- Noviembre



Presidencia

D. Anselmo Antunez Bravo

Vocales

D. Fernando Magro Garcia

D. Belkiano Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. José López Píriz. -

D. Antonio Torres Alvarez

D. César Quellar Rodriguez

D. Manuel Martinez Romero

D. Luis Zubizar Gaurdebs

D. Luis Morales Martinez

En la villa de Valverde de Leganés, a las veinte horas, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo bajo el Bucejal Gerardo Fernandez Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi la infrascrita secretaria Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, de Actas de Sesiones anteriores. - Aprobación de las Actas de los Plenos del 27 de octubre y del 9 de noviembre de 1992. - En la correspondiente al 27 de octubre, el representante de J. U., pide que se puntualice que cuando se discute el tema de la permuta de terrenos para construcción de viviendas de régimen especial, su argumentación para oponerse es que piden las mismas facilidades para obtener terrenos del Ayuntamiento a quienes quieran construirse particularmente su vivienda y no puedan acceder económicamente a los pisos que se hagan en esta promoción.

Hecha esta salvedad, se aprueban por UNANIMIDAD ambos borradores quedando definitivamente elevados a Actas. -

Hecha esta salvedad, se aprueban por UNANIMIDAD ambos borradores quedando definitivamente elevados a Actas. -

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de la Cuenta General de Presupuesto, de Valores y de Patrimonio, una vez que ha transcurrido el plazo de publicación. Se presenta por el Presidente, para su aprobación, las Cuentas Anuales que han sido sometidas a Informe de la Comisión Especial una vez transcurrido el período de exposición pública y dado que no

Aprobación de Cuenta General, Valores y Patrimonio del Año 1991. -

COMISIÓN DE VALORES Y PATRIMONIO



se han presentado reclamaciones.

El informe, al que se citan para la votación los distintos grupos presentes, literalmente es el siguiente: "Examinadas por esta Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas de Valores, Patrimonio y General de Presupuesto, relativas al Ejercicio 1991 y documentadas a las mismas unidas y confrontadas con el Presupuesto al que se corresponden, su liquidación, Mandamientos de Ingresos y Pagos, con sus justificantes y demás precedentes, sometido el tema a debate, el PSOE emite sus votos favorables a la aprobación al considerar:

- 1.º - Que se han cumplido los trámites y formalidades legales.
- 2.º - Que en cuanto al fondo del asunto se hallan debidamente justificados todos los asientos de cargo y data, encontrando todo ello conforme y en regla para ser sometido a información pública.

Los representantes de I. U. emiten informe desfavorable al considerar que existen mandamientos de pago para los que no existía consignación en el Ejercicio anterior, incluidos en los gastos de este Ejercicio y que por otra parte se hicieron adelantados de dinero del Presupuesto para pagar P.R. cosa que estiman irregular.

La Cuenta de Patrimonio se informa favorablemente. Efectuada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD la Cuenta de Patrimonio.

La Cuenta General y la de Valores se aprueban por mayoría absoluta, 16 votos a favor del Grupo PSOE y 4 en contra del Grupo de I. U.

- Aprobación de Ayuda a Domicilio para 1993.

- Punto tercero. - Acuerdo para celebración de Convenio - Convenio de Servicio de Ayuda a Domicilio para 1993. - Por UNANIMIDAD se acuerda solicitar y albrar Convenio - Convenio de Servicio de Ayuda a Domicilio con el INSERSO

durante el año 1993, enviando certificación de este acuerdo. -



-Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas del día señalado, de lo cual certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria - 16-Febrero - 1993 -

Presidente:

D. Anselmo Antunez Bravo

Vocales:

D. Fernando Magre García

D. Baldomero Jimenez Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. José A. López Piriz. -

D. Antonio Torres Alencas

D. Gerardo Fernandez Albas

D. César Cuellar Rodriguez

D. Luis Zahiro Gonsales

D. Luciano Morales Madrid

D. Manuel Muñoz Romero

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos los señores abajo expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, y de mi la infrascrita secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. - Se lee por la secretaria el Acta de la sesión anterior que se aprueba por UNANIMIDAD por todos los asistentes a aquella sesión. -

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea
Gonzalez. -

- Punto segundo. - nombramiento de personas para Vocal de la Junta Penial de Catastros Inmobiliarios Rústicos. - En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1344/1992 de 6 de Noviembre, se procede por parte del Alcalde a la proposición de Manuel Benavál Gonsales y Luis Rojas Carrillo, para que,

- nombramiento de Vocales para la Junta Penial de Catastros. -



como vocales designados por el Ayuntamiento, formen parte de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos, que bajo la Presidencia del Alcalde se ha de constituir en el municipio. -

Estas personas, serian las elegidas de entre los titulares catastrales, teniendo en cuenta la diferente estructura de las explotaciones existentes en el municipio. -

Como representante del sector agrario, a designar también por el Ayuntamiento, y propuesto por una Organización agraria, se presenta a Lorenzo Florencio Cuenca. -

Debido al tema, se aprueba el nombramiento de los vocales propuestos con los votos a favor del Grupo PSOE (6), UVI (4) y la abstención de I.U. (4). -

- Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes Año/93. -

- Punto tercero. - Por unanimidad se aprueba la Rectificación del Padrón que se presenta, y que arroja una población de derecho al 1 de Enero de 1.993, de 3.703 habitantes, de los cuales 1878 son varones y 1828 mujeres. -

- Presupuesto Municipal Ordinario para 1.993. -

- Punto cuarto. - Por el Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.993, junto a la documentación exigida por la Ley como anexa a los Estados de Ingresos y Gastos, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y que en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, quedando atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. -

Se hace constar también que, si se aprobase en esta sesión, según la normativa vigente, este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso de que se pre-

COMUNIDAD DE MADRID



estas reclamaciones durante la exposición pública; de no presentarse se considerará ley, definitivamente aprobado. -

Sometido el tema a debate, I.U. afirma que votará en contra del Proyecto ya que no se ha tenido en cuenta su sugerencia de que después de la reunión celebrada para conocer el Borrador del Presupuesto, se celebre otra más, ya que consideran que no se les da participación, ni se les da lugar a la presentación de alternativas. -

El representante de U.V.I., habla también de la prepotencia en la presentación de los Presupuestos, y de su falta de conocimiento de los mismos. -

En cuanto al anexo de personal por parte de I.U., se objeta que no conocen la forma de contratar a algunas personas que aparecen en el mismo, y exigen que salga a concurso público cualquier contratación, proponiendo que la subida de sueldos de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento sea del 5% y no lo consignado en el Proyecto. -

En cuanto a las cantidades a fijar en las Bases, como de libre disposición del Alcalde para ordenar gastos, piden que no se decida hasta que no haya un informe jurídico sobre el tema. -

El Grupo PSOE defiende el Proyecto presentado, y contesta que no se concretó ninguna reunión, y que además en la que hubo, ellos después de examinar los documentos, dijeron que reservaban su voto para el Pleno. -

Sometido a votación, queda aprobado el Proyecto propuesto como Presupuesto Municipal para 1993, y a través del mismo, la relación de puestos de trabajo, con los votos a favor del Grupo PSOE, (6), votando en contra I.U. (4) y U.V.I. (1).



Resumido a nivel de Capítulos es del siguiente tenor literal:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	22.750.000 pts.-
2.- Impuestos indirectos	1.075.000 pts.-
3.- Tasa y otros ingresos	22.390.000 pts.-
4.- Transferencias corrientes	60.557.500 pts.-
5.- Ingresos patrimoniales	365.000 pts.-
7.- Transferencias de Capital	60.500.000 pts.-
<u>TOTAL</u>	<u>174.637.500 pts.-</u>

GASTOS:

1.- Gasto de personal	52.304.920 pts.-
2.- Gastos de Bienes corr. y serv.	54.530.000 pts.-
3.- Gastos financieros	500.000 pts.-
4.- Transferencias corrientes	3.000.000 pts.-
6.- Inversiones reales	62.580.000 pts.-
8.- Activos financieros	600.000 pts.-
9.- Pasivos financieros	1.122.580 pts.-
<u>TOTAL</u>	<u>174.637.500 pts.-</u>

Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, por medio de la inserción del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Facultación al Sr. Alcalde de escritura a: D. Antonio Delicado Rodríguez.

Punto quinto. - Ante la petición hecha por D. Antonio Delicado Rodríguez, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que comparezca ante Notario y otorgue y firme la escritura de sequestración y venta de la parcela que en su tiempo le vendió el



Ayuntamiento, así como cualquier documento público o privado, que sea necesario su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso escrituras de subvención, rectificación o aclaración. -

- Rincón Valverde. -

- Punto sexto. - Escrito recibido. -

- La Directiva del Rincón Valverde, se dirige en un escrito al Ayuntamiento solicitando subvención para el equipo y exponiendo sus necesidades. -

El Grupo del PSOE, propone concederles 500.000 pts al primer equipo, y 350.000 al de cadetes, pidiendo que en septiembre se cree un grupo Juvenil. -

I.U. propone que se reúna la Comisión correspondiente y se hagan repartos equitativos de las subvenciones con los grupos de las distintas actividades existentes. -

El Concejal de U.V.I., propone también, que si en el Presupuesto hay un dinero para deporte en general, que no sea el fútbol solamente el favorecido, porque haya Concejales en la Directiva, sino que se patrocinen otros deportes además de éste. -

Contesta el representante del PSOE, que se ha sondeado en el tema y no hay, - prácticamente gente interesada en otros deportes. -

Sometido a votación, se aprueba la proposición con los votos a favor del Grupo PSOE (6), y de U.V.I. (1) y la abstención de los Concejales de I.U. (4). -

- Escrito, sobre Ayuntamiento de Zahinos, de ayuda económica para una. -

- Se envía un escrito del Ayuntamiento de Zahinos en que se solicita ayuda para algunos fondos con el fin de cubrir los gastos que se le están originando a una familia de este pueblo, por motivo del trasplante de



médula a que ha de ser sometida la uita d'visa
Maga Bizarro Serrano.-

Los Concejales del Grupo PSOE, proponen una aportación del Ayuntamiento de 50.000 pts. y además ofrecen su asignación por asistencia al Pleno.-

I.U., está de acuerdo y además sugiere que se haga una exposición al público por si hubiere alguien más interesado en elaborar, ofreciendo también su aportación económica por asistencia al Pleno.-

El Concejal de I.U.I., expone que también se da de su aportación, y, por considerar, que dado el caso, la aportación municipal le parece escasa, propone que sean 100.000 pts las que se manden. Se acepta la proposición, quedando fijada la aportación del Ayuntamiento en 100.000 pts.-

- Punto séptimo. - Ruegos y Preguntas.-

- Ruegos de I.U.I.:
(Luciano Morales
Martinez)

- Comienza su intervención el Concejal de I.U.I., Luciano Morales (Martinez), preguntando por qué no se ha terminado de arreglar la Calle Virgen de la Soledad, le contesta el Alcalde que se acabó el dinero presupuestado pero que se va a seguir su reparación.-

- Hace la misma pregunta respecto de la Calle Melilla y le responde también el Alcalde que se va a hacer de inmediato.-

- Pregunta también como va el asunto de la traída de aguas desde el pantano de Piedra Ajuda para el Abastecimiento del Pueblo. Se informa el Alcalde que se va a proceder por parte de la Junta de Extremadura, al trámite de la apropiación de terrenos afectados al no haber habido acuerdo con algunos propietarios.

- Sigue I.U.I.:
(Manuel Martinez
Romero)

- Interviene a continuación el Concejal de I.U.I., Manuel Martinez Romero, quien pide explicaciones al Alcalde por no haberse celebrado



Plenos Ordinarios en más de tres incumpliendo así la periodicidad fijada por el propio Pleno y la Ordenación de la Ley. - El Alcalde le contesta que ha habido una serie de circunstancias como las fechas de Navidad, con días que han cogido los funcionarios por asuntos propios, la voluntad de presentar el Presupuesto pronto, etc., que han hecho que pasase éste periodo sin ajustar el calendario a Plenos Ordinarios, solucionándose en su momento en Extraordinarios los asuntos puntuales que han surgido en el Ayuntamiento. -

- Ruega el mismo Concejal, como ha pedido en otras ocasiones, que de las Resoluciones del Alcalde se da cuenta en Pleno. -

- Pide también que de los asuntos que están en el pueblo de Valverde en el Consejo de Salud, se haga defensa por parte del Representante en el mismo del Ayuntamiento, ya que se han tratado temas importantes en los que no ha estado presente. - Le contesta el Concejal Baldomero Simero Torres, que él normalmente, acude, pero que, por causas de trabajo, en la ocasión de la que habla no pudo asistir por causas de trabajo. -

- De los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, alega, que se usan por Empresas privadas y que reclama el derecho a utilizarlas I.U. - Le contesta que no están para el uso de partidos políticos. -

- Pregunta también que ha pasado con el acuerdo que se hizo con el SOF para reposición del Cerro de los Mártires, y le contesta el Alcalde que ya se ha firmado. -

- Ruega, también, que se tengan conversaciones con Coperna, para que en la zona de la Carretera de Olivenza que va desde los pisos de la Junta hasta el barrio de Ciudad



Jardín, los vecinos puedan hacer obras de ajardinamiento.-

- Pregunta también, si se sigue exigiendo Proyecto Técnico para la obtención de licencias de obras.- Contesta el Alcalde que oficialmente no se ha dicho nada en contrario.-

- Pregunta también, que una vez que están aprobadas las normas subsidiarias, si existe alguna obra en zona conflictiva, a lo que le contesta el Alcalde que no.-

- Sigue I. U.:

- César Cuellar Rodríguez.-

- Interviene a continuación el Concejal de I. U. César Cuellar Rodríguez, quien ruega al Presidente que en todos los casos se cumpla la ley de Contratación en el Ayuntamiento y no se hagan a dedo los contratos, así como que se entreguen las copias básicas de todos los contratos a la representante de los trabajadores.-

- Pregunta si se ha colocado la tela metálica para proteger el depósito del agua. Se contesta al Alcalde que se ha cercado solamente pero que también se pondrá la tela metálica.-

- I. U.:

- Luis Lamiño González.-

- El Concejal Luis Lamiño González ruega se repare la zanja existente junto a los grupos de magisterio y le contesta al Alcalde que se hará en breve.-

- Concejal U. V. I.:

- Gerardo Fernández Ochoa.-

- A continuación comienza el turno al Concejal de U. V. I., Gerardo Fernández Ochoa, rogando que el Concejal, Baldomero Jiménez Torres, dimita de su cargo en el Consejo de Salud ya que según parece sus faltas de asistencia al mismo son reiteradas.-

- Así mismo, ruega, que los trabajadores que el Ayuntamiento contrata no sean siempre del Partido Socialista.-

- Ruega también que en las compras pidan asesoramiento a quien entienda de los temas,



pues opina que el precio del caudal ha comprado está muy por encima de su valor real. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez cuarenta y cinco de la noche del día indicado, de la cual certifico y doy fe. -

Sesión Extraordinaria - 4 - marzo - 93 -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Megrete Garcia

D. Baldomero Simoes Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. José A. López Píriz. -

D. Antonio Torres Alvarez

D. César Adell Rodríguez

D. Manuel Martínez Romero

D. Luis Fabián González

D. Luciano Morales Martín

Secretario:

Dña. Felisa Bonachea Flores

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve treinta horas, reunidos los señores abajo expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de mí, la infanzona secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
Se hacen las siguientes puntualizaciones antes de aprobarse el Acta definitivamente en el punto 6º, cuando se debate el escrito solicitando subvención por parte del Racing, el Concejal Fernando Megrete, dice que lo (debe) que debe constar en el Acta que se dijo en



el Pleno es que se atenderán las respuestas de todos los deportes que lleguen.

Y en el punto de Ruegos y Preguntas se pide que en la contestación a la pregunta de Luis Zahinos, sobre la reparación de una zanja, se especifique que se dijo que quien la repararía en breve sería la Compañía Sevillana de Electricidad.

Gestión Tributos
a Diputación Provincial

Punto segundo. - Delegación de la Gestión Tributaria de Tributos Municipales a la Diputación Provincial. - se debate el punto exponiendo el Grupo de I.U. su posición en contra alegando que consideran que en el fondo lo que se consigue con esta delegación es perjudicar a los trabajadores ya que ven a este Organismo recaudador distante para reclamar, y lo que en el fondo de este asunto hay, es una privatización, alega también que si el Ayuntamiento no es el recaudador de los Impuestos se pierde el contacto directo con los ciudadanos además de que se debiera considerar si sobre algún funcionario, dado que estas funciones se delegan. - Defiende el Grupo PSOE lo propuesto en el punto y argumenta que no se trata de ninguna nueva delegación sino simplemente de cambiar al recaudador actual, porque no quita su gestión por el organismo de Diputación. - Con los votos a favor del Grupo PSOE (6) y en contra los de I.U. (4), finalmente se aprueba:

1.- Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación, en relación a los conceptos de Vehículos, Cotos y Entrada de Camarjes, le atribuye la Ley 89/1988 de Hacienda Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matrices que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.



- 2.º - las relaciones económicas de la delegación de competencias por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Diputación para la prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto.-

- 3.º - El presente Acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación en el Boletín oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.-

- licencias de segregación.-

- Punto tercero. - Concesión genérica de licencias de segregación. - Se expone que según la nueva normativa, al Ayuntamiento se le demanda por parte de las notarías y el Registro certificaciones de que existe licencia de segregación cuando se efectúe algún negocio jurídico que implique divisiones de fincas.-

Por el fin de facilitar a los ciudadanos estos trámites se aprueba por UNANIMIDAD conceder por parte del Pleno de una forma genérica cualquier segregación que se efectúe siempre que cumpla y reúna las condiciones exigidas en las normas Urbanísticas del Pueblo, en cuanto a superficie, calificación del suelo y edificación que corresponde.-

- Condonación del Impuesto sobre I.B.I.-

- Punto cuarto. - Solicitud de la compensación de los Beneficios fiscales concedidos por condonación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica. - Se aprueba por UNANIMIDAD proceder a la solicitud a Hacienda a través del Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la cantidad de 154.323 pts. que en su momento se devolvieron a diversos contribuyentes por condonación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-

Ordenanza de
Cotos y Caza.



Punto quinto. - Aprobación de Ordenanza de Cotos de Caza. - Se da cuenta del informe favorable de la Comisión de Hacienda de la aprobación de la Ordenanza de Caza, que cumplidos todos los trámites exigidos por la ley de aprobaciones y publicación registra en el Municipio. -

El tipo que se propone es del 20%, que se aplicará a la Base del Impuesto que según el artículo 374 del T.R. del Real Decreto Legislativo (Impuesto que según el artículo 374 del T.R. del Real Decreto) 781/1986, es el valor cinegético. El Ayuntamiento, al permanecer vigentes todas las disposiciones tanto legales como reglamentarias, por las que se rige este Impuesto, fijará también el valor de los aprovechamientos cinegéticos, sujetándose a lo establecido por la Orden de 15 de julio de 1977 del Ministerio del Interior y a la actualización que de su cuantía se hizo por Orden de 28 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Economía y Hacienda, y así se proponen es los valores de los distintos cotos existentes en el término:

= Exp-194-01 = D. ELOY DEL ARCO MARTIN. - POZACUBEN
Vd. de Leganés, 0'30 a 0'80 pieza, tla 322 x 66
pts. -

= Expd-194-02 = D. ANTONIO FERNANDEZ DE AREVALO DEL
GADO: - MONTES DE CALDERON. - Vd. de Leganés, 0'80
a 1'50 piezas, tla 402 x 132 pts. -

= Expd-194-03 = MNOS. CORTES MAZA. - LA CHINA. -
Vd. de Leganés, 0'30 a 0'80 pieza, tla 270 x 66 pts. -

= Expd-194-05 = Dña. JOSEFINA QUANDO LLORENTE. -
LA GINETA DE LOS CANCHALES. - Vd. de Leganés, -
0'80 a 1'50 piezas tla 636 x 132 pts. -

= Expd-194-06 = Dña. MERCEDES PALCO ANCHORENA. -
FUENTE OMENDO. - Vd. de Leganés. - 0'30 piezas, tla
300 x 33 pts. -

= Expd-194-04 = SDAO. LOCAL DEP. "SAN BARTO



LOME - SAN BARTOLOME APOSTOL. - Ud.
0'30 o menos, 3.391 x 33 pts. -
- Expt = 018 - 009 = Dña. DOLORES OVANDO L...
LA GINETA DEL CURTISO. - Ud. de Leganés, 0'30 a
0'80 pieza 4ta 197 x 66 pts. -
- Se aprueba el punto por UNANIMIDAD
de todos los asistentes. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión siendo las veinte horas
del día indicado, de la cual certifico y doy
fe. -

Sesión Extraordinaria - 15 - Marzo - 1.993 -

Presidente:

Inselmo Antúnez Bravo

Vocales:

Fernando Megrete García

Baldemero Jimeno Torres

Juan Delicado Rodríguez

Antonio Torres Álvarez

Loe A. López Piriz

Gerardo Fernández Ochoa

César Quiébar Rodríguez

Manuel Martínez Paves

José Julián González

Antonio Morales Martín

Secretaria:

Felisa Bonaecha González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día - arriba señalado, reunidos los señores abajo expresados, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Se aprueba por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior. - Se quiere, antes de proseguir con el Orden del día, que conste en Acta, la condolencia de todos los asistentes al Pleno por el ~~luctuoso~~ hecho ocurrido a la p...
DIPUTACION DE MADRID
FOAMEX
DIA DE ENTREGA



lia Prado-Silva, uno de cuyos hijos, Luis, fue durante bastante tiempo Concejal del Ayuntamiento. -

Se expresa también también el deseo de que este pejar se haga llegar directamente a la familia. -

- Homensaje a D. Agustín Fernández Caballero, Cura Párroco de la localidad. -

Punto segundo. - Por el Alcalde, se lee el escrito presentado por una Comisión de Ciudadanos, Organizadora de un homensaje a ofrecer a D. AGUSTIN FERNANDEZ CABALLERO, Cura Párroco de Valverde de Leganés, coincidiendo con su reciente jubilación como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia y su 35 Aniversario como Párroco de esta localidad. En él se pide que el Ayuntamiento lo nombra hijo adoptivo de Valverde de Leganés, basándose en el cariño que D. Agustín ha demostrado siempre por Valverde de Leganés y en las ayudas que de cualquier tipo han recibido todas las familias del pueblo. -

El representante del PSOE expone que corrobora todo lo expuesto en el escrito y opina que sí es digno de recibir este título. -

El representante de I. U. reconoce también su labor como cura-párroco y vota también afirmativamente. -

Igualmente se afirma en el escrito y lo apoya el Concejal de U. V. I. -

Por UNANIMIDAD, pues, se acuerda nombrar hijo adoptivo de Valverde de Leganés a D. AGUSTIN FERNANDEZ CABALLERO. -

- Servicio Social de Bases Año 1993. -

Punto tercero. - Aprobación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Bases para 1993. - Se debate el tema, argumentando el grupo de I. U. que no se ha presentado la memoria que ellos solicitaron y preguntan también si el Ayuntamiento



de Olivenza justifica los costes del servicio. Piden también que tuviera más días en Valverde, sobretodo que si hubiera fiesta en el día que coincide el servicio en Valverde, este servicio se trasladase a otro día de la semana.

El representante de U.V.I., opina también que se vea si es posible ampliar el servicio, y que para ello se haga un estudio. Debido al tema, finalmente se aprueba por UNANIMIDAD el mantenimiento del servicio para 1.993.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los veinte horas y diez minutos, que yo como secretaria, certifico y doy fe.



Sesión Extraordinaria - 22 - marzo - 1.993 -

Presidencia:

- Anselmo Martínez Bravo

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las once horas del día arriba señalado, reunidos los señores abajo expresados, y justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los señores Concejales, D. Gerardo Fernández Ochoa, D. Luis Zabala Goyanes y D. Luciano Morales Martínez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Martínez Bravo y de mi, la Secretaria, Dña. Felisa Bonaescha Goyanes, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Vocales:

- Fernando Negrote García
- Baldomero Tinoco Torres
- Juan Delicado Rodríguez
- Antonio Torres Alvaros
- José A. López Pizarro
- César Quielga Rodríguez
- Manuel Martínez Bravo

Secretaria:

- Felisa Bonaescha Goyanes

- Orden del Día -

- Punto único -

Por el Alcalde, se propone la Aprobación del punto presentado

- Aprobación de contratación de limpiadora para el Grupo Escolar "César Hurtado y Anserje para el Consultorio Médico.

que trata de la ampliación de la relación de personal laboral temporal en una plaza de limpiadora y de las bases que han de regir las pruebas para la selección de personal; en la contratación de una limpiadora y un conserje para el Consultorio Médico.

Se debate ampliamente el tema, interviniendo en primer lugar el representante de I.U., Manuel Martínez Bravo, que protesta por la forma en que dice se han llevado a cabo contrataciones en el Ayuntamiento. No están de acuerdo con los métodos empleados ya que, aunque cualquier puesto de trabajo debe salir a concurso público y cumplir lo exigido en la ley de la función pública, y que se hagan ofertas en Empleo Público.

El Concejál del PSOE, Baldomero Tinoco Torres, dice que se limiten al orden del día y que de lo que se trata es de llegar al acuerdo de las Bases para las contrataciones que ahora se sacan.

El Concejál de I.U., expone que lo que ellos están



recabando es un derecho que si has no se ha exigido, de ahora en adelante van a hacer.

Se discuten las Bases y al fin se llega al acuerdo por UNANIMIDAD de proceder a la contratación de 2 plazas, una de limpiadora a tiempo parcial por un período de 3 meses y otra de Consultor del Consultorio Médico con una duración de 1 año, quedando aprobadas las Bases que se han de publicar en ambas convocatorias.

- Y no habiéndose más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, que yo como secretaria, certifico y doy fe. -

Sesión Extraordinaria - 11. Mayo - 1.993

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

- D. Fernando Negrote Jorcia
- D. Balbino Jimeno Torres
- D. Juan Delicado Rodriguez
- D. José A. López Piriz
- D. Rufino Torres Alcaraz
- D. César Cuellar Rodriguez
- D. Luciano Morales Martínez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea Gonzalez. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las trece horas treinta minutos del día señalado, reunidos los señores (am) al margen expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los señores Guajale D. Gerardo Fernández Ochoa, D. Manuel Martínez Romero y D. Luis Julián González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mí, la infrascrita Secretaria Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Orden del Día



- Conclusion Pleno anterior. -

- Punto primero. - Conclusion del Pleno de la Sesión anterior. - El representante de I. Unida en este Pleno, expone que su partido retira todas las preguntas planteadas en el Pleno anterior, por lo cual se pasa inmediatamente al

- Sorteo Mesas Electorales; 6-6-93

- Punto segundo. - Sorteo para la selección de miembros de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones que se celebraran el día 6 de junio de 1993. - se procede al sorteo con los siguientes resultados:

- DISTRITO PRIMERO - SECCION UNICA - MESA UNICA -

- Presidente: - M^a del Carmen García Antunes. -
- 1^o Suplente de Presidente: - M^a Isabel Antunes Ardila. -
- 2^o " " " : - Miguel Ángel Martínez Díaz. -

- 1^o Vocal: - Eulalia Castro Giralt. -
- 1^o Suplente de 1^o Vocal: - Teresa del Pilar Guzmán Gutiérrez. -
- 2^o " " " : - Francisco Ardila Ramos. -

- 2^o Vocal: - José-Manuel Mira Chávez. -
- 1^o Suplente de 2^o Vocal: - Inmaculada Moreno Romero. -
- 2^o " " " : - Ángel Moreno Romero. -

- DISTRITO SEGUNDO - SECCION PRIMERA - MESA PRIMERA -

- Presidente: - Neonisa Acevedo Barroso. -
- 1^o Suplente de Presidente: - Manuela Correa Álvarez. -
- 2^o " " " : - M^a José David Rivera. -

- 1^o Vocal: - Juan Vázquez Salas. -
- 1^o Suplente de 1^o Vocal: - Ángel-Luis Borrego Moreno. -
- 2^o " " " : - Rafael Amador Albano. -



- 2.º Vocal: - Antonio Antúnez Gil.
- 1.º Suplente de 2.º Vocal: - Salvador Valverde Díaz.
- 2.º " " " : - Antonio Domínguez Durán.

- DISTRITO SEGUNDA - SECCION SEGUNDA - MESA SEGUNDA.

- Presidente: - Eugenio Pacheco Olivera.
- 1.º Suplente de Presidente: - Bernardina Chávez Martíu.
- 2.º " " " : - M.ª Antonia Ardila Torrobía.

- 1.º Vocal: Mercedes Chávez Martíu.
- 1.º Suplente de 1.º Vocal: - Monserrat Cabrera Rodríguez.
- 2.º " " " : - Laudelania Rosas Pajares.

- 2.º Vocal: Juana-Maria Rodríguez Arcedo.
- 1.º Suplente de 2.º Vocal: M.ª Teresa Botello Arcedo.
- 2.º " " " : Anunciación Madera Moreno.

- Crédito de
19.500.000 pts
con el BCL.

- Punto Tercero. - Aprobación de petición de Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local. - Se propone por el Sr. Alcalde la aprobación, si procediera por parte del Banco, de una operación de Crédito con el Banco de Crédito Local, por un importe de 19.500.000 pesetas, con el fin de financiar obras de inversión del Ayuntamiento.

La operación tendría un plazo de amortización de 10 años con 1 de carencia, el tipo de interés anual, aunque el B.C.L. ofrece en este momento es el 13'50%, sería el más favorable para el Ayuntamiento en el momento de concertarse la operación, caso que una vez estudiado el expediente necesario por el BCL se formalizase el crédito solicitado.

Se lee el informe de Intervención preceptivo, en el que se expone la legislación aplicable y los antecedentes a tener en cuenta para tramitar el crédito, como inversiones



a realizar, límites de la carga financiera, etc.-

- se da cuenta también del informe favorable de la Comisión de Hacienda, que ha estudiado la operación anteriormente.-

A continuación se abre debate, interviniendo el representante del Grupo de I. Unida, quien sostiene que no entiende por qué los Ayuntamientos tienen que ser quienes pagan la mala gestión de otras Administraciones que no mandan sus recursos a tiempo, por otra parte alega que la Comisión de Urbanismo, puesto que se trata de inversiones en este sentido, debiera haber dictaminado antes como lo ha hecho la de Hacienda.

Se procede a la votación y se aprueba proceder a la petición del Crédito en las condiciones propuestas con los votos a favor de los miembros de Grupo PSOE (6) y los votos en contra de IU (2).-

- Informe del Sr. Alcalde, sobre escrito de: Antolín Reyes Cáceres.-

- Punto cuarto. - Información del Alcalde sobre escrito presentado por Antolín Reyes Cáceres.- Al haber explicado el Sr. Alcalde que una de las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, sería la de la reparación del Ayuntamiento, que substituiría a la compra de la casa que propone al Ayuntamiento este vecino en el escrito que presenta, se considera ya improcedente esta información.-

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual certifico y doy fe.-



Sesión Extraordinaria - 24 - Mayo - 1994

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Mezquita Garcia

D. Baldemar Tusau Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Torres Alvarez

D. Isaac Lopez Pizarro

D. Cesar Riebler Rodriguez

D. Manuel Martinez Roman

D. Luis Bahiños Gonzalez

D. Luciano Morales Matias

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea

Gonzalez.

- Subvención a la Junta para Obras de Arroyo Boud.

En la villa de Valverde de Leganes, a las veintuna horas treinta minutos del día arriba señalado, reunidos los señores abajo expresados, y justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, el Concejal D. Gerardo Fernández Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de cui la secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto Único. - Petición de subvención a la Junta de Extremadura a

través de la Dirección General de la Vivienda, para llevar a cabo obras de saneamiento del Arroyo Boud. - El Alcalde explica el motivo de tener que tomar el acuerdo, de nuevo, para solicitar esta subvención por importe de 6.779.299 pt.

Este es que antes subvencionaba esta Dirección General y ahora pasa el asunto a la Vivienda.

Concuerdo el tema, se aprueba por unanimidad proceder a la solicitud.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, que yo como secretaria, certifico y doy fe.



Sesion Extraordinaria - 24 de Junio 1.993.

Presidencia:

- Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

Fernando Magrote Garcia

Baldomero Jimeno Torres

Juan Delgado Rodriguez

Antonio Torres Alvarez

Jose A. Lopez Piriz

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diez horas de la mañana, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los Concejales: D. Gerardo Fernandez Ochoa, D. Cesar Cuellar Rodriguez, D. Manuel Martinez Romero, D. Luis Lahiños Gonzalez y D. Luciano Morales Martinez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Antunes Bravo, y de mi, la Secretaria Doña Felisa Bonachea Gonzalez, se da paso a la sesión con el siguiente

Secretaria

Felisa Bonachea Gonzalez

- Orden del día -

- Toma de Acuerdo

y Aprobación de las

Obras n.º 170 y 219

de Planes Provinciales

- Unico punto del día. - Toma de acuerdo y aprobación, en su caso, de las obras números 170 y 219 de los Planes Generales Provinciales, así como su financiación y solicitud a la Excma. Diputación Provincial de la cesión de la gestión de dichas obras del Ayuntamiento. - Se da cuenta, por el Sr. Alcalde, de los escritos recibidos de la Diputación Provincial relativos a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicitan, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a las obras 170 y 219 de PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION SECCION GENERAL, denominadas: PAVIMENTACION y Mejora de Abastecimiento en Valverde de Leganés y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- Obra número 170: PAVIMENTACION:

- SUBVENCION ESTATAL: M.A.P. 1.500.000 :-

- Idem M.C.E. E. 0 :-





- Idem local: Diputación F.P. 2.000.000
- Idem local: Ayuntamiento F.P. 1.500.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 5.000.000 =

- Obra número 219: MEJORA DE ABASTECIMIENTO:
- SUBVENCION ESTATAL: N.A.P. 1.800.000 pts.
- Idem C.E.E. 0 pts
- Idem LOCAL: DIP. F.P. 2.400.000 pts
- Idem LOCAL: Ayuntamiento F.P. 1.500.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 6.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro de los plazos de ejecución que se señalen para las obras.

2.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en los plazos prefijados, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 194.1 f. del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes, para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.



Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión tributaria, para que deduzcan de los certidumbres que recaude de los tributos concernientes la suma total de la aportación municipal a las Obras mencionadas, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de las obras o su forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo citado.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, de lo cual certifico y doy fe. -

Sesion Ordinaria.. dia 30 de Junio - 1.993.-

Presidencia

Anselmo Antunes Bravo

Vocales

Baldomero Jimeno Torres

Juan Delicado Rdgez

Antonio Torres Alvarez

Jose. A. Lopez Piriz

Cesar Cuellar Rodriguez

Manuel Martinez Romero

Luciano Morales Martinez

Gerardo Fdez Ochoa

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, y justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los Concejales D. Fernando Negrete Garcia y D. Luis Sahitios Gonzalez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Antunes Bravo y de mi, la Secretaria Doña Felisa Bonachea Gonzalez, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del dia -

Secretaria

Felisa Bonachea Gonzalez

- Punto primero. - Por unanimidad se aprueban definitivamente las actas de las sesiones de 27 de Abril, 11 de Mayo y 24 de Mayo, haciendo la salvvedad de que en la del 27 de



Abril, es el punto en que se tratan de las Normas Urbanísticas, los puntos se refiere el escrito presentado por Antonio Rabal son dos mil trescientos.

- Aprobación del contrato de préstamo del Banco de Crédito local 19.500.000 pts.

- Punto segundo. - aprobación del contrato de préstamo con previa apertura de crédito con el Banco de Crédito local. - Se presenta el contrato a firmar con el Banco de Crédito local por un importe de 19.500.000 pesetas, con las condiciones particulares. (Plazo de 10 años, Carencia: 1 año, Amortización 9 años. Periodicidad trimestral. Número de cuotas 36, Interés nominal 13 por ciento, Comisión de apertura 0'75 por ciento, Tasa anual equivalente 13,8479 por cien. Comisión de amortización anticipada 0'60 por cien. Interés de demora nominal anual 13 por cien). -

También se exponen las condiciones generales del contrato. - Sometido a votación se aprueba con los votos de los miembros presentes del grupo P.S.O.E (5), absteniéndose en la votación I.U (3) y U.V.I (1). I.U se ratifica en su argumento de la primera aprobación de la petición del Prestador.

- Aprobación de Ejercicio de acciones judiciales contra I.T.G.

- Punto tercero. - Aprobación de ejercicio de acciones judiciales contra la Empresa I.T.G en reclamación de cantidad. Se expone por el Alcalde la situación que se ha planteado con la Empresa I.T.G, encargada hasta el pasado ejercicio de la recaudación del Ayuntamiento, el descontento con su gestión y el desacuerdo con la liquidación que ha rendido como finalización de la misma.

Por unanimidad se aprueba facultar al Alcalde en cuanto fuere necesario en Derecho para representar al Ayuntamiento en las acciones judiciales que se aprueba igualmente llevar a efecto, en reclamación de las cantidades que esta Empresa adeuda por cantidades recaudadas y no satis-



fectas. -

- Punto cuarto. - Se da conocimiento al Pleno de la petición del Banco de Crédito local con el fin de que se faculte al Alcalde para otorgar escritura de poder a favor del mismo, con el fin de que esta institución puede percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central procedentes de la participación municipal en los Tributos del Estado, o aquel que la sustituya. -

Con los votos a favor del P.S.O.C (5) y la abstención de los demás miembros presentes (4), se aprueba lo expuesto, así como también, la afectación de estos recursos hasta el pago de las obligaciones que se deriven del Contrato de préstamo con previa apertura de crédito, que se formalizará con el BCLC, por importe de 19.500.000. -

- Punto quinto. - Por el Alcalde se da conocimiento al Pleno de la segunda operación de Tesorería suscrita entre el Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Badajoz por un importe de 3.000.000 de pesetas, con el fin de suplir la falta de liquidez de Tesorería a final de mes, por no haber llegado las subvenciones que se le adeudan al Ayuntamiento por otras Administraciones

Escrito de Fco. Mendoz Martiner solicitando permuta de terreno. -

- Punto sexto. - Escritos presentados:

- Escrito presentado por Francisco Mendoz Martiner en el que solicita del Ayuntamiento acuerdo para una permuta de un terreno propiedad del Ayuntamiento de 400 mt², con el fin de construir una nave entre la Carretera de Badajoz y la propiedad de Eduardo Aguedo, por otro que el Ayuntamiento conviniere y que el adquirirá con una equivalencia de valores. Por la Secretaría se informa de lo establecido en el Reglamento de Bienes sobre permuta de Bienes. -



El representante de I.U, pide que ya que las Nuevas Normas Urbanísticas se ha tratado urbanizar con condena la zona de que se está tratando, se cumpla lo establecido y que se delimita si en esos terrenos existe una cañada y se tenga en cuenta. Asimismo pide que los terrenos por lo que se permite si a este acuerdo se llegara, sean linderos de otros del Ayuntamiento.

Respetando estos términos en los que los asistentes están de acuerdo, se aprueba tener en cuenta el escrito e iniciar el expediente una vez concretada la oferta si esta es viable.

En este momento del Pleno abandona el salón, por asuntos particulares el concejal César Cuéllar Rodríguez.-

- Escrito de Telefónica pidiendo instalación postes.-

- Escrito de Telefónica: Se lee el escrito de Telefónica, en el que solicita la instalación de postes de madera en Extramuros, Urbanización Los Caños, el Alcalde propone que no se aprueben ya que en distintas ocasiones, expone, ha pedido a Telefónica que haga instalaciones subterráneas y ha ofrecido incluso la colaboración del ayuntamiento en cuanto a mano de obra.

I.U está de acuerdo y además puntualiza y ~~dice~~ pide:

1.º - Que no se consienta la instalación de ningún poste más y que se retiren los que existen y:

2.º - Que desde la FEMP, se propongan que los Ayuntamientos no colaboren en nada con Telefónica, ya que debe ser ella quien haga las conducciones totalmente.-

- Escrito de José García - M.º Fernández solicitando subvención de Valverde de Leganés

- Escrito de José García - M.º Fernández quien como Presidente de la Sociedad de Cazadores solicita una subvención de Valverde de Leganés



ción para José Fernández Gallardo, quien se desplazará a Santiago de Compostela para asistir a las tiradas que allí se van a celebrar, al haber quedado campeón en Extremadura. Se propone una subvención de 15.000 pts que se aprueba por unanimidad, revisable si fuera posible más adelante.

- Punto séptimo. - Ruegos y Preguntas:

- Comienza el Concejal Luciano Morales Martínez su intervención, preguntando e interesándose por la Repoblación del terreno de los Mártires. Le contesta el Alcalde que espera se comience en otoño. -

- Pregunta también por una subvención de 1.500.000 pts que se prometió en Julio 1.992 y que no ha llegado, le contesta el Alcalde que así es y espera que llegue. -

- Expone también que la última Acta de la Comisión de Gobierno, se habla de que se ha hecho una oferta para la compra de un camión y pide se explique la necesidad de dicha compra. El Alcalde contesta que se emplearía para trabajar junto a la maquinaria de la Mancomunidad. Explica también lo acordado en la Comisión, el Concejal Baldomero Jimeno Torres en el sentido de que se pensó pedir presupuesto a un industrial camiónero por los trabajos a realizar durante el periodo de funcionamiento de la Mancomunidad de Maquinaria en Valverde y si eso resultara antieconómico se efectuaría la compra, que de todas formas se presentaría a oferta pública con el fin de contemplar la más conveniente. -

- Pregunta también por qué se ha demorado tanto la convocatorias de las plazas de trabajo para la piscina, y pide que se lleven a cabo con más tiempo. -

- Pregunta, que concierne con el pozo séptico que hay en San Roque y que parece está siendo causa de



problemas de intoxicaciones con animales
alrededores. de contesta el Alcalde que
vías de solución. -

- Interviene a continuación el Concejál Manuel
Martínez Romero pregunta que obras se van a
llevar a cabo con la maquinaria de la Blanco-
unidad. Contesta el Alcalde de que el arreglo
de caminos.

- Pregunta también sobre las obras de traida
de Aguas del Pantano, ya que, expone, ve extra-
ño que los propietarios que figuran en el ane-
xio público del expediente no se correspondan
con los titulares a quienes afectaba el Proyecto
existente en la Concejeria para dicha obra, y
sin embargo ahora tiene conocimiento que se
ha redactado un segundo Proyecto en que si apa-
recen como sujetos a expropiar las personas
que han aparecido en la publicación del
Expediente. Es por esto que pregunta la razón
por la que se ha efectuado esta adaptación. de
contesta el Alcalde que esa obra la han llevado
directamente desde la Concejeria, por lo que no
tiene conocimiento del tema. de niega el Con-
cejál que solicite el Proyecto y los Planos para
conocerlo. -

- A continuación pregunta, como se está desa-
rollando el asunto de la construcción de la ma-
ve que se ha permitido a la Empresa constructora
de las viviendas sociales a cambio del te-
neno del Ayuntamiento en donde se construyan.
de contesta el Alcalde que aún no se ha decide-
do su ubicación, pero que se está manteni-
do contacto con la Empresa al respecto. -

- Otra pregunta sobre el suministro del pozó
nuevo que se ha llevado a cabo ante el proble-
ma de abastecimiento de agua. de contesta el
Alcalde que el funcionamiento es satisfactorio. -

- Pregunta también sobre si los que figuran
en la primera lista del PER han entrado a traba-



jar y le contesta el Alcalde, que ya se ha finalizado con esa y existe una 2ª que son los que ya están trabajando. -

- Pregunta al Alcalde que cuando se hará la obra en Ciudad Jardín y ruega que se aprovechen estos días para que se instalen los tubos de Telefónica. de comunica el Alcalde que lo que pide ya se ha llevado a cabo. -

- Pregunta el por qué de la decisión de que el cobrator al taquillero de la piscina, se haya hecho a tiempo parcial y le contesta el Alcalde que ha sido con el fin de ahorrar dinero, ayudando los socorristas en tiempo libre. -

- Ruega, seguidamente que se envíe toda la documentación previa cuando se cite a reuniones y que estas citaciones se hagan con tiempo. -

- Pregunta que cantidad se pedía por la casa colindante del Ayuntamiento que ofrecía para su compra Antonio Reyes y le contesta el Alcalde que 3.000.000 pesetas. -

- Pregunta si hay morosos en el pago del agua y le contesta el Alcalde que muchos y que se está arbitrando las medidas para su cobro por efectiva. -

- También pregunta por que no paga suministro de agua el Cuartel de la Guardia Civil y pide su nombre de I.U que se instale contador y se les cobre su consumo. -

- Pregunta si existen en el Ayuntamiento cartillas para llevar el control del agua a los vecinos. de responde el Alcalde que si las hay. -

- Pregunta quien se ha quedado con la explotación del bar de la piscina y en que condiciones le contesta el Alcalde que Mario González Reyes ya que ha sido el unico que ha hecho oferta al Ayuntamiento, despues de salir a licitacion publica y las condiciones han sido el pago de 200.000 pts en metálico por un lado y cubrir un puesto de socorrista de lunes a Jueves, to.



do: ello se plasma en el correspondiente acta.

- Interviene a continuación el Concejal Gerardo Fernández Cobo, quien pregunta si se ha entregado a Ceros y Dausas, el resto de la subvención concedida por el Ayuntamiento. de respuesta del Alcalde que no.

- Hace seguidamente el ruego de que se reparen los baños que hay en la calle Riscos, resultado de las obras de acometidas de aguas que allí se ha realizado.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, que yo como secretaria, certifico y doy fe.-

Sesión Extraordinaria - 1 - septiembre - 93

Presidente:

D. Anselmo Quiñones
Bravo.

Vocales:

D. Fernando López Sa

D. Baldovino Sánchez Torres

D. José H. López Pizarro

D. Manuel Martínez Rosales

D. Anselmo Quiñones

D. Gerardo Félix Ochoa

Secretaria

Dña. Felisa Botaschea
González.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas del día arriba señalado, reunidos los señores abajo expresados, y justificado su falta de asistencia por motivos de trabajo, los Concejales D. Anselmo Torres Alvarez, D. Luis Zabitos González, D. Juan Delicado Rodríguez y D. César Cuellar Rodríguez, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Anselmo Quiñones Bravo y de uní la secretaria, Dña. Felisa Botaschea González, se da paso a la sesión con el siguiente:

Orden del Día

- Único punto del día. - Acuerdo de aprobación de la propuesta municipal de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal.

- Inversión al Plan Plurianual a las obras de Competencia Municipal.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial invitando a esta Entidad a emitir una propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el período 1994-95, de cuyo contenido queda enterada y, en consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º - Se decide proponer a Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de la obra de renovación de la red de agua, y con los presupuestos indicados en cada caso.

- 2.º - La Corporación aprueba, con carácter inicial, la obra propuesta, así como, para los casos concretos de la obra fijada en la anualidad de 1994 la financiación municipal resultante de la aplicación de los



porcentajes, indicados en la Arc la
Diputación (punto 6.º), sobre
los presupuestos propuestos o sobre
pudieran resultar del ajuste de los
mismos a la hora de elaborar el
Plan por Diputación.

La aceptación de la financiación se reali-
za de acuerdo con los términos recogidos
en el modelo de certificado que tradicio-
nalmente requiere Diputación.

- 3.º - se somete a la consideración del
Pleno, la posibilidad de que el
Ayuntamiento asuma la gestión de la
obra propuesta para el ejercicio 1994, con
el siguiente resultado (de acuerdo con
la terminología extractada requerida por
Diputación.

N.º Prior. (1) - Denominación - (modalidad Gestión) (2)

1 - Renov. redagua - Ayto. (Admón.)

Respecto de la obra cuya gestión desea asu-
mir el Ayuntamiento, la Corporación Muni-
cipal declara conocer el contenido de las
Instrucciones Generales aplicables a los Con-
venios de Cesión de la Gestión, aprobadas
por Diputación el 30 de Abril de 1933.

- 4.º - se somete, asimismo, a la conside-
ración del Pleno, el asunto de la
redacción de los Proyectos Técnicos corres-
pondientes a la obra propuesta, así como
para los casos concretos de las fijadas para
el ejercicio de 1994, el de la designación
de los respectivos Directores de obra, licen-
ciándose el fondo documental de esta
sesión el acuerdo tomado al respecto.

- 5.º - la aprobación inicial indicada
en el punto 2.º de este acuerdo,
en el caso concreto de la obra fijada
para la anualidad de 1994, debe enten-
derse como definitiva una vez ultimada



la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo Secretario certifico y doy fe.

Dilemencia para hacer constar, que el día 27 de Abril se celebró otro Pleno del Ayuntamiento, cuya Acta, no ha sido transcrita a este libro, y se hace a continuación no respondiendo, pues, al orden cronológico.
La Secretaria

Strall

Sesión Ordinaria - 27 - Abril - 1.913 -

Presidente:

- Anselmo Antúnez Bravo

Vocales:

- Fernando Negrete García

- Baldomero Jiménez Torres

- Juan Delgado Rodríguez

- Antonio Torres Alcazar

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas del día señalado, reunidos los señores arriba expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo los Concejales, D. Luis Zabías González y D. José López Pavia, bajo la Presidencia del Sr.



- Gerardo Fernández Ochoa
- César Villar Rodríguez
- Manuel Martínez Romero
- Luciano Morales Martínez

Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO
Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GO
paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Secretaria:
Felisa Bonaeches Gaudes

- Punto primero. - Aprobación si procede, de Actas de Sesiones anteriores se aprueban por UNANIMIDAD, ambas, por los Concejales que estuvieron presentes en las mismas. -

- Ampliación de subvención a la Junta para el Consultorio Médico.

- Punto segundo. - Petición ampliación de subvención a la Junta de Extremadura para Consultorio Médico. - Petición a la Junta de Extremadura, para ampliación de la subvención del Ambulatorio Médico de 5.000.000 a 5.500.000 de pesetas. -

Se promueve debate y en primer lugar el representante de I. U. critica que aún está sin ejecutar una obra cuya subvención se aprobó hace dos años. -

Se contesta el representante de PSOE que esto se debe a ninguna mala gestión sino a que ha habido esta posibilidad de poder ampliarlo y se debe aprobar en Pleno para modificar la petición. -

Sometido a votación se aprueba con los votos afirmativos de los Concejales de PSOE y UVI y la abstención de I. U. -

- Aprobación de obras de PER.

- Punto tercero. - Aprobación de Obras de PER. - Por el Alcalde se propone para su aprobación las Obras de entriada de calle Goleta y calle Juan Ramón Jiménez y su zona adyacente, según Memoria que se presenta. -

En el debate que se promueve el representante de I. U. dice que le parece una desgracia traer la aprobación del Pleno las





de las obras con el trabajo del técnico ya preparado y por tanto sin opción ni oportunidad para los demás grupos de introducir ningún cambio. Discutido el asunto se pasa a votación aprobándose las obras propuestas con los votos a favor de los representantes del PSOE (5) y la abstención de I.U. (3) y U.V.I. (1). -

- Modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias. -

⇒ U.A. de ANTONIO RABEL MEGIAS. -

Punto cuarto. - Modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias. - Se presenta en primer lugar el escrito de D. ANTONIO RABEL MEGIAS en el que solicita que la Corporación autorice la modificación de la Unidad de Actuación SB, de forma que él pueda desarrollar y acometer la urbanización en una parcela de 1.000 m² de su propiedad comprendida dentro de la U.A., con el fin de utilizarla posteriormente ya que pretende llevar a cabo la realización de un Bar-Restaurante en ese lugar. Se da cuenta del informe favorable de la Comisión de Urbanismo basado en la voluntad de dar facilidades a los particulares para que lleven a cabo iniciativas que serían imposibles si se pretendieran llevar a cabo el desarrollo integral de las U.A. por todos sus componentes a la vez, y que por otra parte se consiga un urbanismo racional en las zonas afectadas lo cual se considera posible en la propuesta presentada. -

Así mismo el informe considera que el propietario, además de las cesiones obligatorias que se negociaran antes de la redacción de los documentos que se han de publicar a de correr con el coste de las instalaciones de saneamiento, agua, desagüe y teléfono. También se deberá hacer cargo de los costes que lleve aparejado el expediente de modificación que ha de firmar un técnico competente, y que ha de ser expuesto al público. -



El Grupo PSOE, (5), aprueba lo que se indica en el informe y se abstiene en la votación de los componentes de I.U., (4) y (2U.S., 1), argumentando que no encuentran lógico que se vaya solucionando puntualmente el problema de cada propietario de las U.A., pues de esa forma no se podrá negociar que el Ayuntamiento reciba las cesiones conjuntamente en un mismo sitio y se dará lugar a una disgregación de la propiedad del Ayuntamiento que no tendrá utilidad. -

→ U.A. de EUGENIO CASILLAS RUIZ.

- Se presenta también el escrito dirigido al Ayuntamiento por el Arquitecto: EUGENIO CASILLAS RUIZ, en el que considerando inadecuada la calificación de Suelo Residencial Intensivo, Epígrafe 3, clave 3, en el caso considerado, o en suelos calificados de urbanos para completar dicho casco, por que esta edificación permite exclusivamente viviendas del Grupo II, es decir, unifamiliares en parcelas y edificios independientes, con acceso directo e independiente desde la vía pública, y prohibiendo las viviendas del Grupo I, es decir vivienda colectiva o plurifamiliar, con los problemas que esto originará en caso de querer ampliar o edificar de nueva planta, pues el edificio ha de ser obligatoriamente una vivienda unifamiliar. -

El informe de la Comisión de Urbanismo considera que efectivamente con esta calificación se va a impedir un tipo de construcción que en Valverde es relativamente frecuente y que resuelve a muchas familias el problema de la vivienda por lo que considera que en el Epígrafe 3.3 en donde se definen las características de "Familiar intensiva" se permite el grupo I de vivienda colectiva con la limitación de que el fin de servir también



el impacto de población, de dos familias como máximo en cada una. -

Una vez conocido el informe se acordó por unanimidad de los asistentes aprobar su contenido. -

- U.A.: FERNANDO RODRIGUEZ MARABE

- También se presenta para su deliberación el escrito de FERNANDO RODRIGUEZ MARABE quien en condición de propietario de los terrenos que abarca el polígono 2 situado en la calle Olivera, y que pretende desarrollar mediante un Plan Parcial. -

Solicitó del Ayuntamiento la modificación puntual de las normas en relación a la tipología permitida en el polígono 2, sustituyendo la clasificación de unifamiliar extensiva por unifamiliar intensiva, (clave 3). -

El informe de la Comisión de Urbanismo se basa en el estudio presentado por el interesado en el que refleja lo inabarcable que económicamente resultaría el realizar la urbanización con el tipo de parcelas que serían necesarias para desarrollar esta tipología dados los costos de urbanización, y se considera también el argumento de que por su proximidad al centro del pueblo resultaría acertado continuar con la tipología que presenta éste, por lo cual el informe es favorable. -

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad la solicitud, acordándose igualmente que en los demás casos que han de correr por cuenta del interesado los gastos que originen los trabajos técnicos necesarios para la formación del expediente. -

- U.A.: PEDRO SERRANO HERNANDEZ

- Finalmente se somete a votación la solicitud de modificación de PEDRO SERRANO HERNANDEZ, que como propietario de los terrenos sitos en la Urbanización Los Caños, situados tras el Bar "El Rincón Extremeño", pide, dado que



dichos terrenos están afectados por la Actuación número 13 de las Normas rias, se modifique la misma, para que pueda desarrollarla en lo que le afecta. - Argumenta que está interesado en la realización de una promoción de viviendas en dichos terrenos. -

La Comisión de Urbanismo una vez estudiado el tema y dado que los terrenos en los que se pretende construir están urbanizados y la calle anterior a donde se construiría está a falta de asfaltado, así como que la calle de nueva apertura que se indica en la U.A. 13 se puede desarrollar, con los mismos argumentos y en las mismas condiciones que en la petición presentada por Antonio Rabel, informa favorablemente la petición. -

Debido al tema, se aprueba lo indicado en el informe, con los votos a favor del Grupo PSOE (5), absteniéndose en su voto los representantes de I.U. (4) y el de U.V.I. por las mismas razones también que en el caso anterior. -

- Operación Tesorería con: "Caja Bajas", de 3.500.000

- Punto quinto. - Toma de acuerdo de formalización de Operación de Tesorería.

Se lee el Informe de Intervención, en el que se indica la posibilidad de las Entidades Locales de concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año, con cualesquiera Entidad financiera, para atender a sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no supere el 35 % de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado. -

Así mismo se informa que en el ámbito estricto de las Operaciones de Tesorería, existe una regla especial de conformidad con la cual "cuando se trate de Operaciones de Tesorería la aprobación correspondiente al Alcalde siem-



pre que no supere el 5% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado y se de cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre." -

El Alcalde propone que la Operación a concertar sea por un importe de 3.500.000 de pesetas a un plazo de 6 meses con el fin de que el interés sea más bajo y considere que es un tiempo prudencial para poder devolver el dinero, dados los cálculos hechos sobre pagos de las subvenciones que debe recibir el Ayuntamiento y el período de recaudación que ahora se abre. -

El representante de I.U. critica la política económica del Ayuntamiento porque, dice, no hay control sobre los gastos y se sigue una política alegre sin exigir que las subvenciones lleguen a tiempo. -

Debatido el tema, se vota, aunque se hace constar que la cantidad propuesta entra dentro de las competencias del Alcalde, y se aprueba la Operación con los votos a favor del Grupo PSOE, absteniéndose en la votación I.U. y U.V.I. -

- Punto sexto. - Escritos presentados. -

- Alumnos 3º BUP del Inst "P. Ayuda". -

- Los alumnos de 3º de B.U.P del Instituto "Fuente

Ayuda" de Divisera hacen una petición al Ayuntamiento para que les ayude en su viaje de fin de curso. -

El PSOE propone una ayuda global de 20.000 pesetas. I.U. propone en cambio que se subvencione 1000 pesetas por alumnos. El representante de U.V.I. dice que la propuesta del PSOE se lleva a cabo un agrario comparativo ya que no se da igual a unos alumnos y otros. -

Se vota y se aprueba la proposición de entregar 20.000 pesetas al curso, con los votos a favor



del Grupo PSOE y los votos en contra del U.V.I., que proponían el otro

- Alumnos de 8.^o E.G.B. del Colegio Privado "Cristo Crucificado" - Escrito de los alumnos de 8.^o de E.G.B. del Colegio concertado "Cristo Crucificado" también solicitan ayuda para viaje fin de curso. En esta ocasión el PSOE propone 1.000 pesetas por alumno que se aprueba por UNANIMIDAD.

- Casa Regional de Extremadura de Jetafe.- Escrito de la Casa Regional de Extremadura de Jetafe solicitando una subvención.- Se desestima por unanimidad, al considerar que no se pueden atender todas las peticiones que se presenten, dadas las limitaciones de dinero del Ayuntamiento.-

- Ayto de Zurbarán y Azuaga, para ayuda a familias de cada localidad afectado algún familiar de leucemia.- Se ven dos escritos, uno de Zurbarán y otro de Azuaga en los que se solicita ayuda para la familia de dos enfermas de leucemia. Por unanimidad se desestiman las peticiones argumentando que ya se hizo un esfuerzo por este Ayuntamiento con otra petición similar y que no teniendo posibilidades el Ayuntamiento para atender todos los casos que se presenten, aunque sería deseable, se dará preferencia a necesidades de la comarca.-

- Ayto. de Lobón, solicitando ayuda para familias bosnias recogidas.- Escrito del Ayuntamiento de Lobón, solicitando ayuda para las 5 familias que han acogido refugiados bosnios.- Se desestima por las mismas razones que las anteriores, la petición, pero se sugiere hacer publicidad por si alguien con carácter particular quiere contribuir.-

- Jóvenes Agricultores para solidaridad con campo extremeño - Escrito de Jóvenes Agricultores en el que exponen la grave situación del campo Extremeño y aportan una tabla reivindicativa con el lema de solidaridad con el campo extremeño y soluciones ya.-



I.U. está de acuerdo en solidarizarse con las reivindicaciones que exponen en su escrito dado que la situación influye en los jornaleros, pero critica que Jóvenes Agricultores se retira de las mesas de negociación y considera que deben acordarse de las mesas de negociación y considera que deben acordarse de los demás en esos momentos. Sin embargo apoya el escrito. El PSOE no lo apoya por considerar que otras Instituciones competentes ya están buscando las soluciones. El representante de U.V.I., considera también que no es el Ayuntamiento el lugar idóneo para presentarlo.

- E.C.O.O. solicitando ayuda económica para festejos.

- Escrito presentado por E.C.O.O. en el que solicita una ayuda económica para los festejos organizados para la celebración del 1 de Mayo, así mismo piden permiso para la utilización de la plaza, mangueras para la electricidad, etc. El Grupo PSOE contesta el escrito diciendo que siguen en la misma línea de que no se subvencionen partidos políticos ni Centrales Sindicales por parte del Ayuntamiento y votan en contra de la subvención económica. I.U. argumenta que es una fiesta para todos y apoya el escrito. U.V.I. se abstiene.

- D.Unida, solicitando cumplimiento del art. 42, R.O. E.L. y el 22.2 a) de Ley 7/1985, 2 Abril.

- Otro escrito del Grupo de Concejales de I.U. en el que exigen el cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de Organización de los Entes Locales y el 22.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, incluyendo en el punto del orden del día las resoluciones que hubiere adoptado el Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria. El PSOE argumenta que informan normalmente de las cuestiones que no se resuelven en Pleno en el envío de las Actas de las Cui-



niones de Gobierno. En cuanto a lo que el artículo 42 solo se habla de que el Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que hubiere adoptado... etc... y no se habla para nada de que estas se hayan de incluir en un punto del orden del día, así mismo afirman que esta información la da el Alcalde normalmente a través de los Plenos...

- Antes de pasar al turno de Puntos y Preguntas el Alcalde, expone a la consideración del Pleno que aunque se ha presentado varios escritos de I.U. como mociones, no se han incluido en el Orden del Día, ya que dada su naturaleza tienen cabida en el punto de Puntos y Preguntas y por otra parte parece justificada su urgencia...

El Grupo de I.U. no está de acuerdo con este planteamiento y después de debatirse el tema, el Alcalde acuerda que el portavoz del Grupo proponente exponga cada escrito y justifique su naturaleza y su urgencia y se vote sobre la procedencia de su debate.

El portavoz expone y justifica su naturaleza y su urgencia y se vote sobre la procedencia de su debate.

Moción de I.U. sobre rampa elevada para cambios de aceite

El portavoz expone y justifica el primero y se admite pasar a debate. Se pide que el Ayuntamiento acuerde, dado que hay muchos usuarios de coches que llevan a cabo el cambio de aceite de los mismos en plena calle con la consiguiente contaminación del medio ambiente, llevar a cabo una serie de actuaciones, como:

- 1.ª - Construcción de una rampa elevada para realizar los cambios de aceite.
- 2.ª - Hacer una campaña de información para que los usuarios utilicen la rampa para



realizar dichos cambios. -

- 3.º.- Instalar bidoues para almacenar los residuos de aceite. -

- 4.º.- Informar a los talleres mecánicos de que depositen los vertidos en bidoues. -

- 5.º.- Hacer gestiones ante el Organismo correspondiente para la recogida de los bidoues con los residuos. -

El Grupo PSOE, dice que la mayoría de las personas hacen los cambios en los talleres, y dice que lo que si se hará será recomendar y pedir a los talleres que recojan bien todos los residuos. No ven fácil que la gente se acostumbrara a lo que proponen y por otra parte tampoco se puede obligar, por lo cual no votará a favor de lo propuesto. -

I.U. defiende su propuesta diciendo que el Ayuntamiento debe poner los medios para que no se contaminen, y que debe pedir ayuda a Medio Ambiente para que recoja los residuos. -
Votado el tema, el Grupo de I.U. (3), vota afirmativamente, el PSOE (5), en contra y U.V.I. (1), se abstiene. -

- En este punto del Pleno, el portavoz de I.U., dice que como ve que no se van a aceptar sus mociones, las retira. -

- Punto séptimo. - Se pasa al punto de Preguntas y Preguntas. - Se comienza con las preguntas que por escrito tiene presentadas el Grupo de I.U. -

- La 1.ª dice: ¿Cómo se ha llevado a cabo la expropiación, si la hubo, de la casa que se está derribando en la calle Bovedas, según las normas subsidiarias? - Contesta el Alcalde, que no se ha expropiado nada, sino que el particular solicitó permiso y lo ha derribado el



Ayuntamiento. -

- Antes de pasar a la siguiente pregunta, en virtud del respeto a la unidad del acto y dado que se han sobrepasado las 24 horas del día de citación de la sesión, en esta última pregunta el Presidente levanta la misma diciendo que los puntos no debatidos se incluirán en el orden del día de la siguiente sesión. -

- De todo lo anterior certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria - 30 - Septiembre - 1.993.

Presidente:

Anselmo Antúnez Bravo

Vocales:

Fernando Megrete García

Balobmero Jimeno Torres

Juan Delicado Rodríguez

Isaí López Pinz

Antonio Torres Álvarez

César Cuellar Rodríguez

Manuel Martínez Romero

Luís Lachinos González

Luciano Morales Martínez

Secretaria:

Felisa Bouacchea González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte treinta horas del día arriba señalado, reunidos los señores arriba expresados, y justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, el Concejal D. Gerardo Fernández Ochoa, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Anselmo Antúnez Bravo y de mi, la Secretaria, Dña. Felisa Bouacchea González, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Abierto el Pleno por el Alcalde, pide la palabra el Concejal de I. U., Manuel Martínez Romero quien pide se suspenda el Pleno, por con-



dejar que no está convocado con plazo legal y que no se les ha enviado a su domicilio toda la documentación de los puntos a tratar. Informa la Secretaria que el Pleno está bien convocado y que toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, está siempre a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaria de la Corporación, según establece la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante el Presidente, interviene y dice que ante la duda que expone el Concejal y para evitar mayores problemas se accede a su petición y se suspende el Pleno.

De todo ello, y con el visto bueno del Señor Alcalde certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria - 7 - Octubre - 1.993 -

Presidente:

-Inés H. Antón Prada-

Vocales:

-Fernando Negrote García

-Salomero Luis Torres

-Juan Delicado Rodríguez

-José A. López Piñe-

-Antonio Torres Álvarez-

Secretaria:

-Felisa Bonaeches Gurech-

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las once y media de la mañana del día arriba señalado y reunidos los señores arriba expresados, se da conocimiento del escrito que presenta el Portavoz de Izquierda Unida en el que comunica la decisión de su grupo de no asistir al Pleno por considerar que la convocatoria por la mañana responde a una actitud de obstaculizar y no dar participación a la oposición. El Concejal de U.V.I., D. Gerardo Fernández Ochoa, no justifica su ausencia. -

Bajo la Presidencia del señor Alcalde, D.

ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi, la Secretaria
PELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso
con el siguiente:



- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior. - Por el Alcalde se da paso a la sesión, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes el Acta de la Sesión correspondiente al uno de Septiembre de 1.993. -

- Aprobación, si procede, modificaciones Normas Subsidiarias. -

- Punto segundo. - Aprobación si procede, de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias, presentadas por Manuel Laguna Acosta, Fernando Rodríguez Marabé y Rosario y María Pacheco Rodríguez. -

- Fernando Rodríguez Marabé. -

Se presenta por Fernando Rodríguez Marabé la documentación que comprende la memoria justificativa y los Planes de la modificación de las Normas Subsidiarias que pretende y que fue estudiada y aprobada en Pleno aludido el día 27 de Abril de 1.993. Examinada dicha documentación y dada la coincidencia de lo allí resuelto se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, lo expuesto y proceder a su publicación por período de 1 mes en la forma reglamentaria, para que una vez resueltas las alegaciones, si las hubiera, se haga la aprobación provisional y se proceda a su remisión a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva. -

- Arquitectos:

- Carmen Borralló S.
- Santiago Martín C.

Igualmente se presenta y estudia la documentación presentada por los Arquitectos, Carmen Borralló Serrano y Santiago Martín Corrales, en nombre de los propietarios Rosario y Martín Corrales, (en nombre de los) en la que solicitan la modificación de las Normas Subsidiarias en lo que **están** a la ampliación del límite



de terrenos urbanos, en el área de actuación de la calle Olivenza, n.º 45. -

La modificación que proponen pretende unificar la calificación de suelo urbano de los terrenos que así han sido calificados en esa área de forma que la línea límite de suelo urbano se corresponda con el límite de la parcela catastral real. -

Se estima la petición y se aprueba acceder a la petición de modificación de las normas así como, cumpliendo los trámites legales correspondientes, como en el anterior su aprobación definitiva. -

- Arquitectos:

- Angel Gamero Viciano
- D. A. López Splinter

A continuación se presenta la modificación puntual presentada por los Arquitectos, Angel Gamero Viciano y Juan Antonio López Saludes a propuesta del Ayuntamiento, consistente en sustituir una pequeña zona verde, en la intersección de la carretera de Olivenza, con la calle Federico García Lorca. Se justifica la modificación, que en el transcurso de aprobación de las normas subsidiarias, obtuvo licencia de Obras, por lo que se pretende sustituir la clasificación de este suelo, a su estado anterior. -

Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes la modificación y su publicación como en los casos anteriores ^{para} la consecución de su aprobación definitiva. -

- Operación de Tesorería por 10.080.000 pts. Caja de Badajoz. -

Punto tercero. - Acuerdo de Solicitud de Crédito, con el fin de renovar la Operación de Tesorería que vence en octubre. - Por el Sr. Alcalde se comunica del vencimiento el próximo día 30 de Octubre de la Operación de Crédito a corto plazo concertada el año anterior con el Banco de Crédito Local y de la necesidad ante la falta de liquidez del Ayuntamiento en esa fecha de adoptar acuerdo con el fin de solicitar de nuevo otro crédito



por importe de 10.080.000 pts. para anterior y proseguir durante otro año a este a corto plazo.-

Informado favorablemente por la Comisión de Hacienda después de haberse estudiado convenientemente, se aprueba por unanimidad de los asistentes proceder a la solicitud del crédito indicado, con las condiciones financieras más favorables para el Ayuntamiento, en el momento de su firma con vencimiento de 1 año y con la garantía de los recursos suficientes domiciliados en el Banco de Crédito Local.-

- Urbanización 15 Viviendas con cargo al PER.-

- Punto cuarto. - Aprobación de las Obras de Urbanización de las 15 viviendas de régimen especial con cargo al PER.- Debiéndose aprobar la obra a acometer con cargo al PER, concedido por el INEM, el Alcalde expone la necesidad de llevar a cabo las obras de urbanización de la prolongación de la Calle San Antonio, en la ubicación de las nuevas viviendas de régimen especial, y en lo que se refiere a acerado y pavimentación.-

Se aprueba dicha obra por UNANIMIDAD de los asistentes al Pleno.-

- Facturas GESPEA con cargo al Presupuesto Año 94.-

- Punto quinto. - Reconocimiento por parte de la Corporación de las facturas presentadas por GESPEA por servicio del vertedero de basuras con cargo al Presupuesto del Año 1.994.- El Alcalde expone que habiendo pasado el servicio de mantenimiento del basurero del Ayuntamiento de Bodajón a la Empresa GESPEA en este Ejercicio de 1.993, al haberse incorporado Valverde de Leganés al PLAN DIRECTOR DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EXTREMADURA, y no teniendo el Ayuntamiento presupuestados estos costos, la Empresa en conversaciones mantenidas con el Alcalde,



ha solicitado, con el fin de proseguir el acondicionamiento del vertedero y el vertido de basuras que por parte del Ayuntamiento se reconoce la deuda y se consigne crédito en el Presupuesto de 1994. -

Accede el Pleno y se aprueba por unanimidad de los asistentes, la petición verbal efectuada por Guespesa. -

- Modificación de Créditos. -

Punto sexto. - Expediente de modificación de Créditos en su clase de Suplemento de Crédito. - Debidamente informado por la Comisión de Hacienda, se presenta el Expediente de Modificación de Créditos n.º 1 de 1993, ante la necesidad de hacer frente a determinadas atenciones cuyo cumplimiento no puede aplazarse, con la propuesta de suplemento de Crédito en determinadas partidas del Presupuesto de Gastos en la forma que sigue:

PART.	T. CUENTA	CONSIGN.	AVUMENTO	DEFINITIVO
1.121	Retr. Complém.	3.299.000	480.000	3.779.000
1.21	Rep. Mantenim.	6.500.000	1.000.000	7.500.000
4.21	Rep. Mantenim.	4.330.000	500.000	4.830.000
4.221	Mat. Suminis.	7.000.000	1.000.000	8.000.000
1.226	Gastos diversos.	2.500.000	500.000	3.000.000
3.30	Int. Dev. Inter.	500.000	1.750.000	2.250.000
4.614	Otras. Inversio.	11.000.000	8.000.000	19.000.000
4.62	Inver. nueva	14.000.000	3.000.000	20.000.000
SUMAS TOTALES.		52.129.000	16.230.000	68.359.000

Debido el tema, se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes aprobar la propuesta, proceder a su publicación en la forma establecida reglamentariamente y considerarlo aprobado definitivamente si una vez transcurrido el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. -

- Contrib. Especiales

Punto séptimo. - Aprobación de iniciación de

de Acerado y
Alumbrado Público

Expediente de Contribuciones Especial
de y Alumbrado Público. - En virtud
Decreto de Alcaldía, se incoa Expediente
de aplicación de Contribuciones Especiales, que
se presenta para su aprobación al Pleno. -



Dado que existe, aprobada por el Ayuntamiento
to Pleno, una Ordenanza General de Contri-
buciones Especiales, en la Ordenanza específica
que se presenta para su aprobación se descri-
be que estas contribuciones Especiales se
establecen por la obtención del sujeto pasivo
del aumento de valor de sus bienes como
consecuencia de la realización de las obras
de Acerado y Alumbrado o de las dos au-
juntamente en algunas calles de Valverde
de Leganés. -

Queda establecida, después del consiguiente es-
tudio económico, el coste de las obras de ace-
rado para el Ayuntamiento en 1.751.111 pts.
de las cuales, de acuerdo con la Ordenanza
General, corresponderá 1.581.400 a los sujetos
pasivos de las C.E. -

El módulo que se establece es el metro
lineal de fachada y el valor del módulo
es de 1.940 pts. por Alumbrado, 594 pts. -
cuando se trate de Aceras con bordillo y
hormigón lavado y 907 cuando sea acera-
do con bordillo y baldosas. -

Debatido el tema, por unanimidad de los
asistentes se acuerda aprobar el estableci-
miento de Contribuciones Especiales de Alumbrado
y Acerado en los términos establecidos
en el Expediente y Ordenanza presentados,
siguiendo el procedimiento establecido en la
Ley de Haciendas Locales. -

-Modificaciones
Ordenanzas.-

- Punto octavo. - Aprobación, si procede, de
Modificación de Ordenan-
zas Municipales. - se presenta el informe favorable



rable de la Comisión de Hacienda para la modificación de las Ordenanzas Municipales de Abastecimiento de agua a domicilio, recogida de basuras y Cementerio.-

Dice el informe que revuista la Comisión y contemplados los estudios económicos presentados, considera conveniente elevar los precios establecidos por m³ de agua con el fin de cubrir costes de una parte, y de otra, consideran también conveniente establecer un precio disuasorio de gasto para los m³ de agua hasta un total de 45 m³, estableciendo el precio de 600 pts para los metros cúbicos que sobrepasen este tope.

Se da cuenta también del informe favorable a la proposición de modificación de la Ordenanza de Recogida de Basuras así como a la de Cementerio.-

En la de recogida de basuras se propone elevar las cuotas a 6.500 pts. anuales para los domicilios particulares y a 10.000 pts. anuales para las industrias.-

En cuanto a la Ordenanza de Servicio de Cementerio, se propone una subida de 5.000 pts. en el precio de venta de los nichos.-

Debatido el tema, se aprueba por unanimidad de los asistentes las proposiciones previamente informadas que se presentarán, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como los textos nuevos de las Ordenanzas fiscales que se modifican, se expondrán al público en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se anunciarán en el B.O.P.

- Punto noveno. - Escritos presentados:

- Escrito de Francisco Mendosa

- Francisco Mendosa
Marbiter. - (Taxi)

Marbiter en el que expone que viene explorando



Estando el taxi de D. Anselmo desde el día 1 de Agosto de 1991, tiene una relación laboral desde dicho día entre ambos, figurando como trabajador de su empresa por un periodo superior a 1 año así como que el vehículo fue adquirido a su propietario mediante contrato de compra-venta el 10 de Mayo de 1990, y que, actualmente, y desde el Ejercicio de 1992, figuran ambos con el Impuesto de Actividades Económicas, con el objeto de seguir obteniendo tarjeta de transporte a nombre del Sr. Bravo.-

Solicita del Pleno la sucesión de licencia de explotación del taxi a su nombre.-

Vista la solicitud y el apoyo documental de todo lo indicado, así como la solicitud de renuncia a la explotación de D. Anselmo Bravo se informa que la petición se puede enumerar en la casística de la letra d) del artículo 14 del Reglamento de taxis, por lo cual por unanimidad de todos los asistentes se acuerda acceder a la solicitud y conceder la transmisión de la Licencia del D. Anselmo Bravo Fernández a nombre, de D. Francisco Mendosa Martínez.-

- Francisco González Ortiz.-

Escrito de D. Francisco González Ortiz, en el que expone que estando desempeñando el servicio y las funciones de Policía Local, y ostentando sin embargo la categoría de Auxiliar de Policía, solicitar, ya que esté en posesión de la titulación necesaria, se le conceda el paso por promoción interna de categoría o grupo de pertenencia.-

En otro escrito expone que si por alguna causa no fuese posible la promoción interna, se le equipase en sueldo a la categoría de Policía Local, dado que desempeña las mismas funciones.



Por el secretario se informa, que efectivamente la disposición de la Junta de Extremadura que permitía la promoción interna, consagraba también esta posibilidad por dos años desde su publicación y este plazo finalizó en Abril de este año, cuando este Auxiliar de Policía no podía solicitarlo por no estar aún en posesión de la titulación.-

Se debate el tema y se aprueba acceder al segundo escrito, equiparando, a través de una subida de los complementos el sueldo con la categoría de Guardia Municipal.-

- Coros y Danzas -

- Escrito presentado por la Asociación de Coros y Danzas de Valverde de Leganés en el que solicitan una subvención económica para el Aula de Música de la Asociación. El Consejo de Cultura, expone que la petición llega tarde y que además la Compañía tiene pendiente la creación de un aula de música, por lo cual se aprueba concederles 50.000 pts para el año de 1.994, para la adquisición de instrumentos musicales.-

- Joaquín Antón Zamero -

- Escrito de Joaquín ^{Antón} Zamero en el que solicita se le conceda, con motivo de tener en proyecto obras de reforma en su casa sita en calle Félix Rodríguez de la Fuente, n.º 5, alinear la fachada con las viviendas colindantes.-
Considerada la situación, se accede a la petición por unanimidad.-

- Comité Local Fútbol Sala -

- Escrito del Comité Local de Fútbol Sala en el que solicitan el cierre con valla metálica de la pista de juego. Contesta el Alcalde que se tendría en cuenta la petición para la formación del Presupuesto de 1.994.-

- Ministerio de Trabajo y S.S. -

- Escrito de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que solicitan se les

comunique las fechas de las dos Fiestas de Valverde de Leganes para 1994, se UNANIMIDAD declarar Fiestas Locales de los días 24-Agosto y 14-Septiembre. -



- Punto décimo. - Ruegos y Preguntas. -

- El Concejál, Antonio Torres Alaraz, ruega al Alcalde, se interese a través de la Delegación de Educación y Ciencia, como va a ser el funcionamiento de la enseñanza secundaria en el Colegio Público César Hurtado Delicado. -

- El Concejál, Baldomero Jimeno Torres, ruega también al Alcalde se ponga en contacto con el Director Provincial de Correos y Telecomunicaciones para interesarse por la propuesta que se hizo de enviar a Valverde de Leganes un Auxiliar de Correos y tomar las medidas oportunas al respecto. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las trece horas, de la cual certifico y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - 9 - Noviembre - 1.993 -

Presidente:

- Anselmo Antón Bravo

Vocales:

- Fernando Negrote García

- Baldomero Jimeno Torres

- José V. López Pinz

- Juan Delicado Rodríguez

- César Piella Rodríguez

- Luciano Morales Martínez

- Manuel Martínez Romero

Secretaria:

- Felisa Bonachea González

En la villa de Valverde de Segamiés, siendo las veinte horas del día arriba señalado y reunidos los señores al margen expresados, no justificando su asistencia al mismo los Concejales: Antonio Torres Álvarez, Luis Labiados Guralet y Gerardo Fernández Ochoa; bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Anselmo Antón Bravo y de un secretario, Dña. Felisa Bonachea González, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. - Se aprueba por unanimidad de los Concejales que estuvieron presentes en la sesión. -

- Aprobación de Obras de PER, de 6.300.000 pt. -

- Punto segundo. - Aprobación de las Obras a realizar a través del Plan de Empleo Rural. -

Por el Alcalde se expone el plan de obras a realizar con la subvención de 6.300.000 pesetas a recibir del I.N.E.U., y que estudiada las principales necesidades actuales serían las siguientes: Construcción de la infraestructura necesaria para la canalización de agua, teléfono, línea eléctrica, etc. de las calles: Juan Ramón Jiménez y la travesía entre las calles Juan Ramón Jiménez y Rafael Alberti. -

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

- Escritos de los Sres. Alcaldes de: Cordobilla de Lácara, Roca de la Sierra y Puebla de Obando. -

- Punto tercero. - Se da conocimiento del escrito enviado al Alcalde y firmado por los Alcaldes de: Cordobilla de Lácara, Roca de la Sierra y Puebla de Obando, en el que se expone la intención de crear un "Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo", con el fin de **encarar** **ROAMEX** fomentar la solidaridad de



los municipios de nuestra Región con los más desfavorecidos. Se expone la formación y las normas de funcionamiento de dicho fondo y se intenta conocer la actitud de este Ayuntamiento respecto al proyecto. - Se debate el tema y el portavoz del grupo PSOE, expone que aunque su grupo está de acuerdo con la creación de este fondo, piensa que en cuanto a la cuota que en principio se establece en el escrito de 45 pesetas por habitantes y año, se debe negociar con los promotores y volverla a Pleno para su aprobación. -

Izquierda Unida defiende también la postura de la Corporación, pues opina que se debe tener en cuenta a quienes están en peores condiciones que este Ayuntamiento. - Se toma finalmente el acuerdo de que sea el Alcalde quien tome contacto con el Ayuntamiento de Roca de la Sierra y pacte las condiciones que se han de aprobar en otro Pleno. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de la cual con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - 22 - Noviembre - 1993

Presidente:

H. Aurelio Gutiérrez Bravo

Vocales:

F. Fernando Propete García

José López Pinz

Juan Delgado Rodríguez

César Cuellar Rodríguez

Antonio Marcos Martínez

Manuel Montañas Baraso

Gracdo Fernández Ochoa

Secretaria:

F. Felisa Bouacocha González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas del día arriba señalado y reunidos los señores al margen expresados, justificando inasistencia al mismo los Concejales: Antonio Torres Alvarez, Baldomero Jimeno Torres y Luis Zaburos Gonzalez; bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Aurelio Gutiérrez Bravo, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, haciéndose constar que D. Antonio Torres Alvarez, si tenía justificada su falta de asistencia al Pleno. -

Aprobación obra de Alumbrado Público.

Punto segundo. - Aprobación de la financiación de la obra de Alumbrado Público. - Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial relativa a los Planes de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1. - Se presta aprobación a la obra n.º 230 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION, sección General, denominada ALUMBRADO PUBLICO, en Valverde de Leganés y a la financiación de la misma, que es la siguiente

SUBVENCIÓN ESTATAL. N.A.P.	900.000 pts. -
SUBVENCIÓN G.E.E.	-----
SUBVENCIÓN LOCAL. DIPUTACION P.P.	1.350.000 pts. -
SUBVENCIÓN LOCAL. AYUNTAMIENTO P.P.	450.000 pts. -

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 3.000

En consecuencia, la Cooperación Municipal asume el compromiso de aportar la cantidad expresada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra. -

- 2.º - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo preferido, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos de el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1.º del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1 e de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la concentración de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

- Punto tercero. - Se da cuenta del escrito recibido de la Presidencia de la

Ora PER, casa
cuartel San Gil.





Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en la que se informa del acuerdo por parte de la Comisión de realizar una reserva de crédito extraordinaria al Ayuntamiento por un importe de 2.000.000 de pesetas que habrán de destinarse a subvencionar la mano de obra o emplear en la ejecución de la reparación y mejora a acometer en la Casa-Abad de la Guardia Civil. -
Se aprueba por unanimidad establecer el correspondiente acuerdo de colaboración con el INEM y proceder a la elaboración del correspondiente proyecto que se ha de poner a disposición de la Dirección Provincial de dicho Instituto. -

- Acuerdo Ayuda a Domicilio 1994. -

Punto cuarto. - Por el Alcalde se da conocimiento de la documentación enviada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales en el que se requiere del Ayuntamiento la toma de Acuerdo Plenario para la celebración del Convenio de Servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio de 1994. -

Se aprueba por unanimidad proceder a la solicitud y facultar al Alcalde para la firma del correspondiente contrato. -

- Escrito del Ayto de la Roca de la Sierra. -

Punto quinto. - Escritos presentados. -
- Se presenta un escrito del Ayuntamiento de la Roca de la Sierra en el que se solicita ayuda para una familia de este pueblo que ha de afrontar los numerosos gastos de una operación de trasplante de médula que han de realizar a su hija aquejada de leucemia. Se debate el tema y se acuerda conceder un donativo de 20.000 pesetas por parte del Ayuntamiento. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se

levanta la sesión siendo las veintidós
diez minutos de la cual certifico



Sesion Extraordinaria - 10 - Diciembre - 1993

-Presidente-

Auselemo Antunes Bravo

-Vocales-

Fernando Negrete Garcia

Juan Delicado Rodriguez

J. Antonio Lopez Piriz

Antonio Torres Alvarez

-Secretaria-

Felisa Bouanchon Glez

- En la villa de Valverde de Leganés, siendo las once horas de la mañana del día referenciado y reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los Concejales, Baldomero Jimeno Torres, Gerardo Fernandez Ochoa, César Cuéllar Rodríguez, Luis Zahirios Gonzalez, Manuel Martínez Romero y Luciano Morales Martínez, teniendo justificada su inasistencia el Concejal Baldomero Jimeno Torres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Auselemo Antunes Bravo, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto Primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior.

- Punto segundo. - Cambio del tipo impositivo del Impuesto sobre bienes inmuebles. - En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre y a la vista de los informes económicos, se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes y con carácter provisional la modificación del artículo 2º de la Ordenanza de Bienes Inmuebles, variando el tipo de gravamen del 0,41, aplicable en este Ejercicio a los bienes de naturaleza urbana, al 0,55. Al tiempo se anula la Ordenanza de Alcantarillado quedando suprimidas las tasas por este concepto.

Cambio del tipo impositivo del Impuesto sobre I.B.I



De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17 de la ley 39/1988, el presente Acuerdo provisional se expone al público durante 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Peticiones de ventas terrenos por varios vecinos.-

- Punto tercero - Peticiones de ventas de terrenos por varios vecinos de la localidad.-

Por el Alcalde se expone que existiendo numerosas peticiones de vecinos para que el Ayuntamiento les ceda terrenos en Extramuros de Tefares para construcción de cocheros, se considera coherente y beneficioso para el Ayuntamiento que se efectúen no ventas sino permutas con otros terrenos linderos con los que el Ayuntamiento posee en el enclave del Basurero, concretamente de la finca de D. Antonio Jacinto Hernández. Como para proceder a las permutas se exigirá a cada solicitante la escritura de propiedad, procederá tomar acuerdo sobre la concesión genérica de la licencia de segregación al interesado, cuando se efectuasen ventas para este fin, ya que la permuta posterior con el Ayuntamiento volvería a reunir las distintas segregaciones efectuadas en una propiedad mayor y única del Ayuntamiento.

Debido al tema se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes conceder genéricamente la licencia de segregación con este fin.

- Adquisición de Acciones del Club Deportivo Badajoz.-

- Punto cuarto.- Adquisición de Acciones del Club Deportivo Badajoz.- Ante la buena marcha deportiva del C.D. Badajoz y los problemas económicos por los que atraviesa, se expone que esta corporación, considerando que este Club es la Entidad Deportiva mayor y más antigua de la Provincia, desea ofrecer su apoyo simbólico con la intención de que sirva de punto de partida y conducta a seguir por otras Instituciones y Ciu-



dadaos, efectuando una compra de 30.000 pts de acciones de dicho Club, como presupuesto para hacer la publicación en prensa para estimular y conseguir el fin testimonial por el que se lleva a cabo este Acuerdo.-

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual certifico y doy fe.-

Sesion Extraordinaria - 16 - Diciembre - 1.993

- Presidente -

Auselemo Antunes Bravo

- Vocales -

Fernando Magro Garcia

Juan Delgado Rdger

José López Piriz

Antonio Torres Alvarez

- Secretario -

Manuel Gutierrez Marin

- En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día referenciado y reunidos los señores arriba expresados, faltando a la misma los Concejales: César Cuéllar Rodríguez, Manuel Martínez Romero, Luis Lahiños González, Luciano Morales Martínez, Gerardo Fernández Ochoa y Baldomero Jimeno Torres, teniendo justificada su inasistencia ésta y bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Auselemo Antunes Bravo, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del día -

Acuerdo Petición por Admisión Directa de la obra de 3.000.000 de Alumbado Publico

- Punto único. - Acuerdo de Petición por Admisión directa de la obra de 3.000.000 de pesetas de Alumbado público, concedida al Ayuntamiento del Remanente de Planes Provinciales 1.993, de la Excma. Diputación Provincial. - Por el Señor Alcalde Presidente se expone la conveniencia



de realizar la obra n° 230 de Alumbrado Público, por Administración Directa, lo cual, tras ser debatido por los asistentes al Pleno, se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta, de lo cual certifico y doy fe."

Sesion Ordinaria - 28 de Enero - 1.994. -

- Presidente:

- Anselmo Antunes Bravo

- Vocales -

- Fernando Negrote Garcia

- Juan Delicado Ródger

- José López Piriz

- Antonio Torres Alvarez

- Cesar Cuellar Ródger

- Manuel Martínez Romero

- Luciano Morales Martínez

- Secretaria -

- Felisa Bonahecha Glez.

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las diez horas del día referenciado y reunido los señores al margen expresados, faltando a la mis ma los Concejales: Luis Zabitos González, Gerardo Fernandez Ochoa y Baldomero Jimeno Torres, teniendo justificada su inasistencia el Concejál Baldomero Jimeno Torres; bajo la presidencia del Señor Alcalde, DON ANSELMO ANTUNES BRAVO, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de quienes estuvieron presentes, el Acta de la sesión anterior. -

- Aprobación provisional de las peticiones de reformas de las normas Urbanísticas

- Punto segundo. - Aprobación provisional de las peticiones de reforma solicitadas por particulares de las Normas Urbanísticas. - Aprobadas inicialmente las reformas a las Normas Urbanísticas a instancia de los Señores



Manuel Luis Laguna Acosta, Fernando Marabé y Rosario y María Pacheco R. en el Pleno del Ayuntamiento de fecha de octubre de mil novecientos noventa y tres, y sometidas a información pública por plazo de un mes en el diario "Hoy" y en los Boletines oficiales de la Provincia y de la Junta, y no habiéndose producido impugnación alguna a dichas reformas, el Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes, acuerda aprobar provisionalmente las modificaciones propuestas y remitir el Expediente a la Consejería de Urbanismo de la Junta de Extremadura instando la aprobación definitiva.

- Aprobación definitiva de las Cuentas Generales y de Patrimonio de 1.992.-

- Punto tercero: Aprobación de cuentas de 1.992.-

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, las Cuentas Generales del Presupuesto y Patrimonio, correspondientes al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1.992, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión de Cuentas, Intervención y resultado de exposición al público. Examinado que ha sido todo ello por los asistentes, se acordó con los votos a favor de los Concejales del P.S.O.E., (cinco) y la abstención de los de I.U. (tres), la aprobación de las Cuentas referidas, así como remitir copia de la misma a los Organos procedentes de Hacienda y Junta de Extremadura.-

- Aprobación del Cuerpo de Policía Local.-

- Punto cuarto: Aprobación de petición del Cuerpo de Policía Local en Valverde de

Leganés.- Se expone que conforme al Decreto de 1º de Septiembre de 1.992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, para la creación del Cuerpo de Policía Local, será su requisito su número



mínimo de cinco miembros o excepcionalmente de tres, si acuerda su creación el Pleno y lo autoriza el Consejo de Presidencia y Trabajo, previo informe de la Comisión de Coordinación de la Policía Local.

Se presenta una Moción de la Alcaldía en el que se refleja la necesidad de ampliar la plantilla del Servicio de Policía Local y la de una plaza de Auxiliar Administrativo, como consecuencia del crecimiento de las necesidades que tiene que atender este Ayuntamiento, por lo que propone al Pleno la adopción del acuerdo de:

1º. - Ampliar la plantilla de funcionarios, mediante la creación de dos plazas de Guardias de Policía Local, correspondientes a la escala de Admisión Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, dotada con sueldo correspondiente al grupo D, nivel de Complemento de Destino 8 y obra de Auxiliación de la Admón. General de este Ayuntamiento, dotada con sueldo correspondiente al grupo D y nivel de Complemento de Destino 11.

2º. - Que se comuniquen este acuerdo a la Admisión del Estado a través del Gobierno Civil y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

3º. - Insertar como condición de esta efectividad, la plantilla de funcionarios en el Boletín oficial de la Provincia.

El informe de Secretaría hace constar que la Moción de la Alcaldía se ajusta a la legalidad vigente y que las Corporaciones Locales quedan obligadas a formar la plantilla orgánica de los puestos de trabajo a desempeñar por los funcionarios de carrera, por lo que la plantilla del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, debe ampliarse en las plazas que actualmente ocupa personal contratado, dado que son puestos



reservados a funcionarios de carrera no se informa que el Presupuesto deberá incluir en sus partidas correspondientes, la consignación suficiente para la creación de esas plazas. Hasta entonces el Presupuesto prorrogado también debe incrementarse en esas partidas y compensarse mediante la reducción de otros gastos corrientes, concretamente las dotaciones de personal contratado.

Debatido el tema se acuerda aprobar la ampliación de plantilla en la forma propuesta por la Moción de Alcaldía.

Una vez aprobada la ampliación se acuerda igualmente la creación del Cuerpo de Policía que quedará subordinada a la autorización del Consejo de Presidencia y Trabajo de quien se solicitará.

- Aprobación de las Bases para la convocatoria de oposiciones.

- Punto quinto. - Aprobación de las Bases para la convocatoria de dos plazas de Policías y una de Auxiliar Administrativo. Examinadas por los miembros concurrentes al Pleno, las Bases redactadas para la provisión en propiedad por oposición de dos plazas de Policías locales y una de Auxiliar Administrativo y halladas conforme se toma el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las Bases que han de regir las convocatorias para la provisión de las tres plazas por el sistema de oposición.

2º.- Convocar las oposiciones, publicando las convocatorias con las correspondientes Bases en el Boletín oficial de la Provincia.

- Aprobación de petición de edificio de Cámara Agraria local.

- Punto sexto. - Aprobación de petición al organismo que proceda, del edificio propiedad de la Cámara Agraria para la cesión de su uso al Ayuntamiento. Por parte del



Señor Alcalde se expone que existe la posibilidad de solicitar por parte del Ayuntamiento la cesión a la Administración pertinente del edificio de la Cámara Agraria.-

El Concejal del P.S.O.E, Antonio Torres Alvarez explica que él ha tenido contactos con tal fin y que el procedimiento sería que el Ayuntamiento acordase hacer la solicitud a la Cámara local que lo aprobaría si procediera, y lo pasaría a la Cámara Provincial.

El fin sería la creación de un Centro cívico. Se entabla un debate y el Concejal de I.U. aduce que no le corresponde al Ayuntamiento hacer esa petición, pues estos bienes forman parte de un patrimonio acumulado procedente de los Sindicatos verticales y que les correspondía a los actuales Sindicatos su solicitud.

Contesta el Concejal del P.S.O.E que el caso del edificio de Valverde de Leganés, ofrece unas características distintas a las de otros edificios de Cámaras Agrarias, pues lo compraron los agricultores y que éstos no tenían la obligación de sindicarse.

Ante la consideración expuesta del mayor derecho de los Sindicatos a no sindicarse estos Bienes, los representantes de I.U., votan negativamente a la propuesta de la solicitud, aprobándose con los votos a favor de los representantes del P.S.O.E (cinco), la propuesta de petición al Pleno de la Cámara Agraria de Cesión del Inmueble.

- Acuerdo de Concesión de licencias de segregación de terrenos de D. Francisco Mendoza Martínez..

- Punto séptimo. - Acuerdo de Concesión de licencias de segregación en terreno rústico a quienes la soliciten para la compra de finca de Don Francisco Mendoza Martínez, cuando la finalidad de la parcela que se adquiere, sea la de permutar terrenos con el Ayuntamiento. - En ese punto tiene que abandonar la Sesión por asuntos personales el Concejal César Cuellar R.



driguez... Se expone por el Señor Alcalde que se han solicitado licencias de segregación en terreno rústico por parte de Don Francisco Mendoza Martínez. Estimada la finalidad posterior de las parcelas que se segreguen, podrían pasar a formar parte de la finca lindera que es propiedad del Ayuntamiento, con lo cual la superficie de ésta se agrandaría en beneficio del Ayuntamiento, mediante la permuta a los dueños de las mismas de estas parcelas por otros terrenos del Ayuntamiento; se somete a votación aprobándose con los votos a favor del P.E.S.O.E y la abstención de I.U.

- Punto octavo. - Escritos presentados:

- Escrito de Ramona Ralo Evéllar. -

- Escrito de Ramona Ralo Evéllar, en el que solicita se faculte al Señor Alcalde para la firma de escritura pública, con el fin de que ella pueda llevar a buen término la escrituración de su casa en terrenos de propios del Ayuntamiento. El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, una vez debatido el tema, proceder a la venta del terreno, por un precio de 30.000 pesetas, segregarlo de la finca matriz y facultar al Alcalde en todo cuanto fuere necesario en derecho hasta conseguir la escrituración de la venta..

- Punto noveno. - Ruegos y Preguntas:

- Comienza el turno de Ruegos y preguntas el Concejal de I.U., Luciano Morales Martínez que pregunta cuando se va a bathear la Calle Melilla y por que no se han abierto los vestuarios de fubito. de contesta el Alcalde que el batheo se va a hacer proxima mente y que en los vestuarios hay que arreglar el calentador.



- Continúa el turno Manuel Martínez Romero, quien pregunta por que no se han comenzado la canalización para el teléfono en Ciudad Jardín. de contesta el Señor Alcalde que por problemas técnicos de la propia telefonía, pero ya están solucionados.

Sobre las Cuentas de Férias dice que por qué tiene que enterarse de las mismas a través del Boletín Informativo. de contesta el Concejal de Festejos, Fernando Negrete que en Plenos anteriores no se ha preguntado y que se han programado reuniones sobre el tema y no ha acudido al Ayuntamiento, en donde en Intervención están todas las cuentas a disposición de los Concejales.

- Pregunta si es cierto que la nave que está construyendo la Empresa EOPESA se está haciendo en su camino. Se le aclara que no es cierto.

- Ruega que puesto que los Municipales van a buscar al Secretario del Juzgado a Olivenza con un coche del Ayuntamiento, lleven un permiso del Señor Alcalde para evitar responsabilidades.

- Pregunta por la situación de la Oficina de Correos y contesta el Alcalde que sigue igual.

- Pregunta cual ha sido el precio del cambio que se ha comprado últimamente. de contesta el Señor Alcalde que está aprobado en una Emisión de Gobierno, y que es de 1.400.000 pts.

- Ruega que ante las noticias que tiene de que en Diciembre ha habido análisis de agua que han dado impotabilidad, el Alcalde tome medidas, avise a los vecinos y se clone normalmente. Así mismo ruega se vigile el dosificador de cloro por si estuviera estropeado.

- Pregunta si se le está pagando al entrenador de fútbol con fondos del Ayuntamiento y se le contesta afirmativamente.

- Otra pregunta Mexi cuanto ha supuesto las gra-



das y el vestuario del Campo de Aute la respuesta del Alcalde que ría examinar los libros de contabilidad y se le entregue cuando este todo relacionado.

- Ruega se observen los contadores, ante las quejas de los vecinos por los recibos del agua, pues cree que en muchos casos el aire de las tuberías está contando como agua en los contadores.

- Pregunta si el Ayuntamiento ha comprado acciones del Club Deportivo Badajoz. Se le contesta que sí y que se aprobó en Pleno.

- Pregunta con que dinero ha editado el P.S.O.E., la hoja informativa en contestación a la que difundió I.V. Se le contesta que la hoja no es del P.S.O.E., sino que es la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, quien la ha editado para aclarar una serie de errores que se conseguían en la hoja de I.V.

- Pregunta por que los Plenos se han dejado de convocar por la noche y ahora se convocan en horario de mañana. El Señor Alcalde contesta que es cuestión de comodidad para todos. Replica el Concejal que eso no es cierto pues ellos tienen obligaciones ineludibles y lo hacen por que no acuda la oposición. Se le contesta que el Alcalde cumple con la legalidad, convocando los plenos por la mañana.

- Pregunta cuando y quien puede coger el Renault-4 del Ayuntamiento. de contesta el Alcalde que ese vehículo solamente lo utilizan el Concejal de Obras y el fontanero para el trabajo del Ayuntamiento.

Afirma que esto no es cierto y que se utiliza a cualquier hora y para asuntos particulares, a lo que responde el Señor Alcalde que no cree que sea así, pero que como es un tema muy serio se investigará.



- Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 13:30 horas de la tarde, de la cual y con el Visto Bueno del Alcalde certifico y doy fe: -

Sesión Extraordinaria - 3 - Marzo - 1.994

Presidente:

- Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

- Fernando Negrote G.

- Juan Delicado Rqes.

- Antonio Torres Alcares

- José-A. López Pinz.

Secretaria

- Felisa Bouaschea Gural

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diez horas de la mañana, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la misma los Concejales: D. Gerardo Fernández Ochoa, D. César Quieller Rodríguez, D. Manuel Martínez Romero, D. Luis Julián González, D. Luciano Morales Martínez y D. Baldomero Jimeno Torres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Antunes Bravo y de mi, la secretaria, Dña. Felisa Bouaschea Gural, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior. - se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes al Acta de la sesión anterior. -

- Punto segundo. - Petición a la Junta de Extremo



Subvención a la Junta de 4.900.000 pts Pavimentación varias calles.-

dura de subvención de 4.900.000 pts de Pavimentación en varias calles de la localidad. - Por UNANIMIDAD de los asistentes se aprobó enviar solicitud al Excmo. Presidente de la subvención a este Ayuntamiento por importe de 4.900.000 pesetas para obras de pavimentación en varias calles de la localidad, según Memoria que se presenta, en base a ser de urgente necesidad y carecer el Ayuntamiento de medios presupuestarios. Se tomó el acuerdo en el siguiente sentido:

- 1.º - Solicitar al Excmo. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 4.900.000 pesetas para financiar dicha obra. -

- 2.º - Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de la adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él. -

- 3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo. -

Aprobación Rectificación Anual de Habitantes al 1-1-94.-

Punto tercero. - Aprobación de la Rectificación Anual del Padrón de Habitantes. - Hecha para su aprobación, si procede, la documentación de la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes con relación al 01 de Enero de 1994, se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes quedando el número en 3.694, de los cuales 1894 son hombres y 1800 mujeres. -

División del Concejal César Quiñan Rodríguez

Punto cuarto. - Presentación de división del Concejal de Izquierda, César Quiñan Rodríguez



Ciellar Rodríguez, presenta al Pleno su renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento por la Candidatura de Izquierda Unida por motivos de trabajo. -

Los asistentes al Pleno aceptan la renuncia agradeciendo al Concejal, César Ciellar Rodríguez, los trabajos y la dedicación que a través de todos sus años de Concejal ha realizado en el Ayuntamiento. -

Así mismo se declara por el Pleno Corporativo la vacante correspondiente y se acuerda poner el hecho en conocimiento a la Administración Electoral con el fin de que por la misma se atribuya la Concejalía, al Candidato a quien corresponde en la lista de Izquierda Unida. -

- Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de lo cual, certifico y doy fe. -



Sesión Ordinaria - 28 - Abril

Presidente:

D. Anselmo Antúnez Brau

Vocales:

D. Fernando Magrate García

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Pacheco

D. Antonio Torres Álvarez

D. José Antonio López Pizarro

D. Gerardo Fernández Ochoa

D. Manuel Martínez Ramos

D. Luciano Morales Martínez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechka González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la misma el Concejal: D. Luis Zuhinos González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTÚNEZ BRAU, y de mi la Secretaria, Dña FELISA BONAECHEGA GONZÁLEZ, se da paso a la Sesión en el siguiente:

Orden del Día

Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior. -

Punto segundo. - se plantea la propuesta de aprobación inicial del Plan Parcial con su documentación presentado por D. FERNANDO RODRIGUEZ MARABE, encontrando la Corporación que se ajusta a la ley y que es racional el urbanismo propuesto, se acuerda por UNANIMIDAD proceder a la aprobación inicial de dicho Plan y proseguir con el expediente procediéndose a su publicación preceptiva con el fin de que se presenten objeciones, si fuere el caso, por las personas interesadas.

Punto tercero. - se propone la autorización del Alcalde para la firma del Acuerdo del seguimiento del servicio social de Base. - se debate el tema y el portavoz de Izquierda Unida pregunta si su propuesta de que cuando el día que la Asistencia Social debe prestar servicio en Valverde de Leganés, fuere festivo, se trasladase su servicio al otro día de la semana. se ha llevado a cabo,

- Escrito de: Ferreras do Rodriguez Morde sobre Plan Parcial de Urbanismo. -

- Firma convenio seguimiento servicio social de Base para 1994. -



se contesta que no, pero por UNANIMIDAD se acuerda facultar al Alcalde para la firma y que se comuniquen esta petición al Ayuntamiento de Sevilla.

Nombramiento del Juez de Paz.

Punto cuarto. - En cumplimiento de lo preceptuado y en virtud de las competencias atribuidas por la ley al Ayuntamiento, se hace la propuesta de nombramiento de Juez de Paz para el Juzgado de Urbide de Seguros.

El Grupo PSOE, manifiesta su voluntad de que el cargo siga recayendo en el actual Juez D. LUIS ORTIZ TORRES, dada su ya conocida seriedad y responsabilidad en el cargo. Confirman su acuerdo los representantes de I. U. y U. U. I. y se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD.

Liquidación Presupuesto Año 1993.

Punto quinto. - Se presenta la liquidación correspondiente a 1993 aprobada por el Presidente y el representante de I. U. manifiesta que se debe poner más ahínco en el cobro pues opina que algunas de las anulaciones efectuadas hubieran sido posibles cobrarlas.

Se da por presentada y vista.

Punto sexto. - Escritos presentados.

Escrito de D. Antolin Reyes Cáceres.

Uno de D. ANTONIO REYES CACERES, que expone lo ridículo de la renta que cobra por el alquiler de la dependencia que ocupa el Juzgado de Paz, y pide al Ayuntamiento que o bien, le devuelva la renta o le deje libre la habitación. Se discute el tema, y el Grupo del PSOE dispone que, comprendiendo el caso, en postera es habilitar lo que fue Intervención para Juzgado



y abocarle las verosimilitudes que
dian --

Los demás, grupos de acuerdo también
en que no reúne condiciones para la
propuesta. --

- Subvenciones:

- ⇒ Cristo Crucificado
- ⇒ César Hurtado
- ⇒ Instituto Alcañuel

- Se analizan los escritos de petición de subven-
ciones para viajes de fin de curso de los
Colegios: Cristo Crucificado, César Hurtado Delicado
e Instituto de Alcañuel y se acuerda subven-
cionar con 1.000 pts por alumno que vaya
al viaje. En el caso del Instituto de Alcañuel
se tendrá en cuenta solamente los alumnos
de Valverde. --

- Escrito de Isidora
Cordero Quiñones.

- ISIDORA CORDERO QUIÑONES, solicita del
Ayuntamiento permiso para la instalación
de un quiosco en la vía pública. El portavoz
del PSOE, expone que ante la falta de detalles
en la petición, finalidad, del mismo, tiem-
po de duración de su instalación, etc.,
su Grupo opina que no se debe dar trámite
al escrito, hasta que se puntualicen algunas
cosas. Por UNANIMIDAD de los presentes se
acuerda dejar el asunto en estudio. --

- Escrito de Lorenzo
Flores Cuenda.

- LORENZO FLORENCIO CUENDA, solicita del Ayun-
tamiento un terreno colindante con su
propiedad donde piensa ubicar una báscula
pública. El portavoz del Grupo PSOE manifiesta
su voluntad de no acceder a la peti-
ción dada la ubicación que propone y que en
las normas subsidiarias aparece calificado
el terreno como deportivo y hoy sirve de
aparcamiento de coches en los aconteci-
mientos deportivos. --

El portavoz de I. U. expone por su parte que
ellos han recabado información y saben que
en los terrenos del Ayuntamiento solamente



iría ubicada la plataforma, y propone que el tema quede abierto, que se forme una Comisión que investigue mejor y se discuten alternativas, dado el servicio que se podría ofrecer. -

El portavoz de U.V.I. está de acuerdo con ésta y finalmente se acuerda hablar con los interesados y ver si es posible llegar a una negociación. -

- Escrito de la Asociación de COROS y DANZAS. -

- Escrito de la Asociación de COROS y DANZAS de la Localidad, solicitando el dinero que el Ayuntamiento se había comprometido a abonarles en Ejercicios anteriores. -

El portavoz del PSOE manifiesta que la postura de su Grupo es hacerles el abono inmediatamente, incluyendo otras 50.000 pesetas de un viaje que se adeudaron del año anterior. El Concejal, Baldomero Funes Torres, pide que se aclare bien la deuda del viaje pues se tenía acuerdo de que no se repetirían viajes a localidades y que se había vuelto a traer el Grupo "El Romeral". -

El Alcalde por su parte aclara que hará efectivo el pago cuando haya disponibilidad de dinero en Caja. -

El Concejal de U.V.I. replica que le resulta graciosa la apostilla del Alcalde de "si hay dinero en Caja" y pide que no se haga discriminación con este Grupo, que es lo que viene observando. -

El Concejal, Luciano Morales Martínez, le pregunta al Alcalde si el año pasado no prometió al Grupo de que se le pagaría en Agosto, le contesta el Alcalde que sí, pero expresa que ha habido otros pagos prioritarios. -

El Concejal Manuel Martínez Romero opina que efectivamente hay discriminación con este Grupo, pues hay Asociaciones con más conyo.



mentos que siempre cobran y otros en
como Flores y Danzas que es muy
que quedan siempre los últimos. Pide se
tenga como criterio de distribución el núme-
ro de componentes de cada Asociación. -

Se contesta el Concejal Fernando Megrete García
que no puede servir ese criterio pues el nú-
mero de participantes no indica número de jobs.
Los Concejales de I. U. y U. V. I. manifiestan
que en ningún modo están en desacuer-
do con que se subvencione al Racing, al-
que parece se da toda la importancia en el
Ayuntamiento, pero piden no se disminuyan
otras actividades tan importantes para Valverde
de Leganés. -

- Escrito del
Racing Club Val-
verdeño. -

- Escrito del RACING CLUB VALVERDEÑO en el
que pide subvención para su actividad
del Ayuntamiento. -

El Concejal Fernando Megrete García, expone
que su Grupo ha estudiado el tema y consi-
derando que la temporada está a punto de
concluir, cree conveniente se envíe un nue-
vo escrito con el estado de Cuentas y se
quede pendiente el asunto. -

- Escrito de Juan
Castro Giralt. -

- Otro escrito de JUAN CASTRO GIRALT, expo-
ne que ofrece al Ayuntamiento sus servicios
como electricista y mantenedor de estos
servicios. -

El Alcalde como contestación al escrito, ex-
pone que se propone sacar, en breve, a concurso
público el servicio mencionado, con el fin
de dar la misma oportunidad a quienes
estén interesados. -

El Concejal de I. U. Manuel Martínez Páez
pregunta si alguna vez el actual instalado
hizo alguna oferta, a lo que el Alcalde le
contesta que cuando **el llegó** al cargo estaba



ya afectando los trabajos y así se siguió, pero que ya ha manifestado su intención de convocar un concurso y sacar las obras a pública subasta.-

El Concejal de I. U. manifiesta que para él las contrataciones hacen a dedo sus ajisarse a la ley, que la Empresa ahora encargada de Instalaciones Eléctricas ha ingresado más de 8 millones de facturación durante el año, así como otras empresas que se repiten en la demanda de servicios; asevera que cuando hay para siempre trabajan los mismos, que se contrata a determinadas personas en el Ayuntamiento porque juegan en el Racing por ejemplo, y pregunta al Alcalde, acusándolo de dejación de funciones y pidiendo su dimisión, como no se ha interesado antes que el trabajador autónomo que ha tenido dirigiendo las obras no estaba dado de alta como tal autónomo, pues a él le consta que desde septiembre del 91 estaba dado de baja. Además, prosigue, le parece ilógico que presente facturas, el Alcalde le contesta que cobra mediante la presentación de los días que trabaja y la firma del consignatario mandamiento de pago. Pide que se haga un informe de Intervención.-

Interviene en el debate el Concejal, Baldomero Linares Torres, pidiendo que el Concejal Manuel Matías Romero, rectifique una cosa y la retire porque es mentira, su afirmación de que aquí solo trabajan los amigos del PSOE, pues no es cierto ya que ha trabajado gente de todo tipo.-

Le contesta Manuel Matías Romero que no retira nada ya que puede demostrar con números lo que ha dicho.-

-Justificaciones de trabajador.-

-El mismo Concejal pregunta también sobre las



calificaciones que ha observado recientemente un trabajador del Ayuntamiento no entiende que si realiza trabajos más tiempo de lo que está contratada porque tiene un contrato a tiempo parcial y no total como parece es necesario. Pide informe de Intervención. El Alcalde contesta que tiene el contrato a jornada completa pero que muchas veces hay personas en el Ayuntamiento encargadas de mantenimiento que por motivos de averías u otros semejantes han de trabajar otras horas que son las que se califican. -

- Instalación de cantina en la Plaza de I. U. -

- Escrito de Manuel Martínez Bouso en el que solicita permiso en nombre de I. U. para la instalación en la plaza del Ayuntamiento de la cantina en las Ferias. El portavoz del PSOE le comunica que ante la lectura de escrito recibido de los hosteleros de Valverde en el que se pide que si se va a dejar instalar caseta en esta plaza en verano, se va a dar publicidad para proceder a su solicitud. -

- Escrito de Francisco López Acevedo

se vota y aprueba aceptar por el trámite de urgencia el escrito de FRANCISCO LOPEZ ACEVEDO, en el que solicita del Ayuntamiento el enganche de agua de la red general para la casa que está rehabilitando fuera del casco urbano. -

Se origina debate sobre el asunto y hay diversidad de opiniones, dada la calificación del suelo, ya que se expone pueda ser un precedente para otras construcciones, etc. -

El grupo PSOE finalmente argumenta que considerando según ha informado el Alcalde que el Ayuntamiento ha concedido licencia de construcción que la Junta había concedido



subvención para la Rehabilitación, se considere la excepcionalidad del caso por su aproximación al casco urbano y se conceda el enganche ya que cabe también la consideración de que es una primera vivienda.-

El grupo de I. U. argumenta que en base a que es una 1ª vivienda, a que el Ayuntamiento ha otorgado licencia y a que va a quedar prácticamente al lado del Plan Parcial que se ha aprobado inicialmente en esta sesión se votará afirmativamente, en el mismo sentido, y por estas consideraciones vota también afirmativamente el representante de U. V. I.-

- Punto séptimo. - Ruegos y preguntas.-

- El Concejal de I. U., Luciano Morales Hoyos pregunta al Alcalde por qué los vestuarios del Fútbol-Sala están cerrados, y se le contesta que porque no hay contrato de alquiler, pide el Concejal que se lleve a cabo, y le contesta el Concejal, Fernando Pequete García, que se proponen como vías de solución, o bien que se haga por cuenta de Fútbol-Sala o que se haga con bombonas del Racing.-

- Pregunta el mismo Concejal, MANUEL MARTINEZ ROMERO, que pregunta por cuenta de quién se ha hecho la obra de la entrada del Severo Méndez Rodríguez, le informa el Alcalde que se negoció con él el efectuarlo el Ayuntamiento a cambio de 120 metros de terreno, pregunta también quién ha arreglado las traseras del Campo de Fútbol y la zona del Canal de Victorino Cordero Pizar, le contesta el Alcalde en cuanto a arreglar las traseras del Campo que al construir la nave del Ayuntamiento se tuvo que desplazar una pared existente y se ha construido nueva

en cuanto a la obra realizada Cordero Pirit, se le pasará factura como se ha acordado. -



- Pregunta que se haga vallar el basurero que se ha formado detrás del chalet de Luisa-Manu y se tomen medidas por parte del Ayuntamiento. -

- Pregunta también el mismo Concejal qué cuando se va a resolver el problema de la urbanización de la calle Bovedas, donde, con este fin, se ha derribado una casa y le contesta el Alcalde, que aunque hay voluntad de hacerlo, el obstáculo es la falta de dinero del Ayuntamiento, pero que se va a negociar con el dueño un acuerdo para poder llevar a cabo el proyecto. -

- Pregunta también que si las notificaciones de Contribuciones Especiales que se han efectuado son ya para proceder al pago, se le contesta que sí que son el equivalente a los recibos, pero que como en ellos se indica se pueden hacer reclamaciones de los particulares sobre las mismas. El Concejal hace constar que parte de estas obras se han realizado con los trabajos del PER, por lo que parte del costo no ha repercutido en el Ayuntamiento, y por lo tanto en su opinión, no debe reflejarse en Contribuciones Especiales en ningún caso. Le contesta el Alcalde que lo que se ha intentado ha sido sacar el coste total de todas las calles reparadas y partiendo de esa cantidad que todos los vecinos beneficiados paguen de una forma igualitaria. -

- Pregunta **continuación** si todos los Concejales



les cobran por asistencia a los Plenos, le contesta el Alcalde que todos fueron él y el Concejal liberado, José Antonio López Rinz.

- A continuación expone que ha observado examinando los mandamientos de pago del Ayuntamiento desde que tomó posesión este equipo de gobierno que aparecen pagos por trabajos realizados por Concejales y como considera que esto es ilegal, pide se reintegre su totalidad al Ayuntamiento y que informe sobre el tema la Secretaría.

- Pregunta se fije un régimen de autorizaciones para el uso de locales del Ayuntamiento con el fin de celebración de reuniones de vecinos.

- Comienza a continuación su intervención en este punto el Concejal de U.V.I. Gerardo Fernández Ochoa que pide se informe sobre el funcionamiento de la Piscina Municipal y le contesta el Alcalde que hasta Junio no se abrirá y aun no se tiene nada organizado.

- Pregunta también como es que los cheques de 50.000 pts. que el Ayuntamiento abona mensualmente a la Escuela Municipal de Deportes, los cobra Fernando Repete García, por opinar que como Concejal que es, no puede hacerlo. El interesado protesta y explica que él no cobra nada directamente del Ayuntamiento, que a él como entrenador del Racing le paga el Racing, que es a quien el Ayuntamiento subvenciona a través de la Escuela Municipal de Deportes.

- Se va haciendo más asuntos de que tratar de la tarde. Se levanta la Sesión, siendo las 10



horas y quince minutos del día veintinueve
de abril, de lo cual certifico y

Sesión Extraordinaria Urgente - 19-05-94

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Megrete García

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. José-A. López Piriá

D. Manuel Martínez Bouso

Secretaría:

Dña. Felisa Bonaeches González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las trece horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los Concejales: D. Baldomero Jimeno Torres, D. Gerardo Fernández Ochoa, D. Luis Lahinos Gonzalez y D. Luciano Morales Martínez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Acuerdo de la urgencia del Pleno

- Punto primero. - Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión. - La Corporación se pronuncia, por UNA UNIDAD, afirmativamente.

- Elección de miembros de Mesas Electorales.

- Punto segundo. - Sorteo de miembros para la formación de Mesas electorales para las Elecciones al Parlamento



Europeo de 1994. - Formalizado el sorteo, las mesas quedan formadas por el personal siguiente:

- DISTRITO PRIMERO. - SECCION UNICA -

Titulares:

- Presidente: Dña. Rosario Pacheco Ruchigues. - 8.249.943. -
- 1.º Vocal: Dña. M.ª Carmen Ferrera Lebrijo. - 8.811.073. -
- 2.º Vocal: Dña. M.ª Isabel Garcia Quintana. - 8.821.501. -

Suplentes:

- De presidente: Dña. Isabel Pagador Otero. - 8.771.015. -
- De presidente: D. Miguel Ortiz Lucias. - 8.835.687. -
- De 1.º Vocal: D. Manuel Fernandez Caballero. - 8.414.337. -
- De 1.º Vocal: D. Alicia Valverde Tanco. - 2.857.409. -
- De 2.º Vocal: Dña. M.ª Carmen Benegas Pérez. - 8.841.900. -
- De 2.º Vocal: Dña. Adelaida Sayago Moreno. - 8.809.380. -

- DISTRITO SEGUNDO. - SECCION PRIMERA -

Titulares:

- Presidente: D. Angel-Luis Borrego Moreno. - 8.830.366. -
- 1.º Vocal: D. Francisco Aliseda Garcia. - 8.831.924. -
- 2.º Vocal: Dña. Piedad M.ª Gonzalez Benegas. - 8.858.847. -

Suplentes: (DISTRITO SEGUNDO - SECCION SEGUNDA)

- De presidente: D. José-Luis Quiterio Balerino. - 8.832.205. -
- De presidente: Dña. Dolores Torrado Ferrera. - 8.818.425. -
- De 1.º Vocal: D. Anselmo Guareño Quintana. - 8.838.474. -
- De 1.º Vocal: D. Rafael Torrado Ferrera. - 8.791.572. -
- De 2.º Vocal: Dña. M.ª Encarnación Galón. - 8.789.739. -
- De 2.º Vocal: Dña. Susana Bueno Reyes. - 8.838.722. -

- Por error de transcripción se anotaron los suplentes del Distrito 1.º - 2.º antes que los



suplentes del Distrito 2.º - 1.º, y
transcriben a continuación. -

Suplentes: (DISTRITO SEGUNDO. - SECCION PRIMERA)

- De presidente: Dña. D^{ca}. Teresa Agudo Martínez. - 7.843.298. -
- De presidente: Dña. Esmeralda Mendoza Valiente. - 7.804.248. -
- De 1.º Vocal: Dña. D^{ca}. Carmen Agudo Bellerius. - 8.848.505. -
- De 1.º Vocal: Dña. D^{ca}. Carmen Güera Silva. - 8.837.538. -
- De 2.º Vocal: Dña. Laura Gutiérrez Gil. - 7.775.316. -
- De 2.º Vocal: Dña. Menta Ortiz Torres. - 8.823.327. -

DISTRITO SEGUNDO. - SECCION SEGUNDA -

Titulares:

- Presidente: Dña. Inmaculada Carrasco Carrasco. - 8.861.578. -
- 1.º Vocal: Dña. Anunciación Madera Moreno. - 8.823.739. -
- 2.º Vocal: Dña. Mouserrat Torres Sánchez. - 80.052.798. -

- Los suplentes de este distrito están descritos a
el folio anterior. -

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se
levanta la sesión siendo las catorce
horas, de lo cual, certifico y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - 31 - MAYO - 1.994.-

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Magrate Garcia

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodrig.

D. Antonio Torres Alvarez

D. José-A. López Pinz

D. Gerardo Fernández Ole

D. Manuel Martínez Ron

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Glez

En la villa de Valverde de Logroño, siendo las veintinueve horas y treinta (y una) minutos, reunidos los señores al margen expresados, faltando los Concejales: D. Luis Iñaki Sobrals y Luciano Morales Martínez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.- El portavoz del Grupo PSOE pide se precise que en el punto referente al escrito de Cotros y Dantas, cuando se habla de 50.000 pts. que han de abonarse a este Grupo, éstas se refieren a instrumentos y material.-

También en el punto de escritos, cuando se estudia el de Juan Castro Piralt, en el debate donde se habla de facturación de más de 8 millones durante 1 año, debe decir desde junio de 1.994 a diciembre de 1.993.- Siguiendo este párrafo y cuando se (estudia) pregunta el medio de cobro del trabajador autónomo que ha estado dirigiendo obras, dice el portavoz del PSOE que deben añadirse, (porque se dijo en el Pleno), que cuando se detectó la irregularidad en su situación se le rescindió el contrato.-

En el punto 7º, en la pregunta dirigida al Pleno por Luciano Morales Martínez, pide el anterior Concejales que se aclare en el Pleno que el Comité de Fútbol-Sala dispone de Altavoz para poder utilizar los -



vestuarios cuando lo consideren oportuno.
El representante de I. U. pide que en el punto del escrito de Coros y Danzas donde dice que hay "Asociaciones con más componentes debe decir... menos componentes", como se desprende del sentido de la frase. -

Con estas puntualizaciones, queda aprobada el Acta. -

- Dimisión como Concejál: Luciano Morales Martínez.

- Punto segundo. - Aceptación por parte del Pleno de la renuncia al cargo de Concejál por I. U. de D. LUCIANO MORALES MARTINEZ, fundamenta la misma por asuntos personales. El Alcalde expone que su grupo no tiene ningún interés en que éste Concejál renuncie a su cargo como tal, y que lo siente, pero como argumenta que se debe a asuntos personales no tiene nada que objetar y se acepta la renuncia. -

Contesta el representante de I. U., Manuel Martínez Romero, que la información al respecto que él tiene es que la noticia de la posible incompatibilidad, de este Concejál le fue sugerida a través de un miembro del Grupo Gobernante, y aunque luego parece claro que no existe esta incompatibilidad, el problema consciente o inconsciente ha surgido del Grupo PSOE. -

Replica el Concejál, Baldomero Limero Torres, que quiere quede claro lo que argumenta el Concejál que dimite es que lo hace por motivos personales, lo mismo lo hizo César Cuellar Rodríguez y de la misma forma se admite, no habiendo intenciones que manifiesta el Concejál. -

Vuelve de nuevo a discurrir esta tesis el representante de I. U. -

Obras PER, AÑO
1994 del INEHI

- Punto tercero. - Aprobación de las obras a realizar por el Plan de Empleo Rural. - Por el Alcalde se propone como calles a reparar con el Plan de Empleo Rural las siguientes:

- Final de Félix Soto. --
- Nueva de San Roque. --
- la que corresponde a las nuevas 6 viviendas construidas por EOPEXSA en la travesía de la calle San Antonio con César Hurtado Delicado. --

I. U. argumenta para no votar afirmativamente a la propuesta que no está de acuerdo con que se urbanice el terreno de las nuevas viviendas pues, piensa, se está beneficiando a quienes más pueden económicamente, y opina que esa urbanización deberían llevarla a cabo la constructora o los vecinos. --

El Alcalde recuerda existe una aprobación de Pleno en el sentido de que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de urbanizar con el fin de que las viviendas resultasen más asequibles económicamente.

Debatido el tema, el PSOS propone y aprueba la siguiente prioridad en las obras:

- Travesía San Antonio a César Hurtado Delicado. --
- Nueva de San Roque. --
- Último tramo de Félix Soto. --

I. U. vota en contra. --

- Aprobación del Presupuesto Año 1994. -

- Punto cuarto. - Presentación y aprobación provisional, si procede, del Presupuesto 1994. - Por el Alcalde se presenta para su aprobación el Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1994, con el estado de Gastos e Ingresos que asumidos por Capítulos es el siguiente:



- ESTADO DE GASTOS -

-- A) - GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal	48.090.700.-
2.- Gastos en bienes corrientes y serv.	63.605.300.-
3.- Gastos financieros	4.700.000.-
4.- Transferencias corrientes	3.600.000.-

-- B) - GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	38.400.000.-
7.- Transferencias de capital	-----
8.- Activos financieros	-----
9.- Pasivos financieros	440.500.-

TOTAL GASTOS / 158.836.500.-

- ESTADO DE INGRESOS -

-- A) - INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos	25.168.630.-
2.- Impuestos indirectos	1.675.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	35.634.130.-
4.- Transferencias corrientes	59.653.000.-
5.- Ingresos patrimoniales	378.740.-

-- B) - INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de inversiones reales	-----
7.- Transferencias de capital	36.330.000.-
8.- Activos financieros	-----
9.- Pasivos financieros	-----

TOTAL INGRESOS / 158.836.500.-

Así como sus anexos y documentación complementaria detallada en el Real Decreto



f.º 500/90.-

Se debate el tema, y el representante de I. U. se abstiene en la aprobación, quedando aprobado el mismo con los votos del Grupo PSOE, aprobándose igualmente en cumplimiento de la Ley su exposición al público, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, poniéndose a disposición del público la correspondiente documentación durante un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones.-

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario se estará a lo preceptuado en la Ley.-

- Otorgamiento al Alcalde para firma de escritura de Manuel Borrego Vázquez.-

- Punto quinto.- Facultar al Alcalde para otorgar escritura de venta de la vendida por el Ayuntamiento a Manuel Borrego Vázquez.- Por unanimidad se facultó al Alcalde para que otorgue escritura del Solar vendido a Manuel Borrego Vázquez, y para cuanto en derecho fuere necesario hasta conseguir la inscripción de dicho solar en el Registro, así como si fuesen precisas escrituras de subanación o rectificación.-

- Subvención a la C. Bienestar Social para mobiliario del C. Médico.-

- Punto sexto.- Acuerdo para solicitar a la Excm. Burejería de Bienestar Social una subvención de 1.500.000 de pesetas para equipamiento del Centro Sanitario. Al disponer esta localidad de un Centro Sanitario y haciéndose necesario el equiparlo del mobiliario y material científico preciso para el normal funcionamiento, se acuerda por el Pleno soli-



citar de la Excmo. Concejalía social una subvención para dicho equipamiento. -

Para ello se recabarán presupuestos a las casas comerciales que se presentarán al Pleno para su aprobación. -

- Escrito de: ISIDORA
CORCHUELO ANTUNEZ

- Punto séptimo. - se aprueba por el trámite de urgencia, dar curso al escrito presentado por Isidora Corchuelo Antunez, en el que se especifica el tipo de quiosco que solicita y sus características. -

El Pleno a la vista de estas circunstancias y considerando que se trata de un uso privativo de la vía pública, acuerda que se proceda a una selección mediante un concurso para cuya resolución se aplicarán criterios de situación económica, cargas familiares, etc. -

- y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día referenciado, de lo que certifico y doy fe. -

Sesion Ordinaria - 29 - Junio - 1.994

Presidente:

D. Anselmo Quiñones Bravo

Vocales:

D. Fernando Magreño García

D. Baldomero Triguero Torres

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Albarrán

D. José A. López Piro.

D. Gerardo Fernández Ochoa

D. Manuel Martínez Ramos

D. Luis Fariñas González

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Flores

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintidos horas del día señalado y reunidos los señores (arriba) al margen expresados. Bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de vi la Secretaria Dña. Felisa Bonachea González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto Primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la Sesión anterior, haciendo la precisión de que en el punto 3º donde dice "esa urbanización debieran llevarla a cabo la constructora o los vecinos"... debe decir... "la constructora, uo los vecinos"...

Se hace constar también, que el concejal Gerardo Fernández Ochoa no asistió a este Pleno..

- Modificación puntual a Normas Subsidiarias

- Punto Segundo. - Iniciación de modificación puntual a las Normas Subsidiarias, por la que se cambiaría la calificación urbanística de la zona, don de se pretende efectuar permutas de terreno por el Ayuntamiento. - Se propone la modificación puntual a las Normas Subsidiarias en el paraje del Tejar, con el cambio de uso de los terrenos públicos de la Unidad de Actuación número 1. -

Se argumenta que habiendo una industria ya establecida y consolidada antes de la aprobación definitiva y dadas las características del terreno que es roca viva, no parece la zona idónea para viviendas ya que sería



muy costosa la infraestructura necesaria, sin embargo se ha observado por parte de los habitantes de Valverde apetencia en el uso de terrenos para almacenes y cocheras por lo que el Ayuntamiento propone el cambio de uso de Residencial familiar intensivo, que es como figura en las Normas Subsidiarias por industria en casco, que es un uso más propio a las características del terreno, y al Ayuntamiento le evitaría llevar a cabo la infraestructura necesaria para viviendas y el que éstas proliferen en esta zona, no apropiada, como se indica, para este uso.

Debido al tema se aprueba por unanimidad proceder a la Aprobación inicial del cambio de uso indicado y seguir el Expediente, observando el cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y cumplir el trámite de información pública.

- Contratación:
- Fontelux
- Juan Pardo Ortiz

- Punto Tercero. - Conocimiento y adjudicación definitiva por el Pleno de los Contratos de Servicios y Obras a Fontelux y Juan Pardo Ortiz.

Por el Alcalde se da conocimiento de la adjudicación provisional de los Concursos de mantenimiento del Alumbrado Público y de Dependencias Municipales a Fontelux S. L. y de Obras de Pavimentación a Juan Pardo Ortiz, a través de la lectura que hace la secretaria de las Actas de las aperturas de pliegos efectuados por los comités constituidos al efecto.

El Pleno, por unanimidad, procede a la adjudicación definitiva de las obras y servicios referidos por presentar las propo-



ciones más ventajosas. -

Asimismo, se aprueba notificar el acuerdo a los adjudicatarios y que el Alcalde, en virtud de su competencia formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo. -

- Expediente de Planes de:

- Renovación Redes de Agua -

- Punto Cuarto. - Continuación del Expediente de Planes Provincia.

les con la aprobación del Proyecto y obra de "Reparación de Redes de Agua". - El Alcalde aclara que por causas imprevistas, el técnico no ha podido presentar el Proyecto, por lo que se acuerda dejar la aprobación de este punto para próxima sesión. -

- Subvención a la Junta para Material y Mobiliario Consultorio Médico. -

- Punto Quinto. - Continuación del expediente para consecución de la

subvención para el Consultorio, con la aprobación del Presupuesto más conveniente. - Se da lectura a los Presupuestos presentados que son:

- PARA MATERIAL QUIRURGICO:

- SANER. - (IUA, incluido)	244.382.-
- VILLARROEL. - (Idem)	405.579.-
- MECANIZACION EXTREMEÑA. - (Idem)	381.501.-

- PARA MOBILIARIO:

- MECANIZACION EXTREMEÑA. - (IUA incluido)	1.256.000.-
- VILLARROEL. - (Idem)	1.468.950.-
- SAG. - (Idem)	1.305.500.-

El Pleno, una vez examinados detenidamente, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- La adquisición del mobiliario y material médico para equipar el Centro Sanitario de la localidad. -



- Seleccionar el presupuesto de las casas ciales:
 - SANEX: Para Material Científico.
 - MECANIZACION EXTREMA: Para Mobiliario, por ser las ofertas más favorables.
- Solicitar de la Excmo. Consejería de Bienestar Social una subvención de 1.500.000 pt para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.
- La Corporación se compromete a destinar el local en que se hace la inversión a fines sanitarios, durante un periodo no inferior a 30 años.
- Igualmente se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- Se autoriza al Sr. Alcalde, para que pueda realizar las gestiones oportunas.
- Punto Sexto. - Escritos presentados.

- Escrito de: Julián Carretero Antiver

- Se lee el escrito presentado por D. Julián Carretero Antiver, en el que se queja al Alcalde del intromisismo que existe en el pueblo respecto a su profesión de fontanero y ruega al Ayuntamiento, que como medida para evitarlo, exija al menos, los



Boletines de enganche preceptivos para las nuevas instalaciones.-

Se replica al Concejal de Izquierda Unida, Manuel Martínez Romero, aclarando que opina, como Concejal y no como estudiante, que para el hay también ilegalidad cuando se hacen adjudicaciones de las Administraciones a dedo y que esto también se debe tener en cuenta.-

El representante de U.V.I. Gerardo Ferruñ de Ochoa, interviene diciendo que le parece justa la exigencia de que quien trabaje en una actividad, pague lo establecido por ejercerla, y que el Ayuntamiento, si es preciso, debe tomar aún medidas para ejercer esta vigilancia si fuere preciso, que la petición de los Boletines de enganche.-

-Varios vecinos de la vivienda de EOPEKSA.-

- El representante de I.U. pide se admita a trámite el escrito presentado por los vecinos de las viviendas nuevas construidas por EOPEKSA, y el Alcalde dice que no considera necesario puesto que el tema que plantea ya se está resolviendo a través de la Junta de Alameda.-

Se entabla discusión al exponer el representante de I.U. que en el escrito no sólo se plantea esta cuestión, sino también otro de malos olores. El Alcalde se reitera en su decisión de no admitir el escrito.-

- Punto Séptimo.- Ruegos y Preguntas -

- El Concejal, Baldomero Jimeno Torres, expone que ha asistido a la reunión del Consejo de Salud de Olivenza, y que en el se ha debatido y propuesto la modificación de los horarios de los Sanitarios, de la CPALMEX en la misma reunión el



ha protestado por considerar que los intereses de los ciudadanos de Valverde de Leganés.-

Por ello ruega al alcalde que por parte del Ayuntamiento y en escrito a la Consejería de Sanidad, se manifieste la repulsa a lo aprobado, así como a lo precipitado de la Orden que no da lugar a discusiones. Ruega también que en los escritos se solicite ampliación del horario que se ha establecido que el autobús de Valverde a Olivencia sea diario y que en cuanto al horario de radiografías que se cite a las personas de Valverde a primera hora de la mañana.-

- Conociendo su turno el Concejal de I. U. Manuel Martínez Romero, quien ruega al Alcalde que le pida al Alcalde de Olivencia, que cuando vaya a celebrar los Consejos de Salud, pregunte antes al Alcalde de Valverde, si hay alguna coincidencia con Plenos de este Ayuntamiento.-

- En cuanto al tema de Coros y Dauras, expone que se acordó que en el momento en que se fueran a elegir los Grupos para actuar en él, irían un representante del Ayuntamiento y otro de Coros y Dauras, y pregunta porque no se ha cumplido esto por parte del Ayuntamiento. Se contesta el Concejal, Baldomero Jiménez Torres, que él era el designado pero no ha ido por problemas personales. Contesta el Concejal Manuel Martínez Romero que considera una dejación de funciones por parte del (Ayuntamiento) Alcalde el no haber solucionado este problema nombrando alguna persona, ya que el



Coucajal no había deslindado sus problemas personales de los institucionales.-

El representante de U.V.I. interviene solidarizándose en las apreciaciones del anterior, ya que no se ha respetado la decisión que se tomó en la reunión.-

- Respecto a las Convocatorias de Convenciones Informativas pregunta al Alcalde porque se han vuelto a convocar por la mañana y contesta el Alcalde que porque ahora los partidos de fútbol de los mundiales, le gustan a la mayoría.-

- Pregunta a continuación sobre el horario de los trabajadores del Ayuntamiento, y se le contesta que es diverso según las funciones, al tiempo que se le pide que especifique más detalles. Finalmente protesta por que no se le ha registrado un escrito, según expone a las dos y veinte de la tarde.-

- Pregunta también que ocurre con el repetidor de televisión pues hay interfeerencias en algunas cadenas. Se contesta el Coucajal, Fernando Megrete García, que el viernes vendrá el técnico.-

- Pregunta por qué se ha adjudicado la piscina y el bar de la misma por 500.000 pts. si según su conocimiento se querían más beneficios. Se contesta el Alcalde que el Ayuntamiento no puede hacer contrataciones nuevas pues la situación económica no lo permite, y además la experiencia del año anterior con los problemas de personal que se querían no ha sido positiva.-

Manuel Martínez Romero, expresa
de que, no está de acuerdo en
tamiento no gestione las cosas



- Ruega a la Alcaldía que se tomen medidas en la calle Juan Ramón Jiménez para que se reponga la argueta que falta.-
- Ruega también al Alcalde que solicite ~~la~~ las cunetas de la carretera pues la altura del pasto constituye un peligro. Se contesta el Alcalde que ya hace tiempo lo ha solicitado.-
- Otro ruego al Alcalde para que solicite el cambio a la categoría de travera, la Carretera de Don Benito - Olivenza a su paso por Valverde de Leganés.-
- Pregunta por la situación de la frida de agua nueva y le contesta el Alcalde que según conversaciones con el Técnico se pretende comenzar el abastecimiento el día 11 de julio a través de la Depuradora antigua y a partir del día 26 comenzar con la nueva.-
- Ruega también se le facilite el precio por metro lineal de acerado y alumbrado de las viviendas de detrás del Consultorio.-
- Interviene a continuación el Concejal de I. U., Luis Echinos González, que ruega se efectúe el parcheo que se necesita en algunas calles del pueblo.-
- Finalmente el Concejal de U. V. I., Gerardo



Fernández Ochoa, expone que está de acuerdo con lo alegado por el Concejal Baldomero Jiménez Torres y se oye a su protesta que se propone, pero advierte que la competencia en cuanto honorarios de estos Centros es de la Junta--

- Ruega también que ya que se ha solicitado travesía en la Carretera de Don Benito-Olivencia, se solicite también un paso de peatones.-

- Hace finalmente otro ruego al Ayuntamiento para que se haga cumplir la cláusula del contrato de la piscina, por la que los adjudicatarios de la misma, debe quedarse con los productos de tratamiento que ya estaban comprados por el Ayuntamiento.-

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos de lo cual certifico y doy fe.-

Sesión Extraordinaria - 14 - Julio - 4



Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Quejeto García

D. Salomero Tinuso Torres

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Chaves

D. José Antonio López Piñá

D. Gerardo Foles. Ochoa.

D. Manuel Martínez Romero

Secretaria:

Dña. Felisa Bouachea Gar.

En la villa de Valverde de Leganés, a las veintidos horas de la tarde del día señalado y reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misura el concejal D. Luis Zahiños González; bajo la presidencia del señor Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, y de mi, la Secretaria, Dña. Felisa Bouachea González, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto Primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Se aprueba, por UNANIMIDAD, el borrador del Acta de la sesión anterior. -

El Concejal, Manuel Martínez Romero, puntualiza que en la rectificación del Acta de la sesión anterior dijo, que "esa urbanización debieran llevarla a cabo la Constructora o la Junta". -

- Toma posesión
Concejales de
L. U. -

- Punto segundo. - Toma de posesión de dos nuevos Concejales de L. U. Previa comprobación de la Credencial y crédito en personalidad, Don Eugenio Gómez Chacón toma posesión de su cargo de Concejal del Ayuntamiento por el Grupo de Izquierda Unida, prometiendo ante el Pleno cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, guardando y haciendo guardar la constitución como norma fundamental del Estado. -

- Venta de
parcelas a
EOPEXSA.-

- Punto tercero. - Acuerdo, si procede de compromiso de venta por parte del Ayuntamiento de parcelas -

para patios a la comunidad de vecinos de las casas construidas por EOPEXSA, así como de facultar al Alcalde en todo cuanto sea preciso en derecho para la formalización y escrituración de los mismos. Por unanimidad de los asistentes se acuerda, dadas las circunstancias especiales de ser viviendas nuevas, no dotadas de espacio suficiente para patio, según las costumbres en este tipo de construcción de Valverde de Leganes, proceder a la venta de parcelas a todos los propietarios como comunidad y facultar al Alcalde en todo cuanto sea necesario en derecho para proceder a la misma.

- Renovación parcial de Redes de Abastecimiento.

- Punto cuarto. - Aprobación del Proyecto de la Obra de Renovación parcial de Redes de Abastecimiento. - Por unanimidad de los asistentes se tomó el acuerdo de aprobar y dar conformidad por parte del Ayuntamiento al Proyecto de "Mejoras del Abastecimiento" para esta Localidad firmado por el Técnico, D. Enrique Fonseca Aguilar, y que servirá de base para la consiguiente realización de la Obra de Redes Provinciales.

- Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de lo cual certifico y doy fe.



Sesión Extraordinaria - 12 - Septiembre - 94

Presidente:

D. Anselmo Antúnez Bravo

Vocales:

D. Fernando Negrote García

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. José López Píriz

D. Gerardo Fernández Otero

D. Manuel Martínez Buzaco

D. Eugenio Gómez Benito

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaescha Sanchez

En la villa de Valverde de Leganés siendo las veintinueve horas del día señalado, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma el Concejal D. Luis Zehinos González, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. ANSELMO ANTÚNEZ BRAVO, y de cui la Secretaria, Dña FELISA BONAESCHA GONZÁLEZ, se da peso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Pronunciamento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión. - El Pleno por UNANIMIDAD y dada la premura de plazo para enviar a la Diputación el Acuerdo de la previsible Plurianual del Plan Provincial de Cooperación para 1995 y 1996, se pronuncia sobre la urgencia de la Sesión.

⇒ Obra propuesta para Plan 1995 de Diputación de: 9.60.000 pts

- Punto segundo. - Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1995, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Confirmar, en su caso, la previsión del Plan Plurianual 1994-95 para la anualidad de 1995 contenida en el referido escrito de Diputación. -

2.º - Aprobar con carácter inicial la obra propuesta así como la financiación -



municipal propuesta.

3º - Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la obra propuesta para la anualidad de 1995, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro:

OBRA.	PRESUPUESTO.	APORT. MUNIC.	MODAL.	GEST.
RENOVACION				
RED AGUA.	9.600.000.-	2.880.000.-	ADMON.	COLABO PA OBR

Respecto de la obra cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Fombu, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993.-

4º - Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a la obra propuesta, incorporándose se al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO 1.-

- A N E X O 1 -

ASUNTO: REDACCION DE PROYECTO Y AUTORIZACION PARA LA OBRA A INCLUIR EN EL PLAN GENERAL, ANUALIDAD DE 1995

MUNICIPIO - VALVERDE DE LEGANES.-

OBRA.	PASE.	PROYECTO.	REDACTOR.	TERR. AUTORI.
Renova. RED AGUA.	SI	NO EXISTE	AYUNTAMIENTO.	RESUELTOS



5.ª - La aprobación inicial incluida en el punto 2.º de este Acuerdo, se entenderá como definitiva una vez aprobada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1.995, supuesta la inclusión de la obra en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir. -

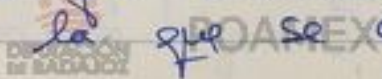
- El Concejal de Izquierda Unida, D. Manuel Martínez Romero, pide se haga constar, que aunque el Acuerdo redactado en la forma anterior en cuanto a la modalidad de gestión, su Grupo vota por la Administración por medios propios, con el fin de que, el 100 % del Presupuesto de la obra sea para infraestructura de conducción de agua, pues, opina que sabiendo la forma en que se va a realizar la obra, sería la manera de que no se derivara otro dinero para pavimentación. -

El Representante de U. D. I., apoya la tesis de que la obra se haga por Administración con colaborador, ya que apoya el que la obra quede rematada en cuanto a la pavimentación que fuese necesario. -

Añi mismo se propone y acepta para 1996 la obra también de renovación total de 9.600.000 pesetas, con una aportación municipal de 1.920.000 pesetas. -

- Aprobación de obra de Electrificación. -

- Punto tercero. - Se aprueba definitivamente la adjudicación de la obra de Electrificación, que salió a Concurso - Subasta, a la proposición presentada por D. Julián Carretero Antunes, en la que se compromete a realizar -





la obra descrita en el Proyecto técnico por un precio de 2.575.000 pesetas.-

- Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, expresa su voluntad de tomar posesión de su cargo como Concejal del Ayuntamiento por el Grupo de Izquierda Unida, D. Manuel Moreno Sánchez, al haber sido designado por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida, a las Elecciones del día 26 de Mayo de 1991, en sustitución, por renuncia de D. Juan Morales Martínez y previa renuncia anticipada de D. Juan Rodríguez Aparicio y D. Manuel Cuellar Rodríguez.-

4. Efectúa la promesa reglamentaria de fidelidad al Rey, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución, y queda nombrado Concejal del Ayuntamiento.-

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, según las venidas horas y día quinientos, de la cual certifico y doy fe.-



Sesión Ordinaria - 13 - Octubre

Presidente:

D. Anselmo Antunez Bravo

Vocales:

D. Fernando Magrete Garcia

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Torres Alvarez

D. José A. López Pizarro

D. Manuel Martinez Romero

D. Luis Fabian Gonzalez

D. Eusebio Gomez Chacón

D. Manuel Moreno Sandoz

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos los señores del margen expresados, faltando, el Concejál: D. Gerardo Fernandez Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mí, la Secretaria Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Leído el mismo, queda aprobada el Acta por unanimidad, rectificando la cantidad. -

- Punto segundo. - (Modificación y creación de Ordenanzas, si procede. -

Modificación de la Ordenanza del Abastecimiento de agua a domicilio. Se propone por el Alcalde, con el informe positivo de la Comisión de Hacienda, dado que han cambiado las circunstancias en el abastecimiento de agua, al contar ahora con la toma del Pantano de Piedraguda, que el precio del m³ de agua, cuando el consumo sea superior a los 43 m³, se rebaje de 600 a 100 pesetas, y esto como medida provisional hasta que se modifique definitivamente la Ordenanza, cuando se tengan más datos, de gastos, consumo, etc.

De la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, a instancias del Grupo de Izquierda Unida, se relega su aprobación con el fin de que por parte de los distintos grupos se hagan referencias a la Ordenanza

- Modificación de Ordenanza de:
- Agua a Domicilio





Tipo presentada.-

- Modificación a NN. S.S. en terrenos de "Los Mártires"

- Punto tercero. - Aprobación provisional, si procede, de modificación de los NN. S.S. en cuanto a la calificación de los terrenos de los Mártires. - A la vista del informe técnico y del favorable de la Comisión de Urbanismo, por unanimidad se procede a la primera aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias en su Unidad de Actuación número 1 y alrededores, (Los Mártires). Estos terrenos afectados por esta U.A. están calificados en su mayor parte de Residencial Unifamiliar Intensiva y de Residencial Unifamiliar Extensiva en el resto y pasaran a Uso de Almacén y Cocheras de todo tipo. Se aprueba igualmente seguir el procedimiento que marca la Ley. -

- Fijación Fiestas Locales, 1995.-

- Punto cuarto. - Fijación de Fiestas Locales para el Año 1995, para lo cual se envió a la Dirección Provincial de Trabajo. - En contestación al escrito enviado por la Delegación de Trabajo se aprueban como Fiestas Locales para el Año 1995, los días:

- 24 Agosto, San Bartolomé.-
- 14 Septiembre, Fiesta del Cristo.-

- Contestación a escrito de: Emilio Cabalgante Jata.-

- Punto quinto. - Toma de Acuerdo del Pleno, sobre escrito de: Emilio Cabalgante Jata. - Presentado a Pleno el escrito remitido por D. Emilio Cabalgante Jata en el que impugnaba la calificación final otorgada por el Tribunal Calificador de las Oposiciones celebradas para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local. - El Pleno del Ayuntamiento una vez estudiada



do el mismo y ante los informes dados por los miembros del Tribunal a ser dan por unanimidad desestimar lo alegado oponiéndole las acciones legales que corresponden en virtud:

- 1.º - Que todas las cuestiones relacionadas con el concurso, desarrollo y resultado de la oposición están reflejadas en la correspondiente Acta instruida al efecto. -

- 2.º - Que todas las preguntas del primer ejercicio de la fase de Oposición, fueron extraídas de los textos legales relacionados en el Programa. -

- 3.º - Que todos los miembros del Tribunal reúnan los requisitos de Titulación exigidos en el Decreto 104/92, de la Junta de Extremadura, por el que se regula la materia. -

- Punto sexto. - Escritos presentados. -

- Escrito de Isidora Corchuelo en el que solicita al Ayuntamiento, una permita de terreno, con el fin de construir un garaje en la calle Del Pilar, 5/n., donde el Ayuntamiento posee terreno. Se debate el tema y por unanimidad se aprueba comunicarla que, puesto que, el Ayuntamiento está procediendo a una recalificación de terrenos en la calle Martires con este fin, solamente si la solicitud se refiriera a este lugar sería atendida. -

- En este momento de la sesión, se incorpora al Pleno el Concejal: Eugenio Gomez Chacón. -

- A continuación se lee una moción presentada por Izquierdo Urcola en la que propone



a Pleno se aprueba la cesión del 0'7 % del Presupuesto Municipal para ayuda a los países subdesarrollados. Se debate el tema y se aprueba por unanimidad acceder a la petición, pero repitiéndose esta cantidad a la parte del Presupuesto que contempla los Recursos Propios del Ayuntamiento, y no la parte correspondiente a transferencias y subvenciones, o sea hasta el Capítulo IV.

- Por unanimidad se aprueba admitir por el procedimiento de urgencia el escrito presentado por el Racing Club Valverdeño. En el mismo se solicita, después de exponer las necesidades del Club, los gastos a los que tiene que responder y de la subvención recibida hasta ahora del Ayuntamiento, una (o sea) nueva subvención de 800.000 pts. -

El portavoz de I. U. pide algunas explicaciones sobre los gastos que se presentan, considerando que es excesiva la subvención que se pretende; ya que, expone aunque para nadie estén en desacuerdo en que se ayude al Racing, se deben tener en cuenta otras actividades deportivas. Proponen finalmente que la subvención sea de 500.000 pts y se aprueba por unanimidad esta propuesta. -

- Punto séptimo. - Ruegos y Preguntas. -

- El Alcalde, procede a contestar las preguntas que con antelación al Pleno y por escritos ha presentado el Grupo de Izquierdas Unida:

- 1.ª Pregunta: - Coste total de la Parada de Autobuses. Se pregunta por el coste total de la Parada de Autobuses y contesta el Alcalde que aproximadamente han sido 4.000.000 pts. que han sido subvencionadas en su totalidad.

- 2.ª Pregunta: - Coste obras del Campo de Fútbol. -



Contesta el Alcalde que aproximadamente el presupuesto es de 10.500.000 pts. de las cuales serían nóminas y los demás gastos de materiales e infraestructuras.

- 3ª Pregunta: - Cual fue el motivo de desmontar y montar las butacas del Campo de Fútbol. - se contesta que la Empresa se comprometió a colocar una capa de impermeabilizando al campo y éste fue el motivo de tener que desmontarlo.

- 4ª Pregunta: - ¿Imparte metro cuadrado de acceso de las viviendas del Conventorio. - Contesta el Alcalde que aún no se ha fijado. El Concejal de I. U. expone que en el Proyecto de la Viviendas se establece que la Empresa Constructora debe realizar el acceso y le contesta el Alcalde que reiteradamente le ha explicado que con el fin de que se construyeran estas viviendas económicas el Ayuntamiento se comprometía a ceder terreno en esas condiciones.

- 5ª Pregunta: - A cuántas empresas se le pidió presupuesto para la compra del descalcificador del depósito de reparto de agua potable y donde está. - Responde el Alcalde que en el momento que se adquirió era la Empresa que más garantía ofrecía en estos aparatos en España. - En cuanto a la pregunta sobre su instalación actual, aclara el Alcalde que lo llevó la Empresa y que quizás se emplaza en distinto lugar.

- 6ª Pregunta: - Que problemas hay en la obra situada en la inserción de la calle Afligidos y calle Bóvedas. - Pregunta que problemas es el que existe en la calle Afligidos con una obra, de la que tiene conocimiento hay discrepancias entre el Ayuntamiento y el Propietario de la misma. - Contesta el Alcalde, que ofrece



tivamente, a instancias de un vecino, se verificó que en la modificación de una casa en esta calle, se había invadido terreno público por lo que el Ayuntamiento procede en consecuencia.

7.ª Pregunta: - Por qué se sigue arrojando basura en el basurero incontrolado de los Cañales y cuando se va a controlar el stana de los despojos de los animales. - ¿Por qué se sigue arrojando basura en el basurero incontrolado de los Cañales? - El Alcalde afirma que se intenta controlar pero que es imposible tener vigilancia continuamente pero que se intentará. -

Finalizadas las contestaciones a las preguntas escritas sigue el turno el Grupo PSOE, haciendo el Concejal Baldomero Jimeno Torres, un ruego al Alcalde de que a la vista de la situación grave de averías en la red de agua debido al cambio de presión del nuevo abastecimiento, se envíen escritos a todas las instancias, Diputación, Junta, etc., solicitando se concedan todos los fondos estructurales posibles actualmente. -

- El Concejal de Izquierda Unida, Manuel Ponce no Martínez propone y ruega se instale un contador general para medir el consumo de todo el pueblo. -

- A continuación interviene el Concejal Antonio Torres Álvarez ratificándose en lo solicitado por el Concejal Baldomero Jimeno Torres y rogando además, que se le conceda el Presupuesto 150.000 pts. más de subvención, pues, espere, para una mala situación económica. El Alcalde contesta que se reunirá próximamente la Comisión de Cultura, y se lleva la propuesta para su estudio. -



- Pregunta de nuevo el Concejal da Urua, Manuel Romero Martínez, cual es la situación de una obra del Ayuntamiento, a quien no se había avisado para la limpieza del Grupo Escuelas, y le contesta el Alcalde que había habido su error, pero es fija discontinua. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas de la cual, con el visto bueno del Alcalde, certifico y doy fe. -

Sesión Extraordinaria - 2 - Noviembre - 1919

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Negrete Garcia

D. Juan Delgado Rodriguez

D. Antonio Torres Alvarez

D. José Antonio López Piñt

D. Manuel Marín Romero

D. Eugenio Jover Chacón

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Gonzalez.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando los Concejales D. Gerardo Fernández Ochoa, D. Baldomero Jimeno Torres, D. Luis Zañeños González y D. Manuel Moreno Sánchez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba con las siguientes puntualizaciones. - En el 1.º punto se concue



ta la cantidad que había de rectificarse en el Acta anterior y que se refería a la aportación Municipal en la obra aprobada para la anualidad de 1995 y que será de 1.920.000 pts.

Se modifica el final del Punto 6º el sentido del párrafo y se aclara que la moción, presentada por Tequenda Ullida, no proponía al Pleno la cesión de 0'7 % del Presupuesto Municipal, sino que en el escrito se pedía esta cesión de los Presupuestos del Estado, refiriéndose a la cesión en los Presupuestos Municipales al escrito dirigido al Pleno por los Alumnos del Colegio César Hurtado Delgado y en virtud de esta petición se accedió por unanimidad a lo que en el párrafo se detalla. -

- Convenio colaboración gastos Agua y Depuradora. -

Punto segundo. - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Olivenza, para reparto de gastos del abastecimiento nuevo de agua a domicilio. - Se presenta para su aprobación la propuesta del Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Val de de legués y Olivenza para la confiancización de los gastos derivados del mantenimiento automatizado de la depuradora del embalse de Piedra Aguda, ya que la puesta en funcionamiento de la misma hace necesario celebrar un acuerdo sobre estos gastos entre los dos beneficiarios del servicio. -

Después de debatido al tema, por parte de este Ayuntamiento se decide y aprueba por unanimidad regular el Convenio con sujeción a las siguientes:

-CLAUSULAS-

1ª. - los gastos correspondientes al consumo de energía de la planta depuradora &





satisfarán por ambos Municipios al volumen de agua depurada hasta a cada Municipio y el gasto procedente de los derechos de enganche de la instalación eléctrica de la depuradora se satisfarán en proporción al número de habitantes. -

2.º - A tal efecto se utilizarán las mediciones que sobre el caudal suministrado a cada Municipio elabore mensualmente la empresa SACONSA, mientras ésta gestione el servicio por encargo de la Junta de Extremadura.

3.º - Obtenida la información de SACONSA se procederá a realizar la oportuna liquidación mensual correspondiente por el Ayuntamiento de Olivenza a cuyo nombre figura el recibo del suministro y se notificará al Ayuntamiento de Valverde de Leganés, al objeto de que éste ingrese mediante transferencia al Ayuntamiento de Olivenza el importe de su cuota respectiva. -

4.º - El presente Convenio surtirá sus efectos desde el día 1 de agosto del año en curso, y estará en vigor hasta que de mutuo acuerdo ambos Ayuntamientos decidan modificarlo o suprimirlo. -

5.º - Asimismo, este Convenio deberá ser ratificado por los respectivos Plenos Municipales de los dos Ayuntamientos, notificándose recíprocamente los acuerdos adoptados al respecto. -

Punto tercero. - Estudio y toma de acuerdo por parte del Ayuntamiento de Olivenza, sobre instalación de Camping en término Municipal lindero al Pantano de

Instalación de Camping en Pantano de Piedra Aguda



Piedra Aguda. - Ante el escrito y la documentación presentada por Dña. MARIA-JESUS JOUAN DE CASTRO con el propósito de iniciar un expediente de Solicitud para instalación de un Camping en la finca de su propiedad en los márgenes del Pantano de Piedra Aguda, el Pleno del Ayuntamiento, debate el tema, sobre la concesión de su visto bueno a esta iniciativa, acordando en principio conceder su iniciación a trámite, entendiéndose que la concesión de licencia solo se llevará a efecto, una vez se presente el Proyecto firmado por Técnico competente y visado por el respectivo Colegio y se compruebe el cumplimiento de toda la legislación vigente al respecto.

- Expediente de Modificación de Crédito. -

- Punto cuarto. - Aprobación, si procede, de expediente de Modificación de Crédito. - Se presenta para su aprobación Expediente de Modificación de Crédito N° 1 ante la necesidad de hacer frente a determinadas atenciones cuyo cumplimiento no puede aplazarse a otro Ejercicio y que no tienen en el Presupuesto vigente crédito suficiente. -

La propuesta de Suplemento de Crédito en Partidas del Presupuesto de Gastos por Transferencias de unas partidas a otras es el siguiente:

PARTIDA.	TITULO CUENTA.	ASIGNACION.	AUMENTO.	DEPLIA.
13.1.	Personal laboral.	16000.000.-	4.500.000.-	20.500.000
15.2.	Inactivo-gratific.	1000.000.-	400.000.-	1400.000
160.00.3.	Cuotas Sociales.	9.650.000.-	4.000.000.-	13.650.000
160.01.3.	Seguros Vida.	700.000.-	300.000.-	1.000.000
SUMAS TOTALES.		27.350.000.-	9.200.000.-	36.550.000



PARTIDA.-	TITULO CUENTA.-	CONSIGNACION.-	BANCA.-	NITIO
120.1.-	Retn. Básicas.-	5.000.000.-	450.000.-	4.550.000.-
120.2.-	" "	3.110.000.-	100.000.-	3.010.000.-
121.2.-	" Complement.-	2.400.000.-	150.000.-	2.250.000.-
21.1.-	Rep. Mant. Conserv.-	6.500.000.-	1.000.000.-	5.500.000.-
21.4.-	" " "	5.550.000.-	2.000.000.-	3.500.000.-
62.1.-	Inversiones.-	16.600.000.-	3.581.703.-	13.018.297.-
SUMAS TOTALES.-		43.410.000.-	7.381.703.-	36.028.297.-

- AUMENTOS POR REMANENTE DE CREDITOS -

- Remanente de Crédito de 1.993 : 1.848.297 ptas -

A la vista del desarrollo de las Operaciones contables por unanimidad se aprueba tramitar el Expediente en su clase de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería y por transferencias de unas partidas a otras.-

Plan Parcial de
Fernando Rodríguez

Punto quinto. - Aprobación Provisional del Plan Parcial, presentado por D. FERNANDO RODRIGUEZ MARABE. - Habiendo transcurrido el plazo de Exposición al público en el Boletín de la Provincia, en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura y en el Periódico HOY de Badajoz, sin haberse recibido ninguna denuncia ni alegación, por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se procede a la aprobación provisional del Plan Parcial, presentado por D. Fernando Rodríguez Marabé, para que se remita a la Junta de Extremadura con el fin de que por el Organismo competente de la misma se proceda a la aprobación definitiva.-

Expropiación forzosa
el Boletín de Fernando
Rodríguez Marabé-

Punto sexto. - Iniciación de Expediente de expropiación forzosa de la finca



de la calle Bóvedas, propiedad de D. FERNANDO RODRIGUEZ MARABE. - Incauto Expediente de Expropiación Forzosa para la adquisición del terreno ubicado en calle Bóvedas 3/5, ocupado por una finca urbana, necesario para su ocupación con motivo de la obra de ensanches de la calle citada, y estudiado, que el propietario D. Fernando Rodriguez Marabé, propone el precio de 8.000.000 de pesetas, que coincide sensiblemente con la valoración del Técnico Municipal, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo:

- 1.º - Aceptar el precio ofertado por D. Fernando Rodriguez Marabé en relación con la finca objeto de la expropiación. -
- 2.º - Autorizar el pago con cargo a la partida de Inversiones, efectuándose el mismo en especie, mediante la realización por el Ayuntamiento de una parte de la urbanización, por valor de 8.000.000 de pesetas, en los terrenos del Plan Parcial que va a desarrollar el dueño de la finca, en otra finca de su propiedad y que está en fase de aprobación definitiva. Para ello el Ayuntamiento hará entrega al mismo del documento en que conste su compromiso de llevar a efecto la referida obra por el mismo valor fijado para la finca. Previamente, las partes habían aceptado ante el estudio económico efectuado por el Técnico del Ayuntamiento, el valor del metro cuadrado de urbanización con el fin de que quedaran fijados los que deba realizar el Ayuntamiento como pago. -

En la firma del Acta de Pago, y una vez aportada la certificación de dominio por parte de D. Fernando Rodriguez Marabé, constará esta obra realizada como pago





del Ayuntamiento por la expropiación
- 3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que en
nombre y representación del Ayuntamiento,
proceda al abono y suscriba las Actas de pago
y ocupación. -

- Obra de 3.500.000
de Planes Provinciales
Leg., N.º 200/94. -

- Punto séptimo. - Aceptación por parte del Ayun-
tamiento de la Obra valo-

- rada en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESE-
TAS, concedida por Diputación, procedente de Rema-
nente de Planes Provinciales. - Habiéndose recibi-
do comunicación de la Diputación Provincial
de la creación con cargo a Remanente de la
Obra N.º 200 del Plan Provincial de Coopera-
ción de 1.994, denominada "Pavimentación
y dotación de servicios en calles determina-
das" con un Presupuesto de 3.500.000 pesetas,
el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad
aprobó:

- 1.º - Prestar la aprobación a dicha obra N.º
200 de la anualidad de 1.994, acep-
tando la siguiente financiación:

-- SUBVENCION ESTATAL : M.A.P. ---	1.225.000. --
-- " " C.E.E. : ---	-----
-- " LOCAL: DIPUTACION F.P. ---	1.400.000. --
-- " " : AYUNTAMIENTO F.P. ---	875.000. --
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> ---	<u>3.500.000. --</u>

En consecuencia, la Cooperación Municipal
adquiere el compromiso de aportar la cantidad
antes expresada, dentro del plazo de ejecución
que se señale para la obra. -

- 2.º - Caso de que lo anterior no se llevara
a cabo en el plazo prefijado, el Ayunta-
miento autoriza expresamente al Delegado de
Hacienda de esta Provincia para que de los
Ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir
de mencionada Delegación en concepto de
participaciones o recaigos en Impuesto o
tributos del Estado a que se refiere el arti-



culo 197.11 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 79/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. -

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado. -

Así mismo se aprueba la asunción de la obra por gestión directa, para realizarla por administración con la colaboración de empresas. -

- Acuerdo sobre Recogida de Basura con partida con ALMENDRAL y TORRE MIGUEL SESMERO. -

Punto octavo. - Acuerdo Plenario con el fin de regular el Servicio de Recogida de Basuras, compartiendo equipos cedidos por la Junta de Extremadura, con Almendral y La Torre de Miguel Sesmero. -
Por UNANIMIDAD se:

- ACUERDA:

1.º - El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de VALVERDE DE LEGANES, ALMENDRAL y LA TORRE



DE MIGUEL SESMERO, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente DEL CENTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BADAJOZ. -

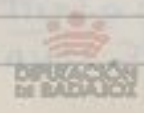
- 2.º - El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon. -

- 3.º - El Pleno, se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo. -

- 4.º - El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

- 1.º - Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación. -

- 2.º - Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo retribuir el citado contrato debidamente. -



POAMEX



ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el período correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.-

- 3.^a.- Se compromete a que los vehículos a ^{ellos} sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente

- 4.^a.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.-

- 5.^a.- Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale a tal efecto.

- Plaza al INERNA para A. Domiciliaria

- Punto moreno. - Petición a la Dirección del INERNA, de una nueva Plaza subvencionada de Asistencia a Domicilio.- Se acuerda por UNANIMIDAD dirigirse a la Dirección Provincial del INERNA, solicitud de subvención para una nueva Plaza de Ayuda a Domicilio de personas que lo necesitan.-

- Exento de Comisión Organizadora de la Escuela del Resoño

- Punto décimo. - Por UNANIMIDAD se acuerda



admitir por el procedimiento de urgencia el escrito dirigido al Pleno por MARIA-SOL BRANO MARIN, en el que en representación de la Comisión Organizadora de la Restauración de la Ermita de la Virgen del Rosario solicita al Ayuntamiento les preste el Camión para hacer parte desde la Carretera de Badajoz-La Albuera del material que han adquirido para el piso de dicha Ermita. —
Se acuerda por UNANIMIDAD. —

— y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la cual, con el visto bueno del Alcalde, cefifico y doy fe. —

Sesión Extraordinaria - 21 - Noviembre - 94

Presidente:

- Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

- Fernando Pegrete Garcia

- Baldomero Jimeno Torres

- Ivan Delgado Rodriguez

- Antonio Torres Alvarez

- José A. López Pizar

- Gerardo Fernández Ochoa

- Manuel Santos Roman

- José Julián González

- Eugenio González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando al Concejal: D. Manuel Torres Sanchez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mí, la Secretaria Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la



Secretaria:

Felisa Bonachea

Polite B.C.L. de
10.080.000 pts.-

sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior. -

Punto segundo. - Aprobación por el Pleno de las condiciones para la formalización de un Contrato de Crédito de Tesorería con el Banco de Crédito Local, para renovar el existente de 10.000.000 pts. Por el Sr. Alcalde se da a conocer las condiciones particulares que el Banco de Crédito Local ofrece para la formalización de una Operación de Crédito de Tesorería por valor de 10.080.000 pts. y que son las siguientes:

"límite del Crédito: DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESETAS, con vencimiento de un año, con un interés nominal anual del 11'25% Comisión de Apertura del 0'60%, Tasa Anual Equivalente (TAE) del 12'6290%, Comisión Disponibilidad Trimestral de 0'25%, Interés de Devora Nominal Anual del 18%, Periodicidad de liquidaciones Trimestrales y Garantías de Participación Municipal en los Tributos del Estado, o aquel otro Recurso que lo sustituya". -

Se aprueban por mayoría de los 6 votos de los Concejales del PSOE, absteniéndose en la votación los Concejales del Grupo de I.U. y U.V.I. -

Ora de Infraestructura de Diputación Año 1995.-

Punto tercero. - Acuerdo Plenario de aprobación de la inversión y de la financiación de la obra concedida por la Diputación Provincial en el Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio de 1995. - Se aprueba:

1.ª - La obra de Infraestructura y Equipamiento Local en Valverde de Leganés, incluida en el Plan Local de Diputación 1995 por un importe de **3.576.000 pts.**, a financiarse



de la siguiente forma:

- APORTACION DE DIPUTACION _____ 2.682.000 pts.
- APORTACION MUNICIPAL _____ 894.000 pts.
- 2.º - Se acuerda asumir la gestión de la Obra que se efectuará por el sistema de Administración con Colaborador en base a lo previsto en el Artículo 187 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre, al concurrir en la obra las circunstancias descritas en el número 3 del citado artículo 187, pues este Ayuntamiento posee elementos auxiliares que suponen una economía en la misma superior al 20 % del importe del Presupuesto. -
- En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del Ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1.º -
- 3.º - Asimismo, se acuerda nombrar como Director de la Obra a D. ENRIQUE FONSECA AGUILAR. -

- Obra de PER, de 6.300.000 pts, 2.º del Año 1994. -

Punto cuarto. - Acuerdo Plenario de la Obra concedida para el Plan de Duplex Rural, por importe de 6.300.000 pts. - Ante el escrito recibido de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Intervenciones en el que se comunica la reserva de crédito para este Ayuntamiento de 6.300.000 pts., destinadas a subvencionar mano de obra en la ejecución de Obras de PER, se presenta el informe favorable de la Comisión de Urbanismo en el que se propone como Obra a realizar, la Urbanización que el Ayuntamiento le corresponde en el Plan Parcial aprobado por la Corporación y que presentó el vecino Fernando Rodríguez Marabé. -

Debido a lo anterior se aprueba por UNANIMIDAD

- Ayuda Domiciliaria para 1995.

- Punto quinto. - Acuerdo Plenario sobre celebración de Ayuda y Domicilio, para 1995 por parte del Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Servicios Sociales. - En relación con el Acuerdo de Ayuda a Domicilio, el Pleno por UNANIMIDAD genera la celebración del mismo con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para el próximo año y faculta al Alcalde en cuanto fuere necesario para su formalización. -

- Punto sexto. - Aprobación por el Pleno de la nueva composición de las distintas Comisiones Informativas con los componentes presentados por el Grupo de Izquierda Unida. - El Grupo de Izquierda Unida, presenta al tener distinta composición de Concepales después de las tomas de posesión de dos nuevos, la propuesta para la reestructuración y formación de las Comisiones Informativas con los nuevos miembros y que aprobada por unanimidad es la siguiente:

- ACCION CULTURAL:

- Titulares: D. MANUEL MARTINEZ ROMERO. -
D. EUGENIO GOMEZ CHACON. -
- Suplentes: D. Luis Zahinos Gonzalez. -
D. Manuel Moreno Sanchez. -

- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

- Titulares: D. MANUEL MARTINEZ ROMERO. -
D. LUIS ZAHINOS GONZALEZ. -
- Suplentes: D. Eugenio Gómez Chacón. -
D. Manuel Moreno Sánchez. -

- HACIENDA:

- Titulares: D. MANUEL MARTINEZ ROMERO. -
D. EUGENIO GOMEZ CHACON. -
- Suplentes: D. Luis Zahinos Gonzalez. -
D. Manuel Moreno Sánchez. -

- ESPECIAL PENDIENTES:



- Titulares: D. MANUEL MARTINEZ ROMERO
D. EUGENIO GOMEZ CHACÓN
- Suplentes: D. Luis Zahinos Gonzalez
D. Manuel Moreno Sanchez

- ACCION SOCIAL:

- Titulares: D. LUIS ZAHINOS GONZALEZ
D. MANUEL MORENO SANCHEZ
- Suplentes: D. Manuel Martinez Romero
D. Eugenio Gomez Chacón

- SANIDAD:

- Titulares: D. MANUEL MARTINEZ ROMERO
D. MANUEL MORENO SANCHEZ
- Suplentes: D. Luis Zahinos Gonzalez
D. Eugenio Gomez Chacón

- Punto séptimo - Escritos presentados -

- Escrito de:

- Construcciones Alver
- J.P y C.B
- Gabino Delicado Rivas

- Escrito presentado al Pleno por tres Empresas: Construcciones Alver, J.P y C.B y Gabino Delicado Rodriguez en el que exponen tome una serie de medidas que proponen, como que se establezca el control y legalización de cuantas obras se realicen en la localidad, que se soliciten los documentos preceptivos para el ejercicio de la actividad de la construcción, actualización del sector de la construcción, etc.

Se examina el tema, el Pleno se da por enterado y teniendo en cuenta el escrito acuerda que en los temas de su competencia lo tiene presente.

- A continuación se examinan los escritos de diversos vecinos en los que piden anulaciones de recibos de basura, con diversos argumentos: no arrojar basuras en algunos locales, estar una casa en ruina, etc.

Comenzando a debatir el tema, el representante del Grupo PSOE, solicita unos minutos de detención del Pleno con el fin de que



su Grupo a Solas, queda discutir el tema. Reu-
 desables al señor de Serinos, proponen que quede
 los escritos en suspenso y que se reúna la Comi-
 sión de Hacienda con el fin de estudiar la
 posibilidad de cambio de la Ordenanza de la
 bosura en cuanto a locales se refiere, con el
 fin de bajar los precios del servicio. -

Se entabla debate al respecto y la Secretaría
 oralmente informa que todo esto supondría una re-
 visión de oficio de una Ordenanza y la revo-
 cación de una serie de actos administrativos
 que habrá de estudiarse e informarse convenientemente
 ya que, aunque la Administración puede volver sobre sus propios actos, conforme
 con el ordenamiento jurídico, la revocación
 está sometida a límites que han de anali-
 zarse y los actos que restablecen un proce-
 dimiento de revisión de oficio deben ser
 motivados. -

El Grupo de Izquierda Unida manifiesta
 su postura diciendo que en principio a ellos
 les parecían los precios excesivos y eleva-
 ron un escrito en el que hablaban del índice
 de precios del año y no se les tuvo en
 cuenta, ni cuando se fijó quienes sería
 los sujetos pasivos de la tasa y que en
 cuanto a la votación con el fin de que
 se vuelva sobre un acto del propio Pleno
 se obtienen. -

Del Grupo PSOE se contesta que realmente
 la Ordenanza se aprobó por unanimidad,
 que los sujetos, objeto y demás estaba
 especificado en la Ordenanza y que real-
 mente lo que se ha llevado a efecto ha
 sido simplemente la renovación del Padrón
 y ponerlo al día. -

Y por mayoría, con los votos afirmativos del
 Grupo PSOE, se aprueba la propuesta. -



- y no teniendo más asuntos que
levanta la Sesión, siendo las
horas y treinta minutos, de lo cual
visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe.

Sesión Extraordinaria día: 7-12-1994.

Presidente:

D. Anselmo Antunes
Bravo. -

Vocales:

- D. Fernando Negrete García
- D. Baldovino Jimeno Torres
- D. Juan Delgado Pacheco
- D. Antonio Torres Alvarado
- D. Sr. Antonio López Pizarro
- D. Manuel Martínez Borrero
- D. Sr. Julián Gualada
- D. Manuel Moreno Sánchez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonafichea
Gualada. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo
las diecinueve horas, reunidos los señores al
margen expresados, faltando los Bucejales: D.
Gerardo Fernández Ochoa y Eugenio Gómez
Chacón, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de un
Secretaria, Dña. FELISA BONAFICHEA GONZALEZ, se da
paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Pronunciamiento del Pleno
sobre la urgencia de la
sesión. - Sometido a vota-
ción el pronunciamiento sobre la urgencia
de la convocatoria se aprueba por UNANIMI-
DAD de los presentes. -

- Punto segundo. - Acuerdo, si procede, de sus-
cripción de Convenio entre
la Junta de Extremadura
y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés
con el fin de recibir subvención por importe
de 4.689.587 pesetas, y aprobación de obra

- Subvención de
4.689.587 a la
Junta para
Renovación Red
de Agua. -



a llevar a efecto con dicha subvención. -
 Se aprueba llevar a efecto la Oba de Ampliación de la Renovación de la Red de Agua de Valverde de Leganés, por un importe de 4.689.587 pesetas, una vez que ésta lo acepte procediendo a su subvención, para ello se efectuará un Convenio Administrativo entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento. -

Los proyectos serán ejecutados a cuenta y riesgo del Ayuntamiento, quien podrá contratarlos con una Empresa Privada, ajustándose a la normativa sobre contratación administrativa, pudiendo la Junta requerir la documentación acreditativa que estime oportuna, justificativa de la inversión realizada. -

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veinte horas, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe. -





Sesión Ordinaria día: 21-DICIEMBRE-94

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Reguete Garcia

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Torres Alvarez

D. José-A. López Piñz

D. Manuel Martinez Romano

D. Luis Zabala Gonzalez

D. Manuel Moreno Landas

Secretaria:

Dña. Felisa Bonahecha Gonzalez

En la villa de Valverde de Leganes, a las dieciocho horas treinta minutos, reunidos los señores arriba expresados, faltando los Concejales: D. Gerardo Fernandez Ochoa y Eugenio Gomez Chacón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mí, la Secretaria, Dña. FELISA BONAHECKA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - No habiendo reclamaciones, se entiende aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior. -

- Fabrica de Licencia de Apertura de Fabrica de Carbones -

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de la Licencia de Apertura de una Fabrica de Carbones en la Carretera de Barcanota Km. 1.800. - Se lee la petición de Licencia de Apertura de una Fabrica de Carbones S.L., en Carretera de Barcanota Km. 1.800. Se estudia el tema por el Pleno, considerando el mismo por una cuestión que supone un interés social la apertura de esta fabrica por lo cual acuerda acceder a la solicitud y a la declaración de este interés, con el fin de proceder en su momento a la tramitación con la Junta de Extremadura de la Licencia de Obras al solicitarse su ubicación en terreno rústico. -

- Punto tercero. - Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas se souete a votación con el fin de incluir, por el procedimiento de urgencia, en



el orden del día, dos temas:

- a). - la aprobación del servicio de recogida de basura en agrupación con los Municipios de Alameda y La Torre de Miguel Sesmero, y
- b). - la aprobación, si procede, del Plan de sal II de Alumbrado Público para 1995. los asistentes aprueban por unanimidad la inclusión.

- Aprobación servicio
Recogida de Basuras
con: Alameda
» La Torre S.
» Ud. Ispanio.

Punto cuarto. - Sobre "Aprobación del Servicio de Recogida de Basura en Agrupación con los Municipios de Alameda, y La Torre de Miguel Sesmero." - Expuestas por el Sr. Alcalde las conclusiones resultantes de las reuniones mantenidas con los Presidentes de los Ayuntamientos de: Alameda y La Torre de Miguel Sesmero, el Alcalde, propone, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la L. B. R. L., la aprobación por la Corporación de los siguientes puntos:

- 1.º). - Prestar el servicio de Basura conjuntamente y en colaboración con los Ayuntamientos de Alameda y La Torre de Miguel Sesmero de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Corporación el pasado día 2 de noviembre de 1994.-

- 2.º). - Sacar a concurso el servicio de Recogida de Basura, su transporte al Centro de eliminación correspondiente y la limpieza de los contenedores de conformidad con los pliegos de cláusulas jurídicas, económicas-administrativas y técnicas que aprueba esta Corporación. El Pleno por unanimidad aprueba los precedentes acuerdos.-



Acuerdos, de conformidad con esta Corporación, también por unanimidad, aprueba los siguientes pliegos de cláusulas jurídicas, técnicas y económico-administrativas que regirán el concurso de Recogida de Basuras en los Municipios de Valverde de Leganés, Almendral y La Torre de Miguel Sesmero:

- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS, DESECHOS, RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES, DE LOS MUNICIPIOS DE: LA TORRE DE MIGUEL SESMERO, ALMENDRAL Y VALVERDE DE LEGANÉS, Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PRODUCTO DE ESTOS SERVICIOS AL CENTRO DE ELIMINACION CORRESPONDIENTE -

- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS -

- 1. - OBJETO DEL CONCURSO:

El contrato, cuyo procedimiento de adjudicación se regula en este Pliego, tiene por objeto la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, desechos, residuos sólidos y limpieza de contenedores de los Ayuntamientos de: La Torre de Miguel Sesmero, Almendral y Valverde de Leganés y transporte de los residuos producto de estos servicios a la estación de tratamiento de Badajoz.

- 2. - DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

2.1. - RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS Y OTROS RESIDUOS SOLIDOS.

- Comprende las prestaciones siguientes:
- Recogida de basuras, desechos y residuos sólidos producidos en domicilios particulares y depositados en contenedores, excepto en las



Zonas cuya recogida tengan que ser obligatoriamente manual.

b) Recogida de basuras, papeles y residuos sólidos procedentes de establecimientos de servicios, tales como mataderos, mercados, escuelas, feriales, edificios municipales y militares, oficinas, etc. así como residuos considerados como basuras domiciliarias producidos en los establecimientos sanitarios, sean éstos ambulancias, clínicas y hospitales.-

c) Recogida de animales muertos. En el caso de retirada de animales muertos en caso de particulares, los vecinos se lo entregaran al personal del servicio, debidamente envueltos para no producir molestias al vecindario.

d) Con frecuencia mensual, y previa la preaviso de la publicidad y petición telefónica del usuario, retirado, de domicilios de los solicitantes, enseres, muebles, transportándolos a la Planta de Tratamiento.-

e) En general, todos aquellos residuos cuya recogida corresponde al Ayuntamiento de acuerdo con lo expresamente establecido por la Ley de Régimen Local, Ley 42/75 sobre Residuos Sólidos Urbanos y demás disposiciones vigentes.-

2.2. - LIMPIEZA DE CONTENEDORES:

a) Mantenimiento y conservación de los contenedores necesarios para proceder a la recogida domiciliaria, efectuándose las reparaciones necesarias de los mismos.-

b) Lavado, desinfección de los contenedores, será efectuado "in situ" por vehículos especiales, siendo su frecuencia al menos de una vez por semana durante los meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive y de una vez cada dos semanas en el resto del año.-

2.3. - TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS



a) El contratista estará obligado a transportar diariamente todas las basuras, y desechos generados en los servicios a la Planta de Tratamiento. -

3. - FORMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

3.1. - RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS Y OTROS Y OTROS RESIDUOS SOLIDOS. -

3.1.1. - La recogida de basuras, desechos y demás residuos sólidos, se efectuará diariamente, excepto festivos de los contenedores previamente instalados a tal fin y por procedimiento mecánico, como de las bolsas o recipientes depositados a tal fin por los usuarios, en las zonas de localidades donde obligatoriamente la recogida sea manual. -

Deberá recogerse siempre a la misma hora, el objeto de que los vecinos se mentalicen con la misma y no depositen basuras una vez que se realice la recogida. -

En el supuesto de que caurran dos o más días festivo, se procederá a la recogida de basuras en el segundo festivo, o alternativamente si fueran más de dos días festivos. -

La recogida de animales muertos como la recogida de muebles y enseres, será en jornada diurna. -

3.1.2. - La recogida de basuras, desechos y demás residuos se efectuará con arreglo a los siguientes horarios y frecuencias. -

a) La de los servicios a que se refiere el apartado a) y b) de la cláusula 2.^a, se realizará a partir de las 22 horas, debiendo ter-



minuar antes de las 05 horas en horario nocturno.-

b) La de los servicios que comprende el apartado c) de la cláusula 2^a, cuando se produzca la necesidad en horario diurno.-

c) Las de los servicios que comprende el apartado d) de la cláusula 2^a, una vez al mes en horario diurno.-

Los horarios a que se hace referencia anteriormente, podrán ser objeto de modificación por la Administración Municipal.-

3.1.3.- La recogida de basuras se practicará, en todos los casos, con el máximo cuidado y esmero, debiendo procederse inmediatamente a la limpieza de los productos que se viertan a la vía pública en las operaciones de recogida.

3.1.4.- Todos los objetos de valor que el contratista encuentra entre las basuras o productos de diferentes servicios que se contratan, así como los que se encuentre el personal, deberán ser entregados a la Jefatura de la Policía Municipal.-

3.2.- LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES:

Se establecerá una limpieza y desinfección de todos los contenedores existentes y de nuevas ubicaciones tanto interna como externamente, con vehículo especial de lavado de contenedores, que efectuará el servicio "in situ" a continuación del servicio de recogida de basuras.-

La frecuencia del lavado y desinfección de los mismos está determinado en el apartado 2.2 de este Pliego.-

El mantenimiento y conservación de los contenedores se efectuará de una forma notativa y continuada reparando las piezas defectuosas, más

tapas, etc., así como su pintura, en estado de estar en todo momento en perfectas condiciones de funcionamiento y de estética.



3.3.- TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS:

Las basuras y desperdicios serán transportados en el mismo día a la Planta de Tratamiento de Badajoz. -

4.- ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS:

Para la más adecuada prestación de los servicios a que se refiere este Pliego, los licitadores en el concurso presentarán un estudio de organización de servicios, en el que el adjudicatario se compromete a cumplir lo propuesto por él, y con arreglo al Pliego y en donde en líneas generales y de acuerdo con lo indicado se refleje independientemente, acompañado de sus correspondientes planos, la organización prevista para cada uno de los siguientes extremos:

- Servicio de Recogida domiciliaria de basura. -
- Limpieza de contenedores. -

De tal manera que, en su desarrollo, resulten suficientemente explicitados:

- a) Descripción, a juicio del licitador, del área de actuaciones en sectores, zonas, distritos, calles, etc. -
- b) Determinación rasguada de los recorridos de vehículos y distritos más idóneos a cubrir para cada servicio, e indicación de las características que los definen, itinerarios, tiempo invertidos, horarios, periodicidad, frecuencia, etc. -
- c) Personal y material a emplear indicando su categoría laboral y el puesto asignado en cada servicio. Relación pormenorizada. -



- d) Costos para cada uno de los servicios objeto del presente Pliego.-
- e) Cuantos datos oportunos que estimen los licitadores para un mejor conocimiento de los servicios ofertados.-

- 5. - MATERIAL DE LOS SERVICIOS:

5.1.- Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente el material que utilizarán para realizar los servicios, con especificación del número y características de todos los elementos.-

5.2.- La Recogida y su transporte a la Estación de Tratamiento BADAJOZ de basuras y otros residuos sólidos, contemplados en el punto 2.1., apartado a y b del presente Pliego, se efectuará con el vehículo que aporte a los Ayuntamientos de La Torre de Miguel Sesmero, Aljendral y Valverde de Leganes, la Junta de Extremadura. En consecuencia este vehículo únicamente se destinará para el servicio de basura de los Municipios relacionados.-

En el supuesto de imposibilidad de utilización temporal del vehículo, el concesionario estará obligado a seguir realizando el servicio con un vehículo adecuado para ello.-

5.3.- El Concesionario estará obligado al mantenimiento del vehículo.-

5.4.- Con independencia de lo establecido en el apartado anterior, el concesionario hará las reparaciones necesarias de averías que por el uso del vehículo se puedan producir; así como la reposición de ruedas y otros elementos del camión que sean contribuyentes por el uso del vehículo.-



6. - CONDICIONES DEL VEHICULO:

6.1. - Condiciones generales:

- Vehículos recolectores con caja compactadora, dotada de todos los mecanismos necesarios, para realizar la correcta recogida de residuos sólidos urbanos. -

6.2. - Condiciones específicas:

- 6.2.1. - Toma de fierros, a punta de cigüeñal. -
- 6.2.2. - Velocidad de carga: superior a $4 \text{ m}^3/\text{minuto}$. -
- 6.2.3. - Volumen de la tolva: independiente de la caja. -
- 6.2.4. - Descarga por placa eyectora. -
- 6.2.5. - Sonorización: menor de 75 dB. -
- 6.2.6. - Elevaccontenedores: tipo ZOLLER o similares, pivalente, con protecciones antigolpe para descarga de contenedores. -
- 6.2.7. - Nivel de compactación: 5:1 o similares. -
- 6.2.8. - Mínima duración del ciclo de presando. -
- 6.2.9. - Sistemas de seguridad: todos los sistemas deberán ir protegidos. -
- 6.2.10. - Chasis recomendado por el fabricante, con potencia mínima de motor igual o superior a CV y distancia entre ejes igual o superior a mm . y PTC Kg . -
- 6.2.11. - Elementos varios: El vehículo deberá constar como mínimo de los siguientes elementos:
- Alumbrado auxiliar. -
 - Extintor de incendios. -
 - Caja de herramientas. -
 - Todos los elementos necesarios para cumplir con lo establecido en las normas de seguridad
- 6.2.12. - Plazo de garantía: El plazo de garantía será como mínimo de doce meses. -
- 6.2.13. - Formación de personal: El adjudicatario se comprometerá a formar por cuenta el



equipo de personal designado por la Administración, indicándole la forma de reparar las averías más frecuentes y su correcto mantenimiento diario y operación del equipo.-

6.2.14.- Los vehículos deberán ajustarse a la imagen corporativa de la Junta de Extremadura.-

6.2.15.- Los vehículos deberán entregarse matriculados y dotados de toda la documentación administrativa necesaria para circular por carretera.-

- 7. - PERSONAL DE LOS SERVICIOS:

El contratista o empresa deberá contar con el personal necesario y suficiente para la prestación de los servicios objeto de la contrata.-

- 8. - INSTALACIONES:

El adjudicatario deberá disponer de instalaciones adecuadas, (Garaje, etc), para la mejor prestación de los servicios objeto de este pliego. Estas dependencias se describirán con detalle.

- 9. - COMIENZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

La prestación de los servicios dará comienzo a los quince días de la notificación de adjudicación con todos los elementos que el contratista haya previsto en su Memoria - Proyecto Técnico y, una vez comenzada, no podrá suspenderse por motivo o pretexto alguno, salvo excepción de fuerza mayor y de los contemplados en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.-

- ESQUEMA DE ENGRASE:



Todo mecanismo que trabaja con coronas, es muy importante que sea periódicamente controlado, para ver la marcha de todos sus órganos. Ver puntos de engrase según esquema de engrase. -

- CONSERVACION DE LA CARROCERIA:

Para una larga vida de la carrocería, es imprescindible, que ésta sea lavada periódicamente, está demostrado, que los residuos en estado de putrefacción y principalmente los residuos líquidos atacan constantemente a cualquier estructura mecánica, por ello, se aconseja que el mantenimiento sea perfecto. -

Todas las partes expuestas a la corrosión, se recomienda que una vez por año, sean pintadas nuevamente con una capa de imprimación. -

- PLIEGO DE CONDICIONES JURIDICAS Y ECONOMICO ADMINISTRATIVA QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y SU TRANSPORTE AL CENTRO DE ELIMINACION CORRESPONDIENTE Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES -

CAPITULO 1. -

- OBJETO Y FINALIDAD:

Artículo 1. - El presente concurso tiene por objeto la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la prestación de los servicios de recogida de basuras, desechos, residuos sólidos y su transporte al centro de eliminación de Badajoz y limpieza de contenedores de residuos sólidos urbanos de



Badajoz, de conformidad con las condiciones técnicas que se consignaron en Pliego aparte y servirán conjuntamente con la presente base para el concurso de adjudicación.-

Artículo 2. - La naturaleza de la relación que vinculará al adjudicatario con el Ayuntamiento, será una concesión administrativa a la que alude el apartado b) del párrafo segundo del artículo 114 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.-

Artículo 3. - En lo no previsto en el Pliego de Condiciones respecto a los trámites licitatorios, perfeccionamiento, formalización y cumplimiento de contrato, supletoriamente, según de aplicación las normas contenidas en el Texto Refundido de las disposiciones generales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo por el que se modifica la Ley de Contratos del Estado para adaptarla a las directivas de la Comunidad Económica Europea, Real Decreto 2526/86 de 28 de noviembre por el que se modifica el Reglamento de Contratos del Estado para adaptarlo a las Directivas de la Comunidad Económica Europea, Reglamento de Contratación y de Servicios de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes, según el orden de aplicación y jerarquía que en cada caso procediere.-

Artículo 4. - Atendida la circunstancia de que la gestión de servicio producirá obligaciones de pago a cargo de la Administración Municipal, no determinables cuantitativamente en este momento, se hace constar que el Ayuntamiento de La Torre de Miguel

Secuero, Aluendal y Valverde de Leganés a conseguir en los próximos presupuestos suficiente para esta finalidad.



Artículo 5. - Se hace constar que es procedente la licitación bajo la forma de concurso de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 113 del Reglamento General de Contratación.

Artículo 6. - El tipo de licitación para la contratación de los servicios objeto de este concurso no se fija, con arreglo a la facultad prevista en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si bien la Corporación, con independencia del precio ofertado, también tendrá en cuenta la circunstancias de experiencia, solvencia, capacidad económica, técnica y financiera, material de que dispone y demás que crea conveniente para la más perfecta prestación del servicio a efectos de preferencia de la adjudicación.

CAPITULO 2.

- CONDICIONES JURIDICAS:

Artículo 7. - La concesión se otorga por el plazo de 4 años en los términos del Pliego de Condiciones Técnicas.

El contrato asimismo podrá prorrogarse por periodos anuales con el consentimiento de las partes, y por el plazo máximo que surgen de la legislación vigente.

Si tuviera lugar la prórroga del plazo contractual será de aplicación la revisión de precios.

Artículo 8. - La concesión se entiende otorgada a



riesgo y ventura del concesionario en los términos resultantes del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -

Artículo 9. - Serán obligaciones especiales del concesionario:

- 1. - Prestará el servicio del modo dispuesto en el Pliego de condiciones Técnicas. -
- 2. - No ensenar bienes afectos a la concesión, ni destinatarios a otros fines sin expresa autorización escrita de las Corporaciones. -
- 3. - Contratar un seguro para cubrir los riesgos de los edificios, instalaciones y aparatos de cualquier naturaleza, así como otro de responsabilidad civil, que le cubra en caso de accidentes resultante de su propia gestión y en cualquiera de sus actividades. -
- 4. - Contratar con una empresa el mantenimiento preventivo de los equipos móviles de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos. -
- 5. - A suscribir las pólizas de seguros necesarias para asegurar los equipos cedidos por la Junta de Extremadura contra todo riesgo. -
- 6. - A mantener y conservar los contenedores a partir del sexto mes de su implantación. -
- 7. - Cumplir fielmente todo lo dispuesto por la Ley 42/75 de 10 de Noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos; Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972 y en general, con las normas que dicten en relación con estos servicios. -



- 9. - Pago de los anuncios e impuestos de publicidad, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 2.028/85, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del I.V.A.; a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de las empresas comprende no solo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto. -

Artículo 10. - Siendo la concusión administrativa una modalidad de contrato de gestión de servicios públicos y al amparo de la potestad que expresamente establece la norma 14 del artículo 115 del vigente Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales, y el artículo 60) nº 2 del artículo 140 de dicho Reglamento y artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Los Ayuntamientos de Torre de Miguel Sesmero, Almenchal y Valverde de Leganes, podrán optar por unanimidad, por declarar la resolución del contrato en lugar de imponer al contratista las sanciones previstas en el artículo 15.2 b) y c) del presente Pliego de Condiciones, por incumplimiento grave o muy grave de sus obligaciones por parte del contratista en los mismos casos previstos en la mencionada cláusula de este Pliego. Si se opta por la resolución del contrato se seguirá el procedimiento reglamentariamente previsto para la resolución de los contratos administrativos. -

Artículo 11. - El contratista tendrá derecho a prestar los servicios conforme a los Pliegos y Condiciones y al Proyecto aceptado, sin interferencias innecesarias por parte de la Administración municipal y con los siguientes derechos:

- El contratista tendrá derecho a percibir la retri-



- bución que corresponda, conforme a la oferta aceptada.-
- El contratista tendrá derecho a que se mantenga el equilibrio financiero del contrato mediante la aplicación de las correspondientes revisiones de precios y mediante la justa compensación del mayor coste de las modificaciones introducidas en el servicio del Ayuntamiento, debiendo el contratista introducir en su oferta, fórmula polissómica tipo para llevar a cabo las revisiones de precios que se produzcan.-
 - El contratista tendrá derecho a consultar a la Administración Municipal los puntos oscuros o dudosos del Contrato, El Ayuntamiento responderá y con carácter vinculante.-
 - El contratista tendrá derecho a que el Ayuntamiento le asista en los impedimentos que pudieran presentarse en la prestación de los servicios pudiendo recabar el auxilio de Agentes Municipales.-

CAPITULO III.-

Artículo 42.- Además de los derechos correlativos a las obligaciones del contratista, el Ayuntamiento ostentará las siguientes facultades:

- Modificar, por razones de interés público, las prestaciones del contratista, en cuanto al número, modo, intensidad, medios, etc. Sin embargo, este ("in situ") "ius variandi", aumentará o reducirá en su caso el canon a satisfacer por la Administración Municipal al contratista, con motivo de las prestaciones del Servicio.-
- Fiscalizar la gestión del contratista, a cuyo efecto podrá inspeccionar los servicios,



material y documentación de la empresa o relacionados con el objeto del contrato y dictar los órdenes oportunas para mantener o restablecer la debida prestación. Tal fiscalización será ejercida, por el Alcalde, Funcionario o persona en que el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, Almenahal y Valverde de Leganés delegara dicha función.

- Assumir temporalmente la gestión directa de los servicios en los casos en que no los prestara o no los pudiera prestar el contratista, por circunstancias imputable o no al mismo.
- Imponer al contratista las correcciones pertinentes por razón de las incumplimientos que cometiera.
- Rescatar la concesión con la debida indemnización si fuera procedente.
- Declarar la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista o por cualquier otra causa.

Artículo 13. - El Ayuntamiento y el contratista quedarán sujetos a resarcir los daños e indemnizar los perjuicios que causen si en el cumplimiento de sus obligaciones incurrieran en dolo, negligencia, morosidad o de cualquier modo, contravinieran a aquellas.

También habrá lugar a dicho resarcimiento o indemnización en los demás casos previstos en la normativa aplicable a la Contratación de las Corporaciones Locales.

El Ayuntamiento fijará el importe de las indemnizaciones que le corresponden.

El contratista habrá de solicitar del Ayuntamiento, el reconocimiento del derecho a indemnización y la cuantía de ésta, y en el caso de discrepancia resolverá la jurisdicción competente.

El contratista será directamente responsable



frente a terceros por los daños y perjuicios que se les ocasionen como consecuencia del funcionamiento normal o anormal del Servicio.-

La responsabilidad del contratista frente al Ayuntamiento podrá hacerlo efectiva éste con cargo a la fianza y fianzas constituidas por el contratista. Si dichas fianzas resultaran insuficientes, podrá proceder el Ayuntamiento contra los bienes y derechos reconocidos del Contratista. En la ejecución y venta de bienes para hacer efectiva dicha responsabilidad, se procederá por la vía administrativa de apremio.-

CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

Artículo 14.- Los Pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Oficina de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las 8 a las 14 horas en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.-

Artículo 15.- El anuncio de licitación se publicará separadamente de la exposición al público de los Pliegos de Condiciones.-

Artículo 16.- Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación.-

Artículo 17.- Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y en

el figurará; conforme al siguiente



- PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES -

D _____, con D.N.I. n.º _____, con domicilio en _____, en la calle _____, en nombre propio, (o en representación de _____, conforme acredite con _____), se compromete a tomar a su cargo la concusión para la prestación del Servicio de Recogida de Basura y su transporte al centro de eliminación correspondiente y limpieza de contenedores de _____, con sujeción al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y al Pliego de Condiciones Técnicas y de conformidad con la documentación que se acompaña a esta Oferta, por el precio de _____ pesetas anuales: _____ pts del Ayuntamiento de La Torre de Miguel Sesmero; _____ pts del Ayuntamiento de Alameda y _____ pts del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y el Artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

- LUGAR Y FECHA -

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA -

- a) D.N.I. o fotocopia autenticada, de la persona que firma la proposición. -
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de la Corporación. -
- c) Escritura de poder si se actúa en represen-



- tación de otra persona, bastantada por el secretario de la Corporación, a costa del licitador.
- d) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra en Sociedad de esta naturaleza. -
- e) Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. -
- f) Declaración expresa responsable de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y en las demás disposiciones aplicables. -

-DOCUMENTACION TECNICA-

Memoria explicativa de la forma en que se realizarán los distintos servicios debiendo consignar las condiciones generales que cada licitador estime oportunas, con el fin de llegar a un mejor conocimiento de la oferta preposición. -

Horario de trabajo en cada localidad, personal y material a emplear, así como recorridos a realizar por éstos para su óptimo aprovechamiento. -

Relación de la plantilla necesaria, con expresión de categoría y labor de cada empleado. -

- Los precios deberán consignarse en la forma que se determine en el Artículo 18 de este Pliego. -

Se consignará el presupuesto detallado de los gastos anuales del servicio y el beneficio industrial de los citados gastos anuales excluido los gastos financieros. -

Los licitadores están facultados para sugerir en sus presupuestos las modificaciones, que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato. -



Artículo 18. - En los proyectos propuestos, además de lo estipulado en el Pliego de Condiciones administrativas, presentados separados, (con las firmas de las empresas propuestas), de:

- Contrato de mantenimiento preventivo de los equipos.
- Póliza de seguro de los equipos.
- Justificación de gastos generales de la empresa.

Artículo 19. - Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de cada uno de los Ayuntamientos durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Provincia" desde las 9 a las catorce horas en días hábiles.

Artículo 20. - La Mesa de Contratación estará compuesta: Presidente, el Alcalde de Valverde de Leganés o Concejal en quien delegue, Vocales, los respectivos Alcaldes o Concejales en quienes deleguen en los Ayuntamientos de La Torre de Miguel Sesmero y Almonacid.

La apertura de pliegos tendrá lugar mediante acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, a las doce horas del día hábil a aquel en que termine en el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efecto para adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos Municipales, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Mesa de Contratación, previo examen y estudio



dis de las proposiciones y del Informe del Servicio Técnico elevará informe al Pleno de la Corporación sobre la adjudicación definitiva del servicio.-

El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso si considerara que ninguna de las propuestas realizadas son adecuadas a los intereses municipales.-

Artículo 21. - Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 200.000 pt. y el adjudicatario quedará expresamente obligado a constituir la garantía definitiva por importe del 4% del precio del importe de adjudicación en el plazo de diez días a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación por la Corporación.-

Las Fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente y se depositarán en la Caja de la Corporación.-

Artículo 22. - Las infracciones que pueda cometer el contratista se clasificarán en leves, graves y muy graves.

1.º - SE CONSIDERARÁN FALTAS LEVES:

- a) la falta de consideración, respeto o amabilidad del personal hacia los usuarios por parte del personal del contratista.-
- b) No mantener en las debidas condiciones de ornato, presentación o limpieza, el material utilizado para la prestación de los servicios.-
- c) Cualquier otro incumplimiento leve o esporádico de las obligaciones que este Pliego señala al concesionario.-

2.º - SE CONSIDERARÁN FALTAS GRAVES:



- a) Inobservancias de las prescripciones o incumplimiento de las ordenanzas de la Alcaldía para evitar situaciones, circunstancias peligrosas o molestias para el público. -
- b) Incumplimiento de acuerdos o decisiones municipales sobre variaciones de detalle de los servicios que no impliquen gastos para el contratista. -
- c) Haber sido requerido el contratista por la Tesorería de la Seguridad Social por falta de pago de las cuotas del personal adscrito al servicio.
- d) Interrupciones no esporádicas en la prestación de los servicios. -
- e) El incumplimiento habitual de los horarios. -
- f) Irregularidad inadmisible en la prestación de los servicios con arreglo a las condiciones fijadas en el presente Pliego. -
- g) Reiteración en la comisión de faltas leves. -
- h) Las interrupciones esporádicas en la prestación de los servicios. -
- i) El incumplimiento de los horarios en la prestación de los servicios. -

-3º.- SE CONSIDERARÁN FALTAS MUY GRAVES:

- a) Demora del comienzo de la prestación de los servicios superior a un día sobre la fecha prevista, salvo causa de fuerza mayor. -
- b) Paralización o interrupción de la prestación de los servicios por más de doce horas, salvo que concorra causa de fuerza mayor. -
- c) Prestación manifiestamente defectuosa o irregular de los servicios por incumplimiento de las condiciones establecidas. -
- d) Retraso sistemático comprobado en los horarios en las formas de prestación de los servicios, y no utilización de los medios mecánicos exigidos. -
- e) Cesión, subarriendo o traspaso, total o parcial de los servicios sin autorización del Ayuntamiento.



- f) Desobediencia reiterada de las órdenes escritas de la Alcaldía relativas a la orden, forma y régimen de los servicios o a la reposición de material insumible.-
- g) Cesación de la prestación del servicio por el contratista sin la concurrencia de las circunstancias legales que la legitimen.-
- h) Percepción por el contratista de cualquier remuneración, canon o sueldo por parte de los usuarios.-

- 4º. - SANCIONES:

- a) Las infracciones leves podrán ser sancionadas por la Alcaldía con multas cuya cuantía no podrá exceder de 150.000 pts.-
- b) Las infracciones graves podrán ser sancionadas por la Alcaldía con multas cuya cuantía no podrá exceder de 500.000 pts.-

En caso de que la infracción grave pusiera en peligro la buena prestación del servicio, incluida la desobediencia de las órdenes de modificación, el Ayuntamiento podrá declarar en secreto la concusión, con el fin de asegurar aquel provisionalmente, mediante acuerdo de la Corporación:-

- c) Las infracciones muy graves podrán ser sancionadas por la Alcaldía con:
 - Declaración de caducidad.-
 - También podía declararse la caducidad si levantando el secuestro, el contratista voliera a incurrir en las infracciones que lo hubieran motivado o en otras similares.-

En dicho expediente expediente se dará audiencia al contratista, se practicarán los probos necesarios para la justificación de los hechos, y se observarán las garantías jurídico-administrativas previstas en el Reglamento de Organi-



zación, funcionamiento y Régimen de las Corporaciones locales y de la Ley de Procedimiento Administrativo en lo que respecta a lo que se especifica en el pliego de condiciones.

Artículo 23. - El adjudicatario pagará la cantidad anual de adjudicación en doceavas partes por meses vencidos.

Artículo 24. - El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y como tal, las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotado se procederá ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El Concesionario renuncia a la Jurisdicción de los Tribunales de su propio fuero y domicilio y se somete formalmente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de Alcabal, La Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés en todo aquello que haga referencia a la interpretación y cumplimiento del contrato.

Punto quinto. - El Sr. Alcalde expone a los presentes el Plan Local II de Alumbrado Público y por unanimidad de los mismos se acuerda:

Primero: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada "Alumbrado varios sectores" de Presupuesto de 3.000.000 pts y la siguiente financiación:

- APORTACION DIPUTACION, (75%) ----- 2.250.000 pts
- APORTACION MUNICIPAL, (25%) ----- 750.000 pts

Se presta aprobación a la realización de la obra

Oha. Diputación de "Alumbrado Público" de 3.000.000 pts



y a la aportación municipal correspondiente, superada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.-

- Segundo: Asumir la gestión de la referida Obra, de conformidad con lo que prescribe el artículo 33, regla 2ª del R. D. Legislativo 781/86 de 15 de Abril; la cual, se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 118 del citado precepto legal, por el sistema de gestión.-

- Tercero: ~~(Asumir la gestión de la referida Obra, de conformidad con lo que prescribe el artículo 33, regla 2ª).~~ - Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1995 el Presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones en el punto primero de este acuerdo.-

- Punto sexto.- Ruegos y Preguntas.-

- Inicia este punto el Concejal Fernando Inequite Garcia, rogando al Alcalde que gestione la entrada del Ayuntamiento en la Asociación de Pequeños Accionistas del Club Deportivo Badajoz, (ASPABA).-

- Otro ruego para que se ordene a la Empresa COVARCEM que retire la basura acumulada en la entrada.-

- Interviene el Concejal de Izquierda Unida, Luis Fabián Jorales, solicitando que se solucione la avería de agua de la calle Douro Cortés.-

- A continuación expone que quiere quede ratificado, que cuando en el Pleno anterior el Con-



cejal: Fernando Inguete García aprobó la Ordenanza de la Biblioteca se aprobó por unanimidad, esta unanimidad correspondía únicamente a los miembros del Grupo PSOE, que eran los únicos asistentes a dicho Pleno.-

- Interviene el Concejales del Grupo PSOE, Antonio Torres Álvarez con el ruego al Alcalde de que envíe un Guardia Municipal para mantener el orden los días que se celebre partido de fútbol entre los juveniles.-

- Manuel Martínez Romero, Concejales de Izquierda Unida, ruega al Alcalde que en la Biblioteca se pongan estufas, pues la temperatura es muy baja.-

- Ruega a continuación, que se controlen las averías de agua debidamente, investigando su causa y no se cambien los contadores vanamente.-

- Ruega también que se procure el buen funcionamiento del Alumbrado Público de las viviendas de la Junta en Los Caños.-

- En cuanto al ruego dirigido por el Concejales, Fernando Inguete García, dice que no le parece procedente y ruega a su vez que no se lleve a efecto lo pedido y que se pongan en venta las acciones que se adquirieron del Club Deportivo Badajoz, pues le parece un despropósito ante la carencia de medios, estar ayudando a un Club de fuera de Valverde.-

- Finalmente ruega que a la salida de los niños del Colegio "César Hurtado Delicado" se establezca la vigilancia de un Guardia Municipal.-



Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo cual, con el visto-bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe. -

Sesión Extraordinaria día -13- Enero- 95

Presidente:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Legrete García

D. Juan Delicado Rodríguez

D. José Antonio López Pineda

D. Manuel Martínez Romero

D. José Julián González

D. Gerardo Fernández Ochoa

Secretaria:

Dña. Felisa Bruchera Jordá

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, reunidos los señores arriba expresados, faltando los concejales: D. Baldomero Fierro Torres, D. Antonio Torres Alvarez, D. Manuel Moreno Sánchez y D. Eugenio Gómez Chacón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Obras de Renovación Red Agua de:

- 9.600.000 pts. -

- 3.576.000 pts. -

- Punto único. - Aprobación, si procede, de los Proyectos Técnicos de las -

Obras:

a) Plan Local de Infraestructuras y Equipamiento para renovación de la Red de Agua por valor de 3.576.000 pts. -

b) Plan Provincial de 1.995. - Renovación de la Red de Agua por valor de 9.600.000 pts. -

Examinados los Proyectos de las Obras de Renovación de la Red de Agua, el primero por valor



de 9.600.000 pts. y el segundo por Valor de 3.576.000 pts, por los miembros presentes en la sesión Plenaria, se aprueban por UNANIMIDAD, así como también el envío de los autos al área Técnica de Diputación con el fin de seguir el trámite correspondiente para la realización de los Planes Provinciales.-

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe.-

Sesión Extraordinaria - día - 23 - Enero - 95

Presidente:

D. Anselmo Antúnez Bravo

Vocales:

- D. Fernando Requena García
- D. Babouero Simoes Torres
- D. Juan Delicado Pacheco
- D. Antonio Torres Alvarez
- D. José A. López Pérez
- D. Gerardo Rodríguez Ochoa
- D. Manuel Pontillas Ponce
- D. Luis Lahinos Jarama
- D. Eugenio Jarama Chocón
- D. Manuel Moscoso Sánchez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonacchea Jarama

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas treinta minutos, reunidos los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, y de un la Secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Orden del Día -

Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - No habiendo reclamaciones se entiende aprobada, por UNANIMIDAD el Acta de la sesión anterior. -



- Aprobación del Padrón municipal de habitantes al 1. Enero - 1.995 -

Punto segundo. - Aprobación, si procede, de Rectificación del Padrón de habitantes al 1 de Enero de 1.995. - Por UNANIMIDAD del Pleno se aprueba la Rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de Enero de 1.995, después de examinado el Resumen Cuimérico General, figurando una Población de Derecho total de 3.429 habitantes de los cuales son 1.918 Varones y 1.814 Mujeres, y habiéndose producido durante el Ejercicio anterior 137 Altas y 102 Bajas de habitantes. -

- Solicitud de Subvención a la C. Bienestar Social para Guardería Infantil. -

Punto tercero. - Acuerdo Plenario, con el fin de solicitar subvención de la Consejería de Bienestar Social con el fin de llevar a cabo el proyecto de la construcción de una Guardería. - Se aprueba por UNANIMIDAD el acuerdo del Pleno de solicitar subvención pública a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de una Guardería Infantil, comprometiéndose a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, así como a acreditar la plena disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretende construir. -

- Facultar al Sr. Alcalde para firma de Convenio de O.A. del "Arroyo Bond".

Punto cuarto. - Acuerdo para facultar al Alcalde en todo cuanto fuere necesario con el fin de que se firme Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo sobre la subvención y O.A. del Arroyo Bond. - Se toma acuerdo por UNANIMIDAD de facultar al Alcalde en cuanto fuere necesario de derecho para firmar con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo el Convenio para subvención de la O.A. del Arroyo Bond. -

- Solicitud a la Consejería de Cultura

Punto quinto. - Solicitud de la Consejería de Cultura, la realización de



de una Casa de la Cultura. -

UNA Casa de la Cultura. - Se aprueba por UNANIMIDAD del Pleno, proceder a través de la Consejería de Cultura la realización de una Casa de la Cultura en Valverde de Leganés. -

- Escrito de: Sr. Antonio González Reyes -

- Punto sexto. - Escritos Presentados. -
- Escrito de ANTONIO GONZÁLEZ REYES en el que solicita la permuta de unos terrenos (400 m²) de su propiedad en el sitio de "Olivar de Divisa María", por otros, propiedad del Ayuntamiento al sitio del "Pijoto". -

Se da cuenta del Informe DESFAVORABLE de la Comisión de Urbanismo fundamentado en que el terreno propiedad del peticionario no puede ser escriturado y no tiene la calificación de urbano, estando pendiente del desarrollo del expediente urbanístico y las obras necesarias para su calificación en urbano. -

- Ayuntamientos:
- BOCA SIERRA.
- OLIVA MÉRIDA. -

- Escrito, solicitando ayudas económicas desde los Ayuntamientos de la Roca de la Sierra y de Oliva de Mérida, para dos personas que han de recibir un trasplante de médula. El Pleno se reitera en su acuerdo de que se atenderían las peticiones de los pueblos de la Comarca pero que no obstante se dará publicidad por si alguien desea colaborar. -

- Escrito de: Sr. Francisco Benegas Benegas -

- Escrito presentado por FRANCISCO BENEGRAS BENEGRAS, en el que solicita del Ayuntamiento la Venta de 4 m² aproximadamente lindantes con su actual Industria de Agitugas con el fin de perforar un pozo para obtención de agua para la misma, ya que, argumenta, con el agua del suministro público se le



estropearon el año pasado algunas partidas. -
Se da cuenta del Informe emitido por la Comisión de Urbanismo en el cual se argumenta que el terreno que pretende comprar es un bien público, y el fin que se pretendería en él resulta contradictorio con los intereses que se desearían.

- Escrito: Manuel Martínez Romero -

- Escrito presentado por MANUEL MARTINEZ ROMERO en nombre y representación de Izquierda Unida, en el que solicita permiso para la instalación de una Cantina en la Plaza de la Constitución, fechada de Manuel Fernández, durante los días de Ferias del 95, el Portavoz del Grupo PSOE argumenta que la adjudicación de los terrenos la hará una nueva Corporación y que ella debe decidir. El Concejal, Manuel Martínez Romero dice que lo que cambian son las personas, pero que la Entidad Jurídica sigue siendo la misma. U.V.I. se abstiene y finalmente no se llega a una conclusión definitiva. -

- Escrito de: Luis González Soriano -

- Por el procedimiento de urgencia se admite a trámite en el Orden del Día, la toma de acuerdo sobre la petición de licencia de segregación de D. LUIS GONZALEZ SORIANO de 400 m² de su finca que consta en el Título de 24 de noviembre de 1976 y que está situada en "La Nave". Debatiendo el tema, se acuerda conceder la licencia argumentando que el terreno segregado, enjorrasará la superficie de la finca colindante con el fin de reducir la superficie suficiente para su utilización en actividad agrícola. -

- Lo no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11'30, de lo cual, certifico doy fe. -

Sesión Extraordinaria - 6 - Febrero



- Presidente -

D. Anselmo Antunes Bravo

- Vocales -

D. Fernando Megrete Garcia

D. Antonio Torres Alvarado

D. Luis Zabiercos Gonzalez

D. Jose A. Lopez Peria

- Secretaria -

D. Felisa Bonaechea Gonzalez

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las catorce horas, del día arriba señalado, reunidos los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de mi, la Secretaria D. FELISA BONAECHEA GONZALEZ se da paso a la Sesión, con el siguiente:

- Orden del día -

Punto primero. - Aprobación si procede, del borrador de Acta anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD en cuanto al fondo, el Acta de la Sesión anterior, pero el concejal asistente de I.U, pide se haga constar que sea grupo, aunque aprobó todas las peticiones de inversiones realizó que todo tenía fines electoralistas. -

Facultar al Alcalde para la firma de Escrituras terrenos vendidos por el Ayto.

Punto segundo. - Facultar al Alcalde, para la firma generalizada de Escrituras de terrenos que haya vendido el Ayuntamiento. - Se faculta al Alcalde de una forma general para que cuando el Ayuntamiento vendiese algún terreno pueda comparecer ante Notario y otorgue y firme la correspondiente escritura de segregación y venta, así como cualquier documento público o privado que sea necesario para lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso escrituras de subsección, rectificación o aclaración. -

Incluir en el Inventario Municipal edificios e instalaciones dedicados a la Enseñanza.

Punto tercero. - Acuerdo plenario con el fin de incluir en el Inventario Municipal los edificios e instalaciones dedicados a Enseñanza. - Se aprueba por mayoría de los asistentes incluir dentro del inventario del Ayuntamiento los edificios, terrenos e instalaciones del Colegio Público "Cesar Hurtado Delicado" ya que se tiene la plena posesión y disponibilidad de los mismos. -



Asimismo se aprueba expedir licencia Municipal de Obras con carácter gratuito a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de obras de calefacción en este Centro.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, con el visto Bueno del Sr. Alcalde certifico y doy fe.

[Signature]

Referencia: Para hacer constar que la siguiente Acta corresponde a una Sesión Extraordinaria Urgente, que se convocó a la terminación de la Sesión celebrada el día 23 de Enero de 1995, y que no ha sido incluida en su momento en el libro

[Signature]

Sesión Extraordinaria - 23 - Enero - 1995

Presidente:

D. Anselmo Antunes Brao

Vocales:

- D. Fernando Magro García
- D. Baldomero Luaces Torres
- D. Juan Delicado Rodríguez
- D. Antonio Torres Alvar
- D. José A. López Pinz
- D. Fernando Fernández Obco
- D. Manuel Martínez Rosero
- D. José Antonio González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, reunidos los señores al margen oprimados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de mi, la Secretaria Dña. FELISA SONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:

- Orden del Día -



POAMEX

LISTA DE EXTRANJEROS



D. Eugenio Gómez Chacón
D. Manuel Moreno Sánchez

Secretaria:

Dña. Felisa Bouaschea (fr.)
- Repulsa hacia el
atentado del Candi-
dato a la Alcaldía
de S. Sebastián, del
representante de P.P.,
D. Gregorio Ordóñez,
por parte de E.T.A

- Punto único. - El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento,

y UNANIMIDAD de todos los miembros del Ayuntamiento, convocó Sesión Extraordinaria Urgente, una vez verificada la Sesión que estaba convocada anteriormente y con el fin, y así se aprobó, de reprobar y educar públicamente el atentado del E.T.A, que costó la vida al Candidato a la Alcaldía de San Sebastián por el Partido Popular, D. GREGORIO ORDÓÑEZ. Asimismo se aprobó, hacer llegar este sentimiento de todo el Pleno Municipal a sus compañeros de Partido.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, con el Visto Bueno del Señor Alcalde certifico y doy fe. -

Presidente:

D. Anselmo Antunes Brau

Vocales:

D. Fernando Magrete García
D. Juan Delicado Rodríguez
D. Isid. López Pinz
D. Antonio Torres Cabanes
D. Manuel Martínez Ramos
D. Luis Zabinos González
D. Manuel Moreno Sánchez

Secretaria:

Dña. Felisa Bouaschea González.

Sesión Extraordinaria - 16 - Febrero - 95

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la misma los Concejales: D. Eugenio Gómez Chacón, D. Baldomero Jiménez Torres y Don Gerardo Fernández Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAU y de un, la secretaria, Dña. FELISA BONA CHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:



- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, de las Actas pendientes anteriores. - Se aprueban por UNANIMIDAD. -

- Aprobación de Crédito de Tesorería con la Caja de Badajoz. -

- Punto segundo. - Autorización del Pleno para concertar Operación de Crédito con la Caja de Badajoz, con el fin de adelantar pagos necesarios en la Obra de la Red de Abastecimiento de agua. - A la vista del Decreto de Alcaldía y del Informe de Intervención sobre el asunto, se aprobó por UNANIMIDAD de los asistentes, con el fin de tener liquidez para proceder a la ejecución de la obra de la Red de Abastecimiento, solicitar un Crédito a la Caja de Ahorros de Badajoz, por importe de DIEZ MILLOVES DE PESETAS, (10.000.000 de pt.), asignado a la Partida correspondiente del Capítulo VII de ingresos de Transferencias de Diputación, resultantes de la financiación que a esta le corresponde en los Planes Protruciales de 1.994 y de 1.995, de la Obra de Renovación de la Red de Abastecimiento de Aguas. -

- Cesión del 15% de terreno que pretenden urbanizar Antonio Diaz Sierra

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, de la propuesta de cesión del 15% sobre el aprovechamiento ceto del terreno que pretenden urbanizar D. ANTONIO DIAZ GUTIERREZ y D. ANTONIO CANDELA ACHA. - Se estudia la documentación presentada por los viscos y en los Planos aparece el terreno de Zona Verde que cederían al Ayuntamiento en su propiedad de "Los Caños", así como, el señalamiento de parcelas viales. -

- El Ayuntamiento Pleno aprueba la cesión del 15% que se propone, y facultar al Sr. Alcalde, para lo que fuere necesario en



cuanto a escrituración y Registro

- y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria día - 29-Marzo-95.

Presidente:

D. Anselmo Antunez Bravo

Vocales:

D. Fernando Megrete Garcia

D. Baldomero Lizaso Torres

D. Juan Delicado Rodriguez

D. Antonio Tomas Alvarez

D. Sr. A. Lopez Piriz. -

D. Manuel Martinez Ramos

D. Eugenio Jimenez Chacón

D. Manuel Moreno Sánchez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea

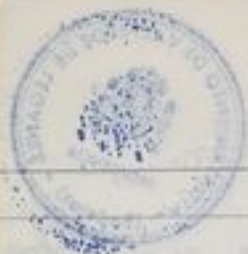
En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas treinta minutos, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la Sesión los Concejales: D. Luis Zabala Gonzalez y D. Gerardo Fernandez Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes a la misma, el Acta de la Sesión anterior. -

Punto segundo. - Aprobación, si procede, del Acuerdo de Convenio con la Consejería de Bienestar Social sobre mant

- Mantenimiento del Servicio Social de Base Año/95



nimiento de los Servicios Sociales de Base para 1.995. - Se presenta el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.995, que se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes así como la reserva de Crédito suficiente, en el Presupuesto Municipal para hacer frente a la aportación para el mantenimiento del Servicio durante 1.995. -

- Parcelación y Reparcelación de U. A-5A, de Julián Portillo Rubio. -

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, del Proyecto de Reparcelación y Parcelación de la Unidad de Actuación Urbanística 5A de las Normas Subsidiarias, presentado por D. JULIAN PORTILLO RUBIO. - Se presenta, por D. Julián Portillo Rubio, el Proyecto de Parcelación y Reparcelación de la Unidad de Actuación Urbanística 5A, de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, elaborado por los Arquitectos: Carmen Borrallo y Santiago Martín. -

Asimismo se da cuenta del Informe favorable emitido por la Comisión de Urbanismo en su sesión previa Pleno en cuanto a la propuesta de Parcelación, Reparcelación, licencias, etc., por lo que el Pleno aprueba el Proyecto por UNANIMIDAD. -

- Permuta de Dña. Lilia Torres Garrido. -

- Punto cuarto. - Aprobación, si procede, de la solicitud de permuta de Dña. Lilia Torres Garrido, de un solar situado en San Roque por otro también de San Roque propiedad del Ayuntamiento. - Se debate el tema y se llega al acuerdo de dejar sobre la mesa su resolución, ya que se debe recabar más información sobre el asunto a los interesados. -

- En este momento del Pleno, se incorpora el concejal D. DOMINGO GÓMEZ CHACÓN. -



- Otorgamiento facultación para escritura de: JUAN CORCHUELO CACERES.

Punto quinto. - Petición de D. JUAN CACERES, para que se le otorgue al Sr. Alcalde para otorgar Escritura Pública del solar situado en la calle Douro Cortes nº 4, el cual adquirió al Ayuntamiento. - Queda facultado el Alcalde, según se acordó en forma general en anterior Sesión. -

- Contrato definitivo de Basura Doméstica -

Punto sexto. - Adjudicación definitiva del Contrato del servicio de Recogida de Basuras en Valverde de Leganes. Habiéndose celebrado la licitación en fecha 6 de marzo de 1995 y adjudicándose provisionalmente el remate a Dña. AURORA AGUEDO PIRIZ por ser la Proposición más ventajosa, conforme al Acta levantada al efecto, y no produciéndose reclamación alguna, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda: declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Dña. Aurora Aguedo Piriz por el precio que presentó en su plica y que figura en el Expediente, asimismo certificar al contratista el siguiente acuerdo y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la forma del correspondiente contrato. -

- Escrito de: ANTONIO REYES CACERES -

Punto séptimo. - Escritos presentados. - Petición efectuada por D. ANTONIO REYES CACERES, sobre el pago de rentas atrasadas por el local donde estuvo ubicado el Juzgado de Paz, y con la abstención de los Concejales, D. Antonio Torres Alvarez, Manuel Martinez Romero y Eugenio Gomez Chacón, se aprueba hacerle una liquidación a razón de 1.500 pts. por mes. -

- Ayto. Salvaleón. -

- Se lee el escrito recibido del Ayuntamiento



de Sabaleón en el que solicita colaboración en una Campaña para una necesidad de un trasplante de Védula de una joven del pueblo. Como en otras ocasiones, el Pleno se afirma en colaboración en estas campañas cuando afecta a la Comarca. -

- Vecinos de Avda.
Federico G. Lorca -

- Escrito presentado por los vecinos de la Avda. Federico García Lorca, que firman el escrito, solicitan el cambio de nombre de esta Avenida por el de Luisa María Mira, en memoria de esta vecina que durante mucho tiempo vivió de forma ejemplar en esta calle. -

- El Concejal Manuel Martínez Romero, hace la propuesta de que en caso de que este se aprueba el nombre de Federico García Lorca, pase a la Calle de Ciudad Jardín que hace intersección entre Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y Rafael Alberti. -

Se aprueba la proposición y la Avenida anterior, figurará de adelante con el nombre de Avda. de Luisa María Mira, mientras que la calle de intersección quedará con el nombre de el Federico García Lorca. -

- Escrito de: PURIFICACION PARRA ANTUNEZ

- Escrito de Dña. PURIFICACION PARRA ANTUNEZ, solicita permiso para colocar mesas en la Calle de la Plaza, donde se ubica su establecimiento. -

Debatido el tema, y dado que ya existe antecedente en esta zona, se acuerda que la licencia se conceda para utilización en la Plaza de la Constitución y el sitio acostumbrado. -

- Manuel Torres Tanco.
(Sociedad Cazadores)

- Otro de Manuel Torres Tanco. - D. MANUEL TORRES TANCO, en nombre de la Sociedad de Tiro al plato de Valverde de Leganés, solicita que se ceda o done un terreno que se ubica



las características legales para el establecimiento de una Banca de Tiro.-

Debatido el tema, se acuerda, por aprobar el Pleno que es una buena actividad, el estudiar el tema.-

- Federación Folklórica Extremeña.-

Escrito de la Federación Extremeña de Grupos Folklóricos.- La FEDERACION EXTREMA DE GRUPOS FOLKLORICOS envia escrito en el que da a conocer las condiciones de organización y económicas que regiran este año para la celebración del Festival Folklórico de los Pueblos del Mundo.-

Se aceptan por el Pleno las mismas y se acuerda que en carta posterior se soliciten dos de los grupos ofertados.-

- Alumnos 8.º Curso E.G.B. Centro Público "César Hurtado".-

Otro, de Alumnos de 8.º Curso del Colegio Público César Hurtado Delicado.- Los alumnos de 8.º del Colegio Público César Hurtado Delicado, solicitan subvención para la realización de la excursión de fin de curso.-

Se acuerda como en anteriores ocasiones concederles una subvención de 1.000 pts. por alumnos.-

- Vecinos calle: Juan Carlos I.-

Escrito presentado por vecinos de la calle Juan Carlos I.- Por los vecinos, que lo firman, de la calle Juan Carlos I, en el que solicitan del Ayuntamiento que esta calle sea abierta al tráfico por la calle Fontanica a través de un local que existe al fondo de la misma.-

Se debate el tema y de momento queda en suspenso, haciéndose constar que el Ayuntamiento ya demostró su interés por el tema al aportar los N.N. S.S. de Planeamiento en el que aparece este tema contemplado sin que actualmente existan fondos para pro-



ceder a una expropiación.-

- MANUEL MARTINEZ ROMERO, antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas propone de forma verbal al Pleno, que se acepte y adhiera a debate una moción sobre la situación que se está viviendo en Guinea por Severo Trobu.-

- El Pleno vota la procedencia de la moción y acuerda adherirse a la reprobación de lo que viene sucediendo en este País.-

- Punto octavo. - Ruegos y Preguntas.-

- El Concejál Baldomero Jimeno Torres, ruega al Pleno que, puesto que una Comisión Ciudadana se ha esforzado en el arreglo del Parque, el Ayuntamiento contribuya a esta reparación.-

- Manuel Martinez Romero, pregunta si la instalación del Alumbrado de Paridad, se sacó a subasta pública. de contesta el Sr. Alcalde que no, debido a que era un gasto muy bajo.-

- Formula también el Ruego de que por parte de la Alcaldía se dé orden a la Policía Municipal de que vigile para que los vecinos no saquen las basuras a los contenedores fuera de hora y que lo hagan así mismo en los contenedores que le corresponde.-

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe.-



Sesión Extraordinaria - día - 2

Presidente

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales

D. Fernando Negrote García

D. Baldomero Linares Torres

D. Juan Delgado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. José A. López Pinz.

D. Manuel Martínez Barea

D. Manuel Moreno Sánchez

Secretaria

Dña. Felisa Bouscheca García

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas, reunidos los señores arriba expresado, faltando a la sesión los concejales: D. Luis Zahinos González, D. Eugenio Gómez Benítez y D. Gerardo Fernandez Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAOCHEGA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Sorteo para Elecciones Municipales y Asamblea de Extremadura para Mayo/95 (28 = domingo). -

- Punto único. - Sorteo para elección de los miembros que formarán las Mesas Electorales con motivo de las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas, el día 28 de Mayo de 1995. - Se procede al Sorteo Público, que arroja el siguiente resultado para cada una de las Mesas Electorales. -

- DISTRITO 1º = SECCION UNICA -

TITULARES:

- PRESIDENTE: María-Isabel Antunes Archila. -

- 1º VOCAL: María-Victoria Cubero del Pozo. -

- 2º VOCAL: Antonia López Calleja. -

SUPLENTE:

- 1º PRESIDENTE: Antonio Serván Centeno. -

- 2º PRESIDENTE: Beatriz Bellerino Antunes. -

- 1º de 1º VOCAL: María-José Romero Rodríguez. -

- 2º de 1º VOCAL: Juan-Diego Reyes Aliseda. -

- 1º de 2º VOCAL: Rita-Rosario Martín Pacheco. -

- 2º de 2º VOCAL: Teresa-Pilar González Gutiérrez. -



- DISTRITO 2º = SECCION 1ª -

TITULARES:

PRESIDENTE: Antonio Marato Ramos. -

1º VOCAL: Leonisa Acevedo Barroso. -

2º VOCAL: Gregoria Gonzalez Martinez. -

SUPLENTE:

1º PRESIDENTE: Maria-Teresa Aguedo Martinez. -

2º PRESIDENTE: Esmeralda Mendoza Valiente. -

1º de 1º VOCAL: Luis Gonzalez Salguero. -

2º de 1º VOCAL: Inmaculada Moreno Gamero. -

1º de 2º VOCAL: Juan-José Herrero Prado. -

2º de 2º VOCAL: Francisco Manó Antinez. -

- DISTRITO 2º = SECCION 2ª -

TITULARES:

PRESIDENTE: Carmen Matos Corbacho. -

1º VOCAL: Jesús Romero Delicado. -

2º VOCAL: Aniceto Serván Centeno. -

SUPLENTE:

1º PRESIDENTE: Maria-Luisa Pizarro Caballo. -

2º PRESIDENTE: Julio Berrocal Garcia. -

1º de 1º VOCAL: Maria-José Silva Morato. -

2º de 1º VOCAL: Anunciación Madera Moreno. -

1º de 2º VOCAL: Paloma Guareño Antinez. -

2º de 2º VOCAL: Maria-Soledad Jimeno Montero. -

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos, de lo cual con el visto bueno del Sr. Alcalde, anticipo y doy fe. -



Sesión Extraordinaria - 8 - Mayo 1994

Presidente:

D. Anselmo Antón Bravo

Vocales:

D. Gerardo Magre García

D. Baldomero Jimeno Torres

D. Juan Delicado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. José A. López Píriz

D. Manuel Marbué Romero

D. Eugenio Gómez Chacón

D. Luis Zabín Gortázar

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Gortázar

En la villa de Valverde de Leganes, a las veintinueve horas treinta minutos, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la Sesión los Concejales: D. Manuel Moreno Sánchez y D. Gerardo Fernández Ochoa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. ANSELMO ANTON BRAVO y de mi, la Secretaria: Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero: - Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de Sesiones anteriores. - Se aprueban por UNANIMIDAD de los asistentes a la misma, las Actas de las Sesiones anteriores. -

- Punto segundo: - Aprobación, si procede, de la Obra número 182/94, de PLAUER, denominada "PASO SUBTERRANEO", con un Presupuesto de 3.883.260 pts., así como su Financiación. - Se da conocimiento por el Alcalde de que en el Convenio entre la Junta de Extremadura y la Excm. Diputación Provincial se ha aprobado la Obra número 182.9C/94 (GE) denominada "PASO SUBTERRANEO. TRA. L.A.M.T. 20 kV. ALI. AL CT.2 DE VALVERDE DE LEGANES" con un Presupuesto de 3.883.260 pesetas y que ahora se debe proceder a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. -

Debatido el tema se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes dicha Obra, así como la financiación general de la misma con la consiguiente aportación del Ayuntamiento, quedando de la forma siguiente:

- Aprobación de obra de PLAUER, nº 182/94 de Electrificación. -

C.P.P. 1 - mayo



- JUNTA DE EXTREMADURA	1.533.304 pts.
- DIPUTACION PROVINCIAL	1.941.630 pts.
- AYUNTAMIENTO	388.326 pts.
<u>TOTAL PRESUPUESTO DORA</u>	<u>3.883.260 pts.</u>

- Convenio de "Restitución Ambiental de Margenes y Riberas". -

Punto tercero. - Aprobación, si procede, para facultar al Sr. Alcalde, para firma de Convenio de "RESTITUCION AMBIENTAL DE MARGENES Y RIVERAS", con COPUMA, Agencia de Medio Ambiente. - Se faculta al Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, firme con la Junta de Extremadura, COPUMA, Agencia de Medio Ambiente, el Convenio de "RESTITUCION AMBIENTAL DE LAS MARGENES DE RIVERAS"

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe. -

Presidencia:

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Fernando Legrete García

D. Juan Delgado Rodríguez

D. Antonio Torres Álvarez

D. Sr. A. López Pineda

D. Manuel Martínez Bravo

D. Sr. Zeballos González

D. Sr. Manuel Muñoz

Sesión Extraordinaria - 23 - Mayo - 1.995

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas treinta minutos, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la sesión los Concejales: D. Balduino Jimeno Torres, D. Gerardo Fernández Ochoa y D. Eugenio Gómez Chacón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO y de mí, la Secretaria, Dña. PELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la sesión con el siguiente:



POAMEX

AREA DE ORDENACION

Secretaria:

Dña. Felisa Borroche Ferr.

- Orden del Día -



- Punto primero. - Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes a la misma, el Acta de la Sesión anterior. -

- Liquidación del Presupuesto 1994.

- Punto segundo. - Presentación de la Liquidación del Presupuesto de 1994. - Se presenta al Pleno para su conocimiento, la Liquidación del Ejercicio de 1994, con sus dos vertientes de Partidas de Gastos y de Ingresos, que arroja un Remanente líquido de Tesorería de -10.360.463 pts. (negativo) y un Resultado Presupuestario de 9.146.571 pts. (negativo). -

El Pleno da su conformidad a las Cuentas. -

- Permutas de terrenos en "Campo de San Roque" y "Martines".

- Punto tercero. - Toma de acuerdo, si procede, sobre permutas de terrenos en "Los Martines", "Campo de San Roque", propiedad del Ayuntamiento, por otros en el sitio de "Los Cauchales", de dichos señores propietarios. - Por el Alcalde se da cuenta del Expediente que se tramita para la permuta de terrenos de propiedad Municipal para la construcción de cubas de almacen y garajes, por otros terrenos que ofrecen con las consiguientes Escrituras de Propiedad, presentadas por los siguientes vecinos:

- D. ILDEFONSO BORRERO VALVERDE. - (Solar/1).
- D. MANUEL-JULIO RAMOS MARTINEZ. - (" / 2).
- D. ALFONSO AGUDO SANCHEZ. - (Solar/3).
- D. FLORENCIO AGUEDO PIRIZ. - (" / 5).
- D. FLORENCIO AGUEDO PIRIZ. - (" / 6).
- D. ANTONIO DELICADO RODRIGUEZ. - (" / 7).
- D. FERMIN REYES RODRIGUEZ. - (" / 8).



- D. EDUARDO BOTELLO AGUEDO. -- (Solar/10)
- D. RAMON TORRES TANCO. -- (Solar/Callejón Mártires)
- D. EDUARDO AGUEDO MARTINEZ. -- (Solar/13)
- Dña. AURORA AGUEDO PIRIZ. -- (Solar/14)
- D. MANUEL BOTELLO ACEVEDO. -- (u/15)
- D. FRANCISCO FLORES CUELLAR. -- (u/16)
- D. FERMIN TORRES GARRIDO. -- (u/17)

Resultando, que de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Ayuntamiento, el metro cuadrado del bien municipal triplica en valor al ofertado por los interesados en la permuta, estos ofrecen al Ayuntamiento, según consta en escritura, una cantidad de terreno tres veces superior a la que el Ayuntamiento permuta y que aparece valorada en las Escrituras que cada uno ha aportado al expediente y que corresponden todas ellas a segregaciones efectuadas en la finca matriz propiedad de D. ANTONIO SANCINTE HERNANDEZ, lindera con otros terrenos del Ayuntamiento a los cuales se incorporarán.

El valor total, según informe del Técnico Municipal es de: UN MILLON DOSCIENTAS SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, (1.207.500 pts.) para las dos totalidades de bienes a permutar, por tanto considerando que el artículo 112.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dispensa de suabasta los casos de enajenación, en lo que se utilice la forma jurídica de permuta, siempre que se acredite, mediante expediente, la necesidad de efectuarla y que la diferencia de valor entre los Bienes que se traten de permutar no sea superior al 40% del que lo tenga mayor, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, con los votos a favor del Grupo PSOE, que suponen mayoría, y en contra del Grupo I. U., que expone su deseo de que hubiese sido hecho parcelas tipo y no de forma arbitraria como opina se han



efectuado, y teniendo en cuenta el de Secretaría, accede a la permitida por los interesados y que al principio se reseñaron.-

Como el terreno propiedad del Ayuntamiento forma parte de la finca matriz "Campos de San Roque" que pertenece a éste desde tiempo inmemorial, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, al Tomo 510, libro 57, folio 82, finca número 3.138, igualmente se acordó segregarse de referida finca matriz, previamente a su permuta, el solar antes descrito.-

Y por último, también se faculta al Alcalde para que comparezca ante notario y otorgue y firme la correspondientes Escrituras de Segregación y Permuta, así como cualquier documento público o privado, que sea necesario para lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso escrituras de subsanación, Rectificación o Aclaración.-

Los gastos que se originen se pagaran por las partes según ley.-

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, certifico y doy fe.-



Sesión Extraordinaria - 14 - Junio - 1995

Presidencia

D. Anselmo Antunes Bravo

Vocales:

D. Baldemaro Funes Torres

D. Juan Delgado Rodríguez

D. Antonio Torres Alvaraz

D. José-A. López Pizarro

D. Manuel Martínez Ramos

Secretaria:

Dña. Felisa Bonafecrea

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas treinta minutos, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la sesión los Concejales: D. Fernando Pegrete García, D. Gerardo Fernández Ochoa, D. Luis Zambrano González, D. Eugenio Gómez Chacón y D. Manuel Moreno Sánchez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. ANSELMO ANTUNES BRAVO, y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAFECREA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Cese Corporación 1991 - 1995. -

Unico punto del día. - Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes a la misma, el Acta de la Sesión anterior.

- Y no teniendo más asuntos que tratar, al ser éste el unico punto a aprobar en esta Sesión Especial ordenada por ley, se levanta la reunión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo cual, yo, certificado y doy fe. -



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO - 17 - JUNIO - 1985

CONCEJALES

D. FRANCISCO BARAHONA MORENO.-

Dña. MARIA-JOSÉ MORENO CUELLAR.-

D. JOSÉ-ANSELMO BRAVO FERNÁNDEZ.-

D. JOSÉ-MARÍA GONZÁLEZ FLORES.-

D. LUIS-MANUEL ROJAS CARRILLO.-

D. FRANCISCO LAGO GARRIDO.-

D. MANUEL MARTÍNEZ ROMERO.-

D. LUCIANO MORALES MARTÍNEZ.-

D. LUIS ZAHÍÑOS GONZÁLEZ.-

A PEDRO SERRANO HERNÁNDEZ.-

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA.-

Secretaria:

Dña. FELISA BONAECHEA GONZÁLEZ.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen, a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales electos que (arriba) al margen se expresan quienes han presentado previamente sus Credenciales y acreditan su personalidad. En cuanto a la presentación de la oportuna declaración a los efectos del Registro de Intereses, los Concejales electos José-María González Flores, José-Anselmo Bravo Fernández y Francisco Lago Garrido, exponen que la presentarán en breve.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Francisco Barahona Moreno y Dña. María-José Moreno Cuellar, Concejales Electos de mayor y menor edad respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Francisco Barahona Moreno, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretaria de la misma, la que lo es de la Corporación, Dña. Felisa Bonaechea González.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y de guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituido el Ayuntamiento.



Acuda la Nueva Corporación. -

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclamaron candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan: D. FRANCISCO BARAHONA MORENO, D. MANUEL MARTINEZ ROMERO, D. PEDRO SERRANO HERNANDEZ y D. LORENZO FLORENCIO CUENDA. Los Concejales asistentes proceden a la votación pública y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

- D. FRANCISCO BARAHONA MORENO	→	6 votos. -
- D. MANUEL MARTINEZ ROMERO	→	3 votos. -
- D. LORENZO FLORENCIO CUENDA	→	1 voto. -

TOTAL DE VOTOS emitidos	→	11 votos. -
Votos blancos	→	1 voto. -
Votos anulados	→	0 votos. -

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Barahona Moreno, se da por finalizado el Acto, levantándose la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario Certifico. -



Sesion Extraordinaria - 27 - Junio -

- Presidencia -

D. Francisco Barahona Moreno. -

- Vocales -

D. Maria - José Moreno Cuellar. -

D. José Anselmo Bravo Fernandez. -

D. Luis Manuel Rojas Carrillo. -

D. Francisco Lagos Garrido. -

D. José - M^o Gonzalez Flores. -

D. Manuel Martinez Romero. -

D. Luciano Morales Martinez. -

D. Pedro Serrano Hernandez. -

D. Lorenzo Florencio Ovenda. -

- Secretaria -

D. Felisa Bonaedra Gonzalez. -

- En la villa de Valverde de Leganés, las veintinueve horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la Sesión el Concejal D. Luis Zahinos González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de mi, la Secretaria, DOÑA FELISA BONAEDRA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del dia -

- Punto primero. - Frecuencia de las sesiones. -

Por el portavoz del P.S.O.E, se propone, la celebración de Sesiones Plenarias Ordinarias la ultima semana de cada mes, excepto en Agosto y Diciembre.

El grupo de I.U está conforme con la propuesta e igualmente los representantes de U.V.I y P.P. El representante de U.V.I además expone que los horarios debieran ser los siguientes: A las 21 horas en verano y a las 20 horas en invierno, y que se debiera convocar los Plenos con 72 horas de antelación. El punto se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Punto segundo. - Votación sobre formación de Comisión de Gobierno. -

Se procede a la votación que queda aprobada por la mayoría de votos del grupo P.S.O.E (6), absteniéndose en la votación el grupo de I.U (2) argumentando que no puede conocer el talante del grupo gobernante sobre las atribuciones y el uso que dará a la Comisión de Gobierno.

Igualmente, y con la misma argumentación se abstiene en la votación el representante de U.V.I. También se abstiene el representante de P.P. -

- Punto tercero. - Conocimiento de Resoluciones del Ayuntamiento sobre encubramiento de

Abombra mientos Tenientes Alcalde y Depositario. -



Tenientes de Alcalde, designación de Depositario y nombramientos, si procede, de los miembros de la Comisión de Gobierno. - Por el Alcalde se da conocimiento de los nombramientos de Tenientes de Alcalde que han recaído en los siguientes concejales:

1º TENIENTE DE ALCALDE:

- María José Moreno Cuéllar. -

2º TENIENTE DE ALCALDE:

- Anselmo - José Bravo Fernández. -

3º TENIENTE DE ALCALDE:

- D. Manuel Rojas Carrillo. -

- Así mismo queda nombrado como depositario el concejal:

- Francisco Lagos Garrido. -

A continuación el Alcalde nombra como miembros de la Comisión a los mismos Concejales que cotenían la condición de Tenientes de Alcalde. Dentro de los diez días siguientes han de celebrar su Sesión constitutiva. -

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las veintinueve cuarenta y cinco horas de la cual, yo certifico y doy fé. -



Sesión Extraordinaria - 1 - Junio

- Presidencia -

D. Francisco Barahona Moreno. -

- Vocales -

D.ª María - José Moreno Cuellar. -

D. Anselmo - José Bravo Fernández. -

D. Luis - Manuel Rojas Carrillo. -

D. José - M.ª González Flores. -

D. Francisco Lagos Garrido. -

D. Manuel Martínez Romero. -

D. Luciano Morales Martínez. -

D. Lorenzo Florencio Cueva. -

D. Pedro Serrano Hernández. -

- Secretaria

D.ª Felisa Bomahecha González. -

- Aprobación de Comisiones Informativas. -

- En la Villa de Valverde de Legazpi, a las seis horas, de la tarde reunidos los señores arriba expresados, faltando a la misma, el concejal D. Luis Lahués González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Barahona Moreno y de mi, la Secretaria, D.ª Felisa Bomahecha González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- orden del día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Punto segundo. - Aprobación del número de Comisiones Informativas y de su composición. - Para su acomodación a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 7/1985 el Alcalde propone al Pleno el cese de las Comisiones Informativas actuales constituidas y la creación de las que seguidamente se enumeran, con la denominación que se indica y que quedan aprobadas por el Pleno, observándose el imperativo legal de que en todas y cada una de ellas participen todos los grupos políticos integrantes de la Corporación, pero de forma que debiéndose acomodar a la proporcionalidad existente entre ellos, se tenga en cuenta el valor del voto de cada representante de acuerdo con su representación en el Pleno (voto ponderado)

1.- EDUCACION, CULTURA Y OCIO:

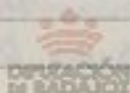
PRESIDENTE: Francisco Barahona Moreno. -

VOCALES: M.ª José Moreno Cuellar. -

Manuel Martínez Romero. -

Lorenzo Florencio Cueva. -

Pedro Serrano Hernández. -



POA



Luciano Morales Martínez.

2.- SANIDAD Y CONSUMO:

PRESIDENTE: Luciano Morales Martínez.

VOCALES : María José Moreno Cuéllar.-
Auselmo José Bravo Fernández.-
Manuel Martínez Romero.-
Domenzo Florencio Cuenca.-
Pedro Serrano Hernández.-

3.- MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Pedro Serrano Hernández.-

VOCALES : Luis Manuel Rojas Carrillo.-
Auselmo José Bravo Fernández.-
Manuel Martínez Romero.-
Domenzo Florencio Cuenca.-
Pedro Serrano Hernández.-

4.- HACIENDA:

PRESIDENTE: Domenzo Florencio Cuenca.-

VOCALES: Luis Manuel Rojas Carrillo.-
Auselmo José Bravo Fernández.-
Pedro Serrano Hernández.-
Luis Lahitico González.-
Luciano Morales Martínez.-

5.- CUENTAS:

PRESIDENTE: Domenzo Florencio Cuenca.-

VOCALES: Luis Manuel Rojas Carrillo.-
Auselmo José Bravo Fernández.-
Pedro Serrano Hernández.-
Luis Lahitico González.-
Luciano Morales Martínez.-

6.- JUVENTUD Y DEPORTES:

PRESIDENTE: José M^o González Flores.-

VOCALES: M^o José Moreno Cuéllar.-
Luciano Morales Martínez.-
Manuel Martínez Romero.-



Jorenzo Florencio Cueva --
Pedro Serrano Hernández --

7.- DESARROLLO Y CREACION DE EMPLEO:

PRESIDENTE: José - N.º González Flores --

VOCAL: Luis - Manuel Rojas Carrillo --

Luis Zahitios González --

Manuel Martínez Romero --

Jorenzo Florencio Cueva --

Pedro Serrano Hernández --

8.- INFORMACION Y FESTEJOS:

PRESIDENTE: José - N.º González Flores --

VOCAL : N.º José Moreno Cuéllar --

Manuel Martínez Romero --

Luciano Morales Martínez --

Jorenzo Florencio Cueva --

Pedro Serrano Hernández --

9.- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

PRESIDENTE: Francisco Lagos Garrido --

VOCAL: Anselmo Bravo Fernández --

Luis Zahitios González --

Manuel Martínez Romero --

Pedro Serrano Hernández --

Jorenzo Florencio Cueva --

10.- INTERIOR Y PERSONAL:

PRESIDENTE: Francisco Barahona Moreno --

VOCAL: Anselmo - José Bravo Fernández --

Luis Zahitios González --

Manuel Martínez Romero --

Jorenzo Florencio Cueva --

Pedro Serrano Hernández --

11.- BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PRESIDENTE: María José Moreno Cuéllar --

VOCAL: Anselmo - José Bravo Fernández --

Manuel Martínez Romero --



Luciano Morales Martínez.-
 Pedro Serrano Hernández.-
 Lorenzo Florencio Cuenca.-

- En todas las Comisiones Informativas estarán de suplentes el resto de concejales de la corporación.-

- Delegación de Alcaldía. -

- Punto tercero. - Conocimiento al Pleno de las Delegaciones efectuadas por Decreto del Alcalde.- Se da conocimiento al Pleno del Decreto de la Alcaldía, mediante el cual, quedan encargados de las siguientes áreas, los concejales que a continuación se indican:

MEDIO AMBIENTE: Luis Rojas Carrillo.-

DESARROLLO Y CREACION DE EMPLEO: José - M^o González Flores.-

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: Francisco Lagos Garrido.-

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA: M^o José Moreno Cuéllar.-

INFORMACION Y FESTEJOS: José - M^o González Flores.-

- Liberación de Concejál y asignación del mismo.-

- Punto cuarto. - Aprobación, si procede por el Pleno de liberaciones y condiciones, inherentes a las mismas.- Por el portavoz del grupo P.S.O.E, se propone al Pleno la liberación del concejal Francisco Lagos Garrido como Concejal de Obras, con una asignación de 125.000 pts durante los tres primeros meses, dadas las circunstancias de trabajo en un principio, para pasar a 113.000 pts de forma definitiva.

El Alcalde por propia iniciativa no tendrá asignación económica, si en cambio, el Teniente de Alcalde que deba sustituirlo en vacaciones, o por otro motivo, recibirá la asignación que actualmente se venía percibiendo.

El grupo de I.U, vota en contra de lo propuesto, argumentando que para ellos no es darna la liberación de un "Concejal de Obras" ya que una cosa es, ser responsable del Urbanismo y otra diferente ser el responsable de las obras, para lo que bastaría ser un albañil,



a lo que le contesta el portavoz del P.S.O.E. que la idea de ellos es que se necesita una persona con confianza a disposición total y continua del Ayuntamiento.

Los concejales de U.V.I y P.P, se abstienen argumentando que aún no tienen claras las atribuciones del Concejal liberado.

- Gráficas y Kilometraje del Alcalde y Concejales.

- Punto quinto. - Establecimiento y aprobación, si procede, de la cuantía de las gráficas y Kilometraje que se asignen a los Concejales. - El portavoz del grupo P.S.O.E, expone al Pleno su propuesta de que las asistencias a Plenos y Comisiones sean gratuitas y no se cobren asignaciones fijas, con la salvedad de que, quienes justifiquen fehacientemente, mediante documentos, que la asistencia les ha supuesto un quebranto económico sean resarcidos por la cantidad de esa pérdida.

Respecto al tema de cobro de Kilometraje y dietas se propone 24 pts por km en coche propio y que no se establezcan dietas fijas, sino que se presenten facturas de gastos necesarios.

El portavoz de I.V. arguye que no están de acuerdo en cuanto al no cobro de asistencias a Plenos y Comisiones y explica esto diciendo que éste era un dinero necesario que ellos entregaban al Partido para su funcionamiento, dado, además que el Ayuntamiento no les ofrece el servicio que legalmente establece la ley. Están sin embargo de acuerdo en que no se cobren dietas y por eso nunca las han cobrado.

El representante de U.V.I, está de acuerdo con la propuesta ya que su opción es que no exista ánimo de lucro.

El representante de P.P, igualmente asienta a la proposición dado el estado económico del Ayuntamiento.

El Alcalde expone que se fixen arbitrariamente



dedas con el fin de que cada grupo pueda gozar de un lugar digno para sus trabajos de funcionamiento.

Se procede a la votación y se aprueba con los votos a favor del grupo P.S.O.E (6), U.V.I (1) y P.P (1), I.U. vota a favor salvo en lo referente a la asignación por asistencias.

Una vez votado y tomado el acuerdo, por parte del grupo P.S.O.E se da conocimiento de que el dinero devengado por su grupo hasta ahora por los últimos Plenos se dedicará a sufragar necesidades en obras sociales acuciantes de algunas personas del pueblo.

El mismo empleo tendrán las aportaciones de los Concejales de U.V.I y P.P.

- Atribuciones delegadas a la Comisión de Gobierno

- Punto sexto.. Atribuciones delegadas a la Comisión de gobierno. - Por parte del Alcalde se da conocimiento al Pleno de las atribuciones que se han delegado en la Comisión de Gobierno que son las siguientes:

1º. - de contratación del personal, obras y servicios, cuando no excedan del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del límite general aplicable a la contratación directa con arreglo al procedimiento legalmente establecido y los que excediendo de ello tengan una duración no superior a un año y no exijan créditos superiores al consignado en el Presupuesto anual.

2º. - de autorización y disposición del gasto, en que tenga competencia como ordenador de gastos el Alcalde, y que tendrá como cuantía la equivalente al límite delegado de la contratación (5% de los recursos ordinarios)

3º. - Comisión de licencias de Apertura de establecimientos fabriles, mercantiles, comerciales y de cualquier otro



dase.

- Así mismo se acuerda que los representantes del Ayuntamiento sean:

- Luciano Morales Martínez en el CONSEJO DE SALUD
- M^o José Moreno Cuéllar en el CONSEJO ESCOLAR

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de la cual, con el visto Bueno del Señor Alcalde, Certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria día - 31 - Julio - 1.995.

Presidente:

Dña. M^o José Moreno Cuéllar

Vocales:

D. José A. Bravo Fernández

D. Luis M. Rojas Carrillo

D. José M^o González Flores

D. Fco. Lapes Garrido

D. Manuel Martínez Ramos

D. Luciano Morales Martínez

D. Lorenzo Florencio Cuesta

D. Pedro Serrano Florián

Secretaria:

Dña. Felisa Bonafecha González

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintinueve horas de la noche, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la misma el señor Alcalde - Presidente, D. FRANCISCO BRAHON MORENO y el Conajal D. LUIS ZABALÓS GONZÁLEZ, - bajo la Presidencia de la Alcaldesa en Función Dña. MARIN-JOSÉ MORENO CUÉLLAR y de mi, la Secretaria Dña. FELISA BONAFECHA GONZÁLEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba, por UNANIMIDAD, después de hacer constar lo siguiente: Rectificación en el sentido de que si estuvo presente don Zabalós González en la



Sesión de Constitución de las Comisiones y señalar la intervención del Concejal de U.V.I., por la que pide se añada al Acta su manifestación en el Pleno de que la idea de no cobrar la asistencia a Sesiones y Comisiones, figuraba en su programa.

- Aprobación Oha
PER de 10.500.000
pts. (1º Año/95).

- Punto segundo. - Aprobación de la Oha a realizar con la reserva de Crédito de 10.500.000 pts del INEM, para subvencionar el PER. - Por el portavoz del PSOE, se propone para su aprobación y posterior realización a través del Plan de Empleo Rural, las siguientes obras: Pavimentación y Acerado de varias calles en la zona existente entre Calle Goleta y la Carretera de Circunvalación, (Calle El Piñ, El Rosal, Las Palmeras, etc), y el último tramo de saneamiento de la Urbanización San Bartolomé, para su conexión con la red general a su paso por las Molineras. - Se debate el tema, y el portavoz de Izquierda Unida, tras evidenciar que se debiera haber reunido previamente la Comisión de Obras para discutir el tema e informar al mismo, con lo cual se abreviarían discusiones, propone como obra prioritaria la terminación de la canalización del Arroyo Boual. El representante de U.V.I., opina igualmente que debiera haber habido Comisión previa y lo mismo afirma el representante del Partido Popular.

Contesta el portavoz del PSOE, que ya existía un Proyecto anterior, del Arroyo Boual, que ha llegado dinero del mismo, y que con él se llevará a efecto esta obra, por lo que resulta más coherente su proposición.

Izquierda Unida expone que el Arroyo Boual sigue siendo para ellos un tema prioritario, pues es un problema sanitario y piensan que no hay medios suficientes para su terminación.

En la votación final, el punto queda aprobado.



por mayoría con los votos de los representantes del P.S.O.E. (5 votos), vota en contra el grupo de Izquierda Unida, 2 votos y se abstienen U.U.I. y P.P. -

- Concejales para formar parte de la Mancomunidad de Regeneración de Aguas. - (Año/95). -

- Punto tercero. - Designación de 2 Concejales para integrarse en la Próxima Asamblea General de la Mancomunidad de Regeneración de Aguas. - Se da cuenta de que conforme a lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza, deben designarse por parte del Ayuntamiento, dos Concejales que deberán integrarse en la próxima Asamblea General de la Mancomunidad.

El Grupo del P.S.O.E., propone al Alcalde-Presidente D. Francisco Barahona Moreno y al Concejil D. Francisco Lagos Garrido. -

El portavoz de Izquierda Unida propone que la designación recaiga sobre un Concejil del P.S.O.E. y otro de la Oposición; lo mismo propone el Concejil del Partido Popular y el de Unión Valerense Independiente, sugiriendo incluso el del P.P., que podría nombrarse uno de Izquierda Unida. -

El P.S.O.E., lo acepta y afirma que se recoge la sugerencia para llevar adelante, el próximo año. -

Se adopta el acuerdo propuesto por el P.S.O.E. por 5 votos de este partido frente a 3 negativos (2 de I.U. y 1 de U.U.I.), y la abstención del P.P. -

- Adjudicación Alumbrado Fiestas Año/95. -

- Punto cuarto. - Adjudicación definitiva de la Obra de Instalación de Alumbrado de Fiestas de 1.995. - Por parte del Portavoz de Izquierda Unida, se lee el Acta de Sesión de la Mesa de adjudicación en la que se citan las distintas incidencias. El Concejil de I.U., expone la opinión



de su Grupo de que aunque se ha prometido participación venía que ésta se va disolviendo con el tiempo y carecen de conocimiento de la salida de las Bases y piden aclaración sobre los 2 Presupuestos presentados.-

Los representantes de U.V.I. (se disculpa por lo rápido que han tenido) y P.P., afirman estar de acuerdo en estas apreciaciones y piden también que haya transparencia y conocimiento previo de las condiciones en las adjudicaciones.-

El portavoz del PSOE, se disculpa por lo rápido que han tenido que llevarse a cabo algunas gestiones por la premura de tiempo desde que se constituyó el Ayuntamiento y la serie de asuntos que habían de ser solucionados en breve plazo.-

Dado el conocimiento al Pleno, queda aprobada la obra definitivamente.-

- Creación Punto de Información Juvenil.-

- Punto quinto. - Creación punto de información juvenil conforme a la Orden de 17 de noviembre de 1994 por la que se regula.- La Alcaldesa en funciones explica al Pleno en qué consisten estos puntos de información y sus funciones, como responsable que será de esta área.-

El portavoz de U.V.I., expone que también debería haberse revisado la Comisión de Juventud.-

Una vez debatido, se aprueba el punto por UNANIMIDAD.-

- Segregación a favor de D. Pedro Serrano Hernández.

- Punto sexto. - Otorgamiento, si procede, de licencia de segregación a favor de D. PEDRO SERRANO HERNANDEZ.- Se solicita licencia de segregación por parte de D. Pedro Serrano Hernández de una parcela de 700 m² y otra de 50 m² contigua, de su finca de



"Casta" inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza.-

Considerándose parte interesado el Concejal del P.P. se retira de la sesión, durante la discusión de este punto.-

Se debate el mismo y el Concejal Portavoz de I. U., expone que debería pasarse por la Comisión de Urbanismo, pues es fundamental saber las dotaciones con que cuenta el suelo.-

Dado sin embargo que tiene la calificación de urbano y que las parcelas formarían un conjunto que cumple la legalidad urbanística de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, se aprueba la segregación con los votos a favor del Grupo PSOE, (5), U. V. I., (1) y abstención de I. U. (3).-

- Contratación Supra
na SACONSA, para
Agua, Pantano Piedra
Aguda.-

- Punto séptimo. - Contratación con la Empresa SACONSA, que lleva actualmente el mantenimiento de la Depuradora y Abastecimiento de Agua, con el fin de seguir el mismo durante seis meses, hasta la constitución de una Mancomunidad con Olivenza para la gestión futura.- Por el portavoz de PSOE, se expone el problema que existe y con que se encuentra el Ayuntamiento al terminar el plazo de garantía de la obra de la estación potabilizadora con destino al abastecimiento de agua de Valverde y Olivenza, y dice que la Junta de Extremadura ha comunicado a los Ayuntamientos la necesidad de que constituyan una Mancomunidad para la gestión de este servicio común, ya que a partir del día uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la explotación de la planta potabilizadora corresponderá a éstos, por lo que se hace necesario afrontar de forma urgente y transitoria la explotación de este servicio hasta tanto pueda resolverse.



definitivamente el modo de gestión por la Mancomunidad a constituir. -

Al carecer ambos Ayuntamiento de medios personales y condicionados por la urgencia de asumir la responsabilidad de la gestión, se propone tomar el acuerdo de contratar la explotación del servicio de forma transitoria con la misma Empresa que ya tiene experiencia en la explotación, (SACONSA), mediante un contrato administrativo de arrendamiento de servicios personales necesarios para el mantenimiento y explotación de la planta, durante el periodo de uso de agosto de mil novecientos noventa y cinco a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, con aportación por el contratista de los medios materiales auxiliares que sean necesarios al efecto. (Modalidad de contrato tipificada por el Artículo 14.2 del Reglamento de Servicios, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. El precio que ha ofertado el concursionario es de 31 pts. m², más IVA.

Así mismo se propone aprobar la iniciación de los trámites para constituir Mancomunidad de Municipios con diversa para la gestión de este servicio. -

Se debate ampliamente el tema, interviniendo los distintos Concejales de los Grupos. El portavoz de I. U., solicita algunos datos, sobre volumen de agua, etc. y advierte que esta Empresa ha fallado sistemáticamente en el abastecimiento, cloración, etc. -

El Concejál del P.P., advierte que es el punto más serio de la Sesión y que sin embargo no se ha podido asesorar previamente, igualmente el Concejál de U. U. I. opina que no se pueden dar estas premuras que obligan a coger una Empresa determinada. -

Verificada la votación, se aprueba por mayoría con los ANEXOS a favor del Grupo PSOE, (S),

y las abstenciones de I.U., (2), U.
P.P. (1). -



- Punto octavo. - Escritos presentados. -

- Escrito de I.
Unida, de Caseta
en Ferias. -

- Escrito de Izquierda Unida
en el que solicita permiso para instalación de
rante las ferias de una caseta en la Plaza de
la Constitución. - Contesta el portavoz del PSOE
que la decisión de su Partido es que no se insta
le ninguna caseta en la Plaza, con el fin
de que se utilice la superficie completa para
las Verbenas. - El representante de U. U. I.
argumenta que las casetas deben estar en
el recinto ferial, pero se abstiene. - P.P. tam-
bien opina que deben estar juntas las casetas,
pero que no se opone. - Contesta el portavoz
de I.U., que su opinión es que se les
niega por criterios políticos, que concreta-
mente en esta ocasión la razón que
ahora se esgrime no es la misma que
anteriormente le dio otro Concejal de su
Grupo, de que se habían quejado los bares
de la competencia y se le había prometido
no permitir la instalación de nadie que no
tuviera N.I.F. - Dado que I.U. afirma que
tienen N.I.F. y están legalizados, se sugiere
por el PSOE que soliciten firmas de los Empre-
sarios de hostelería, en el sentido de su
petición, a lo que contesta I.U. que esas
decisiones las debe tomar quien tiene poder
de decisión, ya que cuando se accede al
Ayuntamiento, hay que asumir lo agradable
y lo desagradable. Al tiempo pregunta si ellos,
como por ejemplo, el Hogar del Pensionista
pueden montar mesas y sillas en la calle
en lo que le corresponde a la fachada de
su sede, y se vota por UNANIMIDAD a favor
de esta opción. -



- Punto noveno. - Ruegos y Preguntas. -

- El portavoz de I. U. ruega que a la mayor brevedad se forme una Comisión Local de Empleo. Respecto a la Sesión anterior, dice que para él, según la Ley constan las Delegaciones, pero no los responsables de área, que se recogieron en la Sesión anterior. -

- Otro ruego con el fin de que se advierta de que no se de fuego a los pajaros, por el gran peligro que entraña actualmente con la sequía

- Ruega también que a C.O.P.U.M.H., puesto que son los responsables legales, se les exija la reparación del colector de las viviendas. -

- Finalmente ruega que no se dejen montar postes a Telefónica, puesto que ha hallado con "Abengoa" y no conoce que se vayan a enterrar los conductos por las canalizaciones pertinentes. -

- A continuación el Concejal de U. V. I. ruega que igualmente que se envíen los listados de pagos mensuales a los Grupos, se envíen también los de ingresos recibidos. -

- Otro ruego, conociendo la problemática del Rincón, ruega explique la situación. -

- Ruega también, se explique la contestación al escrito presentado por Juan Castro, en el que decía, no estar de acuerdo con la inversión efectuada por FONTELEX, en una obra de la piscina, pues no se acomodaba al Presupuesto a que se había comprometido. -

- Ruega también, que la Comisión de Interior, estudie **POAME** profundamente el cuadrante de

trabajo que se les ha asignado a
local, pues opina existen muchos
no resueltos problemas que se han planteado.



- El Concejál del P.P., expone que teniendo la
posibilidad de poder efectuar para el Ayuntamiento
de una forma gratuita, una serie de trabajos
de limpieza por contar con maquinaria y
algun personal, preguntaba al Pleno si puede
contar con su ayuda mediante la aportación
de dos operarios.-

- El portavoz de I. U., formula pregunta a
continuación de qué no se ha proseguido
la obra de la Red de abastecimiento de
agua.-

- Louienza el portavoz del Grupo P.S.O.E, a
contestar las preguntas y ruegos formulados

- Respecto al tema de las Delegaciones, contesta
que responsable de área, los puede, si
quiere como tema de organización, nombrar
al Señor Alcalde y que el mismo lo puede
presentar al Pleno si lo considera oportuno

- En cuanto al tema del fuego, que se lla-
mará la atención a los responsables.-

- Del tema de C.O.P.U.M.A. que se iniciaran las
gestiones pertinentes.-

- Con Avenida, se harán las gestiones para que
se pasen los cables por vías subterráneas.

- Y en cuanto a su última pregunta sobre
por qué no se han continuado la reno-
vación de la red de agua, se le contestará
por escrito.



⇒ A U.V.I., se contesta a su ruego, diciendo que se recoge y se enviará comunicación de los impresos. -

- Con respecto al Rácing, se contesta, que se han reunido, se les ha escuchado y se ha recogido la petición que han hecho. -

- En cuanto al tema de trabajo de los municipales, el señor Alcalde les atenderá para solucionar cualquier posible fallo que pudiera haber en los horarios. -

- Sobre el tema de la electrificación de la finca, opinan que la obra está bien ejecutada o que no tiene sentido el escrito. -

⇒ Al Concejal de P.P., se le contesta que por parte del Ayuntamiento, tendrá toda la colaboración posible, al tiempo que le agradecen los trabajos que viene efectuando. -

- Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos de la noche, de lo cual certifico y doy fe. -

Sesión Extraordinaria - día -17- Agosto-97



Presidente:

D. Francisco Barahona Moreno

Vocales

Dña. M^{te} José Moreno Cuellar

D. José A. Bravo Fernández

D. Luis M. Rojas Cerrillo

D. Francisco Lagos Garrido

D. José M^{te} González Flores

D. Manuel Roldán Romero

D. Luciano Morales Martínez

D. Pedro Serrano Hernández

D. Lorenzo Florencio Casado

Secretaria:

Dña. Felisa Bonafecha González

En la villa de Valverde de Leganés, a las veintinueve horas reunidos los señores arriba expresados, faltando a la Sesión el Concejál D. LUIS ZALDIÑOS GONZALEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAHONA MORENO, y de mi la Secretaria, Dña. FELISA BONAFHECKA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Orden del Día

Punto único. - Plan Plurianual de Inversiones Locales. - Por el Alcalde se da lectura a la proposición de inversiones a realizar, dando cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz, relativa al Plan Plurianual de Inversiones 1.996-1.999.

La propuesta que eleva para su aprobación el grupo de gobierno y de cuyo contenido queda enterada la Corporación es la siguiente:

1. - RENOVACION RED DE AGUA	20.000.000 pts
2. - PAVIMENTACION CALLES	20.000.000 pts
3. - ELECTRIFICACION	5.000.000 pts
4. - CREACION POLIGONO INDUSTRIAL	20.000.000 pts
5. - REFORMA HOGAR PENSIONISTA	10.000.000 pts
6. - PISTA POLIDEPORTIVA	20.000.000 pts
7. - CANCHA DE TIRO AL PLATO	5.000.000 pts
8. - CASA DE LA CULTURA	20.000.000 pts
TOTALES	120.000.000 pts

Se abre debate, y el representante de I.U. actuando en primer lugar, expone la opinión de su grupo en el sentido que consideran prioritaria la obra de Renovación de Red de Agua y que en ella deben hacerse las mayores inversiones.



Así mismo el representante de U.V.I., opina que en orden a, prioridades, la casa de la Cultura debería figurar antes que el hogar del Pensionista. -

Solicita también algunas aclaraciones sobre el montante económico de las obras el representante de P.P. -

El portavoz de I.U. pregunta por que están trabajando en otros quehaceres los trabajadores que han sido preavisados de despido, y que estaban destinados en la renovación de la red de agua. -

Contesta el Alcalde que no se va a proceder a dar ninguna explicación en el Pleno por que esta cuestión no figura en el Orden del Día. -

Se procede a la votación y se aprueba por mayoría (6 votos P.S.O.E.) la relación propuesta, absteniéndose los demás grupos, (2 I.U. 1 P.P y 1 U.V.I.). -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintinueve y cinco horas de la cual, yo Secretario, certifico y doy fe. -



Sesión Ordinaria día - 2 - 6 de Septiembre de 1955.

Presidente:

D. Francisco Barahona Moreno

Vocales:

D. Sr. José Moreno Cuellar

D. José A. Bravo Fernández

D. Luis N. Rojas Carrillo

D. Frco. Lagos Garrido

D. José M. González Flores

D. Manuel Martínez Ramos

D. Luciano Kerkis Martínez

D. Lorenzo Rosencio Grande

Secretaria:

Dña. Felisa Bonahecha González

En la villa de Valverde de Leganés, a las veinte horas reunidos los señores arriba expresados, faltando a la sesión los Concejales: Don LUIS ZAPINOS GONZALEZ y D. PEDRO SERRANO HERNANDEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de mi, la Secretaria, Dña. FELISA BONAHECHA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba el Acta anterior por UNANIMIDAD.

- Reforma Ordenanza de Agua.

- Punto segundo. - Reforma de Ordenanza del Agua. - Se da conocimiento por parte de la Secretaria - Interventora del estudio económico que se ha elaborado para, que partiendo del consumo facturado por el Ayuntamiento y del que se bombea desde la Estación de la Depuradora, se pueda tener referencia del coste para el Ayuntamiento del m³ de agua, y se vea el desfase entre el precio público establecido y el verdadero real.

A la vista del mismo y dado el precio tan alto resultante del m³ por el gasto desproporcionado de agua que se factura por contadores y lo que se bombea en la depuradora, la Comisión opta por estudiar, antes de plantearse ningún cambio de Ordenanza, las medidas a emprender con el fin de conseguir un abaratamiento, buscando las causas que pueden estar produciendo ese desfase exagerado (se calculan 120.000 m³ anuales facturados y 390.000 m³ bombeados desde la depuradora aproximadamente).



Se acuerda por UNANIMIDAD acometer las siguientes actuaciones:

- 1.º - Revisar y reparar, si fuera preciso, todos los contadores.
- 2.º - Colocar contadores en los puntos del consumo público.
- 3.º - Contratar con una Empresa Privada el reconocimiento de la Red para búsqueda de averías, mediante la consiguiente publicidad.
- 4.º - Una vez que esta Empresa envíe su informe sobre las averías existentes, se quita la renovación de la red de agua por los tramos conflictivos.

Estas medidas se informan positivas, por UNANIMIDAD, para su presentación al Pleno.

En cuanto a la revisión de la Ordenanza, la representación del PSOE propone una subida de un 20% en los precios vigentes, como medida provisional y hasta que se lleve a efecto lo propuesto anteriormente.

Votan a favor de esta propuesta el Grupo PSOE y en contra I.U. y U.V.I., argumentando el primero que no considera bueno que los ciudadanos paguen las consecuencias de una mala gestión del Ayuntamiento, ya que si la red estuviera en buenas condiciones el precio actual cubriría todos los costes. U.V.I., a su vez, dice que el problema existente del agua es un problema político que no deben pagar los ciudadanos.

Una vez leído el informe, queda elevado a acuerdo plenario con el mismo reflejo de votos que se hizo en el informe por parte de los grupos políticos.

Formalización
Contrato al
Municipal de
Mesa de Aguas.

- Punto tercero. - Formalización de Contrato de Aparejador Municipal. - Por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la suscripción de un contrato de **CONOMEX** Promoción y Asistencia de



acuerdo con la Ley de Contratos de
Operaciones Públicas, y por una cuantía
MIL PESETAS, (90.000 pts), mensuales,
FONSECA AGUILAR, como Aparejador del Ayuntamiento.
to.-

- Nombres a calles
de "Las Malviras"

Punto cuarto. - Adjudicación de nombre a calles
del Barrio de "Las Malviras". -

Expone el Alcalde que se trasladó a dicho
barrio y consultó a los vecinos su opinión
para nombrar las calles allí existentes y éstos
le han manifestado que su elección es la siguiente:

- 1.º - Calle de Los Milagros. -
- 2.º - Calle de San Miguel Arcángel. -
- 3.º - Avda. Manuel Piñilla Hernández. -

Se procede a la votación y se aprueba con
los votos a favor del Grupo PSOE e I.U. que
argumentan que están de acuerdo si es la
voluntad de los vecinos. U.V.I. vota favorablemen-
te a los nombres de las dos primeras calles,
pero propone que la Avenida se llame de
Las Malviras pues no comprende que ningún
tiene la persona propuesta, y no cree que la
proposición de los vecinos sea suficiente. -

Punto quinto. - Escritos recibidos. -

- Escrito de: Silve-
rio Becerra e Ildefonso
Benítez. -

- Se leen los escritos presen-
tados por: SILVERIO BECERRA LOPEZ e ILDEFONSO
BENITEZ SANCHEZ, en los que solicitan ayuda
económica para realizar un curso de Iniciación
de Fútbol Base, Nivel 1, y cuya cuantía as-
ciende a 80.000 pesetas, además de los des-
plazamientos. -

- El Grupo PSOE apoya la subvención del pago
de los cursos siempre que una vez obtenido
el título, se mantengan vinculados al deporte
de Valverde durante 3 años y que el curso
se pague mediante la aportación de recibos
y condicionados a que sino finalizan el curso.



deberán devolver el dinero entregado.-

Se debate el tema argumentando I.U. que deben quedar fijados los criterios de la Corporación para las subvenciones de los Deportes y ellos opinan que la sujeción de todas las personas al servicio del Rácing debe ser para siempre, pero no obstante ya que el título es suyo, si alguna vez se van a devolver el dinero al Ayuntamiento, puesto que es dinero del pueblo de Valverde de Leganés.-

El representante de U.V.I., pide un tiempo para consultar con su grupo y concedido y transcurrido éste, expone que quiere constatar la solvedad de la forma de presentar el escrito, que no va dirigido a nadie y se puede prestar a suspicacias. Se aclara el tema y expone también que esto puede crear un precedente no deseable y se debe establecer un criterio para las subvenciones, aunque no le parece mal este tema de ayudas.-

Contesta el PSOE, que efectivamente en los próximos Presupuestos se van a especificar las subvenciones y que en base a su programa se creará una forma de actuación determinada en estos temas, con lo que se conseguirá que anualmente se conozcan las acciones a emprender.-

Cuando se procede a la votación se aprueba la primera propuesta del PSOE, con sus votos y la abstención de I.U. y U.V.I.-

Fiestas Locales para 1996.-

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas se admite por el trámite de urgencia el escrito procedente de la Comisión de Presidencia en el que solicitan, con el fin de confeccionar el calendario laboral de 1996, las Fiestas Locales de Valverde de Leganés.-

El Alcalde propone que puesto que San Bartolomé y el Corpus caen este año en sábado,



se trasladase la 2ª al día 16 de septiembre y se diere realce a la Fiesta de San Isidro, la Virgen de la Encarnación, el 25 de mayo haciéndolo fiesta local. -

El portavoz de I. U. contesta que en tiempo hizo una propuesta para que se declarara San Isidro fiesta local por lo de esta forma disfrutaría más gente de ese día, y que por otra parte no quiere que las fiestas patronales dejen de ser patronales, por lo que propone siga el 24 de agosto y como novedad el 15 de mayo.

U. V. I. opina igualmente que se debe patrocinar el día de San Isidro y no el día de la Encarnación. -

Se llega finalmente, por UNANIMIDAD, al acuerdo de que sean Fiestas Locales de 1996, San Isidro y San Bartolomé, (15 de mayo y 24 de agosto). -

- Escrito de Yolanda Fernández López -

- Otro escrito, presentado por: YOLANDA FERNANDEZ LOPEZ, en el que solicita un quiosco a ubicar en las cercanías del Grupo Escolar. -

El Grupo PSOE rechaza la petición, pues su criterio es que durante el tiempo que dure su mandato, los quioscos que pudieran instalarse serían concesiones a mínimos válidos; y que en su momento se estudiará este tema y se establecerán sitios, ubicación, bases, etc. -

Los demás Grupos están de acuerdo con este criterio. -

- Punto sexto. - Ruegos y Preguntas. -

- El portavoz del PSOE, ruega al Alcalde que en la acera que vive el negocio de Victoriano con la calle Solita, se prohíba el aparcamiento, respondiendo el Alcalde que no tiene inconveniente en tomar medidas que favorezcan la circulación. -



- El Concejal de I. U., Manuel Martínez Romero a continuación pregunta al Concejal de Festejos en primer lugar el coste de la Revista de la Fiesta y por qué no se sacó a concurso y en segundo lugar por qué se ha planteado de esa forma la Fiesta de los Toros, cubriendo todo el riesgo del empresario y además asegurándole la taquilla de las vaquillas que se saltaron.

Contesta el Concejal diciendo que la Revista ha costado 218.000 pesetas aproximadamente, y en cuanto al concurso, no había tiempo suficiente y consultadas empresas fue la única que lo pudo confeccionar.

En cuanto a los toros, contesta que se ha seguido la misma línea que el año anterior, que han salido más económicos, y que efectivamente se les cedió la entrada de las vaquillas.

- Pregunta también, que qué ha pasado con un escrito que según le ha comentado un vecino de su barrio se ha presentado en el Ayuntamiento. Le contesta el Alcalde que en ese momento no sabe a qué escrito se refiere.

- Ruega que se preste atención a los niños sin escolarizar, pues, dice, si se pueden tomar medidas, ya que conoce una sentencia dada en Granada, condenatoria para unos padres que fueron denunciados por este motivo.

- Pregunta a continuación a la Concejalia del PSOE, M^o. José Moreno Cuellar, sobre los multas impuestas a unos vecinos, que le han contado que había solamente vallas donde hoy existen señales y que parece se les ha beuido en cuenta los pliegos de descargo. Contesta el Alcalde que efectivamente se les atendieron las alegaciones porque se podía apreciar una falta de señalización, y de todas formas, se están siendo



benévolo con las denuncias porque son más eficaces las multas pequeñas en cuantía económica, pero en su caso, cuando exista una infracción grave se aplicará la Ley de Seguridad Vial, todo esto hasta que se apruebe una Ordenanza Municipal de Circulación.

- Preguntas también este Concejal cual va a ser el sueldo del Consejo del Hogar y ruego sea el mismo del del Consultorio, ya que no considera justas las 70.000 pesetas de que se ha hablado. Le contesta el Alcalde que este dinero es provisional hasta que se resuelva la reclamación existente cuando se reúna la Comisión.

- A continuación ruego que conste en Acta literalmente lo que va a expresar y que es lo siguiente: "El Grupo de Izquierdas Unida de Valverde de Leganés, ruego al Grupo del PSOE, que teniendo en cuenta el endeudamiento del Ayuntamiento, para las Fiestas del Cristo de 1996, en vez de 3 verbenas haya 5, y además, que se deje montar la Cantina a cualquiera que lo solicite, excepto a I-U, porque son unos rojos comunistas peligrosos" y al hilo de todo esto quiere preguntar a José B. por qué dejó montar la cantina cuando le prometió que nadie lo haría.

Le contesta el Concejal del PSOE, José María, que los días 13 y 14, se consideraban Fiestas Locales y no hubo Cantina, si se le concedió a la Cruz Roja y Rácing montar la el día 15 que no era fiesta. Aclara también a continuación el Alcalde que efectivamente el PSOE tiene fijado en su programa el compromiso adquirido con los hoteleros de que no se instalará ninguna caseta en fiestas,



embargo en la reunión que se mantuvo con los mismos quedó acordado que con motivo de alguna fiesta distinta de los locales, se permitiría la instalación a cualquier Asociación, y de acuerdo con este compromiso con el gremio de hostelería, el Ayuntamiento decidió premiar al Racing y a la Cruz Roja.

- Interviene a continuación el Concejal de F. U., Luciano Morales Martínez que hace varias preguntas:

- 1.ª - ¿Por qué no se han proseguido las Obras de la Red de Agua, puesto que hay personal y material para ella? Preguntó lo mismo el 31 de julio y no se le ha dado ninguna explicación? -
- 2.ª - ¿Por qué no se contactó con todos los industriales para los anuncios de las Férias? -
- 3.ª - ¿Se han puesto en comunicación con la Junta para resolver los problemas sanitarios existentes con el Alcantarillado de los picos de la Junta? -

Le contesta el Alcalde a la 1.ª pregunta que efectivamente no ha habido tiempo de contestar, pero que hoy lo hace explicando que no se había seguido con la Obra del agua porque estaba agotado el dinero de la 1.ª obra, y porque es el Ayuntamiento a quien compete disponer los medios de personal y material según convenga.

En cuanto a la 2.ª, se explica que sí se ha contactado y se sigue insistiendo pues no han acudido estando prometieron.

A la pregunta sobre publicidad le contesta el Concejal de Fiestas, que de la publicidad se encargó la Cruz Roja y piensa se contactó con todos los industriales, le contesta Luciano que conoce concretamente un caso en que no.

- Interviene a continuación el representante de



2VI, agradeciendo a la Policía Local en los acontecimientos que sucedieron el 16 de septiembre y ruega se tomen medidas sobre el tema del expendio de bebidas a menores. -

- Respecto a que se celebrase en homenaje a la Cruz Roja, y al Rajing, opina que es triste que después de constituirse una Comisión de Festejos, algunos concejales se enteren el mismo día de la celebración. Por otra parte, considera, que dada la situación económica del Ayuntamiento, ha habido un exceso de fiestas, y que de cara al pueblo se hubiera dado una mejor impresión y hubiera sido más eficaces, donarles el precio del coste de la misma o un 50%. -

- En cuanto a la obra de la Red de Agua, pregunta porqué se ha vuelto a contratar a 4 trabajadores que estaban en esa obra, puesto que la explicación para despedirlos es que no había dinero, y pregunta también si en la contratación se ha cumplido lo que dice el Informe de la Secretaria. -

Contesta el Alcalde, que en cuanto a la Policía Local parece le falta información, pues ha habido más actuaciones resaltables de la misma. -

Respecto a los locales públicos, existe un horario que tratará de irse cumpliendo. -

En cuanto a la fiesta piensa, que efectivamente debiera haber habido más información.

Oviere, respecto de las contrataciones, dejar claro que él ha dicho que la situación económica del Ayuntamiento no tenía nada que ver con el costo concreto de esa obra, (9.600.000 pesetas), y lo que se ha intentado es regular una situación contractual confusa, y



pasar a un contrato con una fecha concreta de caducidad, después de cambiar impresiones con los interesados...

Pregunta el Concejal, si se hizo carta de despido y liquidación y se le contesta que si, afirmando el Concejal que entonces es evidente que ha habido una nueva contratación, contestando el Alcalde que él no lo entiende de esa forma.

- y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos de la cual, yo, certifico y doy fe. -

Sesión Ordinaria día - 30 - octubre - 95

Presidente:

D. Francisco Barahona Moreno. -

Vocales:

D. José A. Bravo Fdez.

D. José M. Rojas Carrillo

A. Frco. Jago Garrido

D. José N.º Glez Flores

D. Manuel Martínez Baraso

D. Luciano Morales Nieto

D. José Floriano Bueche

D. Pedro Serrano Hdez. -

Secretaria:

D. Felisa Bonaechea

Jouzales. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos los señores al margen expresados, faltando a la Sesión los Concejales: D. Luis Zabala Gouzales y Dña. María José Moreno Quiella, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de mí, la Secretaria Dña. FELISA BONAHECKA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

El portavoz de Izquierda Unida pide que en el punto de Puntos y Preguntas se rectifique, y donde se nombra al Ayuntamiento como equivalente a equipo gobernante, se haga constar



que se trata de eso: del grupo gobernante, que el Ayuntamiento "Somos todos".
El Concejal de U.V.I., en el punto en el que se da nombre a determinadas calles quiere explicar que él no tiene nada en contra de ninguna persona concreta. -

Y por parte del grupo PSOE, se pide que suba el número y nombre de los asistentes ya que Francisco Lagos Garrido no acudió, así mismo pide puntualidad que en el punto referente a la concesión de subvenciones para 2 cursos de monitores de Fútbol, solamente se referían éstas a las 80.000 pesetas por curso, y que en el punto en donde se trata del escrito de Blanca Fernández López, donde pone minusválida se debe añadir enfermos, pues así se acordó. -

Tomadas en cuenta las precedentes subvenciones, se aprueba por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior. -

- Obra PER de 8.880.000 pts. -

- Punto segundo - Aprobación de la Obra a realizar con la reserva de Crédito de 8.880.000 pesetas del INEM, para subvencionar el PER. - Dos distintos grupos de la Oposición cuestionan el debate de este punto, por considerar que debiera venir informado de una Comisión, y el Presidente del Pleno, decide que efectivamente se quede en suspenso hasta nuevo Pleno en que vendrá informado por la Comisión correspondiente. -

- Petición Crédito al B.C.L. de 10.080.000 pts. -

- Punto tercero - Aprobación, si procede, de la petición y condiciones del Crédito a solicitar al Banco de Crédito Local de 10.080.000 pts, con el fin de cancelar la Operación de Tesorería que vence próximamente. - Igualmente que el punto anterior y por el mismo motivo, se deja para posterior Pleno. -

Reparcelación de
Unidad Actuación.
Hl. Portillo. -

Punto cuarto. - Aprobación, si procede, (de ~~contra-~~
~~tación~~) de la Reparcelación pre-
sentada por los Hermanos Portillo de la Unidad
de Actuación en la que forman parte como pro-
pietarios. - Existiendo ya un acuerdo de la anterior
Corporación al respecto, no se debate este punto. -

Contratación a
Empresa de Trabajos
Renovación Catastro. -

Punto quinto. - Aprobación, si procede, de Contra-
tación a una Empresa de los
Trabajos de Renovación de Catastro. - Después de expli-
cado y debatido el motivo del punto y vista la
conveniencia para el Ayuntamiento de tener el
Catastro de Urbana actualizado, se acuerda proce-
der a la contratación de una Empresa que se
dedique a estos servicios. -

Escrito de JESUS
ALVEZ FLORES. -

Punto sexto. - Escritos presentados. -
- Se presenta el escrito de Jesús
Alvez Flores, en el que expone que donde ha cons-
truido una casa, al sitio de "Prolongación de Calle
Galea", en su tiempo, por la parte de iniciación
del Callejón de "La Pica", se retrangué en la
construcción para ampliar aquella entrada y para
que se hiciera acerado en su momento, por
lo que ahora solicita del Ayuntamiento que
lleve a efecto ese acerado. -

Interviene el Concejal de Izquierda Unida
diciendo que su primera sorpresa es la demora
de este escrito en el Pleno y en cuanto al
fondo del escrito, dice, al propietario le asiste
una razón moral puesto que ha cedido al Ayun-
tamiento un terreno suyo para vía pública. -

Le contesta el Alcalde diciendo que ese escrito
tiene fecha del día 14 y que el 16 estaba él
personalmente viendo "in situ" con el técnico,
la realidad de la cuestión, y han comprobado
que se trata de un Callejón de 5 mts. en
donde el Ayuntamiento no tiene porque hacer
porches a nadie que se haya retranguado por



su conveniencia, pero quería tener
un estudio privado. En cuanto al tema
traído a Pleno, es simplemente pagar
se conteste por escrito y como certificación plena
na lo que antes se le dijo de palabra puesto
que volvió a insistir en el tema. -

Debatido el tema U. V. I. apoya lo que haya
informado el técnico. -

El concejal de P. P. opina que si esta perso-
na quiere hacerse un aterrador que lo haga
ya que se trata de un bien para la calle. -

I. U. se abstiene hasta tanto no hable con
el Técnico Municipal. -

- Escrito de: EDUARDO
AGUEDO ORTIZ -

- Se presenta a continuación el escrito de:
EDUARDO AGUEDO ORTIZ, en el que solicita
que el Ayuntamiento le permute, comprometiéndose
a la aceptación de las condiciones que
el Ayuntamiento exigiera, los terrenos, propiedad
del Ayuntamiento que son linderos con su in-
dustria. -

Expone el Alcalde, que se debe dejar el
asunto para posterior discusión pues no se dan
datos sobre cuanto quiere, etc., y al mismo
tiempo apunta la idea que su grupo lo que
pretende, es que cuando se tengan los datos
que se precisan de este interesado, la cuestión
se publique de forma que los demás vecinos que
pudieran estar interesados tuvieran las mismas
oportunidades. -

El representante de I. U. dice que está de
acuerdo con la propuesta de que se quede en este
estado puesto que, desde el punto de vista de su
ideología no se está dando más a quien viene
ajeno, y se deben tener en cuenta muchos
factores antes de proceder a la permuta. -

Los representantes de U. V. I. y P. P. igualmente
están de acuerdo con lo expuesto. -



- Escrito de: FRANCISCO

CHARLOS MENDEZ RODRI

↓ GUEE

- Otro escrito de Francisco Carlos Mendez Rodriguez en el que solicita se resuelva por parte del Ayuntamiento el problema con que se encuentra sobretodo en los días festivos para poder circular por su calle y aparcas los camiones ya que su actividad es la de transportista.

Por parte del Grupo Socialista se reconoce la razón del vecino y propone que se elimine el plato central de la calle y que se hagan aparcamientos en batería.

Los representantes de I.U., U.V.I. y P.P., están de acuerdo con esta solución.

- Escritos Varios
vecinos calle Rafael
Alberti.

- Escrito dirigido por los vecinos de la calle Rafael Alberti, en el que piden una revisión y explicación sobre el cobro de Contribuciones Expendidas por el acerado de su calle, pues consideraron que se hizo un acerado provisional. Expone el Alcalde que en la misma fecha a que se refiere en el escrito del vecino del acerado, fue a ver esta calle con el técnico y le le informó que ese acerado era definitivo, únicamente existían unos entradados en diversos solares que habían estropeado unos camiones o maquinarias, y dice también que ya se había atendido, pero que al igual que el otro escrito se ha traído a Pleno para que se conteste desde el mismo.

El Concejal de I.U., Manuel Martínez Romero, explica que él en su momento protestó por este problema pero se le explicó que a pesar de haber sido hecha por el PER, se habían dividido los gastos de construcción entre los vecinos y no le pareció injusto, pero sigue pensando que los acerados tienen mala calidad. Igualmente el representante de U.V.I., dice que los ~~esta~~ ^{ha estado} ~~vecinos~~ ^{vecinos} cree que hay una diferencia grande entre ese acerado y los demás; el Concejal de P.P. opina que técnicamente está real-



El Alcalde expone su opinión de que quedan calles sin aceras no se van a reparar las existentes; simplemente se repararan las calles y se reforzaran las aceras cuando sea posible. -

- Escrito de la Directora de Colegio "Cristo Crucificado". -

- Escrito de Julia Ochoa Herrero, actuando en representación del Instituto Cristo Crucificado, en el que solicita, para el Centro de Enseñanza docto de Alta en la matrícula del I. A. E. ante la Delegación de la A. E. A. T. de Badajoz, resolución por la que se conceda la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas. -

El Alcalde, en nombre de su Grupo, dice que ellos aceptan la petición porque entienden que la actividad, la educación, debe de ser gratuita. -

El representante de I. U. estima que si la actividad está exenta por ley, como exponen que bien, en caso contrario, su voto será negativo. -

El Alcalde contesta que simplemente por tratarse de una actividad educativa y de interés general, para ellos es suficiente motivo. Se muestran de acuerdo U. U. I. y P. P. -

Se aprueba con los votos a favor del PSOE, U. U. I. y P. P. -

- Escrito, Superiora del Colegio Cristo Crucificado. -

- Otro escrito de Maravillas Font Bauegas, Superiora de la Comunidad de H. M. A. A. de Cristo Crucificado en el que solicita del Ayuntamiento la exención del Impuesto sobre Construcciones y la Tasa de Licencia de Obras para la obra de Ampliación del Edificio Anexo que poseen. -

El Alcalde en nombre de su Grupo expone la opinión de que en este caso, a pesar de tratarse también de una Actividad Educativa la que se va a desarrollar, se trata de un -



incremento de patrimonio de la Congregación que en cualquier momento puede disponer libremente de él, por lo que piensan debe tratarseles como a cualquier ciudadano.-

I. U. está de acuerdo.-

U. V. I., opina, que mientras exista el Convicto con el M. E. C. y se dedique a actividades sociales y sin ánimo de lucro, se debiera conceder la exención.-

- Escrito del Racing Club Valverdeño.

- Escrito del Racing Club Valverdeño, solicitando tras exponer su mala situación económica y presentar el Estado de Gastos de la Temporada 95/96, una ayuda económica.-

Explica el Alcalde, que su idea no es conceder subvenciones, a través de peticiones, a ninguna institución, sino que pretenden fijar en el próximo Presupuesto cantidades fijas a cada una de ellas, mediante el estudio de la memoria de la actividad que previamente se les solicitara, pero que sin embargo, sensibilizados por el problema del Racing su Grupo propone concederle 500.000 pts. para la presente temporada ante los gastos fijos que presentan, y no esp esperar a que pueda cumplir su compromiso adquirido con el Racing de que cubrían todos los gastos de los juveniles como Equipo Base y Deporte Base, juntamente con la Junta y la Federación de Fútbol.-

Esta subvención se dividiría en 3 partidas, la 1ª se entregaría ya, la 2ª a mitad de la liga y la 3ª a la terminación, porque su idea es la ayuda al fútbol base y así se reestructurara si se retirase alguno de estos equipos base.-

Intervienen los representantes de los Grupos de la oposición y se suade un debate en el que el concejal de I. U., Luciano Morales



Mantener, expone que le extraña que el Alcalde en cuanto a la explicación de los gastos ya que según él, no se cubren con lo que ha propuesto, los gastos del fútbol base y propone que se estudie todo el tema en una Comisión.

U. V. I. opina que no le parece que se pueda hacer una diferenciación tan tajante entre el Racing como equipo y los cadetes y juveniles pues para él tan básico e importante es uno como los otros.

Propone que se estudie en la Comisión de Deportes las cosas y que de momento se anticípen 200.000 pts.

Se sigue debatiendo el tema y se acaba decidiendo llevarlo a Comisión para llegar a aclaraciones y acuerdos.

- Escrito de Izquierda de Uuido -

- Se pasa a un escrito de Izquierda Uuida, en que solicita la cesión del Local de la Biblioteca para el desarrollo de una exposición de fotografías que con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del P. C. E. se viene realizando por los distintos pueblos de Extremadura.

Se contesta por parte del Grupo PSOE que en el escrito no se precisan fechas, pero que pueden contar con su sí a la Exposición, y si fueran fechas que pudieran interrumpir las Actividades de la Biblioteca, se cederá el Salón.

U. V. I. y P. P. están de acuerdo con la Propuesta.

- Escrito de: JOAQUÍN RODRIGUEZ BASTOLLO -

- Otro escrito de Joaquín Rodríguez Bastollo, un día ante el que solicita autorización para instalar un quiosco, dada su situación de desempleo sin percibir ninguna prestación económica.

El P. S. O. E., expone que examinada la situación y de forma provisional, pues se ha de respetar lo que se apuntó en la anterior



sesión, sobre estas concesiones, propone se conceda mensualmente (cada mes se debe renovar la concesión) hasta que se saque a oferta pública los quioscos que se considere se pueden instalar.

El Concejal de I. U., Manuel Martínez Romero expone que está de acuerdo, pero pide que la colación actual no sirva de privilegio para un próximo reparto.-

U. U. I. : Opina que debe respetarse lo aprobado con el fin de evitar discriminaciones, y se evitarán sacándolo a concurso.-

Se concede finalmente por UNANIMIDAD de forma provisional.-

- Punto séptimo. - Ruegos y Preguntas. -

- Preguntas del Grupo I. U. U. -

- El Concejal, Manuel Martínez Romero, expone que le llamó Federico Aragüete (Márquez, diciéndole que el Alcalde no le ha pagado el arreglo del amplificador, y explica que él se lo llevó para su ~~reparación~~ reparación como Concejal del Ayuntamiento. Aclarada la situación el Alcalde le contesta, que en ese caso el Ayuntamiento se hará cargo de la factura.-

- Ruega también que las farolas de las Calles, de los Pisos nuevos, (Picasso, etc.) se reparen y le contesta el Alcalde que se verá si es obligación de la Junta o del Ayuntamiento y en este último caso, se repararán.-

- Pregunta, por qué, se han anulado los recibos de basura de garajes, sin cambiar la Ordenanza y se acuerda que efectivamente debe de procederse a su modificación.-

- Otra pregunta sobre cuando se convocará el PER, contesta el Alcalde que ya se puede empezar a trabajar.-

- Pregunta también si se han pedido más Presupuestos para búsqueda de averías. Se contesta que sólo hay **CONUMEX** **ATA DE ESTIMACIÓN**



- Expone que han tenido conocimiento de la reunión celebrada con los propietarios del Olivar de Jesús Rastrolo, y dice que quieren estar presentes en ellas. Le explica el Alcalde que el Ayuntamiento, no ha intervenido como autoridad y simplemente actuará de mediador entre las partes. -

- También ruega, que teniendo conocimiento de reuniones con los músicos, solicitan estar presentes en las reuniones. -

- Pregunta que qué obra es la que se realiza en la calle Juan Ramón Jiménez, y le contesta el Alcalde que se trata de una obra de Sevilla con Diputación. -

- Dice que según rumores parece que el Ayuntamiento ha hablado de comprar el Retiro para llegar del Pensionista y pregunta si es cierto, le contesta el Alcalde que no. -

- En cuanto a la Casa del Ministro, pregunta si ha pasado ya definitivamente a propiedad del Ayuntamiento y cuando se va a arreglar. Le contesta el Alcalde que se tiene que aclarar una diferencia entre lo que ha dicho Fernando Rodríguez Maraví y lo que ha dicho el técnico, y en cuanto a su arreglo que existe la idea, para un adelanto, de arreglarlo con un jardín y un pequeño parque de juego y verde. -

- Ruega también, que ya que se está preparando la Carretera Don Benito - Givensa, que se proyecte la travesía al gusto del pueblo, y que para ello se preocupe el Alcalde, para que poniendo el Ayuntamiento el dinero suficiente se reforme el Proyecto existente y se ejecute la obra a gusto de Valverde de Leganés. -

- A continuación interviene el Concejal, Luciano Morales Martínez, que pregunta sobre 3.000.000 pts. que se aprobaron para una pista polideportiva. Se propone la contestación pues en el momento no se tiene conocimiento sobre esta subvención. -

- Preguntas del
Grupo U.V.I. -

- El Concejal de U.V.I., reitera el Ruego que ya hizo anteriormente en Septiembre de que se le informe mensualmente de los ingresos del Ayuntamiento. Se contesta que se enviarán. -

- Al Concejal de Medio Ambiente le sugiere que en los contenedores de basura se cologen pegatinas con la información e instrucciones sobre su uso. -

- Pregunta también si se está llevando a efectos algún trabajo o tipo de gestión con el Ayuntamiento de Olvera sobre la formación de la Mancomunidad de Aguas entre los dos Ayuntamientos. -

- También pregunta si se ha contactado con la Empresa que repara la Carretera de La Albuera, para que este tierra en los Terrenos de Los Mártires como se habló. -

- Pregunta también cual es el motivo de que trabajadores del Ayuntamiento estén trabajando en la reparación de la Iglesia, pues aunque su grupo no está en desacuerdo en que se trabaje en la Parroquia, opinan que existen trabajos más importantes que hacer. -

Contesta el Alcalde que efectivamente ha habido unos trabajadores del Ayuntamiento colaborando con la Obra de la Parroquia por entender que el Patriarcado de la Iglesia también forma parte de nuestro paisaje y que en cuanto a la importancia o preferencias en los trabajos, dice que corresponde a él como responsable de los mismos marcar su importancia. -

- En contestación a su otra pregunta, se comunica que se ha contactado con Elías Zapa y que se ha comprometido a reparar lo hecho en el Cerro de los Mártires. -

- En cuanto al problema de la Mancomunidad dice que Olvera ha quedado en preparar un boceto que presentará al Ayuntamiento de Valverde de Leganés. -

- Sobre la propuesta de los Contenedores, dice que se agradece el interés, y se tomará en cuenta



pues ve que efectivamente se tienen que tomar medidas pues no se respetan los presupuestos. -
 - En cuanto al tema de los ingresos, que efectivamente una vez solucionados los problemas informáticos existente se les presentarán usualmente. -
 - En cuanto a su opinión manifestada sobre que el Alcalde respete su opinión sobre si la gestión del Ayuntamiento es buena o mala, también el riesgo que se respeten sus opiniones sobre prioridades. -
 - y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas y veinte minutos de la noche, de la cual certifico y doy fe. -

Presidente:

Sesión Extraordinaria día -7-11-1995-

D. Frco. Barahona Moreno.

Vocales:

- D. M^o José Moreno Cuellar.
- D. José A. Bravo Fernández.
- D. Luis M. Rojas Carrillo.
- D. Frco. Legos Garrido.
- D. José M^o González Flores.
- D. Manuel Martínez Romero.
- D. Luciano Blanco Martínez.
- D. Lorenzo Florencio Cordero.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintitres horas reunidos los señores al margen expresados, faltando a la Sesión los Concejales D. Luis Fabrice González y D. Pedro Serrano Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAHONA MORENO, y de vi, la Secretaria Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Secretaria:

Dña. Felisa Bonaechea Sr.

- Orden del Día -

- Punto primero. - Proposición y estudio de la Obra POAMEX a realizar con la reserva de



- Obta. de PER
de 8.880.000 pts.-

de Crédito de 8.880.000 pts. del I.N.E.U., para subvención de PER.-

Por la secretaria se da lectura al informe de la Comisión de Urbanismo el cual dice lo siguiente: "Comienza la Sesión con la intervención del Portavoz del PSOE que presenta la siguiente proposición: Se continuaría con la obra que se va a realizar con el PER actual, y se aceptarían las calles: El Pino, El Rosal, El Cristo y El Olivo, siguiendo su forma de pensar de ensanchar zonas y terminadas.-

Se pasaría luego a la travesía de Santa Eulalia, Calle de Las Palmeras y lo que queda de Virgen de la Soledad.-

Del Barrio de "Las Malvinas", las dos calles: San Miguel Arcángel y Los Milagros y el Callejón que une ambas calles.-

Pero en cuanto a este trozo que une las dos calles susodichas y que hace zig-zag, sólo si se puede ensanchar y solucionar con el PER, se acometería en caso de que hubiera problemas (por ejemplo que tuviera que proceder a alguna expropiación), se dejaría en suspenso para un estudio y acometida posterior.-

Interviene a continuación el portavoz de I.U. y además propone a su vez, que se acere la brilla derecha de la Aeda. de Manuel Piñilla Hernández.-

- Se debate ampliamente el tema y el portavoz del PSOE, interviene de nuevo y expone que para intentar una (com) conciliación, hace una nueva proposición: Se aceptaría la proposición de UVI de la construcción del acerado en "Las Malvinas" y los demás aceptarían su proposición del asfaltado de el trozo de Virgen de la Soledad y el compromiso consistiría en que el próximo PER se hiciera prioritariamente lo propuesto por I.U.-

Se debate de nuevo y se acuerda el final por



UNANIMIDAD lo siguiente:

- 1.º.- Acercado del margen derecho de María Piñilla Hernández...
- 2.º.- Que de las Palmeras, se arregle hasta la conexión con la Virgen de la Soledad, o sea el trozo que queda con fondo de saco.-
- 3.º.- Lo que queda de Virgen de la Soledad.-
- 4.º.- Travesía de Santa Eulalia.-

y si quedara dinero los dos calles restantes de las Matruas y se acepta el compromiso propuesto por el PSOE sobre la propuesta de I.U.-

Una vez conocido el mismo se piden 5 minutos de receso en el Pleno por parte del Alcalde, para discutir con su grupo, sobre el informe que previamente ha leído la Secretaria.-

Integrado de nuevo el Pleno con la incorporación de los miembros del PSOE se procede a la votación.-

El Grupo socialista y los demás aprueban lo informado y acordado por la Comisión de Urbanismo.-

- Aprobación Crédito
10.080.000 pts. al
B.C.L. -

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de la petición y condiciones del

Crédito a solicitar del Banco de Crédito Local de 10.080.000 pts. con el fin de cancelar la Operación de Tesorería que vence próximamente.

Se da lectura del Informe favorable de la Comisión de Hacienda y de las Condiciones que el Banco de Crédito Local ofrece para la celebración de la Operación de Tesorería que son las siguientes:

- Importe	10.080.000 pts. -
- Interés nominal anual	10'75 % -
- Comisión de apertura	0'60 % -
- Amortización	1 año -
- Comisión disponibilidad	0'25 % trimestral -
- Comisión de estudio	0 pts. -
- Gastos de corretaje	0 pts. -



U. V. I. argumenta que se abstiene en la votación ante la falta de información económica actual del Ayuntamiento. -

- Los demás grupos aprueban la Operación de Tesorería. -

- Finalización expediente permuta de D. Francisco Mendosa Martínez. -

- Punto tercero. - Finalización de Expediente de Permuta a D. FRANCISCO MENDOSA MARTINEZ, de terrenos de su propiedad por otros del Ayuntamiento, según Expediente fra-
Unido. -

- J. U. reconoce el derecho que tiene a que se termine su escrituración, pero se abstiene por las observaciones que ya hicieron sobre su idea de las Permutas en el Pleno anterior. -

- U. V. I., dice que si, puesto que se trata de un trámite para la finalización de un Expediente. -

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se le vanta la sesión siendo las veintuna horas treinta y cinco minutos de la noche, de la cual certifico y doy fe. - 1 -



- Presidente -

D. Francisco Barahona Moreno

- Vocales -

D. José Moreno Cuellar.

D. José A. Bravo Ferrández.

D. Luis M. Rojas Carrillo.

D. José M. González Flores.

D. Francisco Lagos Garrido.

D. Manuel Martínez Romero.

D. Luciano Morales Martínez.

D. Lorenzo Florencio Pando

- Secretaria -

D. Felisa Bonaechea González

- Sesión Extraordinaria - día 21 - Noviembre - 1995 -

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte una horas, reunidos los señores al margen expresados faltando a la Sesión los concejales D. Luis Sahiños González y D. Pedro Serrano Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de mi la Secretaria D. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD, con las puntualizaciones de I.U, de que el escrito presentado no era de I.U, como consta en Acta sino del P.C, y de U.V.I que afirma que en el tema sobre el escrito presentado por el vecino D. JOAQUIN RODRIGUEZ RASTROLLO, su voto no fue favorable sino en contra. -

- Punto segundo. - aprobación, si procede del Presupuesto de 1.995. - Se presenta y lee el Informe de la Comisión de Hacienda, el portavoz de I.U, vuelve a puntualizar que espera se consensue el próximo Presupuesto a lo que le contesta el Alcalde que no sólo se intentará consensuar sino también respetar otras ideas de los distintos Grupos, y con los votos a favor de los Concejales presentes, suena la abstención de I.U, se aprueba de forma provisional el presente Presupuesto. -

Aprobación del Presupuesto 1.995.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I. - Impuestos directos -	28.829.053 pts
Cap. II. - Impuestos indirectos -	2.575.000 pts
Cap. III. - Tasas y otros ingresos -	30.020.000 pts



Cap. IV. - Transferencias corrientes - - - - - 60.750.000 pts
Cap. V. - Ingresos Patrimoniales - - - - - 265.000 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. VII. - Transferencias de Capital - - - - - 66.933.374 pts

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - - - - - 189.372.424 pts

- ESTADO DE GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I. - Gastos de Personal - - - - - 54.839.475 pts
Cap. II. - Gastos de Bienes corrientes - - - - - 54.634.000 pts
Cap. III. - Gastos Financieros - - - - - 5.000.000 pts
Cap. IV. - Transferencias Corrientes - - - - - 6.500.000 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. VI. - Inversiones reales - - - - - 66.839.475 pts
Cap. IX. - Pasivos Financieros - - - - - 1.625.000 pts

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - - - - - 189.373.424 pts

Así mismo, también se aprueba igualmente su exposición al público, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, poniéndose a disposición del público la correspondiente documentación durante un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiere presentado reclamaciones, en caso contrario se estará a lo preceptuado en la ley.

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos de la noche, de la cual certifico y doy fe.

Sesión Ordinaria - 28 - Noviembre



Presidente:

D. Francisco Barahona Moreno

Vocales:

D. Sr. José Manuel Piñilla

D. José-A. Bravo Fernández

D. Francisco Lagos Garrido

D. Manuel Martínez Román

D. Luciano Morales Martínez

D. Lorenzo Florencio Casado

D. Pedro Terrano Blázquez

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachecha

En la villa de Valverde de Leganes, siendo las diecisiete horas, reunidos los señores arriba expresados, faltando a la Sesión los Concejales: D. José-Manuel Rojas Carrillo, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de mi, la secretaria, Dña. FELISA BONACHECHA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero - Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes al mismo.

- Punto segundo - Aprobación, si procede, de obra de PER a realizar con la subvención de 4.960.000 pts. concedidas para tal fin. - Se da conocimiento del siguiente informe de la Comisión de Urbanismo "Comienza la Comisión presentando el grupo PSOE, su propuesta para las Obras del PER, concedido por un montante de 4.960.000 pts., y que es la siguiente: en primer lugar la Avenida de Manuel Piñilla Hernández y a continuación las dos calles consensuadas con los demás grupos en la Sesión anterior, en el anterior PER concedido, pues opinan que se grupo quiere terminar las obras comenzadas y que se tiene también en cuenta que haya más personal. -

Tránsito Unida responde que no está de acuerdo con la oferta pues sabe que con el dinero disponible no pueden efectuarse las dos calles propuestas en Nueva de San Roque, y que por otra parte no se está respetando la promesa y acuerdo anterior. -

U. U. F. expone que se remite al Consejo



anterior opinando pues que debe arreglarse antes San Roque, y pide además que se respete.-

El Grupo PSOE se mantiene en su afirmación de que en su opinión se pueden arreglar las dos partes, y de que se comience por Avda. de Manuel Picilla Hernández, y se continúe por San Roque.-

Debatido el tema, se eleva el informe al Pleno favorable a la tesis presentada por el PSOE por mayoría de los votos.-

Interviene el Alcalde, diciendo que en un momento han querido no cumplir los compromisos y no ser respetuosos con los acuerdos tomados, pero pensaron que había dinero suficiente para las dos partes. Sin embargo están dispuestos a cumplirlo, por lo cual vetaban la propuesta de los otros Grupos, en el sentido de que se comience por la parte Nueva de San Roque.-

Con la abstención del Partido Popular por falta de conocimiento del tema, se aprueban por UNANIMIDAD las obras a acometer por el PER.-

- Subvención Parque Infantil de 2.500.000 pts de la Junta -

- Punto tercero. - Aprobación, si procede, de la subvención de 2.500.000 pts concedidas por la Junta de Extremadura, para Parque Infantil. - Se aclara, que aunque en el Orden del Día figuran 3.000.000 de pesetas, la subvención sin embargo es de 2.500.000 pesetas, para un Parque en la Ermita del Rosario.-

Se aprueba por UNANIMIDAD el proceder a su petición a la Consejería de Educación y Juventud, al tiempo UVI ruego que cuando se disponga de él se dé conocimiento del Proyecto a los distintos Grupos.-

- Subvención Ayuda Domicilio INERSE

- Punto cuarto. - Aprobación, si procede, del



seguimiento del Convenio de Ayuda a Domicilio del INSEKSO. - Se ha presentado para firma, Prórroga del Convenio con el INSEKSO para Ayuda a Domicilio del año 1.996, por lo que debe tomarse Acuerdo Plenario sobre el mismo. -

Se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, se presentan 3 mociones, una del Partido Socialista, otra de Izquierda Unida y otra de U. V. I., se aprueba por UNANIMIDAD su tramitación y debate. -

- Moción sobre ensanchamiento Carretera D. Benito Olivenza a su paso por la localidad

- En la primera del PSOE expone que en el Proyecto de la Carretera D. Benito - Olivenza que han estudiado, han observado que aunque el Ejecutivo Extremeño ha hecho un esfuerzo para que el paso por Valverde de Leganés, dicha carretera tuviera la ampliación y equipamiento suficiente sin embargo creen que el trayecto afectado por este equipamiento queda corto pues el Grupo PSOE piensa que debería abarcar desde el cruce de carreteras hasta la entrada en la Carretera de Olivenza. Solicitan al Pleno que apruebe su proposición de elevar un Acuerdo Plenario a los Organismos competentes en este sentido y que se incluya en las obras de esta ampliación, que consistiría en acordar ensanchamiento de la entrada de la Carretera de Badajoz a Valverde de Leganés con acceso para peatones e iluminación de la calzada, desde el cruce de las Carreteras de Almendral, Taliga y Badajoz hasta la salida de las Matillas. -

Se aprueba por UNANIMIDAD. -

- Moción de I. U. sobre ensanchamiento de la carretera de Olivenza - La segunda moción, que presenta I. Unida se refiere a la proposición al Pleno por parte

de hijo predilecto
de Alfonso García

de este Grupo para que apruebe la concesión a ALFONSO GARCÍA GARCÍA como Concejal honorífico de Cultura e hijo predilecto del pueblo.

A esta proposición contesta el Alcalde, que da do que es un tema muy importante, que requiere una decisión contrastada y estudiada, sugiere que o bien se retire y se presente en otra ocasión, debidamente motivada, o que se posponga su discusión para otra ocasión, pues en cualquier caso, aunque esté de acor do con la presentación, cree que se debe deba tir ampliamente y tener elementos de juicio suficientes. Accede el Grupo I Unido a retirar la moción para estudiarla en otra ocasión todos juntos.

Moción de U.V.I.,
dhe C.C. Agrarias

La tercera moción la presenta el representante de U.V.I., quien expone que teniendo conoci miento de que personas que actualmente pres- tan sus servicios en las Cámaras Agrarias, pueden pasar a otros organismos de Agricul tu ra, sugiere que por parte del Ayuntamiento se haga un requerimiento a la Consejería de Agricultura, de forma que el personal exis- tente en la de Valverde siga efectuando las mismas funciones que hasta ahora ya que sino se privaría a Valverde de estos servicios.

El portavoz del PSOE propone que el Alcalde se informe a través de la Consejería de Agri cultura de este asunto para poder actuar en consecuencia y el Alcalde a su vez expone que no conociendo el tema de las funciones y competencias de las C.C. Agrarias será necesario informarse, pues no se puede tomar una decisión y aprobar "a priori" una moción presentada así, de viva voz, por lo que sugiere, que se retire y se presente en presente en otra ocasión en que se puede estudiar, en caso contrario los votos de su

grupo tendrían que ser en con-
Se acepta esta sugerencia y
hasta otra ocasión la Moción.-



- Se pasa a continuación al turno de Pregos y Preguntas.-

- Punto quinto. - Pregos y Preguntas.-

- Comienza el turno el Con-
cejal de Izquierda Unida, Manuel Martínez
Romero, preguntando por la situación laboral
de las personas que van a trabajar en el
hogar del Pensionista y explica el Alcalde
que se ha hablado con ellos y llegado al
acuerdo de hacerles un contrato de 4 horas
y media durante un año, (6 meses más
otros 6).-

- Pregunta también sobre la situación de
la Oficina de Correos y contesta el Alcalde
que se sigue insistiendo ante el Jefe Provin-
cial, aunque considera que se debe tener
una iniciativa de todos los partidos.-

Pregunta entonces el Portavoz del PSOE que
se incluya en el Orden del Día del próxi-
mo Pleno.-

- Interviene a continuación, Luciano Morales
Martínez, preguntando si se han hecho ges-
tiones para vaciar el pozo séptico del
Tejar. Contesta el Alcalde que tiene un Presu-
puesto y que se pedirán más.-

- Pide también al Alcalde que informe del
conocimiento que tenga sobre la Red de Centros
Educativos de Extremadura.-

Contesta el Alcalde diciendo que estuvo el
día 11 en Madrid con este motivo hablando
con el Subdirector de Centros y tiene con-
-



da otra entrevista con el Consejero de Educación, y aunque les asegura que Valverde tendrá un Centro de Secundaria, promete que una vez se reúna con el Consejero, les explicará todo el desarrollo del tema, prometiendo también un Pleno extraordinario y urgente si antes del 31 de Diciembre no se hubiera la certidumbre de la Concesión del Centro, (existencia de partida para el Proyecto y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia), o la entrevista con el Consejero no fuere lo suficientemente tranquilizadora. -

- Pregunta también, Luciano Morales Martínez, si la Junta ha dado alguna contestación sobre los desajustes de los pisos y le contesta el Alcalde que han prometido varias veces que mandarían un técnico. -

- Entrevista, Manuel Martínez Romero, preguntando por qué se han suspendido las clases de Karate en el Colegio, contesta el Alcalde que él habló del tema con el profesor, y se tendrá en cuenta si se llega a un número de alumnos suficientes para que se puedan impartir. -

- Entrevista, el mismo, también, haciendo saber que se ha enterado que ya está funcionando las clases de música y que lo sabía aunque pidió que se le avisara. Le contesta que no ha habido más reuniones y que se puede matricular cuando quiera. -

- Pregunta también cuanto tiempo se revisa el Alumbrado Público. Se le contesta que se hacen revisiones bastantes frecuentes y periódicas. -



- Pide también que los valles del ~~...~~ to del Colegio Público César Hurtado, ~~...~~ pues están en malas condiciones. -
- Ruega también que desde el Ayuntamiento se tomen medidas para que las grandes fincas no ocupen las Cañadas o Cordales Públicos. -
- Pregunta también si se va a seguir confeccionando el Boletín informativo del Ayuntamiento y ruega que así sea. Le contesta el Alcalde que cuando se pueda y se tengan los medios económicos para hacerlo de una forma digna se sacará, aunque no sea de una forma periódica. -
- A continuación interviene el representante de U.V.I. que pregunta si se sabe ya concretamente donde está el descalcificador. Le contesta el Alcalde que efectivamente ya ha hablado con la casa donde está y le ha informado que la reparación importa un millón de pesetas. -
- A continuación expone que aunque en Agosto se adjudicó a Castro Giralte por un Presupuesto la obra de electrificación de Férias, luego el gasto ha sido superior y ruega que en adelante cuando se adjudique una obra se haga por el dinero en que ha sido ajustada. -
Le contesta el Alcalde que no se subió el precio de la obra sino que durante la ejecución surgieron sobre la marcha una serie de mejoras y lo que se pagó fue la creatividad y la originalidad ya que mereció la pena por el éxito que tuvo. -
- Pregunta también qué se sabe sobre el T. -



Quadiana-Piedra-Azuda - Contesta el Alcalde que el Ayuntamiento de Valverde aún no ha decidido a ninguna reunión, pero la obra en sí se trata de la preparación de las instalaciones para que en el momento en que fuera necesario se pueda trasvasar el agua del río al punto, existiendo 2 posiciones:

- la 1ª, la de los regantes, que pide se bombee agua cuando lo haya, en invierno y otra la de los Ayuntamientos, que pide solo se bombee para consumo humano y cuando sea necesario -

- Respecto a la petición que hizo el Rincón y el debate que se llevó a cabo en la anterior Sesión Ordinaria, pide que se llegue a acuerdos concretos y que se ratifiquen y ya que hubo un compromiso de celebrar una reunión de la Comisión de Deportes nueva que esta se lleve a efecto y pide igualmente que se ayude al Fútbol Sala también. Se contesta el Alcalde que se están tomando medidas para hacer reparaciones en esta pista de fútbol-sala -

- A continuación expone, que puesto que la U.U.I en su programa electoral decía que se haría portavoz ante el Pleno de las denuncias que los vecinos quisieran encomendarles, va a ejercitar esta promesa electoral, trayendo a Pleno la denuncia que Ramón Lagos ha efectuado sobre la obra que en la calle Aflijidos esta construyendo, de una forma ilegal el vecino D. Francisco Gómez Díaz, según le consta por el expediente instruido al respecto en el Ayuntamiento y que conoce al haberse lo facilitado el Concejal Pedro Serrano Hernández que lo había solicitado -

Y sobre este tema pregunta al Alcalde, que solución piensa adoptar ya que, opina, está

haciendo dejación de sus obligaciones si va a iniciarse Expediente sancionatorio al respecto.



El Alcalde contesta que ha quedado enterado de lo expuesto en su intervención y la toma en cuenta.

- Interviene a continuación el Concejál del Partido Popular, que pregunta si quienes se quedaron con la concesión de la piscina, este verano cambiaron la arena del filtro y si han pagado el precio de la concesión.

Le contesta el Alcalde que no, pero que la política del Ayuntamiento es naturalmente cobrar y así se les ha comunicado para que efectúen el pago.

- Pregunta también, si han llegado al Ayuntamiento una subvención de 3.000.000 de pesetas para deporte, y se le contesta que llegó esta subvención en Enero.

- A continuación expone que en otro Pleno el Alcalde dijo que se estaba pidiendo Proyecto en Valverde para las Licencias de Obras y afirma que no es cierto; a lo que le replica el Alcalde que el lo que dijo fue que no firmaba ninguna licencia que no estuviera informada favorablemente por el técnico.

El Concejál del P. Popular dice que esta política que se está llevando con la valoración de las obras le parece injusta y se presta a favoritismos, y añade que además la economía del Ayuntamiento se resiente si no se hacen valoraciones justas e iguales para todos, por lo que ruega se tenga en cuenta lo que ha expuesto.

- Y no teniendo más asuntos que tratar,



levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de la noche, de la cual anticipo y doy fe. -

Sesión Extraordinaria - 18-Diciembre-95-

Presidente:

D. Francisco Barakona
(Moreno -

Vocales:

Dña. M^{ta} José Moreno Ovello
D. José A Bravo Fernández
D. Francisco Lagos Garrido
D. Manuel Martínez Romero
D. Luciano Morales Martínez
D. Lorenzo Florencio Casado

En la villa de Valverde de Legués, siendo las veinte horas reunidos los señores arriba expresados, faltando a la sesión los Concejales: Don Luis Manuel Rojas Carrillo, Doña Lore - María González Flores, Don Luis Julián González y Don Pedro Serrano Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAKONA MORENO y de mí, la Secretaria, Dña. FELISA BONACHECA GONZALEZ, se da peso a la Sesión con el siguiente:

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Glez.

- Orden del Día -

- Aprobación de obras de Diputación Provincial de Vizcaya: 148, 200 y 170. -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del reformado de las Obras Provinciales, números 148, 200 y 170, de Renovación Red Agua, Pavimentación y Abastecimiento y Pavimentación, respectivamente. -

Se aprueban por UNANIMIDAD de los asistentes al Pleno, el reformado de los Proyectos de las Obras 148 de "Renovación Red Agua", 200 de "Pavimentación y Abastecimiento" y 170 de "Pavimentación" como consecuencia de haberse realizado la Obra por el propio Abastecimiento y haberse reinvertido



las cantidades correspondientes a Gastos y Beneficio Industrial.-

Igualmente se aprobaban las liquidaciones finales de ambas obras, así como la adjudicación que en su día se hizo por Concurso a la Empresa de Juan Pardo Ortiz de la obra 170 de Pavimentación.-

- Reclamación a la Oficina Técnica de Correos.-

- Punto segundo. - Aprobación, si procede, de Acuerdo Plenario para reclamación de Oficina Técnica de Correos en la Localidad. Se debate el tema referente a los Servicios de Correos suprimidos en Valverde de Leganés y se tomo por UNANIMIDAD el acuerdo que literalmente dice:

"Este Ayuntamiento ante la supresión por parte del Servicio de Correos de la Oficina Técnica que funcionaba en esta población, eleva su protesta ante ese Organismo, con el fin de que restituya la categoría administrativa que este servicio tenía en Valverde de Leganés y si así no fuera, el Ayuntamiento se verá obligado a denunciar el Contrato existente de arrendamiento de local, al no estarse cumpliendo el objeto y finalidad del contrato suscrito entre Correos y este Ayuntamiento - que fue precisamente para instalación de una OFICINA TÉCNICA, con los servicios a ella inherentes, entendiéndose que se ha cambiado el destino del local arrendado"

- Moción del PSOE sobre Plan de Empleo.-

- Punto tercero. - Moción del PSOE, sobre Plan de Empleo.- Por el Grupo PSOE, se presenta la siguiente Moción para su aprobación por el Pleno si procediera, explicando que con ella se trataría de presionar a la Junta para que negociase un Plan de Empleo con los Sindicatos.-

"EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS"

VALVERDE DE LEGANES AL PLENO DE LA CORPORACION

- El Grupo Socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, trabajamos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro Municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondos de materiales de PER, las subvenciones de interés a empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año), con los sindicatos U.G.T. y C.C.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Estas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones, apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores planes, y



debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo de poner en valor los recursos poco o inaprovechados en nuestros municipios, y que ello se traduzca en la creación de empleo y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región. -

De esta manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales. -

Se debate el tema y el Portavoz de I. U. aunque dice que en principio podría estar de acuerdo sin embargo la rechaza, porque, según su opinión la Junta de Extremadura no ha gestionado nunca un plan de Empleo, y en este municipio no se ha invertido nada de los Planes del 93-94 del Plan de Empleo, ya que no es cierto tampoco que el 30% de los materiales del PER, proceda de los Planes de Empleo, exponiendo además que no puede estar de acuerdo tampoco con la labor que los sindicatos han desarrollado en este aspecto pues se han dejado de invertir en Extremadura a estos efectos 16.000 millones de pesetas para este fin desde el año 1992 al 1995. -

El representante de U. V. I., dice que también pone en duda la eficacia de los Planes anteriores y aunque le parece bien que se necesite un nuevo Plan critica la falta de subvenciones etc. -

Informe sobre Educación secundaria en Valverde de Leganés. -

- Punto cuarto. - Informe del Alcalde sobre la Educación secundaria en Valverde de Leganés y actuaciones a seguir. - Interviene el Alcalde, exponiendo las diligencias que ha llevado a efecto con el fin de asegurar el Centro de Secundaria en Valverde, aunque afirma su impresión de

mamente es bastante negativa, ya que aún sabiendo que hay una asignación para este pueblo, puesto en contacto con el Director General de Promoción Educativa, y después de una entrevista con el Consejero, que aunque no es el competente en estas temas dijo que se interesaría, le comunicaron que la realización del Centro depende de los Presupuestos Generales y hasta ahora no ha salido nada.

Estas razones le hacen ser pesimista, ya que además si después de las Elecciones hubieran cambio político, piensa que se podría cambiar el plan de Real de Centros, por lo que él hubiera deseado que al menos hubiera habido una publicación en el Boletín de la construcción de este Centro y una asignación presupuestaria para el Proyecto, sin embargo no es así.

Este es el motivo de exponer en el Pleno el problema con el fin de si, no a nivel individual, nivel en que ha luchado por este tema cuando ha podido, se haga a nivel institucional si se estima oportuno.

El Consejo de I. U. de acuerdo con el tema, propone se forme una comisión amplia para solicitarlo, en los que estén presentes todas las Instituciones de Valverde de Leganés, Grupos Políticos, Apas, Asociaciones Culturales, Sindicatos, etc.

Se acuerda por UNANIMIDAD la formación de esta Comisión y el Alcalde propone que en esta misma reunión se nombren algunas personas para comenzar a trabajar, preparando una convocatoria.

- Prestamo de 10.000.000 pts a la Caja Extremadura.

- Punto quinto. - Prestamo a solicitar de 10.000.000 de pesetas. - Se pone en conocimiento del Pleno, el informe de la Comisión de Hacienda, sobre el préstamo que el Ayuntamiento tiene intención de solicitar



a la Caja de Extremadura por un
de 10.000.000 pts., un interés del 10%
gastos de comisión de apertura del
este préstamo lo concederá mediante suscripción
de Póliza a 5 años y pagos fijos mensuales
por parte del Ayuntamiento. -

Se abstiene en la votación del informe
U.V.I. y vota favorablemente el PSOE. -

El Alcalde explica al Pleno la razón de
la petición del préstamo que supondrá efectuar
una serie de pagos urgentes y perentoria
concurrir una gestión con mejores perspectivas
y menos gastos para el Ayuntamiento,
con la forma de devolución que se propone. -

El Portavoz del PSOE, interviene para expo-
ner, que el procedimiento a seguir, puesto que
ha habido una Comisión previa, debe ser,
exponer el informe de la Comisión y de ahí ya
se debe saber la postura de los partidos, por lo
que no le parece normal se entre en nuevas
discusiones. -

Aclara el Concejal de I.U., Manuel Marti-
nez, que el hecho de que se discuta un punto
en una Comisión no es óbice para que poste-
riormente, si alguno lo considera conveniente,
se debata lo que se quiera, y al tiempo afirma
que vota en contra de la petición del crédito
porque la propuesta y promesa de hacer una pla-
nica de ahorro al Ayuntamiento, opina
que no se está llevando a cabo. -

El representante de U.V.I., se abstiene en
la votación, igual que en el informe. -

El portavoz del PSOE interviene para exponer
que el lo que ha intentado comunicar a su
Presidente es el funcionamiento que cree se
debe seguir y que por otra parte él no tiene
culpa de que haya miembros de la Comisión,
se debe atener a ello. -

Protesta el Concejal Juvenal, antes de salir.



maciones, diciendo que él tiene la suficiente personalidad, autonomía y autoridad en su partido para tomar decisiones, y si se abstuvo en alguna cosa es porque considero insuficiente las explicaciones que el Portavoz del PSOE dió, pues opino que este no llevaba el tema suficientemente preparado, por lo que efectivamente, podía, si quería, como grupo con cohesión, hablar lo que había pasado en la Comisión con sus compañeros, y cree que en el Pleno precisamente es donde el Alcalde ha dado las explicaciones suficientes. -

- y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos de la noche, de lo cual certifico y doy fe.

Sesión Extraordinaria 18-Enero-1996.-

Presidente:

D. Francisco Barahona M.

Vocales:

Dña. M^{ta} José Moreno C.

D. José-A. Bravo Fdez.

D. Luis M. Rojas Cerrillo

D. José M^{te} González Poes

D. Francisco Vago Garrido

D. Manuel Martínez Ramos

D. Luis Lohinos Gourelis

D. Luciano Morales Martínez

D. Loreano Floriano Baud

Secretaria:

Dña. Felisa Bonachea Jm

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las catorce horas reunidos los señores arriba expresados, faltando el Concejel D. Pedro Serrano Hernández bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO BARAHONA MORENO y de uní, la Secretaria, Dña. FELISA BONACHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

- Orden del Día -

- Punto primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
Se propone la aprobación de las Actas hasta el



siguiente Pleno.-

- Baremación para
- Ayuda a Domicilio
- Alfabetización Adultos

Punto segundo. - Se da conocimiento en primer lugar del escrito dirigido por el Grupo de Concejales de Izquierda Unida, mediante el cual impugnan, el proceso de selección seguido para proveer dos puestos de trabajo de asistencia a Domicilio. - Se da conocimiento en primer lugar del escrito dirigido por el Grupo de Concejales de Izquierda Unida, mediante el cual impugnan, el proceso de selección seguido para proveer dos puestos de trabajo de asistencia a Domicilio. -

Se tienen en cuenta las consideraciones expuestas y por parte de los componentes del Grupo PSOE, presentes en la Comisión, se acuerda apreciar las motivaciones y anular las actuaciones practicadas volviendo a iniciar el Proceso de selección, después de aprobar unas Bases para el Concurso. -

El Concejal de I. U., Manuel Martínez Romero, hace constar que si el proceso de selección se hubiera concurrido antes, no se hubiera dejado de prestar servicio. -

"Baremación para ofertas de empleo". - Habiendo sido concedida una subvención por parte de la Junta de Extremadura para un Proyecto de alfabetización de adultos y debiéndose iniciar un proceso de selección de profesorado, se presenta el siguiente baremo, por parte del Grupo PSOE, para su discusión y aprobación si procediera:

- Baremo para
para Alfabetización

Baremo de méritos de acceso. -

1. - EXPERIENCIA DOCENTE:

1.2 - Por cada curso completo de servicio en Educación



de Adultos o Alfabetización. (Máximo 3,5 puntos, pudiendo valorarse las fracciones por año). - (365 días)..... -PUNTUACION-
0,70.-

2.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL:

2.1.- Por ser Profesor de EGB/Maestro de Primaria..... 1,50.-

2.2.- Título de diplomado, licenciado o doctor, diferentes al alegado para acceder a la convocatoria..... 0,50.-

2.3.- Por cada hora de formación específica directamente relacionada con Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios, ... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una (hora) duración mínima de 20 horas. (Hasta un máximo de 3 puntos)..... 0,01.-

2.4.- Por cada hora de formación general, no relacionada directamente con la Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios, ... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una duración mínima de 20 horas). - (Hasta un máximo de 1 punto)..... 0,01.-

3.- PROYECTO DE TRABAJO:

3.1.- Por Proyecto de Trabajo. Hasta un máximo de..... 1,50.-

3.2.- Por entrevista personal de defensa del Proyecto de Trabajo. - hasta un máximo de..... 1,50.-



- Todos los méritos alegados deberán documentalmente para poder ser valorados.

- El representante de I. U., Manuel Martínez Romero, expone y mantiene sus reservas de puntuar precisamente a personas que ya han trabajado, pues de este modo siempre estarán en inferioridad de condiciones quienes no hubieran conseguido aun ningún puesto de trabajo. -

Se aprecia esta sugerencia y se anula el supuesto 1.1, quedando en esta forma informado favorablemente el Baremo. Además dividirá $0,70$ entre 365 y el resultado se multiplicará por los días trabajados, en cuanto al punto 1.2 para obtener la puntuación por este concepto. -

Se organiza también en la Comisión el sistema de publicación, plazos, etc., y se informa favorablemente elevar al Pleno la aprobación del Acuerdo mediante el cual las Comisiones de Personal tengan poder decisorio en cuanto a baremación y todo lo referente al procedimiento de selección de personal, en los casos que se presentaran, sin tener que volver a su aprobación plenary. -

Quedan informados favorablemente los puntos debatidos en la Comisión por unanimidad. -

- Baremo para Ayuda a Domicilio. -

- Se pasa a continuación al estudio del Baremo para la oferta de Empleo de dos puestos de trabajo de Ayuda a Domicilio. -

El Grupo PSOE, presenta el siguiente baremo de méritos:

1. - SITUACION FAMILIAR:

- Hijos menores de 16 años, escolarizados — 5 puntos -
- Hijos con minusvalía sin prestación, y reconocida por el INSERSO — 6 puntos -



2.- SITUACION LABORAL:

- SOLICITANTE:

- Desempleo sin prestación	10 puntos
- Desempleo con subsidio agrario	5 puntos
- Desempleo con prórroga	4 puntos
- Desempleo con prestación	2 puntos

- CONYUGE:

- Desempleo sin subsidio agrario o prestación	5 puntos
- Desempleo con subsidio agrario o prestación	0,5 puntos

3.- VIVIENDA:

- Vivienda en propiedad	0 puntos
- Vivienda con renta	3 puntos
- Sin vivienda y recogida por familiares	4 puntos

4.- PUNTUACION ADICIONAL:

- Trabajo más de una vez en la AYUDA A DOMICILIO	2 puntos
- Trabajo una sola vez en A.D.	4 puntos
- Nunca ha trabajado en A.D.	6 puntos

- Interviene el representante de I.U., Manuel Martínez Romero, que hace algunas objeciones sobre el baremo presentado, por ejemplo piensa que se premia a quien no tiene que hacer un desembolso para vivienda por vivir con los padres frente a quien tiene que pagar su vivienda, el Alcalde dice que esa situación tiene una doble lectura pues cree que es agradable a quien forme una familia - vivir con los padres.



Debatido el tema se informa favorablemente por el Grupo PSOE y desfavorablemente I. U. Unido.

- El Concejal de UVI, después de debatido este punto, y al haberse incorporado a la reunión después de debatido el primer baremo, pregunta por qué no se tiene en cuenta la situación laboral o económica y se le contesta que conforme al baremo emitido por la Junta de Extremadura, se tiene en cuenta, dado el tipo de trabajo, la calificación profesional.

- Cuando se procede a la votación, I. U. vota favorablemente la proposición del informe de dar de poder decisorio a la Comisión de Personal, igualmente vota favorablemente el Grupo PSOE y UVI matiza que se fijan bien los casos en que deben decidir.

- En cuanto a los baremos UVI reitera que se debe tener en cuenta la situación laboral y familiar, e I. U. se abstiene en la votación pues, expone que después de esta aportación de U. V. I., cambia su informe favorable.

- Se aprueban pues los baremos por mayoría con los votos del Grupo PSOE.

- Cambio Entidad Bancaria para solicitud Préstamos.

Punto tercero. - Cambio de Entidad Bancaria para solicitar Préstamos.

Por el Alcalde se expone, que aunque se tomó Acuerdo Plenario sobre petición de un Crédito a la Caja de Extremadura, hay otra Entidad Bancaria que ofrece más ventajas al Ayuntamiento en cuanto a interés y tramitación y éste es el motivo de que se tome, si procede nuestro acuerdo con el fin de aprobar la solicitud del préstamo acordado en anterior





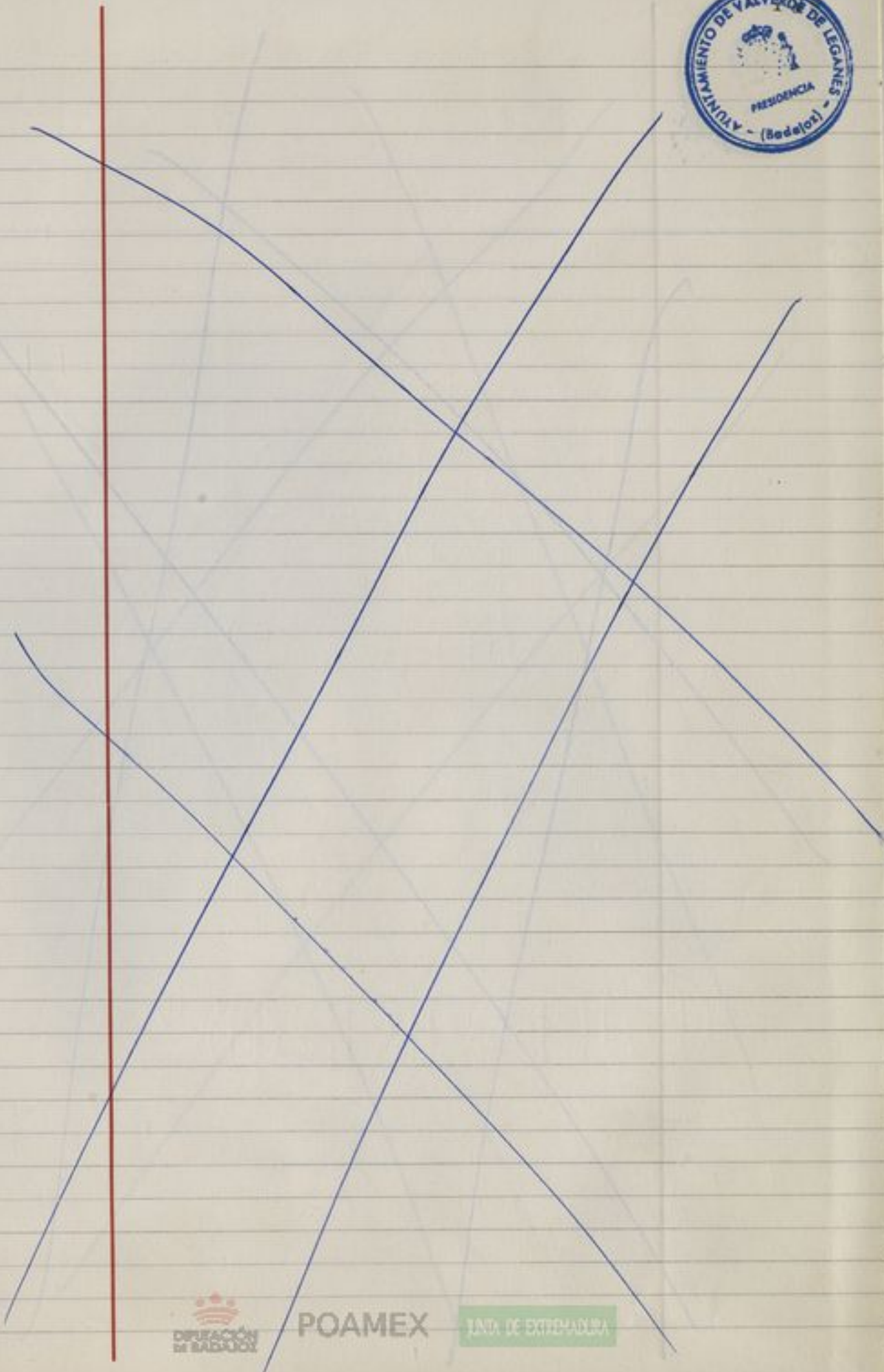
Señal al Banco de Santander, condicionado por otra parte a que si no fuere positiva la opción se volvería a la Caja de Extremadura.

- El representante de UVI dice que a su parecer deben ser prioritarias las Entidades de Crédito existentes en el pueblo ya que generan riqueza para el pueblo, siempre que hubiera buenas condiciones para el Ayuntamiento en estos.

- Contesta el Alcalde que a "sensu contrario" se debe intentar instalar más Cajas o Bancos en el pueblo para que generen más riqueza.

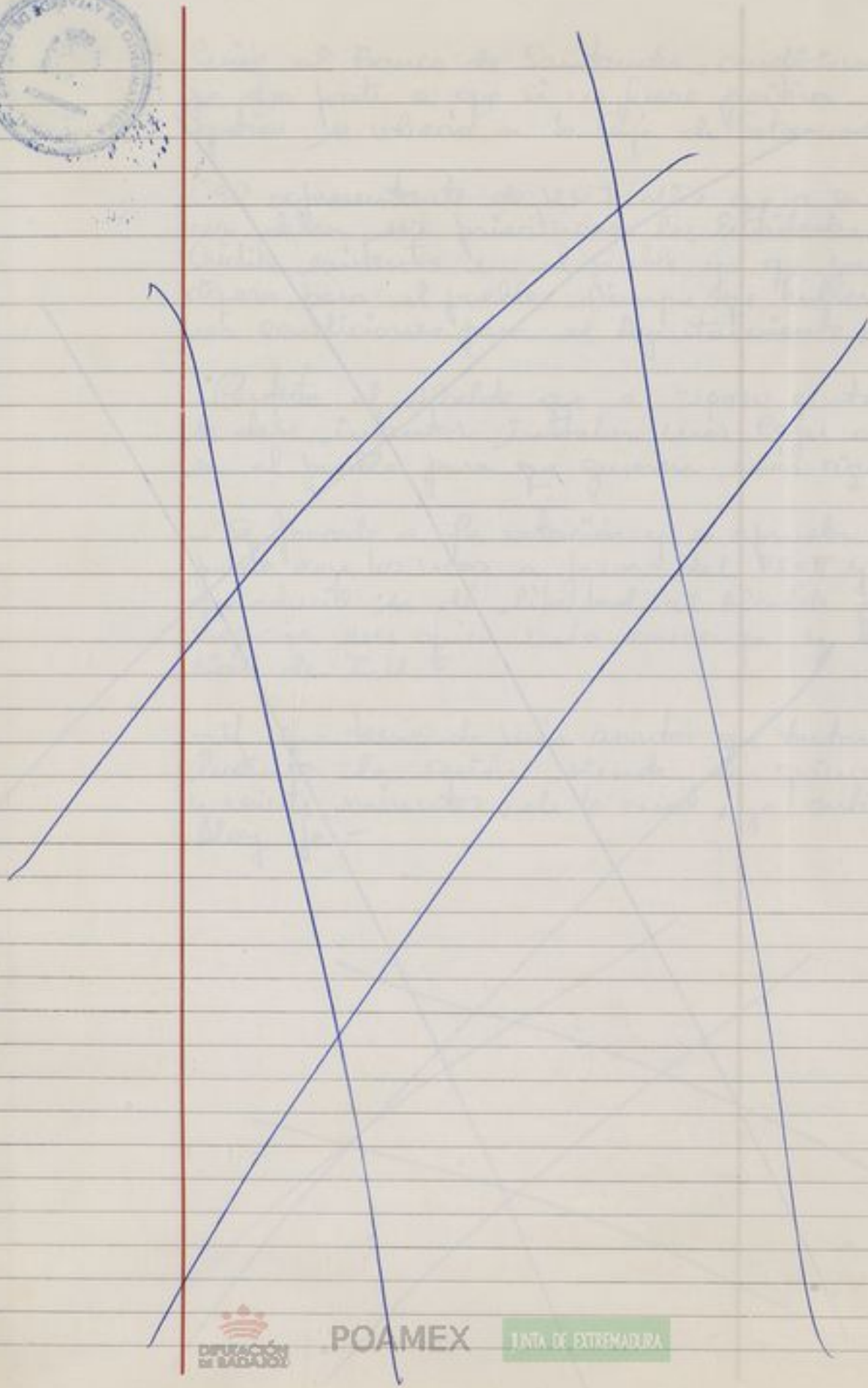
- Se procede a la votación y se aprueba el punto con los votos a favor del PSOE y UVI que admite se dé libertad al Alcalde para negociar con quien más convenga y la abstención de I.U.E.

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, de lo cual, yo, certifico y doy fe. -



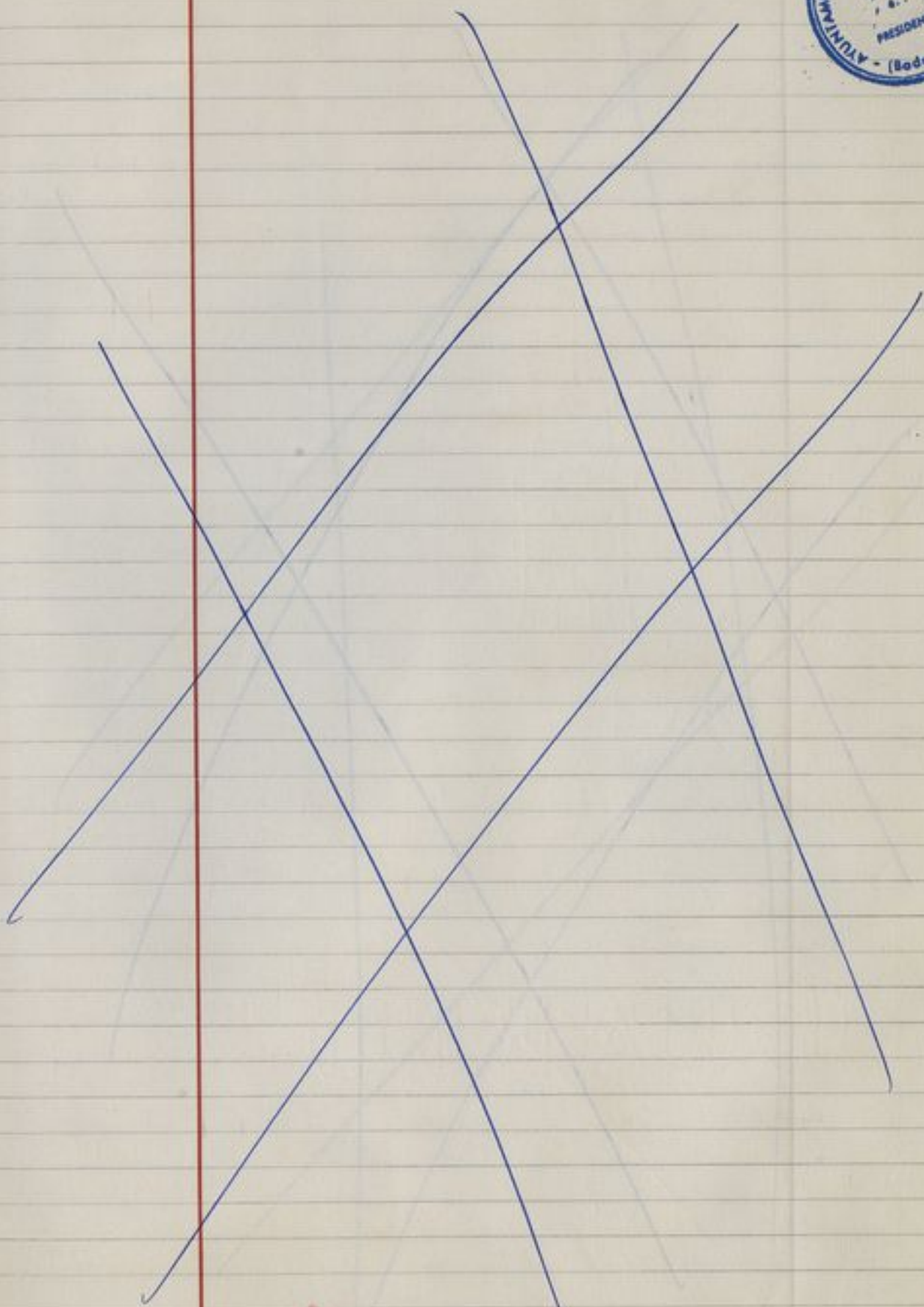
POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



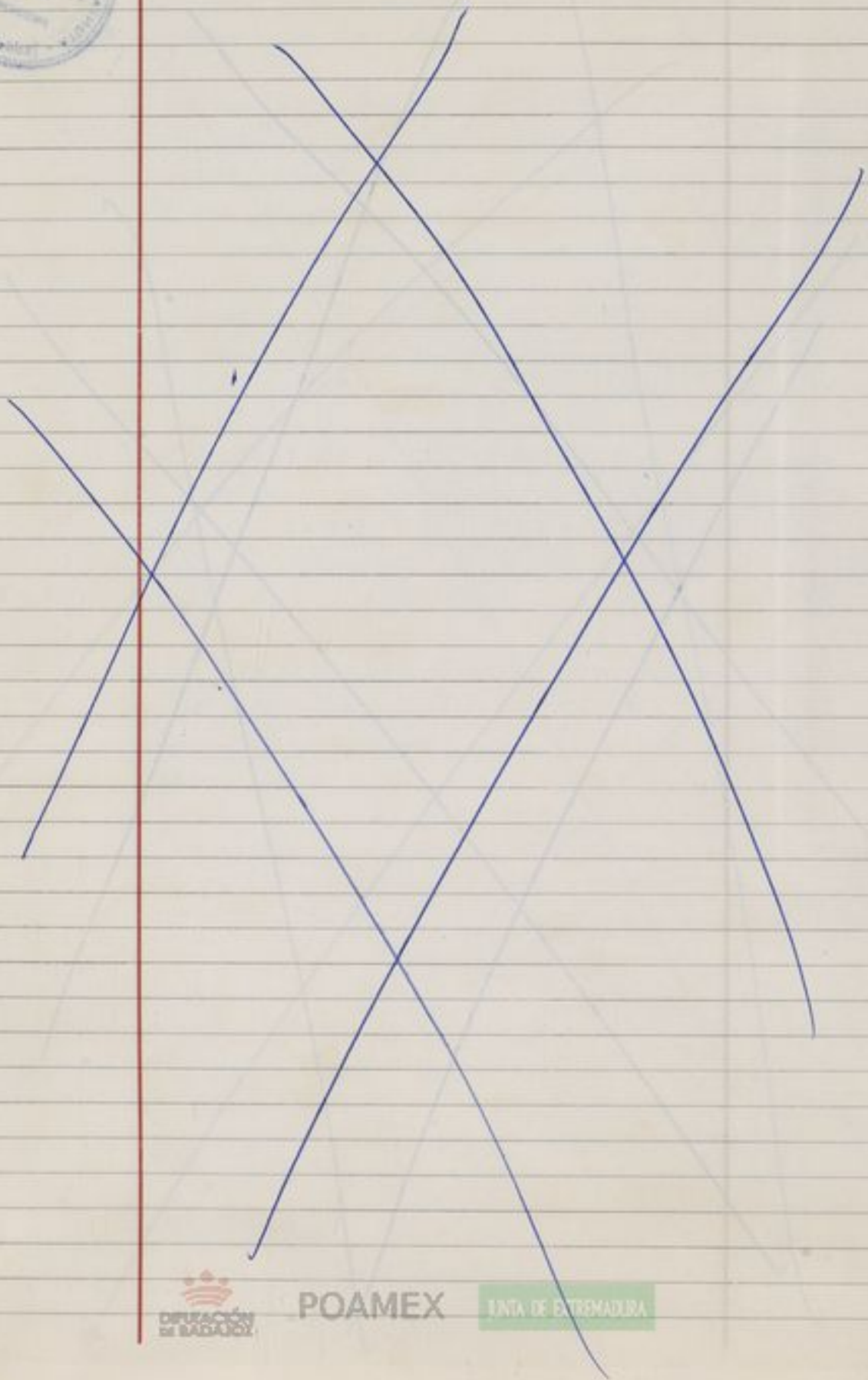
POAMEX

FINTA DE EXTREMADURA



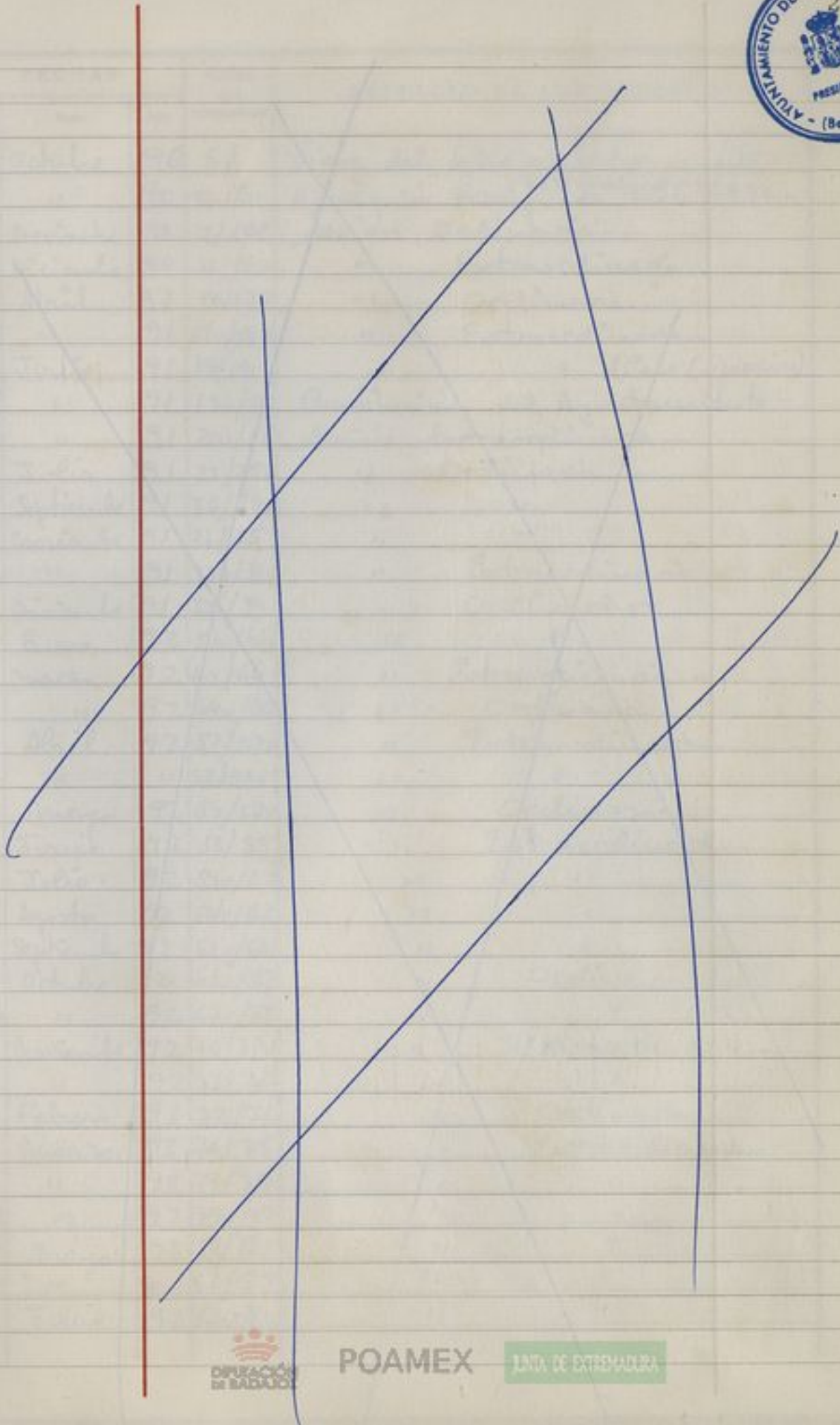
POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

SENTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
18	Octubre	90	51	Viene del libro anterior a este
31	"	90	50/60	Aprobación Presupuesto ^{Extraordinario} Año 1990.-
26	Noviembre	90	71/100	Sesión Ordinaria.-
26	Diciembre	90	111/110	" Extraordinaria.-
12	Abril	91	12/170	" Ordinaria.-
18	"	91	170/180	" Extraordinaria.-
12	Junio	91	19/19	" " .-(Pese Corporación)
15	"	91	190/20	Constitución del Ayuntamiento.-
28	"	91	200/220	Sesión Extraordinaria.-
5	Julio	91	23/250	" Ordinaria.-
12	Septiembre	91	26/300	" "
4	Noviembre	91	31/35	" "
22	"	91	350/360	" Extraordinaria.-
19	Diciembre	91	37/39	" Ordinaria.-
30	Enero	92	390/410	" "
5	Marzo	92	42/44	" Extraordinaria.-
31	"	92	440/500	" Ordinaria.-
27	Abril	92	51/520	" Extraordinaria.-
27	"	"	53/530	" "
22	Mayo	92	54/570	" Ordinaria.-
16	Junio	92	58/59	" Extraordinaria.-
10	Julio	92	590/60	" "
18	Agosto	92	600/62	" "
7	Septiembre	92	620/630	" "
7	Octubre	92	630/67	" Ordinaria.-
27	"	92	670/70	" "
9	Noviembre	92	70/700	" Extraordinaria.-
18	"	92	71/72	" "
16	Febrero	93	72/76	" Ordinaria.-
4	Marzo	93	76/78	" Extraordinaria.-
16	"	93	78/79	" "
22	"	93	790/80	" "
11	Mayo	93	80/810	" "
24	"	"	82/87	" "
21	Junio	93	820/830	" "

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS	
Día	Mes	Año			
30	Junio	93	83v/87	Sesión	Ordinaria -
1	Septiembre	93	87v/88v	"	Extraordinaria -
17	Abril	93	88v/94	"	Ordinaria
30	Septiembre	93	94/94v	"	"
7	Octubre	93	94v/99	"	"
9	Noviembre	93	99v/100	"	Extraordinaria -
22	"	93	100v/102	"	"
10	Diciembre	93	102/103	"	"
16	"	"	103/103v	"	"
26	Enero	94	103v/107v	"	Ordinaria -
3	Marzo	94	107v/108v	"	Extraordinaria -
28	Abril	94	109/114	"	Ordinaria -
19	Mayo	94	114/115	"	Extraordinario-Urgente
31	"	94	115v/118	"	"
29	Junio	94	118v/120v	"	Ordinaria -
14	Julio	94	123/123v	"	Extraordinaria -
12	Septiembre	94	124/125v	"	"
13	Octubre	94	126/129	"	Ordinaria -
2	Noviembre	94	129v/134	"	Extraordinaria -
21	"	94	134/137	"	"
7	Diciembre	94	137v/152	"	"
23	Enero	95	152/155v	"	"
"	"	95	154v/155	"	"
16	Febrero	95	155/156	"	"
29	Marzo	95	156/158v	"	Ordinaria -
2	Abril	95	159/160v	"	Extraordinario -
8	Mayo	95	161/160v	"	"
23	"	95	160v/162	"	"
14	Junio	95	162v/162v	"	" (Cese Ayuntamiento)
17	"	95	163/163v	Constitución	Ayuntamiento -
27	"	95	164/164v	Sesión	Extraordinaria
1	Julio	95	165/168	"	"
31	"	95	165/172v	"	Ordinaria
17	Agosto	95	173/173v	"	Extraordinaria
2	Octubre	95	174/178v	"	Ordinaria

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Octubre	95	1780/184	Sesión Ordinaria
7	Noviembre	95	184/185V	" Extraordinaria
21	"	95	186/186V	" "
28	"	95	187/191V	" Ordinaria
18	Diciembre	95	191V/192V	" Extraordinaria
18	Enero	96	194V/197V	" "

DILIGENCIA : Para hacer

constar, que después del

Acta del 18 - Enero - 1-996, no

se pasan más a este libro,

por quedar pocas páginas

para la siguiente y conuen-

zarse ya en uno nuevo.

Ud. Legarés, 18 Enero - 1-996

La Secretarí:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

AVIA DE EXTREMADURA

PLANTA DE EXTREMADURA